

PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044

El Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 se crea con el fin de titularizar los derechos sobre Flujos Futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ S.A.

Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 1612/2018 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 1612/2018 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PMC-005/2018
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PMC-005/2018

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs106.700.000,00

Monto Autorizado:	Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio
Series	Cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D"
Moneda en que se expresa el Valor de Titularización de Contenido Crediticio:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos
Mecanismo de Cobertura Interno:	Fondo de Liquidez
Mecanismos de Seguridad Adicionales:	Fondo de Aceleración de Flujos, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Primeros Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico, Certificados de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria, Compromisos Financieros.
Fecha de Emisión:	17 de diciembre de 2018
Plazo de Colocación:	Treinta (30) Días Calendario a partir de la fecha de emisión
Periodicidad de Amortización de Capital	Serie A: Mensualmente cada Cuatro (4) de mes, de Febrero 2020 a Enero 2022. Serie B: Mensualmente cada Cuatro (4) de mes, de Febrero 2022 a Enero 2025. Serie C: Mensualmente cada Cuatro (4) de mes, de Febrero 2025 a Enero 2028. Serie D: Mensualmente cada Cuatro (4) de mes, de Febrero 2025 a Enero 2029.
Forma de Pago de Intereses:	Mensualmente
Forma de Representación de los Valores:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A)
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Forma de Amortización de Capital y pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden
Forma de Colocación:	Colocación Primaria Bursátil
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación:	En la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 serán respaldados por los derechos sobre los flujos futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 y por el(los) mecanismo(s) de cobertura y seguridades adicionales establecidos en este Prospecto.

Serie	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal	Tasa de interés (%)	Vencimiento	Calificación de Riesgo
A	20.000.000	20.000	PMC-TD-NA	1.114	1.000	5,00%	04-ene-22	A2
B	32.000.000	32.000	PMC-TD-NB	2.210	1.000	5,50%	04-ene-25	A2
C	17.700.000	17.700	PMC-TD-NC	3.305	1.000	6,25%	04-ene-28	A2
D	37.000.000	37.000	PMC-TD-ND	3.671	1.000	6,35%	04-ene-29	A2

Calificación de Riesgo: Pacific Credit Ratings S.A. Serie "A", "B", "C" y "D": A2	Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral "2" acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
---	---

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN Nº 6 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA Nº 75, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



ORIGINADOR



AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA

Declaraciones Juradas

I. Declaraciones Juradas de BDP ST


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14


NOTARIA
DE FE PÚBLICA
N° 50
27 de octubre de 2018
FORMULARIO NOTARIAL
Resolución: A/DIRNOPLU N° 11/2018

Serie: A- DIRNOPLU-FN-2018
N° 2503432
VALOR Bs. 3.-

N° 093/2018

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas nueve y quince del día diez del mes de octubre del año dos mil dieciocho, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial el señor **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA** con C.I. N° 4791741 L.P., boliviano, Economista, con domicilio en la calle 34 N° 140 de la Zona Cota Cota de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N°604/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado ante Notaría de Fe Pública N°78 a cargo de María Eugenia Quiroga de Navarro de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Marcelo Vladimir Fernández Quiroga**, declaro que:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, que es una sociedad anónima dedicada a la Comercialización y distribución de medicamentos, accesorios e implementos de limpieza y aseo personal, productos nutricionales y naturales, insumos hospitalarios, centros de consulta médica rápida y enfermería e importación de medicamentos, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.

En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en



5E4E02S

N° 093/2018

la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO. - Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CHAVEZ- BDP ST 044, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.-----

MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA
C.I. N° 4791741 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:




Abg. María Eugenia Quiroga de Navarro
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 50
25042018
LA PAZ - BOLIVIA 

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas nueve y treinta del día diez del mes de octubre del año dos mil dieciocho, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO**, Abogada, **NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial la señora **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA** con C.I. N° 6113198 L.P., boliviana, de profesión Auditora, con domicilio en la Av. Inofuentes N°1681 de la Zona de Calacoto de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 329/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, otorgado por ante esta misma Notaría, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Verónica Marlene Ancieta Miranda**, declaro que:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, que es *una sociedad anónima dedicada a la Comercialización y distribución de medicamentos, accesorios e implementos de limpieza y aseo personal, productos nutricionales y naturales, insumos hospitalarios, centros de consulta médica rápida y enfermería e importación de medicamentos*, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en



520433

N° 094/2018

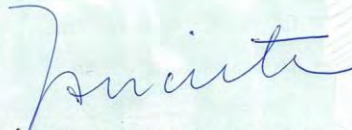
la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO. - Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización **CHAVEZ- BDP ST 044**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.-----



VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA
C.I. N° 6113198 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:



II. Declaración Jurada Originador



D.V. 086/2018
Serie: A-DIRNOPLU-FN-2018

N° 2067763

VALOR Bs. 3.-

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

**NUMERO OCHENTA Y SEIS/DOS MIL DIECIOCHO
(N° 086/2018)**

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a las Catorce horas y Treinta y cinco minutos (14:35 p.m.) del día de hoy, lunes cinco (05) de octubre (10) del año Dos Mil Dieciocho (2018), ante mí; **MARGARITA SUÁREZ ARANA RIBERA**, abogada y Notaría de Fe Pública, a cargo de la Notaría N° 37 de del Municipio de Santa Cruz del Departamento de Santa Cruz, con residencia en esta Capital, se hizo presente ante mí, libre, voluntariamente y por su propio derecho el señor: **BARRY LEONARDO SALVATIERRA CHÁVEZ**, con Cédula de Identidad Número cinco, tres, dos, ocho, siete, dos, tres (5328723) expedida en Santa Cruz, de nacionalidad Boliviana, nacido el 16 de agosto de 1981, en Santa Cruz – Andrés Ibáñez – Santa Cruz de la Sierra, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Económico, domiciliado en la calle Tarapacá N° 69 de esta ciudad; mayor de edad, hábil por Ley, quien manifiesta ser Representante Legal y Gerente General de la Sociedad Anónima FARMACIA CHAVEZ S.A., conforme se acredita en virtud al Testimonio de Poder N° 618/2018 de 05 de octubre de 2018 otorgado por ante esta misma Notaría, el mismo que me exhibe y se adjunta a la presente Declaración, a objeto de efectuar la presente DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, la misma que le fue tomada con las formalidades de ley, y quien manifiesta proceder en su propio derecho y a quien de identificar por la documentación que me presenta doy fe y dice que en su plena capacidad, libertad y consentimiento y haciéndose responsable de lo que expresa en su declaración dice: -----
"Yo, Barry Leonardo Salvatierra Chavez, con C.I. N° 5328723 S.C., nacido el 16 de agosto de 1981, natural de la ciudad de Santa Cruz, Casado, Ing. Económico, con domicilio en Calle Batallón Colorado # 321, zona sur, en calidad de Representante Legal y Gerente General de FARMACIA CHAVEZ S.A., en mérito al Testimonio de Poder N° 618/2018 de 05 de octubre de 2018 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 37 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera de este Municipio, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de fecha 25 enero de 2014; me hago presente de forma voluntaria y manifiesto lo siguiente: PRIMERA.- La información presentada por la Sociedad Anónima denominada FARMACIA CHAVEZ S.A., como Originador del Proceso de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad del Sistema Financiero (ASF) a objeto de la Oferta Pública Primaria de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 es fidedigna y veraz.- SEGUNDA: La información presentada y/o referida por FARMACIA CHAVEZ S.A., a BDP SOCIEDAD DE

AVILA CARREAS SACRISTAN G. S. R. L. • N° 107711271 • OKABOL # 2346000 • JORN # 0311

Notaría de Fe Pública N° 37
Telf: 591 (3) 3539900

Barrio Urbano, Calle Barahona 111
E-mail: notaria@notaria37.com.bo

TITULARIZACIÓN S.A. (BDP ST), para llevar adelante el Proceso de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 044** es fidedigna y veraz.- **TERCERA:** La información sobre los Flujos Futuros consistentes en los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de **FARMACIA CHAVEZ S.A.** para la constitución del Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044** cumple con las características y declaraciones señaladas en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.- **CUARTA:** No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores a este Prospecto.- **QUINTA:** **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, en calidad de Originador del Proceso de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 044**, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de titularización, cesión de derechos y emisión de Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 044**.- **SEXTA:** **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización previstas en la Ley del Mercado de valores, decretos, reglamentos, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.- **SEPTIMA:** **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo.- **OCTAVA:** Los derechos sobre Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044**, no garantizan otras obligaciones contraídas por **FARMACIA CHAVEZ S.A.** (como Originador). No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros y que sus acreedores conocen y han manifestado su aceptación con el proceso de titularización en los casos que corresponde contractualmente.- **NOVENA:** Los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044**, son la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de **FARMACIA CHAVEZ S.A.** depositados en la cuenta receptora administrada por el Banco de Crédito S.A. y que serán administradas en el marco de lo dispuesto en el Contrato de Cesión Irrevocables de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y sus anexos.- **DÉCIMA:** **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, en su calidad de Originador, asume el compromiso firme de realizar todas las acciones necesarias para lograr que los Flujos Futuros alcancen, durante el periodo de vida de la emisión de los



D.V. 086/2018
Serie: A-DIRNOPLU-F-N-2018

N° 2067764

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

COPIA

Valores de Titularización de contenido crediticio el derecho sobre los Flujos Futuros en su totalidad de acuerdo al detalle de montos y vencimientos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.- **DÉCIMA PRIMERA:** Los recursos que recibirá CHAVEZ S.A., por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente proceso de titularización serán destinados al recambio de pasivos, capital de inversiones y capital de operaciones.- Es cuanto declaro en honor a la verdad, asumiendo la responsabilidad en caso de no ser evidente el tenor de este documento ya que la realizo como persona responsable de mis actos, conocedor de las leyes y para los fines legales consiguientes y con pleno conocimiento que la presente declaración tiene carácter de declaración jurada y conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el artículo 426 del Código de Procedimiento Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio y que la realizan por ser fiel expresión de lo que es cierto.

Leída que le fue y en ratificación a su integro contenido, firma el declarante conjuntamente con la Notaría de Fe Pública que CERTIFICA. - DOY FE.



BARRY LEONARDO SALVATIERRA CHAVEZ
C.I. N° 5328723 S.C.
Representante Legal y Gerente General de FARMACIA CHAVEZ S.A.
DECLARANTE



Abog. Margarita Suarez Arana R.
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU N° 37
25042018
Santa Cruz - Bolivia



Notaria de Fe Pública N° 37
Tel: 591 (3) 3539900

Barrio Urbano, Calle Barachani 111
E-mail: notaria@notaria37.com.bo

III. Certificado del Originador- BDP ST



CERTIFICADO Nro. 001/2018
PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
FARMACIA CHAVEZ S.A.

CERTIFICA:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Administrativa SPSVS-W-Nro. 052 de fecha 14 de febrero de 2000, emitida por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros específicamente lo dispuesto por el Art. 9 apartado B Inc. e) del Reglamento de Disposiciones Complementarias específicas sobre titularización, certificamos lo siguiente:

PRIMERO.- El Estructurador del proceso de Titularización es **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, el mismo que realizó la estructuración y revisión de la documentación relacionada a la cesión irrevocable de derechos sobre flujos futuros al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044**.

SEGUNDO.- La información proporcionada a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** para la estructuración y revisión de la información relacionada a la cesión irrevocable de derechos sobre flujos futuros al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044**, es de responsabilidad del Originador **FARMACIA CHAVEZ S.A.**.

TERCERO.- **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, procedió a la revisión de la información proporcionada por el Originador **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, para la elaboración del Prospecto de Emisión.

CUARTO.- **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** procedió a la revisión de la información proporcionada por el Originador **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, para la elaboración del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración.

QUINTO.- La información proporcionada a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** para la elaboración del Proyecto de Emisión de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 044** es responsabilidad del Originador **FARMACIA CHAVEZ S.A.**.

SEXTO.- Los procedimientos señalados en el Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 044** han sido realizados con el debido cuidado profesional y los datos contenidos en dicho Prospecto, en cuanto hemos podido conocer, no presentan omisiones de información que pueda afectar desfavorablemente la decisión de los futuros inversionistas.



SÉPTIMO.- El Originador certifica que los flujos futuros cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, solo garantizan las obligaciones de este patrimonio y que no existe sobre ellos carga, gravamen o vicio que limite o restrinja el ejercicio de los derechos incorporados en éstos y tampoco se encuentran sujetos a controversia o litigio judicial, arbitral o administrativo.

OCTAVO.- Asimismo, el Originador certifica que no ha ingresado en un proceso de insolvencia o quiebra, ni concurso preventivo de acreedores, y que no existe evidencia de que pueda verse inmerso en los procedimientos señalados.

NOVENO.- El Originador certifica, que el acto de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros, no es un medio para eludir el cumplimiento de otras obligaciones.

DECIMO.- El Originador certifica, que el destino de los recursos obtenidos por la cesión de flujos futuros al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 será para Recambio de Pasivos, Capital de Inversión y Capital de Operación.

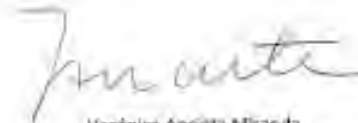
DECIMO PRIMERO.- Que los Flujos Futuros Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros.

Es cuanto certificamos en honor a la verdad.

La Paz, 05 de octubre de 2018.



Vladimir Fernández Quiroga
BDP Sociedad de Titularización SA.



Verónica Ancieta Miranda
BDP Sociedad de Titularización SA.



Leonardo Salazar Chávez
Gerente General
Farmacia Chávez S.A.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Responsables de la elaboración del Prospecto

El principal responsable de la elaboración del presente Prospecto es:

- Marcelo Vladimir Fernández Quiroga Gerente General
- Verónica Marlene Ancieta Miranda Subgerente de Estructuración

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Principales Funcionarios del Originador

El Plantel Ejecutivo de FARMACIA CHAVEZ se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Ana Maria Chavez Hurtado Presidenta Ejecutiva
- Barry Leonardo Salvatierra Chavez Gerente General
- Juan Carlos Salinas Gerente de Planificación
- Grover Quina Mamani Gerente de Tecnología & IT
- Wilder Javier Anzaldo Cadima Gerente de Finanzas
- Migue Ángel Cassal Gerente de Recursos Humanos
- David Chavez Justiniano Asesor Legal

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

1. Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Ubicado en: Plaza Isabel La Católica N° 2507, Zona San Jorge
La Paz, Bolivia
2. Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Ubicada en: Calle Montevideo N° 142
La Paz, Bolivia
3. BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Ubicada en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2
La Paz, Bolivia
4. BDP Sociedad de Titularización S.A.
Ubicada en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081
La Paz, Bolivia
5. FARMACIA CHAVEZ S.A.
Ubicado en: Avenida Cristo Redentor Nro S/N Zona Norte
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. GLOSARIO	1
2. RESUMEN DEL PROSPECTO	8
2.1. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	8
2.2. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
2.3. CESIÓN IRREVOCABLE	8
2.4. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	9
2.5. CARACTERÍSTICAS Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044	9
2.6. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CHAVEZ - BDP ST 044	10
2.7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044	10
2.8. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN	10
2.9. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	11
2.10. CARACTERÍSTICAS DE CADA SERIE	12
2.11. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	12
2.12. REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN	12
2.13. FACTORES DE RIESGO	13
2.14. RIESGOS EXTERNOS	13
2.15. RIESGOS INTERNOS DE LA EMPRESA	13
2.16. MECANISMOS DE COBERTURA	13
3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	15
3.1. PARTICIPANTES	15
3.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	15
3.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	16
3.4. CESIÓN IRREVOCABLE	16
3.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	17
3.6. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	17
3.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044	18
3.8. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CHAVEZ - BDP ST 044	21
3.9. RECAUDACIÓN DE LOS FLUJOS	21
3.10. RECAUDADOR DE LOS FLUJOS FUTUROS	22
3.11. OBLIGACIONES DEL ORIGINADOR COMO RECAUDADOR DE LOS FLUJOS FUTUROS	22
3.12. DECLARACIONES DEL ORIGINADOR	24
3.13. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044	25
3.14. COMISIÓN DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	25
3.15. MÉTODO DE VALUACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	27
3.16. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y DE LAS CUENTAS DE ORDEN	29
3.17. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	29
3.18. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	29
3.19. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	30
3.20. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL ORIGINADOR	31
3.21. UTILIZACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDEZ	31
3.22. FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	32
3.23. OBJETIVO DE COLOCACIÓN	32
3.24. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	32

3.25. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	34
3.26. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	36
3.27. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORIGINADOR	36
3.27.1. <i>Obligaciones del Originador:</i>	36
3.27.2. <i>Derechos del Originador:</i>	40
3.28. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	40
3.28.1. <i>Obligaciones de la Sociedad de Titularización:</i>	40
3.28.2. <i>Derechos de la Sociedad de Titularización:</i>	41
3.29. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	42
3.30. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	43
3.31. TRATAMIENTO DE DESVÍOS DE FONDOS	44
3.31.1. <i>Procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos</i>	44

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO-----46

4.1. LA EMISIÓN	46
4.1.1. <i>Antecedentes Legales de la Emisión</i>	46
4.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	47
4.2.1. <i>Características de los Valores</i>	47
4.2.2. <i>Plazo de la emisión</i>	47
4.2.3. <i>Denominación de los Valores</i>	48
4.2.4. <i>Monto total de la Emisión</i>	48
4.2.5. <i>Composición y Valor Nominal de la Emisión</i>	48
4.2.6. <i>Forma de circulación de los Valores</i>	48
4.2.7. <i>Moneda en que se expresan los Valores</i>	48
4.2.8. <i>Tipo de interés</i>	48
4.2.9. <i>Forma de pago:</i>	48
4.2.10. <i>Número de registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</i>	49
4.2.11. <i>Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</i>	49
4.2.12. <i>Fecha de Emisión</i>	49
4.2.13. <i>Forma de representación de los Valores</i>	49
4.2.14. <i>La Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización</i>	49
4.2.15. <i>Plazo de colocación primaria</i>	49
4.2.16. <i>Precio de colocación</i>	49
4.2.17. <i>Calificación de riesgo</i>	49
4.2.18. <i>Respaldo de la Emisión</i>	50
4.2.19. <i>Aspectos Tributarios</i>	51
4.2.20. <i>Tasa de Interés de Acuerdo a la Serie</i>	51
4.2.21. <i>Fórmula para el Cálculo de los Intereses</i>	51
4.2.22. <i>Forma y Plazo para la Amortización de Capital</i>	51
4.2.23. <i>Cantidad de Valores de Titularización de Contenido Crediticio</i>	52
4.2.24. <i>Lugar y Forma de Pago de Capital e Intereses</i>	52
4.2.25. <i>Cronograma de Pago de Capital e Intereses</i>	53
4.2.26. <i>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	56
4.3. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	57
4.3.1. <i>Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización</i>	58
4.4. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	60
4.4.1. <i>Funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.</i>	61

4.5. MECANISMO DE COBERTURA INTERNO, SEGURIDADES ADICIONALES Y PRELACIÓN DE USO EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. -----	63
4.5.1. <i>Mecanismo de Cobertura Interno:</i> -----	63
4.5.2. <i>Seguridad Adicional:</i> -----	63
4.5.3. <i>Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales</i> -----	65
4.6. QUIEBRA O LIQUIDACIÓN DEL ORIGINADOR -----	65
4.7. EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS -----	66
4.8. COEFICIENTE DE COBERTURA CUPÓN -----	67
4.9. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS AL CONTRATO -----	68
4.10. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA -----	68
4.11. SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN -----	69
4.12. DISPOSICIÓN DE FONDOS -----	70
4.13. COEFICIENTE DE RIESGO -----	70
4.14. FRECUENCIA Y FORMA DE COMUNICACIÓN DE PAGOS A LOS TENEDORES DE VALORES -----	71
4.15. FORMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO O TASAS DE LA EMISIÓN -----	71
5. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS -----	72
5.1. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN -----	72
5.2. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS -----	72
5.2.1. <i>Recambio de Pasivos</i> -----	72
5.2.2. <i>Capital de Inversión</i> -----	72
5.2.3. <i>Capital de Operaciones</i> -----	73
5.2.4. <i>Fondo de Liquidez</i> -----	74
6. FACTORES DE RIESGO -----	75
6.1. RIESGOS EXTERNOS -----	75
6.2. RIESGOS INTERNOS DE LA EMPRESA -----	75
7. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN -----	77
7.1. COLOCACIÓN -----	77
7.2. DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN -----	78
7.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA -----	78
7.4. TIPO DE OFERTA -----	78
7.5. DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN -----	78
7.6. PLAZO DE COLOCACIÓN -----	78
7.7. MODALIDAD DE COLOCACIÓN -----	78
7.8. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN -----	78
7.8.1. <i>Nombre o denominación de los intermediarios de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.</i> -----	78
7.8.2. <i>Relación significativa entre el emisor y el colocador</i> -----	79
7.8.3. <i>Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.</i> -----	79
7.9. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES. -----	79
7.10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN -----	79
7.11. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO. -----	79

8. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	80
8.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	80
8.2. ANTECEDENTES	81
8.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA	81
8.4. EMPRESAS VINCULADAS	81
8.5. DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	81
8.6. PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	82
8.7. INFRAESTRUCTURA	82
8.8. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN AL CONTRATO DE CESIÓN Y AL PRESENTE PROSPECTO	82
9. EL ORIGINADOR	83
9.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA	83
9.2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	83
9.3. DETALLE DE ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL PAGADO	84
9.4. ORGANIZACIÓN	84
9.5. PERSONAL Y ORGANIZACIÓN	84
9.6. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	86
9.7. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD	87
9.8. INFORMACIÓN DEL MERCADO	88
9.9. ANÁLISIS DE LOS COMPETIDORES	89
9.10. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE FARMACIA CHAVEZ S.A.	89
9.11. VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS	90
9.12. REGISTRO DE MARCAS	90
9.13. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	90
9.14. OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR	90
9.15. RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	91
9.16. PRINCIPALES ACTIVOS DE FARMACIA CHAVEZ S.A.	91
9.17. RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS	91
9.18. PROCESOS LEGALES	91
9.19. PRINCIPALES CLIENTES Y PROVEEDORES	92
9.19.1. Principales Proveedores	92
9.19.2. Principales Clientes	92
10. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	93
10.1. BALANCE GENERAL	93
10.1.1. Activo	93
10.1.2. Pasivo	96
10.1.3. Patrimonio	99
10.2. ESTADO DE RESULTADOS	100
10.2.1. Ingresos	100
10.2.2. Costo de Ventas	101
10.2.3. Gastos Operativos	102
10.2.4. EBITDA	102
10.2.5. Utilidad Neta	103
10.3. RATIOS FINANCIEROS	103
10.3.1. Liquidez	103
10.3.2. Endeudamiento	104

10.3.3. Actividad-----	105
10.3.4. Rentabilidad-----	106
10.3.5. Márgenes-----	107

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN-----	12
TABLA 2: DESTINO DE FONDOS-----	15
TABLA 3: CARACTERÍSTICAS DE LOS FLUJOS CEDIDOS-----	18
TABLA 4: COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN-----	25
TABLA 5: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO-----	31
TABLA 6: DETALLE DE LA SERIE DE LA EMISIÓN CHAVEZ - BDP ST 044-----	46
TABLA 7: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CHAVEZ - BDP ST 044-----	50
TABLA 8: TASA DE INTERÉS DE ACUERDO A LA SERIE-----	51
TABLA 9: DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL-----	52
TABLA 10: CRONOGRAMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES SERIE "A", SERIE "B", SERIE "C" Y SERIE "D"-----	53
TABLA 11: COMPENSACIÓN POR REDENCIÓN ANTICIPADA-----	57
TABLA 12: DESTINO DE FONDOS-----	72
TABLA 13: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	81
TABLA 14: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	81
TABLA 15: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	82
TABLA 16: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	82
TABLA 17: COMPOSICIÓN DE CAPITAL PAGADO FARMACIA CHAVEZ-----	84
TABLA 18: PERSONAL DE FARMACIA CHAVEZ S.A.-----	84
TABLA 19: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DE FARMACIA CHAVEZ AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	85
TABLA 20: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE FARMACIA CHAVEZ AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	86
TABLA 21: RESUMEN ANUAL DE INGRESOS DE FARMACIA CHAVEZ (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)-----	90
TABLA 22: OBLIGACIONES FINANCIERAS DE FARMACIA CHAVEZ AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	91
TABLA 23: PRINCIPALES ACTIVOS FIJOS DE FARMACIA CHAVEZ AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	91
TABLA 24: PRINCIPALES PROVEEDORES DE FARMACIA CHAVEZ AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	92
TABLA 25: PRINCIPALES CLIENTES DE FARMACIA CHAVEZ AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----	92
TABLA 26: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO-----	93
TABLA 27: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE-----	94
TABLA 28: EVOLUCIÓN DEL INVENTARIO-----	94
TABLA 29: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO NO CORRIENTE-----	95
TABLA 30: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO FIJO-----	95
TABLA 31: EVOLUCIÓN DEL PASIVO-----	96
TABLA 32: EVOLUCIÓN DEL PASIVO CORRIENTE-----	97
TABLA 33: EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-----	98
TABLA 34: EVOLUCIÓN DEL PASIVO NO CORRIENTE-----	98
TABLA 35: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS-----	99
TABLA 36: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO-----	99
TABLA 37: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS-----	100
TABLA 38: EVOLUCIÓN DEL COSTO DE VENTAS-----	101
TABLA 39: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS-----	102
TABLA 40: EVOLUCIÓN DE EBITDA-----	102

TABLA 41: EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA-----	103
TABLA 42: INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO-----	105
TABLA 43: INDICADORES DE ACTIVIDAD-----	106
TABLA 44: INDICADORES DE RENTABILIDAD-----	107
TABLA 45: MÁRGENES-----	108
TABLA 46: BALANCE GENERAL-----	109
TABLA 47: ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL-----	110
TABLA 48: ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL-----	111
TABLA 49: ESTADO DE RESULTADOS-----	112
TABLA 50: ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS-----	113
TABLA 51: ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS-----	114

ANEXOS

- ANEXO "A":** ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE FARMACIA CHAVEZ S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2016 y 2015
- ANEXO "B":** ESTADOS FINANCIEROS DE FARMACIA CHAVEZ S.A. A SEPTIEMBRE DE 2018
- ANEXO "C":** INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.
- ANEXO "D":** POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.
- ANEXO "E":** FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.
- ANEXO "F":** ORGANIGRAMA.

1. GLOSARIO

La interpretación del presente Prospecto se someterá a las definiciones descritas a continuación, y se establece que todos los otros términos que no han sido definidos en el presente punto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores N°1834 de 31 de marzo de 1998 y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y este Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre el presente documento:

- 1) **Anotación en Cuenta:** Es la forma de representación de valores establecida por la Ley N°1834 del Mercado de Valores, por la que los mismos se expresan a través de anotaciones en cuenta mediante la inscripción en el Sistema de Registro de una Entidad de Depósito de Valores”
- 2) **Aceleración de Flujos:** Es la retención adicional de recursos por parte del Operador de Cuentas Receptoras con el objetivo de restablecer el coeficiente de cobertura mencionado en el punto 4.7 del presente prospecto hasta sus niveles mínimos, dicha retención adicional de recursos se denomina “Monto Efectivo a Acelerar” (MEA).
- 3) **Auditor Externo:** Es la empresa de auditoría externa contratada por la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la realización de certificaciones externas semestrales de los ingresos registrados en las Cuentas Receptoras, del nivel de ingresos facturados por el Originador, el cálculo semestral del Coeficiente de Cobertura, las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo y otras funciones previstas en el Contrato de auditoría Anexo “B” del Contrato. Podrá ser remplazado por BDP ST sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el numeral 3.19 del presente Prospecto, y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. A los efectos del presente Prospecto, se debe considerar que el Auditor Externo es Berthin Amengual y Asociados S.R.L., o quien lo sustituya.
- 4) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI:** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente prospecto se hace referencia a esta institución como “ASFI”.
- 5) **Avance Técnico:** Es un mecanismo de seguridad adicional, consistente en que la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de **FARMACIA CHAVEZ**, entren por las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo para que éste, por ser propietario de los primeros ingresos, debite de manera automática a través del Operador de Cuentas Receptoras, hasta los montos correspondientes definidos en el presente Prospecto, asegurando así que el Patrimonio Autónomo reciba los flujos depositados a las Cuentas Receptoras como primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador.
- 6) **Bolsa de Valores o Bolsa:** Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.
- 7) **CAT:** Es el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) que emite la EDV de conformidad a lo establecido por el artículo 60 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 11 de la Sección 2, Capítulo V del Reglamento Operativo Interno de la EDV.
- 8) **Coeficientes de Cobertura:** Son los siguientes:

- a. **“Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico”:** Es el coeficiente que expresa la relación de cobertura de los ingresos del Originador sobre los flujos cedidos al Patrimonio Autónomo, cuya forma de cálculo se detalla en el punto 4.7 inciso a) de este Prospecto.
 - b. **“Coeficiente de Cobertura Cupón”:** Es el coeficiente que mide la relación de los saldos de efectivo en cuentas propias y cuentas de orden del Patrimonio Autónomo, descontados los gastos proyectados del mismo, sobre el servicio mensual de la deuda proyectada del Patrimonio Autónomo, cuya forma de cálculo se detalla en el punto 4.8 de este prospecto.
- 9) **Coeficientes de Cobertura Ejecutados:** Es el coeficiente descrito en el inciso a del punto 7) del Glosario del presente documento, calculado con los montos efectivamente ejecutados por el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 y el Originador.
- 10) **Colocador:** Es la entidad encargada de la colocación de los valores resultantes del proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro del Mercado de Valores del ente regulador bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002.
- 11) **Contrato:** Es el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, sus respectivos anexos debidamente suscritos y cualesquiera otro documento modificadorio a él; que firmado por las partes se constituyen en un acuerdo de voluntades para generar derechos y obligaciones, en adelante se denominará el Contrato.
- 12) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento. El detalle de estos Costos y Gastos se encuentra establecido en el punto 3.19 del presente Prospecto.
- 13) **Cuenta(s) Administrativa(s) de FARMACIA CHAVEZ:** Es (Son) una(s) cuenta(s) de propiedad y dominio exclusivo de **FARMACIA CHAVEZ**. Una vez cumplidas todas las transferencias de recursos provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ a favor del Patrimonio Autónomo hasta los importes especificados en el punto 3.7 del presente Prospecto y en su caso además otras que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 3.19 numeral 11, 3.31 y 4.7, el saldo será transferido semanalmente cada viernes. En caso de que el último día del mes no coincida con el día de transferencia antes señalado (viernes), la transferencia deberá realizarse el último día hábil del mes correspondiente.
- 14) **Cuenta del Fondo de Aceleración:** Para el manejo de los recursos que corresponden al Fondo de Aceleración de Flujos y para los fines de la constitución del mecanismo de seguridad adicional, la Sociedad de Titularización abrirá una cuenta denominada “Fondo de Aceleración PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044”. Esta cuenta estará destinada a la recepción de recursos, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.7 del presente Prospecto.
- 15) **Cuenta(s) de Destino de los Recursos:** Para el manejo de los recursos destinados al recambio de pasivos, capital de inversión y capital de operación de acuerdo a lo descrito en el punto 5.2. La Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas denominadas “Destino de los Recursos PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044”. Todas estas cuentas se registrarán como Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.
- 16) **Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Para el manejo de los recursos que corresponden al Exceso de Flujo de Caja Acumulado y para los fines de la constitución de una seguridad adicional, la Sociedad de Titularización abrirá una cuentas denominadas “Exceso de Flujo de Caja Acumulado PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP

ST 044". Esta cuenta estará destinada a la recepción del margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo.

- 17) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez:** Para el manejo de los recursos que corresponden al Fondo de Liquidez y para los fines de constitución del mecanismo interno de cobertura, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas denominadas "Fondo de Liquidez PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044". Todas estas cuentas se registrarán como Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.
- 18) Cuenta(s) de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044", una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
- 19) Cuenta(s) de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044", una(s) Cuenta(s) para la Recaudación de los fondos para el manejo de la liquidez del Patrimonio Autónomo.
- 20) Cuenta de Recaudación de la Emisión:** En esta cuenta se depositarán los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, la misma se abrirá a nombre del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044".
- 21) Cuenta(s) Receptora(s):** Son las cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo, denominadas "Cuenta Receptora CHAVEZ - BDP ST 044", en moneda nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinadas a recibir fondos del Originador provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, para ser transferidos a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, en los montos y condiciones establecidos en el Contrato y para que los saldos, una vez cubiertas las obligaciones con el Patrimonio Autónomo, sean luego dispuestos de acuerdo al Contrato Suscrito con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras. Es a través de estas Cuentas Receptoras que se implementa el mecanismo de seguridad adicional denominado "Avance Técnico", por lo tanto se contabilizan en Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.
- 22) Derecho de Dominio:** De acuerdo a disposiciones vigentes es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito al Contrato, por la Sociedad de Titularización sobre los Flujos Futuros, consistentes en los ingresos actuales y futuros por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato, percibidos desde el 1ro de enero de 2019 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del vencimiento de los Flujos Futuros y hasta los importes especificados en el punto 3.7. No se encuentran bajo este derecho, ni son parte de los Flujos Futuros, los saldos de los recursos que no hayan sido cedidos al **Patrimonio Autónomo** bajo los términos del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación y que son de propiedad y dominio exclusivo del **Originador**, los mismos que serán dispuestos de acuerdo al "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044**".
- 23) Día de Cesión de Flujos:** Se considera como Día de Cesión de Flujos el día de vencimiento de los Flujos de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7, que es la fecha límite en la que el Banco debe efectuar el depósito a las cuentas recaudadoras del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 y a FARMACIAS CHAVEZ. Si el día de cesión de flujos

cae en un día feriado o no laborable, el procedimiento se trasladará al día hábil siguiente, sin que varíe el importe a ser transferido definido en el en el punto 3.7.

- 24) Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV.
- 25) Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es Pacific Credit Ratings S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128/01 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro Nº SPVS-IV-EC-004/2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044. En el presente prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 26) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el RMV, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., en adelante “EDV”.
- 27) Estructurador:** Es el encargado de agrupar los flujos que conformarán los derechos del Patrimonio Autónomo, a efectos de la constitución del Patrimonio Autónomo CHAVEZ – BDP ST 044. En este proceso de titularización el estructurador es BDP ST.
- 28) Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada y acumulada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 29) Evento de Aceleración o Evento de Aceleración de Flujos:** Es la caída del “Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico” por debajo de los niveles mínimos establecidos en el punto 4.7 inciso a) del presente prospecto.
- 30) Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044.
- 31) Fecha de Corte:** Es la fecha en la cual el cálculo del valor presente de los Flujos Futuros a ser transferidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, asciende a un monto de Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos). La Fecha de Corte corresponde a la Fecha de Emisión.
- 32) Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por la Sociedad de Titularización y establecida en la Resolución de ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 33) Fecha de Colocación Programada:** Fecha en la cual se ha programado realizar la colocación de los Valores de Titularización. En caso de que la colocación se realice en una fecha posterior a la Fecha de Colocación Programada, el valor a pagar al Originador por concepto de los Flujos Futuros cedidos, será igual al valor nominal de la emisión, previa deducción del Fondo de Liquidez.
- 34) Fecha de Vencimiento:** Es a los Tres Mil Seiscientos Setenta y Un (3.671) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.

- 35) Flujos Futuros:** Son los flujos provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, cedidos irrevocablemente por el Originador para constituir el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, conforme a las proporciones e importes de dinero que se establecen en el presente prospecto. Para el cálculo del valor presente de los flujos futuros se tomará como fecha de vencimiento de cada flujo las fechas establecidas en el punto 3.7 del presente Prospecto.
- 36) Fondo de Liquidez:** Es un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir posibles eventualidades de iliquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo es un respaldo constituido por el Originador, con parte de los recursos recibidos por la colocación de los Valores. En caso de utilizarse, éste se restituye en la forma establecida en los puntos 3.21 y 4.5.1.1 del presente prospecto.
- 37) Fondo de Aceleración de Flujos:** Es un mecanismo de seguridad adicional cuyo objeto es la recepción de excedentes de flujo al incrementarse los importes cedidos por el Originador con relación a los establecidos en el cronograma de pagos definido en el punto 3.7 del presente Prospecto. Estos excedentes se producen al activarse el Evento de Aceleración de flujos señalado en el punto 4.7 de este documento.
- 38) Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo relacionados con los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 3.21 del presente Prospecto.
- 39) Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.
- 40) Monto Efectivo a Acelerar (MEA):** Es el monto adicional retenido por parte del Operador de Cuentas Receptoras al Originador con el objetivo de restablecer el coeficiente de cobertura indicado en el punto 4.7 inciso a) del presente Prospecto hasta sus niveles mínimos. En adelante, se hará referencia a este monto MEA que restablece el Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico.
- 41) Operador de Cuenta(s) Receptoras:** Es la institución financiera encargada de operar las Cuenta(s) Receptoras en función a lo establecido en el Contrato y de acuerdo al contrato con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras. En esta titularización, el Operador de Cuentas Receptoras es el Banco de Crédito de Bolivia S.A., o quien lo sustituya. Toda referencia que se haga en el Contrato al Banco que administra las cuentas, se entenderá como mención al Operador de Cuenta(s) Receptoras.
- 42) Originador:** Es la empresa "FARMACIA CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA", que en adelante a efectos del presente prospecto se denominará "FARMACIA CHAVEZ", que por el Contrato cede al "Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044" los derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, conforme a las proporciones e importes de dinero de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen en el Contrato.

- 43) Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044:** Es el Patrimonio Autónomo conformado por los derechos sobre los Flujos Futuros en las proporciones e importes de dinero que estos derechos pudieran generar, conforme al presente Contrato, que el Originador cede para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización CHAVEZ – BDP ST 044. En el presente documento se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044”.
- 44) Periodo de Acumulación:** Para efectos de la recaudación de flujos descrita en el presente Prospecto, se considera como periodo de acumulación el periodo comprendido entre el día Uno (1) de cada mes y el día anterior al vencimiento de los flujos futuros de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7.
- 45) Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Treinta (30) días calendario computables a partir de la fecha de emisión
- 46) Premium:** El monto adicional al valor nominal de los Valores de Titularización al momento de la colocación. Este excedente será entregado al Originador de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.27.2 inciso d) del presente prospecto.
- 47) Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual FARMACIA CHAVEZ cede, hasta los montos establecidos en el presente Prospecto, los derechos sobre sus Flujos Futuros originados en los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, para la conformación del “Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044”, con cargo al cual, se emitirán los Valores de Titularización denominados “CHAVEZ - BDP ST 044”, negociables en el Mercado de Valores, todo conforme al Contrato.
- 48) Redención Anticipada:** Es el pago anticipado total o parcial del capital remanente de los Valores de Titularización, más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.26 del presente Prospecto.
- 49) Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos, Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044.
- 50) Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Profit S.R.L., la cual ha sido designada de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I, del libro 3º del Reglamento de Titularización contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurrido treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto. El pago mensual de la Comisión por Representación estará a cargo del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo descrito en el “Contrato de Representación de Tenedores de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044”
- 51) Sociedad de Titularización:** Es BDP Sociedad de Titularización S.A. En adelante BDP ST., representante legal y administradora del “Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044”. En tal calidad, será quien se relacione directamente con los Tenedores de Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo. Igualmente, propenderá por el manejo seguro y eficiente de los recursos que ingresen al Patrimonio Autónomo, provenientes de los Flujos Futuros generados por sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ.

52) Valores de Titularización: Son los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores de Valores de Titularización la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme al Contrato y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de oferta pública de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme al Contrato, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044”.

53) Fecha de inicio de la recaudación: Para efectos del presente documento la fecha de inicio de la recaudación es el 1ro de enero de 2019.

2. RESUMEN DEL PROSPECTO

2.1. Objetivo de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para recambio de pasivos, capital de inversión y capital de operación, ha decidido, ceder sus Flujos Futuros, para un proceso de titularización, provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044”.

2.2. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina “PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044”

2.3. Cesión Irrevocable

Por el Contrato, el Originador, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, representado y administrado por la Sociedad de Titularización, el derecho de dominio sobre los Flujos Futuros, consistentes en los ingresos en dinero percibidos desde el 1ro de enero de 2019 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes al vencimiento de los Flujos Futuros y hasta los importes especificados en el punto 3.7 y, en su caso, aquellos adicionales que correspondan de acuerdo a lo establecido en el punto 3.21, 3.31 y 4.7 del presente Prospecto y en el Contrato.

Estos ingresos actuales y futuros se refieren a los efectivamente percibidos en dinero, incluyendo los ingresos por pagos que en valores hubiesen sido efectuados directamente al Originador y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste, provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ conforme a las proporciones e importes de dinero, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente Prospecto y el Contrato. Los flujos cedidos hasta el monto establecido en este Prospecto y en el Contrato, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por el Originador. Es con cargo a este Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 que se emitirán los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044.

La descripción de las agencias mencionadas es la siguiente:

Sucursal Nro.	Nombre	Dirección	Folio Real del Inmueble
Sucursal 10	Cristo Redentor	Avenida Cristo Redentor / Calle 1 entre 4to y 5to anillo, Nro: S/N Barrio Hamacas Plan 12, Municipio Santa Cruz	7.01.1.99.0064334
Sucursal 4	Paraguá	Avenida Japón 3er anillo externo esquina Av. Paraguá, Nro. S/N Barrio B/Magisterio UV-040 Mza-055; 3er Anillo Externo Esquina Av. Paraguá, Municipio Santa Cruz	7.01.1.99.0006832
Sucursal 29	Trinidad	Plaza Ballivian/Este, Nro: S/N Zona Centro, esquina Kivon, Municipio Trinidad	8.01.1.01.0012039

Sucursal Nro.	Nombre	Dirección	Folio Real del Inmueble
Sucursal 71	Riberalta	Avenida Antonio Vada Diez y Av. Dr. Martinez, Nro. S/N Barrio 18 de noviembre, Frente a la Plaza Principal, Municipio Riberalta	8.02.1.01.0005549
Sucursal 2	Cañoto	Calle Jose M. Mercado Esq. Cañoto, Nro. SN Zona Barrio Casco Viejo UV 000D, MZA-110, Esquina 1er anillo, Municipio Santa Cruz	7.01.1.99.0030427

Las referencias a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta dentro del presente documento se referirán a las sucursales detalladas en este punto.

En caso de siniestro, caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que afecte a alguna de las sucursales mencionadas, se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto s) del 3.27.1 del presente Prospecto.

En ningún caso la presente Cesión podrá considerarse como una Cesión de Derechos de Crédito, por tanto, el Patrimonio Autónomo solamente tiene derechos sobre los ingresos diarios actuales y futuros efectivos en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, incluyendo los ingresos por pagos que en valores hubiesen sido efectuados directamente al Originador, conforme a las proporciones e importes de dinero, de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato.

2.4. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la firma de un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación celebrado entre BDP Sociedad de Titularización S.A., legalmente representada por MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA y VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA actuando en su calidad de Gerente General y Subgerente de Estructuración respectivamente, en virtud a los poderes otorgados mediante Escrituras Públicas N° 604/2014 de fecha 16 de Septiembre del 2014 y 329/2016 de 09 de mayo del 2016, respectivamente, ambos protocolizados por ante Notario de Fe Publico N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y FARMACIA CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA, representada por Barry Leonardo Salvatierra Chavez, actuando en su calidad de Representante Legal en virtud al poder otorgado mediante Escritura Pública N° 618/2018 de fecha 5 de octubre de 2018, protocolizado por ante la Notaria de Fe Pública N° 37 Notario de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Este documento se encuentra a disposición del inversionista para su consulta en el RMV de la ASFI, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., BDP Sociedad de Titularización S.A. y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

2.5. Características y Valor del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044

Los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 serán recaudados a partir del 1ro de enero de 2019, y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del vencimiento de los Flujos Futuros y hasta los importes especificados en el presente Prospecto.

Los Flujos Futuros están constituidos por los derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de **FARMACIA CHAVEZ**; durante el período de vida de la Emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio, ascienden hasta un monto de Bs150.969.284,27 (Ciento Cincuenta Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro 27/100 Bolivianos).

2.6. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044

La Sociedad de Titularización asume la obligación de conformar el Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044**, con cargo al cuál se realizará la Emisión de Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 044**, conforme a las previsiones del Contrato, por un monto de Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos) dividido en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los Valores de Titularización son de contenido crediticio, de Oferta Pública y serán colocados a través del mercado primario bursátil de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Colocación suscrito en fecha 16 de abril de 2018 entre el Originador y el Colocador.

2.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044

El Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044** será legalmente representado por la Sociedad de Titularización, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo.

2.8. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI.
- El Reglamento de Oferta Pública, contenido en el Libro 2º, Título I, Capítulo I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros esté vigente.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 74/2018, del Acta de Directorio N° 17/2018 de fecha 5 de octubre de 2018, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 y a suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 .

- El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para recambio de pasivos, capital de inversión y capital de operación, ha decidido, ceder sus Flujos Futuros para un proceso de titularización provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044”. Por lo tanto, mediante el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de FARMACIA CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA Testimonio Nro. 1135/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, protocolizada ante Notario de Fe Pública N° 37 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, se aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, sobre la base del cual se constituirá el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.
- La Resolución de Directorio N° 1140/2018 de FARMACIA CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA de fecha 5 de octubre de 2018, protocolizada ante Notario de Fe Pública N° 37 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, que autoriza a el señor Barry Leonardo Salvatierra Chavez a suscribir un Contrato de Cesión.
- Escritura Pública N° 1337/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización y Administración y Representación suscrito el 27 de noviembre de 2018.
- Escritura Pública N° 1392/2018 de fecha 06 de diciembre de 2018 correspondiente a la Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización y Administración y Representación suscrito el 06 de diciembre de 2018.
- Resolución ASFI N° 1612/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 emitida por la ASFI, que autoriza e inscribe en el RMV de la ASFI al Patrimonio Autónomo y autoriza la Oferta Pública e inscripción en el RMV de la ASFI la Emisión de Valores de Titularización.

2.9. Características de la Emisión

Características de los Valores: De Oferta Pública y de Contenido Crediticio.

Denominación de los Valores: “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044”.

Monto total de la Emisión: Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos).

Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2018.

Forma de representación de los Valores: Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Plazo de colocación primaria: El plazo de la colocación será de Treinta (30) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Respaldo de la Emisión: Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, emitidos dentro del proceso de titularización, serán respaldados por los derechos sobre los flujos futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo

CHAVEZ - BDP ST 044 y por los mecanismos de cobertura y las seguridades adicionales establecidas en el presente Prospecto y en el Contrato.

2.10. Características de cada Serie

Tabla 1: Características de la Emisión

Serie	Monto (Bs)	Número de Títulos	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de Interés (%)	Vencimiento	Calificación de riesgo	Periodicidad de Amortización del Capital Mensualmente cada Cuatro (4) de mes
A	20.000.000	20.000	PMC-TD-NA	1.114	1.000	5,00%	04-ene-22	A2	Mensualmente de Febrero 2020 a Enero 2022
B	32.000.000	32.000	PMC-TD-NB	2.210	1.000	5,50%	04-ene-25	A2	Mensualmente de Febrero 2022 a Enero 2025
C	17.700.000	17.700	PMC-TD-NC	3.305	1.000	6,25%	04-ene-28	A2	Mensualmente de Febrero 2025 a Enero 2028
D	37.000.000	37.000	PMC-TD-ND	3.671	1.000	6,35%	04-ene-29	A2	Mensualmente de Febrero 2025 a Enero 2029

2.11. Lugar y Forma de Pago de Capital e Intereses

Inicialmente, los pagos precedentes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la calle 12 de Calacoto esquina Julio C. Patiño N° 8081 de la ciudad de La Paz.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho a las entidades que corresponda y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 3.19 del presente Prospecto y en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

La forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 4.2.24 del presente Prospecto.

2.12. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su Emisión, a solicitud del Originador o en el evento de que los saldos en el Fondo de Aceleración de Flujos sean superiores al 20% (veinte por ciento) del saldo vigente a capital de los Valores de Titularización. En este caso, la Redención Anticipada se realizará hasta agotar los recursos disponibles en el Fondo de Aceleración que permitan el pago de los Valores de Titularización. Para la realización de una redención total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los derechos sobre los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo. De efectuarse la redención anticipada bajo esta figura, el

Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada.

Si la redención anticipada se realiza por efecto de la acumulación de recursos en el Fondo de Aceleración de Flujos, la Sociedad de Titularización se cobrará de dichos recursos las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada.

En caso de una Redención Anticipada parcial se podrá seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Por sorteo siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio de Bolivia.
- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá comunicarse como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

La redención anticipada estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión, con sujeción a la Tabla 11 de “Compensación por Redención Anticipada” que se encuentra detallada en el punto 4.2.26 del presente Prospecto.

2.13. Factores de Riesgo

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con la existencia y cobro de los flujos de efectivo que generen las ventas futuras del Originador. El pago a los Tenedores de los Valores de Titularización y el funcionamiento del Patrimonio Autónomo dependerá de la realización de tales ventas y de las transferencias que, de acuerdo a lo pactado, se efectúen en las Cuentas Receptoras como consecuencia de ellas. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión.

2.14. Riesgos Externos

- Riesgo Macroeconómico
- Riesgos de Exposición

2.15. Riesgos Internos de la Empresa

- Riesgo Operativo
- Ingreso de nuevos competidores
- Insolvencia del Patrimonio Autónomo

Los factores de riesgo se encuentran descritos en el punto 6 del presente Prospecto.

2.16. Mecanismos de Cobertura

Mecanismo de Cobertura Interno:

- Fondo de Liquidez

Mecanismos de Seguridad Adicionales

- Fondo de Aceleración de Flujos
- Exceso de Flujo de Caja Acumulado
- Propiedad de los Primeros Ingresos del mes
- Cuentas Receptoras administradas por un tercero
- Avance Técnico
- Certificados de Auditoría Externa
- Compromisos Financieros
- Garantía Quirografaria

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

3.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Originador:	FARMACIA CHAVEZ S.A.
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agente Colocador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Profit S.R.L.
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A. BDP Sociedad de Titularización S.A. podrá delegar la función de Agente Pagador.
Auditor Externo:	Berthin Amengual y Asociados S.R.L.

Inicialmente, los pagos precedentes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización. Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agente de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

3.2. Objetivo de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para recambio de pasivos, capital de inversión y capital de operación, ha decidido, ceder sus Flujos Futuros para un proceso de titularización provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044”.

El destino de los fondos será distribuido de la siguiente manera:

Tabla 2: Destino de Fondos

Destino de Fondos	Monto
Desarrollo de un Centro de Distribución (Capital de Inversión)	Bs34.800.000
Capital de Operaciones	Bs29.540.000
Recambio de Pasivos	Bs36.360.000
Fondo de liquidez	Bs6.000.000

Destino de Fondos	Monto
TOTAL DESTINO DE LOS RECURSOS	Bs106.700.000

Se pretende que con los recursos provenientes de la colocación se obtenga:

- Mejores condiciones de financiamiento en pasivos a largo plazo.
- Cumplir con el plan estratégico de la empresa, mismo que tiene los siguientes objetivos:
 1. Construir e implementar el centro de distribución.
 2. Crecimiento en salas para tener mayor presencia a nivel nacional y tener un mayor posicionamiento de mercado a nivel cadenas de farmacias.
 3. Implementar el proyecto de franquicias, apoyados en un centro de distribución eficiente.
 4. Afinar la eficiencia en el manejo de los inventarios y de las salas, usando nuestro modelo de gerenciamiento de retail.
- Flujos mensuales acordes a la estacionalidad del negocio.
- Como un objetivo financiero, tener la posibilidad de financiar mayores importes a través de emisiones en el mercado de valores.

3.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina "CHAVEZ - BDP ST 044".

3.4. Cesión Irrevocable

Por el presente prospecto y por el Contrato, el Originador, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, representado y administrado por la Sociedad de Titularización, el derecho de dominio sobre los Flujos Futuros, consistentes en los primeros ingresos del mes en dinero percibidos desde el 1ro de enero de 2019 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del vencimiento de los Flujos Futuros y hasta los importes especificados en el punto 3.7 y en su caso, aquellos que correspondan de acuerdo a lo establecido en el punto 3.21, 3.31 y 4.7 del presente Prospecto.

Estos ingresos actuales y futuros se refieren a los efectivamente percibidos en dinero, incluyendo los ingresos por pagos que en valores hubiesen sido efectuados directamente al Originador y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste, provenientes por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ conforme a las proporciones e importes de dinero, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato. Los flujos cedidos, hasta el monto establecido en este Contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por el Originador. Es con cargo a este Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 que se emitirán los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044.

En ningún caso la presente Cesión podrá considerarse como una Cesión de Derechos de Crédito, por tanto, el Patrimonio Autónomo solamente tiene derechos sobre los ingresos diarios actuales y futuros efectivos en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, incluyendo los ingresos por pagos que en valores hubiesen sido efectuados directamente al Originador, conforme a las proporciones e importes de dinero, de acuerdo a los términos y condiciones del presente Prospecto y del Contrato.

3.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la firma de un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación celebrado entre BDP Sociedad de Titularización S.A., legalmente representada por MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA y VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA actuando en su calidad de Gerente General y Subgerente de Estructuración respectivamente, en virtud a los poderes otorgados mediante Escrituras Públicas N° 604/2014 de fecha 16 de Septiembre del 2014 y 329/2016 de 09 de mayo del 2016, respectivamente, ambos protocolizados por ante Notario de Fe Publico N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y FARMACIA CHAVEZ S.A., representada por Barry Leonardo Salvatierra Chavez, actuando en su calidad de Representante Legal en virtud al poder otorgado mediante Escritura Pública N° 618/2018 de fecha 5 de octubre de 2018, protocolizado por ante la Notaria de Fe Pública N° 37 Notario de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El plazo de vigencia del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación es de hasta seis (6) meses posteriores a la extinción del Patrimonio Autónomo, con la amortización total del capital de los Valores de Titularización, tomando en cuenta el plazo de redención de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, salvo liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo descrita en el punto 3.24. del presente Prospecto. En este último caso, las obligaciones del Originador seguirán vigentes frente a quien sea el titular de los derechos que otorga el Contrato, conforme a lo dispuesto en los numerales sobre liquidación del Patrimonio Autónomo que constan en el presente Prospecto.

3.6. Causales de Resolución del Contrato

Únicamente quedará resuelto el Contrato en los siguientes casos:

- Si por causa injustificada, las Partes se abstienen de suscribir el protocolo del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación.
- En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación.
- En caso de que el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 no emita los Valores de Titularización en el Plazo establecido la Fecha establecida en la resolución emitida por ASFI que autorice la emisión y Oferta Pública.

Este documento se encuentra a disposición del inversionista para su consulta en el RMV de ASFI, Bolsa Boliviana de Valores S.A., BDP Sociedad de Titularización S.A. y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

3.7. Características y Valor del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044

Los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 serán recaudados desde el 1ro de enero hasta el 29 de enero de 2019 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del vencimiento de los Flujos Futuros y hasta los importes especificados en el presente punto.

Los Flujos Futuros están constituidos por los derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta durante el período de vida de la Emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio ascienden hasta un monto de Bs150.969.284,27 (Ciento Cincuenta Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro 27/100 Bolivianos, y cuyo detalle de montos y vencimientos se establece en el siguiente cuadro:

Tabla 3: Características de los Flujos Cedidos

Periodo Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos definida como "Día de Cesión Flujos" ó "Vencimiento de los Flujos Futuros"	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos
1	30-ene-19	1.076.544,66
2	27-feb-19	528.078,10
3	30-mar-19	573.012,10
4	29-abr-19	555.423,10
5	30-may-19	573.012,10
6	29-jun-19	559.423,10
7	30-jul-19	563.012,10
8	30-ago-19	563.012,10
9	29-sep-19	545.423,10
10	30-oct-19	649.256,10
11	29-nov-19	728.988,92
12	30-dic-19	577.012,10
13	30-ene-20	1.371.012,10
14	28-feb-20	1.325.147,10
15	30-mar-20	1.356.012,10
16	29-abr-20	1.335.423,10
17	30-may-20	1.349.212,10
18	29-jun-20	1.362.623,10
19	30-jul-20	1.362.212,10
20	30-ago-20	1.358.612,10
21	29-sep-20	1.338.423,10
22	30-oct-20	1.416.058,10
23	29-nov-20	1.422.524,08
24	30-dic-20	1.358.612,10
25	30-ene-21	1.370.012,10
26	27-feb-21	1.309.878,10
27	30-mar-21	1.353.812,10
28	29-abr-21	1.334.223,10
29	30-may-21	1.346.612,10
30	29-jun-21	1.361.223,10
31	30-jul-21	1.359.212,10
32	30-ago-21	1.355.412,10

Período Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos definida como "Día de Cesión Flujos" ó "Vencimiento de los Flujos Futuros"	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos
33	29-sep-21	1.336.623,10
34	30-oct-21	1.403.813,10
35	29-nov-21	1.433.577,63
36	30-dic-21	1.374.612,10
37	30-ene-22	1.287.312,10
38	27-feb-22	1.261.758,10
39	30-mar-22	1.300.812,10
40	29-abr-22	1.282.823,10
41	30-may-22	1.293.132,10
42	29-jun-22	1.289.143,10
43	30-jul-22	1.285.132,10
44	30-ago-22	1.281.292,10
45	29-sep-22	1.295.623,10
46	30-oct-22	1.360.081,90
47	29-nov-22	1.363.725,94
48	30-dic-22	1.310.972,10
49	30-ene-23	1.303.312,10
50	27-feb-23	1.250.238,10
51	30-mar-23	1.284.812,10
52	29-abr-23	1.268.103,10
53	30-may-23	1.276.492,10
54	29-jun-23	1.306.103,10
55	30-jul-23	1.300.172,10
56	30-ago-23	1.296.012,10
57	29-sep-23	1.279.943,10
58	30-oct-23	1.341.109,10
59	29-nov-23	1.338.710,78
60	30-dic-23	1.293.052,10
61	30-ene-24	1.317.392,10
62	28-feb-24	1.280.067,10
63	30-mar-24	1.297.932,10
64	29-abr-24	1.282.503,10
65	30-may-24	1.289.292,10
66	29-jun-24	1.288.183,10
67	30-jul-24	1.280.332,10
68	30-ago-24	1.276.172,10
69	29-sep-24	1.293.383,10
70	30-oct-24	1.351.835,50
71	29-nov-24	1.341.681,50
72	30-dic-24	1.367.932,10
73	30-ene-25	1.370.132,10
74	27-feb-25	1.343.434,10
75	30-mar-25	1.348.193,10
76	29-abr-25	1.351.333,10
77	30-may-25	1.354.647,10
78	29-jun-25	1.354.264,10
79	30-jul-25	1.306.031,10
80	30-ago-25	1.337.593,10
81	29-sep-25	1.323.934,10
82	30-oct-25	1.377.727,14

Período Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos definida como "Día de Cesión Flujos" ó "Vencimiento de los Flujos Futuros"	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos
83	29-nov-25	1.377.328,40
84	30-dic-25	1.309.431,10
85	30-ene-26	1.337.316,10
86	27-feb-26	1.299.273,10
87	30-mar-26	1.315.023,10
88	29-abr-26	1.302.458,10
89	30-may-26	1.303.600,10
90	29-jun-26	1.322.912,10
91	30-jul-26	1.309.507,10
92	30-ago-26	1.303.715,10
93	29-sep-26	1.291.874,10
94	30-oct-26	1.341.689,12
95	29-nov-26	1.316.525,08
96	30-dic-26	1.294.145,10
97	30-ene-27	1.302.360,10
98	27-feb-27	1.270.849,10
99	30-mar-27	1.279.713,10
100	29-abr-27	1.269.513,10
101	30-may-27	1.378.936,10
102	29-jun-27	1.381.996,10
103	30-jul-27	1.383.202,10
104	30-ago-27	1.376.670,10
105	29-sep-27	1.366.454,10
106	30-oct-27	1.411.906,10
107	29-nov-27	1.377.756,10
108	30-dic-27	1.416.902,10
109	30-ene-28	1.340.416,10
110	28-feb-28	1.318.446,10
111	30-mar-28	1.316.596,10
112	29-abr-28	1.307.716,10
113	30-may-28	1.303.276,10
114	29-jun-28	1.308.766,10
115	30-jul-28	1.289.956,10
116	30-ago-28	1.320.296,10
117	29-sep-28	1.312.156,10
118	30-oct-28	1.365.406,10
119	29-nov-28	1.309.706,10
120	30-dic-28	1.364.549,02
Total		150.969.284,27

Adicionalmente a los Flujos cedidos cada mes, las retenciones de recursos podrán incrementarse por necesidades de Flujos adicionales que podrían ser requeridos de acuerdo a lo previsto en los puntos 3.21, 3.31 y 4.7 del presente Prospecto.

La constitución del Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044** se realiza mediante la suscripción del Contrato, por un valor presente al 27 de noviembre de 2018 de Bs106.338.449,58.- (Ciento Seis Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve 58/100 Bolivianos) resultado del descuento de los Flujos Cedidos en Bolivianos de Bs150.969.284,27 (Ciento Cincuenta Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro 27/100 Bolivianos), a una tasa de descuento del 8,419135% anual, que se realizó mediante la suscripción del Contrato, monto

que llegará a tener un valor de Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos) al 17 de diciembre de 2018 que es la fecha de emisión.

3.8. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044

La Sociedad de Titularización asume la obligación de conformar el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, con cargo al cuál se realizará la Emisión de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, conforme a las previsiones del Contrato, por un monto de Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos) y divididos en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".

Los Valores de Titularización son de contenido crediticio, de Oferta Pública y serán colocados a través del mercado primario bursátil de la BBV.

Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, de acuerdo a los términos y las condiciones establecidas en el "Contrato de Prestación de Servicios para la colocación de valores emitidos mediante el proceso de titularización CHAVEZ - BDP ST 044" suscrito en fecha 16 de abril de 2018 entre el Originador y el Colocador.

3.9. Recaudación de los Flujos

A efectos de instrumentar la Cesión de Derechos sobre los Flujos Futuros que efectúa el Originador mediante el Contrato, éste se obliga y se responsabiliza a depositar, todos los recursos o pagos provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, inclusive aquellos pagos realizados en efectivo por los clientes directamente a **FARMACIA CHAVEZ**, máximo luego los 3 (tres) días hábiles, en cualquiera de las Cuentas Receptoras, para que el Banco o el Operador de Cuentas Receptoras, transfiera a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 abierta(s) en el Banco o quien lo sustituya, todos los fondos necesarios hasta cubrir el monto cedido al Patrimonio Autónomo conforme al contrato, el cronograma estipulado en el punto 3.7 del presente prospecto y en su caso además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 3.21, 3.31 y 4.7 del presente Prospecto y de acuerdo al Contrato. Para los montos que excedan a esas transferencias, por ser de propiedad y dominio del Originador, podrán ser dispuestos por éste conforme a lo establecido en el numeral 3.11 del presente prospecto y en el Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044".

Las Cuentas Receptoras serán manejadas por el Banco o quien lo sustituya, de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo. Cualquier otro contrato o modificación que sustituya total o parcialmente al "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044" tripartito, deberá ser siempre celebrado por el Originador, la Sociedad de Titularización y la entidad financiera Operadora de las Cuentas Receptoras, sea esta el Banco o la entidad financiera que sustituya eventualmente al Banco en las funciones que se le asignan en el Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044.

El Originador y BDP ST no podrán realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo distintos a los establecidos en el Contrato, ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del Originador o la Sociedad de Titularización como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al punto 2.7

del presente Prospecto y conforme al Contrato para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.19 del presente Prospecto y en el Contrato.

Los flujos cedidos corresponden al Patrimonio Autónomo desde que ingresan a la Cuenta Receptora y hasta alcanzar los importes establecidos en el punto 3.7 del presente Prospecto y, en su caso, además otros importes que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 3.21, 3.31 y 4.7 del presente Prospecto. Una vez alcanzados los importes establecidos en el contrato, los recursos que sean depositados en las cuentas receptoras corresponden al **Originador**.

Las Partes dejan establecido que la cobranza, recaudación y custodia de los Flujos Futuros estarán a cargo y bajo la responsabilidad del Originador, en caso de que por error y de forma extraordinaria los flujos futuros sean depositados en otras cuentas diferentes a las cuentas receptoras administradas por el banco, estos deben ser transferidos a las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo, en un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles siguientes, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, según la operativa, condiciones y términos previstos en el presente Prospecto y en el Contrato. Debiéndose mantener informada a la Sociedad de Titularización respecto de la transferencia.

3.10. Recaudador de los Flujos Futuros

La cobranza, recaudación y custodia de los Flujos Futuros, estará a cargo y bajo responsabilidad del Originador, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, hasta su depósito en el Banco de Crédito de Bolivia S.A. o quien lo sustituya, según la operativa, condiciones y términos previstos en el punto 3.9 del presente Prospecto.

3.11. Obligaciones del Originador como Recaudador de los Flujos Futuros

Las obligaciones del Originador, en calidad de recaudador de los flujos futuros obtenidos, son las siguientes:

- El Originador, hasta antes de la Emisión de los Valores de Titularización, deberá haber incorporado lo establecido en el Anexo "A" del Contrato de Cesión de Flujos, en todos los mandatos que hubiese otorgado a sus ejecutivos para el manejo de todas sus cuentas.
- En el evento de que el Originador requiera abrir nuevas cuentas, deberá informar previamente a la Sociedad de Titularización, a los Auditores Externos y al Representante Común de Tenedores, explicando los motivos de dichas aperturas y, si existiera una designación de nuevos o distintos apoderados, los nombres de los ejecutivos y/o funcionarios autorizados para dichas aperturas y el manejo de las mismas.
- La designación de apoderados y la apertura de nuevas cuentas se constituyen en Hecho Relevante, lo cual deberá ser comunicado por el Originador, dentro del siguiente día hábil de ocurrido el hecho, a BDP ST, al Auditor Externo y al Representante Común de Tenedores. Y posteriormente BDP ST comunicará el Hecho Relevante en representación del Patrimonio Autónomo a ASFI.
- El Originador, por su cuenta, deberá facturar por sus ingresos conforme a las disposiciones legales vigentes y deberá instruir a los empleados que corresponda y recaudadores que aquellos pagos realizados en efectivo por los clientes directamente en FARMACIA CHAVEZ, sean entregados, depositados o transferidos máximo hasta 3 (tres) días hábiles siguientes a cualquiera de las Cuentas Receptoras abiertas en el Banco, los pagos realizados por los clientes en otras Entidades Financieras distintas al Operador de Cuentas Receptoras, tendrán un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles para ser transferidas a las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo, dejándose establecido que este tipo de depósitos no puede superar el 20% del total de la venta

de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ.

- El Originador deberá hacerse cargo de los costos de transferencia y deberá depositar la totalidad de los ingresos. Estos depósitos así efectuados no serán considerados “errores” ni “desvió de fondos” como se estipula en el contrato, pudiendo además el Originador, aperturar nuevas cuentas receptoras u otras cuentas conforme al contrato y previa comunicación a BDP ST. Para los montos que excedan a esas transferencias, por ser de propiedad y dominio del Originador, se aplicará lo establecido en el Contrato Suscrito con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras y en el último párrafo del presente punto.
- El abono del monto mensual del importe del flujo cedido correspondiente, conforme al cronograma especificado en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato, será transferido de las Cuentas Receptoras a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, hasta alcanzar el monto establecido en dicho cronograma, o lo acumulado desde el día Uno (1) de cada mes hasta el día hasta el día anterior al vencimiento de los flujos futuros estipulados en el punto 3.7, considerando como primer mes de recaudación desde el 1ro de enero hasta el 29 de enero de 2019 y como primera fecha de cesión el 30 de enero de 2019, salvo otras previsiones establecidas en los puntos 3.21, 3.31 y 4.7 del presente Prospecto y en el Contrato.

En caso de que el flujo transferido a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo sea inferior al monto mensual del flujo establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato a la fecha determinada, la Sociedad de Titularización procederá a transferir recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Fondo de Liquidez a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo, hasta cubrir el monto establecido y el plazo estipulado en el numeral 3.7 y el numeral 4.5.1.1 del presente Prospecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco o quien lo sustituya, seguirá acumulando recursos del Originador hasta completar el importe establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato, para proceder a la transferencia del saldo restante a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, y su posterior reposición a las Cuenta(s) del Fondo de Liquidez hasta un valor de Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 Bolivianos).

Si una vez terminado el periodo de acumulación no se hubiera recaudado el monto establecido en el cronograma previsto en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato, el Banco deberá informar este hecho de forma inmediata a BDP ST y a FARMACIA CHAVEZ, mediante nota y deberá continuar recaudando y transfiriendo los fondos al Patrimonio Autónomo automáticamente más allá del día de la fecha de cesión mensual hasta completar el monto acordado en el cronograma del punto 3.7. Si para recaudar el monto necesario para el pago de un mes al Patrimonio Autónomo se tuviera que seguir recaudando en el siguiente y así sucesivamente, los montos recaudados irán en primer término a cumplir el pago debido más antiguo y así sucesivamente.

Los modos, formas y plazos mediante los que el Banco, o quien lo sustituya, cumplirá su labor, están establecidos en el Contrato de Cesión y en el contrato suscrito con la institución bancaria.

Una vez cumplidas las obligaciones del Patrimonio Autónomo, los saldos de las Cuentas Receptoras serán transferidos a la(s) Cuenta(s) Administrativas de FARMACIA CHAVEZ. Asimismo, FARMACIA CHAVEZ podrá disponer de los recursos de la(s) cuenta(s) Administrativa(s), de forma libre, irrestricta e incondicionalmente, y dichos fondos no estarán afectados por las disposiciones, límites, restricciones o cesión acordada en este contrato, por no formar parte de los Flujos Futuros cedidos, sin que la Sociedad de Titularización, el Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, o cualquiera de los Tenedores de Valores de Titularización lo impida o restrinja.

3.12. Declaraciones del Originador

El Originador, con relación al presente Proceso de Titularización, declara lo siguiente:

- Que los recursos que recibirá por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente Proceso de Titularización de Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos), serán destinados:
 - Bs6.000.000 (Seis Millones 00/100 Bolivianos) para la constitución de un Fondo de Liquidez.
 - Hasta Bs34.800.000 (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Mil 00/100 Bolivianos) Capital de Inversión.
 - Hasta Bs29.540.000 (Veintinueve Millones Quinientos Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos) Capital de Operaciones.
 - Hasta Bs36.360.000 (Treinta y Seis Millones Trescientos Sesenta Mil 00/100 Bolivianos) Recambio de Pasivos.
- Que los derechos sobre los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores, conforme a sus Estados Financieros.
- Que el Originador no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo o reestructuración voluntaria de empresas. Asimismo, que no hay evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados y que autoriza durante la vigencia del Patrimonio Autónomo, que BDP ST solicite información sobre los antecedentes crediticios y otras cuentas por pagar de carácter económico, financiero y comercial registrados en los Buros de Información Crediticia en cualquier momento.
- Que conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, Decretos Reglamentarios, normas emitidas por ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.
- Que la información con la cual se lleva adelante el presente Proceso de Titularización, proporcionada por el Originador directamente a BDP ST, al Colocador y a la Calificadora de Riesgo, es fidedigna y veraz.
- Que los Flujos Futuros establecidos en el cronograma señalado en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato, ingresarán al Patrimonio Autónomo mensualmente conforme lo estipulado en el presente Prospecto y en el Contrato, desde que el Originador perciba efectivamente en dinero los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ.
- Que deberá realizar todas las acciones necesarias para lograr los ingresos que permitan alcanzar los Flujos Futuros establecidos el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato, a fin de que éstos ingresen efectivamente en las Cuentas Receptoras y que, en consecuencia, conoce que no puede ceder bajo ninguna figura jurídica los derechos sobre sus ingresos por un monto tal que le impidan obtener los mencionados flujos.

El Originador y el Estructurador, sin perjuicio de cualquier otra obligación u otras garantías otorgadas en el Contrato, declaran que:

- Son empresas legalmente constituidas, establecidas y registradas bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Cuentan con todos los permisos y autorizaciones requeridos por ley para ejercer las actividades relacionadas al Contrato.
- Cuentan con todas las autorizaciones y aprobaciones de los órganos corporativos societarios competentes y que la firma y ejecución del Contrato por cada uno de los representantes legales está dentro de sus facultades, obligándose plena y eficazmente.

3.13. Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044

El Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 será administrado y legalmente representado por la Sociedad de Titularización, quien ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos de Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, en el Anexo “D” del presente Prospecto.

3.14. Comisión de BDP Sociedad de Titularización S.A.

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto y en el Contrato, la Sociedad de Titularización percibirá una comisión total de Bs2.633.772,00 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos) cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo en el último día hábil de cada mes, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes. El importe a cobrar mensualmente por el Patrimonio Autónomo se detalla a continuación:

Tabla 4: Comisión por Administración

Período Mensual	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	feb-19	21.948,10
2	mar-19	21.948,10
3	abr-19	21.948,10
4	may-19	21.948,10
5	jun-19	21.948,10
6	jul-19	21.948,10
7	ago-19	21.948,10
8	sep-19	21.948,10
9	oct-19	21.948,10
10	nov-19	21.948,10
11	dic-19	21.948,10
12	ene-20	21.948,10
13	feb-20	21.948,10
14	mar-20	21.948,10
15	abr-20	21.948,10
16	may-20	21.948,10
17	jun-20	21.948,10
18	jul-20	21.948,10

Período Mensual	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
19	ago-20	21.948,10
20	sep-20	21.948,10
21	oct-20	21.948,10
22	nov-20	21.948,10
23	dic-20	21.948,10
24	ene-21	21.948,10
25	feb-21	21.948,10
26	mar-21	21.948,10
27	abr-21	21.948,10
28	may-21	21.948,10
29	jun-21	21.948,10
30	jul-21	21.948,10
31	ago-21	21.948,10
32	sep-21	21.948,10
33	oct-21	21.948,10
34	nov-21	21.948,10
35	dic-21	21.948,10
36	ene-22	21.948,10
37	feb-22	21.948,10
38	mar-22	21.948,10
39	abr-22	21.948,10
40	may-22	21.948,10
41	jun-22	21.948,10
42	jul-22	21.948,10
43	ago-22	21.948,10
44	sep-22	21.948,10
45	oct-22	21.948,10
46	nov-22	21.948,10
47	dic-22	21.948,10
48	ene-23	21.948,10
49	feb-23	21.948,10
50	mar-23	21.948,10
51	abr-23	21.948,10
52	may-23	21.948,10
53	jun-23	21.948,10
54	jul-23	21.948,10
55	ago-23	21.948,10
56	sep-23	21.948,10
57	oct-23	21.948,10
58	nov-23	21.948,10
59	dic-23	21.948,10
60	ene-24	21.948,10
61	feb-24	21.948,10
62	mar-24	21.948,10
63	abr-24	21.948,10
64	may-24	21.948,10
65	jun-24	21.948,10
66	jul-24	21.948,10
67	ago-24	21.948,10
68	sep-24	21.948,10
69	oct-24	21.948,10
70	nov-24	21.948,10
71	dic-24	21.948,10
72	ene-25	21.948,10
73	feb-25	21.948,10
74	mar-25	21.948,10
75	abr-25	21.948,10
76	may-25	21.948,10
77	jun-25	21.948,10
78	jul-25	21.948,10

Período Mensual	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
79	ago-25	21.948,10
80	sep-25	21.948,10
81	oct-25	21.948,10
82	nov-25	21.948,10
83	dic-25	21.948,10
84	ene-26	21.948,10
85	feb-26	21.948,10
86	mar-26	21.948,10
87	abr-26	21.948,10
88	may-26	21.948,10
89	jun-26	21.948,10
90	jul-26	21.948,10
91	ago-26	21.948,10
92	sep-26	21.948,10
93	oct-26	21.948,10
94	nov-26	21.948,10
95	dic-26	21.948,10
96	ene-27	21.948,10
97	feb-27	21.948,10
98	mar-27	21.948,10
99	abr-27	21.948,10
100	may-27	21.948,10
101	jun-27	21.948,10
102	jul-27	21.948,10
103	ago-27	21.948,10
104	sep-27	21.948,10
105	oct-27	21.948,10
106	nov-27	21.948,10
107	dic-27	21.948,10
108	ene-28	21.948,10
109	feb-28	21.948,10
110	mar-28	21.948,10
111	abr-28	21.948,10
112	may-28	21.948,10
113	jun-28	21.948,10
114	jul-28	21.948,10
115	ago-28	21.948,10
116	sep-28	21.948,10
117	oct-28	21.948,10
118	nov-28	21.948,10
119	dic-28	21.948,10
120	ene-29	21.948,10
Total		2.633.772,00

3.15. Método de Valuación del Patrimonio Autónomo

La valuación de los Activos, Pasivos y Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los activos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
 - Valor Presente de los Flujos Futuros, a una tasa de descuento del 8,419135% anual para los flujos. Para la valuación de los flujos la fecha a considerar como vencimiento de cada flujo será la fecha establecida en el cronograma de flujos cedidos del Punto 3.7 del presente prospecto.

- Saldos de la Cuenta de Recaudación de la Emisión (efectivo más intereses devengados), cuyo valor será el saldo disponible al momento de efectuar la valuación.
 - Saldos de la(s) Cuenta(s) de Recaudación (efectivo más intereses devengados), cuyo valor será el saldo disponible al momento de efectuar la valuación.
 - Saldo de la(s) Cuenta(s) Provisión de Pagos.
 - Saldo de la Cuenta del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
 - Inversiones en Valores cuya valoración será la que se establezca en la Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8º, Título I, Capítulo I de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI.
 - Otros activos que puedan generarse.
- b) Las siguientes cuentas se registrarán en las Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo:
- Saldo de la(s) Cuenta(s) Receptoras.
 - Saldo de la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.
 - Saldo de la Cuenta del Fondo de Aceleración.
 - Saldo de la(s) Cuenta(s) de Destino de los Recursos.
- c) Los Egresos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
- Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo, tasa de mantenimiento en la BBV, tasa de mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI, pago a firmas de Auditoría Externa para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras y Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
 - Pagos de interés devengados mensualmente a los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en este Prospecto.
 - Pagos de capital a los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el Prospecto.
 - Gastos Extraordinarios.
 - Otros gastos que pudieran presentarse para que el Patrimonio continúe operando.
- d) Los Pasivos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
- Capital e intereses de los Valores de Titularización: El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado en el marco del Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

3.16. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo y de las Cuentas de Orden

1. Los fondos provenientes del cobro de los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, señaladas en el Anexo “D” del Prospecto y conforme a los demás criterios establecidos en el presente Prospecto:

- a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 3.19 del presente Prospecto y en el Contrato.
- d) Entrega de excedentes de los flujos cedidos cuando el Coeficiente de Cobertura de Cupón sea mayor al proyectado de acuerdo al punto 4.8.

2. Los intereses generados en las Cuentas Receptoras a nombre del Patrimonio Autónomo son de propiedad del Originador y podrán ser dispuestos por éste de acuerdo a lo establecido en el Contrato Suscrito con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras.

3. A la extinción del Patrimonio Autónomo, una vez efectuada la redención total de los Valores de Titularización y canceladas todas las cuentas por pagar y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo conforme al Contrato, todo saldo que existiese en el Patrimonio Autónomo será entregado al Originador, incluyendo los saldos de las Cuentas de Orden (que son las cuentas así definidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero).

3.17. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y lo estipulado en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por ASFI.

3.18. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044:

- a) Cuenta de Recaudación de la Emisión.
- b) Cuenta(s) de Recaudación.
- c) Cuenta(s) Provisión de Pagos.
- d) Cuenta(s) Receptoras.
- e) Cuenta del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
- f) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.
- g) Cuenta del Fondo de Aceleración.
- h) Cuenta(s) de Destino de los Recursos.

Todas estas cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo “B” del Contrato de Cesión Irrevocable (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044) con excepción de las Cuenta(s) Receptoras que deberán ser abiertas en el Banco Operador de acuerdo a lo establecido en el “**CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS RECEPTORAS Y DE LOS RECURSOS CEDIDOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO**”.

La(s) Cuenta(s) Receptoras, la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez, las Cuentas del Fondo de Aceleración de Flujos y las Cuenta(s) de Destino de los Recursos, serán contabilizadas en Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.

3.19. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Gastos y Costos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de **BDP ST** por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa, Certificaciones de Auditores Externos y auditorías anuales conforme al Contrato y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos por Comisiones correspondientes al Operador de Cuentas Receptoras.
7. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, uso de plataforma web para transferencias y pagos, comisiones por transferencia y similares.
8. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
9. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
10. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
11. **Gastos Extraordinarios:** De acuerdo a lo definido en el punto 38) del Glosario del presente Prospecto. Asimismo, para cubrir Gastos Extraordinarios se utilizarán primero los fondos de la Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo. Habiendo agotado dichos recursos, se procederá a utilizar los recursos de las Cuentas del Fondo de Liquidez de acuerdo a lo establecido en el punto 3.21.
12. Costos generados por el pago de intereses de los Valores de Titularización emitidos.
13. Otros gastos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Patrimonio Autónomo.

A continuación, se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento:

Tabla 5: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo

Concepto	TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Cierre
Interés VTD	39.072.749	6.614.353	6.094.331	5.571.862	5.032.542	4.456.542	3.860.131	3.134.635	2.320.627	1.463.806	523.920	0
ASFI	754.319	354.431	81.901	73.655	65.283	56.588	46.758	36.440	25.574	13.689	0	0
BBV	113.905	41.004	19.206	10.561	9.550	8.497	7.383	6.140	4.704	3.430	3.430	0
BDP ST	2.633.772	263.377	263.377	263.377	263.377	263.377	263.377	263.377	263.377	263.377	263.377	0
Calificación de Riesgo	452.400	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	0
Auditoría Externa	237.000	22.000	17.000	19.500	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	31.500	21.000
Operador de Cuentas Receptoras	254.736	27.144	25.056	25.056	25.056	25.056	25.056	25.056	25.056	25.056	25.056	2.088
Certificaciones Semestrales	280.000	14.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	14.000
Representante de Tenedores	170.800	19.600	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	0
Otros Gastos	249.603	24.960	24.960	24.960	24.960	24.960	24.960	24.960	24.960	24.960	24.963	0
Total en Bs (Expresado en Bs)	44.219.284	7.426.110	6.615.871	6.079.011	5.531.808	4.946.060	4.338.706	3.601.649	2.775.338	1.905.358	962.286	37.088

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta de 6,86 Bs/US\$ y 6,96 Bs/US\$, respectivamente.

3.20. Gastos y Costos a Cargo del Originador

El Originador se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización, mismos que se señalan a continuación:

- (i) Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal;
- (ii) Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo;
- (iii) Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda;
- (iv) Gastos de imprenta (si fuera necesario);
- (v) Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización,
- (vi) Pago a la Agencia de Bolsa por la colocación de los Valores de Titularización.

3.21. Utilización del Fondo de Liquidez

Para la utilización de los recursos del fondo de liquidez para gastos presupuestados y/o pago de capital e interés se seguirá el procedimiento establecido en el punto 3.11 del presente prospecto.

Para la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez para gastos extraordinarios se seguirán los siguientes pasos:

1. La Sociedad de Titularización procederá al uso de los Fondos de la cuenta Fondo de Liquidez hasta agotar los recursos si fuera necesario y notificará este hecho al Originador y a quien corresponda.
2. El Originador tendrá la obligación de reponer los mismos, en un plazo máximo de noventa (90) días calendario de notificado por BDP ST, caso contrario, FARMACIA CHAVEZ autoriza que BDP ST, con el respaldo de la certificación de auditoría que corresponda a Gastos Extraordinarios, instruya al Operador de Cuentas Receptoras la retención de estos montos para su transferencia a la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.

La transferencia de la suma necesaria al Fondo de Liquidez descrita en el párrafo anterior, se realizará de la siguiente manera:

- Una vez que BDP ST reciba la Certificación del Auditor Externo detallado en el Anexo 2 del Contrato suscrito con el Banco u Operador de Cuentas y el Anexo 4 del “Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la Certificaciones de Ingresos, Coeficientes de Cobertura Semestrales y Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044”, en el que se indicará el monto del Gasto Extraordinario, BDP ST mediante carta respaldada con esta certificación, deberá notificar al Operador de Cuentas Receptoras y a quien corresponda.
- El Operador de Cuentas Receptoras, una vez que se haya abonado el flujo que corresponda a ese mes por concepto de cumplimiento del cronograma de pagos de Flujos Futuros cedidos del punto 3.7 del presente Prospecto y establecidos en el Contrato, adicionalmente transferirá los montos para reposición de los recursos del Fondo de Liquidez especificados en la Certificación del Auditor Externo indicada anteriormente.

Estas reposiciones al Fondo de Liquidez no podrán ser destinadas para Gastos Extraordinarios adicionales. En este sentido, el Originador no tendrá obligación de pagar ningún gasto extraordinario adicional que, sumado a otros anteriores, pudieran haber surgido, excedan la suma acumulada de Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 Bolivianos).

En caso de realizarse Gastos Extraordinarios y estos no hayan sido certificados como tales por el Auditor Externo, en respuesta a la solicitud de certificación de BDP ST, y sólo en el caso de que no se logre una conciliación o acuerdo conciliatorio con el Originador con relación a los Gastos Extraordinarios en cuestión en un plazo perentorio de noventa (90) días calendario, las Partes acuerdan que, cualquier discrepancia o controversia relacionada única y exclusivamente con este aspecto, será resuelta mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio, de acuerdo a su Reglamento, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 708.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior a Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 Bolivianos), este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.24 del presente Prospecto y en el Contrato, salvo que el Originador esté dispuesto a cubrir Gastos Extraordinarios por encima del importe de Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 Bolivianos).

3.22. Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo

El Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo se detalla en el Anexo “E” del Presente Prospecto.

3.23. Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 106.700 (Ciento Seis Mil Setecientos) Valores de Titularización por un monto de Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos). En caso de que no se coloque la totalidad de los valores, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el punto 3.24.

3.24. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, salvo que esté expresamente permitido y previsto en el presente Prospecto y en el Contrato, supondrá el pago anticipado por el Originador de los Flujos Futuros de los derechos cedidos, conforme al cronograma de pagos que contiene este Prospecto y el Contrato. En caso de liquidación

del Patrimonio Autónomo, las obligaciones del Originador seguirán vigentes frente a quien sea titular de los derechos que otorga el Contrato tanto en montos como en plazos. Además, no supondrá pago alguno de BDP ST.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales y de acuerdo al procedimiento estipulado en el Contrato:

- a) De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
 - Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el punto 4.4 del presente Prospecto y en el Contrato.
 - Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.

- b) Para efectos del Contrato, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
 - Cuando se hubiera determinado que el Originador realizó desvío de fondos, conforme a los numerales 1 y 2 del punto 3.31.1 del presente Prospecto y al Contrato.
 - Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios que superen el monto establecido en el punto 3.19 inciso 11 del presente Prospecto y en el Contrato, y no haya acuerdo con el Originador para la realización de gastos adicionales.
 - Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente a los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 de acuerdo con el cronograma de pagos, excepto en los casos de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 4.9 del presente Prospecto.
 - Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
 - Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
 - Cuando por cualquier circunstancia los Valores emitidos e inscritos fueran excluidos del Registro del Mercado de Valores de ASFI.
 - En caso de quiebra o liquidación del Originador.

- Cuando **FARMACIA CHAVEZ** cerrara o trasladara alguna de las sucursales descritas en el punto 2.3 sin notificar al Administrador del Patrimonio como Hecho Relevante de acuerdo a lo establecido en el inciso p) del numeral 3.27.1 del presente prospecto.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los incisos a) y b) anteriores, la Sociedad de Titularización deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá conforme a lo establecido en el punto 3.24 del presente Prospecto y en el Contrato.

- c) Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

- Resolución del Contrato antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
- Cuando se hubiera amortizado el total de los Valores emitidos.
- Si no se alcanza el Objetivo de Colocación según lo estipulado en el punto 3.23 de este prospecto.

3.25. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 3.24 cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. Hasta máximo (30) días calendario siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización procederá a pagar con el disponible en efectivo, los pasivos del Patrimonio Autónomo hasta la concurrencia de los activos del mismo, incluyendo el saldo del Fondo de Liquidez, de acuerdo a la prelación de pagos establecida en el punto 3.16 de este Prospecto y en el Contrato. Si fuera necesario un plazo mayor, la Sociedad de Titularización informará a ASFI de esta situación y solicitará una prórroga argumentando la imposibilidad de cumplir con el plazo establecido. La Sociedad de Titularización no estará obligada en ningún caso a pagar los pasivos y gastos del Patrimonio Autónomo con recursos propios, que no sean los cedidos y efectivamente recaudados por el Patrimonio Autónomo conforme al Contrato. En ningún caso se podrá exigir al Originador la cancelación anticipada de los Flujos Futuros, salvo lo previsto en el numeral 2 del punto 3.31.1 y en el punto 4.7 de este Prospecto.

En cualquier evento de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el pago se aplicará a todos los Valores de Titularización en forma proporcional.

2. Luego de realizado el procedimiento anterior y en el evento en que al momento de su liquidación quede en el Patrimonio Autónomo activos distintos de dinero en que se hubiera invertido los recursos del Patrimonio Autónomo o bienes recibidos en pago, créditos en cobro judicial u otros activos que éste tenga en su dominio, la Sociedad de Titularización concluido el plazo establecido en el inciso anterior, convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para aprobar la liquidación y la realización de los activos y efectuar la transferencia de cualquier remanente existente al Originador correspondiente, siempre y cuando no existan pagos pendientes a Tenedores de Valores de Titularización.

El proceso de liquidación será como sigue:

- El **Originador** dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, siempre y cuando queden activos distintos de dinero, bienes recibidos en pago,

créditos en cobro judicial u otros activos, tendrá la primera opción para adquirir dichos activos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a su valuación en el Balance del Patrimonio Autónomo a la fecha de liquidación. Si el **Originador** no hace uso de la opción para adquirir dichos activos, la transferencia se podrá realizar a terceros, tomando como precio mínimo a ser considerado la valuación señalada, en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario, computables a partir de que el **Originador** rechace la opción de adquirir dichos activos o que venza el plazo de dicha opción del **Originador**.

En caso de existir una oferta de precio menor, la misma será puesta en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

- Agotadas las instancias señaladas en el punto anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a través de una publicación en un medio de circulación nacional, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. Esta Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no podrá celebrarse antes de que transcurran diez (10) días hábiles contados desde la fecha de la publicación señalada. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Originador, por lo que su valor le será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

En todo caso, los elementos no considerados en este procedimiento deberán ser puestos en conocimiento de ASFI, para su respectiva autorización.

En caso de no haberse realizado la transferencia de activos para cumplir con la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo y si todavía quedasen activos en éste, luego de haberse agotado los procedimientos descritos anteriormente, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización deberá definir el destino de los mismos.

Con la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para todos los efectos legales se dará por liquidado el Patrimonio Autónomo y la Sociedad de Titularización quedará liberada de toda obligación y responsabilidad futura.

3. La liquidación del Patrimonio Autónomo debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

4. En caso de ocurrir lo estipulado en el inciso c) del punto 3.24, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a devolver a los inversionistas los recursos con los cuales ellos hubieran adquirido los Valores de Titularización más aquellos intereses que hubieren devengado con los recursos existentes en el Patrimonio Autónomo provenientes de la recaudación de flujos hasta el final del plazo de colocación.

3.26. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

- A la transferencia oportuna de los flujos cedidos producto de los ingresos del Originador.
- A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo “D” del presente Prospecto.
- A los cambios en el presupuesto de gastos del Patrimonio Autónomo.
- A la entrega de excedentes, según lo previsto en el inciso d) del numeral 3.16 del presente Prospecto.

3.27. Obligaciones y Derechos del Originador

3.27.1. Obligaciones del Originador:

- a) Proveer de toda la documentación necesaria para inscribir los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. El Originador es el responsable de toda la información que él haya provisto directamente a la Sociedad de Titularización, al Colocador, a la Calificadora de Riesgo, que será presentada a ASFI y que será informada al público en general como consecuencia de la Oferta Pública de los Valores de Titularización.
- b) Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez del Contrato y de los contratos accesorios que se suscriban.
- c) Entregar a la Sociedad de Titularización la totalidad de los documentos involucrados en el presente Proceso de Titularización al momento de la suscripción del Contrato.
- d) En tanto no se liquide el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, el Originador se obliga a no modificar o cambiar su Objeto y/o Giro Social, salvo autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- e) Realizar su mayor esfuerzo para que sus ingresos permitan obtener los Flujos Futuros establecidos en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato.
- f) El Originador conoce y se obliga a no realizar actos de disposición de los derechos sobre los Flujos Futuros y a no ceder contratos o derechos de crédito por un monto tal que le impidan al Patrimonio Autónomo percibir los Flujos Futuros en los montos establecidos en el punto 3.7 del presente Prospecto y en las condiciones descritas en el Contrato, sin perjuicio de que el Originador pueda realizar otros procesos de titularización, siempre que no afecte los Flujos Futuros cuyos derechos constituyen el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 y siempre que esto no afecte negativamente la última calificación de riesgo vigente de los Valores de Titularización que se emitan conforme al presente Prospecto y al Contrato.
- g) En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la cobranza y la transferencia de los Flujos Futuros establecidos en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato.
- h) Enviar a BDP Sociedad de Titularización la documentación que respalde el destino de los recursos de la emisión.

- i) El originador deberá calcular y cumplir con los siguientes compromisos financieros y técnicos durante la vigencia del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044:

i-1) Compromiso Financiero de Endeudamiento

$$\text{Pasivo Financiero } n / \text{ Patrimonio } n \leq X \text{ veces}$$

Donde:

- Pasivo Financiero = Saldo de las Deudas Financieras en el Balance General de FARMACIA CHAVEZ (que incluye los ingresos diferidos correspondientes a flujos futuros cedidos) al corte trimestral
- Patrimonio = Saldo en la cuenta Patrimonio de FARMACIA CHAVEZ al corte trimestral
- n = Es el mes vencido al que el cálculo correspondiente (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre)
- X = El indicador a ser alcanzado, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023- Adelante
Compromiso	3,5	3,4	3,3	3,2	3,1	3,0

Periodicidad del Cálculo = Trimestral

La información utilizada para el cálculo del ratio de endeudamiento serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al numeral 3.27.1 inciso l) del presente prospecto.

i-2) Compromiso Financiero de no Distribución de Dividendos

$$\text{Dividendos Distribuidos } n \leq 10\% \text{ de las utilidades del año } n$$

Donde:

Se verificará que en el Acta de la Junta de Accionistas Ordinaria Anual en la que se aprueban los estados financieros auditados se disponga la distribución de un porcentaje máximo de 10% de las utilidades del año. La información utilizada será: el Acta de la Junta de Accionistas Ordinaria Anual la cuál debe ser remitida anualmente en cumplimiento numeral 3.27.1 inciso l) del presente prospecto

Periodicidad del Revisión = Anual.

n = Es el año al que corresponde el cálculo.

i-3) Compromiso Financiero de Liquidez

$$\text{Activo Corriente } n / \text{ Pasivo Corriente } n > 1,00$$

Donde:

Activo Corriente	=	Saldo del Activo Corriente en el Balance General de FARMACIA CHAVEZ al corte trimestral.
Pasivo Corriente	=	Saldo del Pasivo Corriente en el Balance General de FARMACIA CHAVEZ al corte trimestral
n	=	Es el mes vencido al que el cálculo correspondiente (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre)
Periodicidad del Cálculo	=	Trimestral

i-4) Compromiso de Cobertura de Servicio de la Deuda

$$(EBITDA + Disponibilidades n) / \text{Amortización} + \text{Interés} \geq 1$$

Donde:

EBITDA	=	Utilidad antes de impuestos + intereses + depreciaciones + amortizaciones + otros movimientos que no generen salidas de efectivo durante los 12 últimos periodos.
Disponibilidades	=	Saldo en caja y equivalentes de efectivo en el periodo n.
Interés	=	Intereses del total de la deuda respectivos a los siguientes 12 meses.
Amortización	=	Amortizaciones a capital del total de la deuda respectivos a los siguientes 12 meses.
n	=	Es el mes vencido al que el cálculo correspondiente (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre)

Periodicidad del Cálculo = Trimestral

El Originador deberá remitir a BDP ST, trimestral y anualmente, mediante carta formal, el cálculo de los compromisos financieros establecidos en este numeral: Los cálculos trimestrales deberán ser remitidos, hasta el día 20 del mes posterior a la fecha cálculo, para los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para el compromiso financiero anual, la revisión y remisión deberá ser realizada dentro de los 120 días después del cierre fiscal.

BDP ST verificará el cálculo de los compromisos financieros en función a la información remitida por el Originador, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.27.1 inciso I) del presente prospecto.

En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los compromisos financieros y técnicos del inciso i) o cualquier obligación descrita en el presente punto FARMACIA CHAVEZ tendrá un plazo de adecuación de hasta noventa (90) días calendario, posteriores al incumplimiento para revertir dicha situación. Asimismo, la Sociedad de Titularización realizará el seguimiento y comunicará al Originador el plazo de adecuación por escrito.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, FARMACIA CHAVEZ deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago mensual de Bs30.000.- (Treinta Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo

la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los quince días (15) calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de FARMACIA CHAVEZ para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la Cuenta del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

- j)** Proporcionar al Auditor Externo toda la documentación requerida, para que éste realice las Certificaciones de Desvío de fondos, y certificaciones semestrales referente al cálculo del Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del punto 4.7 del presente Prospecto y en el Contrato, hasta veinte (20) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las mismas.
- k)** Realizar mínimamente una Reunión de Directorio Mensual, después de la(s) cual(es) se deberá informar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, acerca de los temas relevantes que puedan afectar la emisión.
- l)** Enviar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:
 - Los Estados Financieros trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, dentro de los veinte (20) días calendario posterior al último día del trimestre al que los Estados Financieros correspondan.
 - Los Estados Financieros auditados, dentro del ciento veinte (120) días posteriores al cierre fiscal.
 - El Acta de Junta de Accionistas Ordinaria Anual en la que se aprueban los estados financieros auditados de la gestión hasta diez (10) días hábiles posteriores a la realización de la Junta.
- m)** Asistir una vez al año, en el mes aniversario a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización o a las que sea convocada por BDP ST, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos, legales y de gobierno corporativo más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo. También asistirá a las Asamblea general de valores de titularización cuando el Administrador del Patrimonio Autónomo o el Representante Común de Tenedores de Titularización lo convoquen.
- n)** A solicitud escrita del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización FARMACIA CHAVEZ, deberá suministrar información adicional referente a su situación financiera, económica y legal, que a su juicio pueda afectar a la emisión. En caso de que la solicitud del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización represente un costo adicional, FARMACIA CHAVEZ deberá asumirlo.
- o)** Auditar sus Estados Financieros por una firma inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- p)** Informar Hechos Relevantes a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización como si fueran emisores de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en Libro 1º, Título I, Capítulo VI, Sección 4 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- q)** También es considerado como hecho relevante el traslado o cierre de las agencias cuyos flujos se encuentran cedidos de acuerdo a lo detallado en el punto 3.2 del presente prospecto.

- r) En caso de que la institución cuente con una calificación de riesgo, deberá enviar una copia de los respectivos informes trimestrales a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores, dentro de los veinte (20) días calendario posteriores de recibida la calificación.
- s) Farmacia Chávez se compromete a no cerrar ni trasladar ninguna de las sucursales detalladas en el punto 2.3 del presente prospecto. En caso de siniestro, caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que afecte a alguna de las sucursales mencionadas, el Originador deberá informar el hecho de acuerdo a lo establecido en el inciso r) del presente punto. En el plazo de diez (10) días hábiles de informado el hecho el Administrador del Patrimonio Autónomo en coordinación con Representante Común de Tenedores convocarán a Asamblea de Tenedores de Valores, para que el Originador brinde explicaciones acerca de los hechos acontecidos y se evalúe la suficiencia de los flujos futuros.

3.27.2. Derechos del Originador:

- a) BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo no podrá cobrar en forma anticipada al Originador de los Flujos Futuros establecidos en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato, salvo lo previsto en el numeral 2 del punto 3.31 de este Prospecto.
- b) Recibir de la Sociedad de Titularización un informe semestral sobre las operaciones emergentes de la administración del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, computables a partir de la finalización del semestre considerando como semestres los periodos transcurridos entre el 1 de enero y el 30 de junio y el 1 de julio y el 31 de diciembre de cada año.
- c) Obtener el Remanente, si es que lo hubiera, al extinguirse el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044.
- d) En caso de que la emisión sea colocada sobre la par, y se genere Premium éste será entregado al Originador al día hábil siguiente de concluida la colocación.

3.28. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización S.A.

3.28.1. Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

- a) Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, a partir del segundo año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. El Patrimonio Autónomo tendrá calificación de riesgo de los Valores de Titularización desde el primer año.
- b) En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044” en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- c) En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización y del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

- d) Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 en las condiciones señaladas en este Prospecto, en el Contrato y en la Fecha de Emisión determinada por BDP ST y establecida en la Resolución Administrativa de ASFI.
- e) Recibir las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, en los términos y condiciones previstos en el Contrato y realizar los pagos señalados en el punto 5.2 del presente Prospecto.
- f) Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el cronograma de pagos, utilizando las sumas necesarias existentes del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, conforme a lo establecido en el Contrato y en el Prospecto.
- g) Entregar el Remanente, si es que hubiera, al Originador.
- h) Entregar al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, con copia al Originador, un reporte mensual de Rendición de Cuentas sobre las operaciones emergentes de la administración del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de la finalización del mes inmediato anterior. Adicionalmente, remitirá una copia de las rendiciones de cuentas enviadas a ASFI en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Libro 3º, Título I, Capítulo II, Sección 7 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- i) Entregar los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente y remitir los Coeficientes de Cobertura Ejecutados del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, certificado por la empresa de Auditoría a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a la Calificadora de Riesgo y al Originador, dentro del día hábil siguiente que BDP ST reciba dicho documento.
- j) Cumplir con lo establecido en el Contrato y en el presente Prospecto.
- k) Comunicar al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización cuando se utilicen los mecanismos de cobertura para el pago de las obligaciones de los Valores.
- l) Es obligación de la Sociedad de Titularización, liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en el Contrato y en presente Prospecto.
- m) Abstenerse de realizar cualquier acto que impida o restrinja la libertad de disposición del Originador sobre los fondos que se encuentren en la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de FARMACIA CHAVEZ.
- n) En caso de que la calificación del Banco o quien lo sustituya, sea menor a “N-2” a corto plazo, “A” a largo plazo, en moneda nacional y/o cuando sea mejor para los intereses del Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización se obliga a transferir las Cuentas Receptoras a otra institución financiera con calificaciones iguales o mayores a “N-2” y “A” a corto plazo y largo plazo respectivamente, en moneda nacional, para que ésta(s) desempeñe(n) las funciones de Operador de Cuentas Receptoras en condiciones similares a las establecidas en el Contrato Suscrito con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras.

3.28.2. Derechos de la Sociedad de Titularización:

- a) Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo o redención anticipada

total o parcial de los Valores de Titularización la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo al siguiente procedimiento:

- De efectuarse la redención anticipada a solicitud del Originador, éste deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada, calculada a valor presente con una tasa de descuento del 4,00% anual.
 - Si la redención anticipada se realiza por efecto de la acumulación de recursos en el Fondo de Aceleración, la Sociedad de Titularización se cobrará de dichos recursos las comisiones futuras por Administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de la Redención Anticipada, calculada a valor presente con una tasa de descuento de 4,00% anual.
- b) La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión con sus propios recursos, por adquirir como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
- c) Aquellos descritos en la normativa vigente.

3.29. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones:

- a) Custodiar los originales de los documentos que conforman el Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
- b) Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en el presente Prospecto y en el Contrato, cuyo respaldo estará constituido por la papeleta de depósito del Banco o la carta de solicitud de abono y/o transferencia, y el extracto de la(s) cuenta(s) bancaria(s) correspondiente.
- c) Administrar la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, Cuenta(s) del Fondo de Liquidez, Cuentas del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Cuentas de Destino de los Recursos, Cuenta(s) Provisión de Pagos y Cuenta(s) del Fondo de Aceleración, ésta última en caso de producirse un Evento de Aceleración de Flujos, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.7 del presente Prospecto y en el Contrato.
- d) Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda sobre el pago de los Flujos Futuros y Coeficientes de Cobertura dentro de los plazos establecidos por la normativa correspondiente.
- e) Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, al Originador o a terceros, en los casos que correspondan.
- f) En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para recaudar los Flujos Futuros.
- g) En caso de que la Sociedad de Titularización, proceda a realizar la ejecución al Originador de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del punto 3.31 de este Prospecto y en el Contrato, la Sociedad de Titularización únicamente estará obligada a transferir a los Tenedores de Valores de Titularización los recursos efectivamente recuperados, sin necesidad de autorización del Originador.

- h) Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044.
- i) Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
- j) Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés entre el Originador y el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044.
- k) Rendir cuentas de su gestión al Originador conforme al Contrato y a la normativa vigente.
- l) Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044", Anexo "C" del Contrato.
- m) La Sociedad de Titularización está obligada a comunicar Hechos Relevantes a personas naturales y jurídicas de acuerdo a la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo:

- a) En el caso de procederse al cobro judicial de los Flujos Futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización podrá contratar a los abogados patrocinantes, con cargo al Patrimonio Autónomo.
- b) Solicitar al Originador cualquier información, puntual y específica, referente a los flujos titularizados.
- c) En caso de efectuarse una redención anticipada de los Valores de Titularización o una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme lo establecido en el inciso a) del numeral 3.28.2 del presente prospecto y en el Contrato.
- d) Aquellos descritos en el presente Prospecto y en el Contrato y en los demás documentos inherentes al Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

3.30. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

- Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al Contrato, en las condiciones en ellos consignados.
- Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables y el Contrato.
- Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al Contrato.
- En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.

- Aquellos descritos en el presente Prospecto y en el Contrato y en los demás documentos inherentes al Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
- Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6. Solicitar, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

3.31. Tratamiento de Desvíos de Fondos

- El Auditor Externo realizará certificaciones semestrales de todos los ingresos de las Cuentas Receptoras y otras señaladas en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044”. La fecha corte para los periodos analizados serán a los cierres de Diciembre y Junio durante todos los años de vida del Patrimonio. Para el caso de la primera certificación se considerará el periodo transcurrido entre la fecha de inicio de la recaudación y el 30 de junio de 2019 y para la última certificación se considerará el periodo transcurrido entre el 1ro de julio de 2028 y 4 de enero de 2029.
- La certificación de auditoría correspondiente deberá ser entregada a la Sociedad de Titularización en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario desde el cierre del periodo analizado. La sociedad de titularización enviará la certificación de auditoria correspondiente a ASFI hasta un día hábil tras la recepción de la misma.
- Por desvío de fondos se entiende cualquier error, omisión o irregularidad por la que fondos que debieron ser depositados en las Cuentas Receptoras no lo fueron en los plazos previstos y de acuerdo a los procedimientos estipulados.
- El Originador tiene la obligación de subsanar cualquier desvío de fondos en un plazo de treinta (30) días calendario después de que lo hubiera detectado el mismo Originador o de cuarenta y ocho (48) horas desde que se haya entregado la certificación de auditoria en la que se hubiese detectado dicho desvío.
- No se considerarán como errores los pagos realizados por los clientes de FARMACIA CHAVEZ en otras Entidades Financieras distintas al Operador de Cuentas Receptoras, siempre y cuando se proceda tal como se establece en el numeral 3.9 del presente prospecto.

3.31.1. Procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos

El procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos se aplicará para períodos de doce (12) meses (a los efectos de esta Cláusula, un año significa un período sucesivo de doce meses transcurrido desde la Fecha de Corte definida en el punto 29) del glosario del presente prospecto).

Cumpliendo o no el Originador con los desembolsos previstos en el cronograma de pagos para el Patrimonio Autónomo, se deberá seguir el siguiente procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos:

1. Si la sumatoria de los desvíos de fondos en un periodo de doce meses asciende a un monto menor o igual al equivalente a Bs1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos), se aplicarán las siguientes previsiones:

- a) Si fueron subsanados en los plazos previstos, no se aplicará ninguna sanción al Originador.

- b) Si fueron subsanados fuera de los plazos previstos, se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual en Bolivianos sobre el monto desviado, desde la fecha del desvío y por los días que tomó al Originador subsanar los mismos.
- c) Si los desvíos de fondos no fueran subsanados, se considerará el hecho como una causal de Liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá a convocar a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para que determinen la liquidación o no del Patrimonio Autónomo, y se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual en Bolivianos sobre el monto desviado, por el tiempo transcurrido desde que ocurriera el desvío hasta la fecha en que se celebre la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En el caso que se deba convocar a la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización deberá convocarla en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a las 48 horas de plazo otorgadas al Originador para que subsane el desvío de fondos determinada por la certificación emitida por el auditor externo, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 establecida en el artículo 6 del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, Capítulo VI, Sección 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y a lo dispuesto en el punto 4.4 del presente prospecto, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

El pago de esta multa se realizará por notificación de la Sociedad de Titularización al Operador de las Cuentas Receptoras, acompañada del Certificado del Auditor Externo. Esta multa deberá ser incorporada en los flujos cedidos por el Originador en el mes inmediato siguiente al de la fecha de la certificación de auditoría. Dicho monto será depositado en la Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo.

Para efectos de aplicación de este Artículo la TRE se entenderá como la TREMN la publicada por el Banco Central de Bolivia y se considerará vigente la última tasa publicada.

2. Si la sumatoria de desvíos de fondos en un periodo de (12) doce meses supera los Bs1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos) podrá ser considerado por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización como una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo.

En el caso que exista desvío de fondos y se deba convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización deberá realizar dicha convocatoria en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de presentada la certificación de auditoría externa, para que, mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, establecida en el artículo 6 del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, Capítulo VI, Sección 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y conforme a lo dispuesto en el punto 4.4 del presente Prospecto y en el Contrato, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

Una vez que ocurra la causa señalada en el párrafo anterior y solamente en este caso, si la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización decidiera liquidar el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, la Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá reputar como suma líquida, exigible y de plazo vencido con suficiente fuerza ejecutiva, la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones establecidas en el cronograma del punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato y podrá demandar al Originador por la vía ejecutiva los señalados montos. Para dicho efecto, el Contrato tendrá suficiente fuerza ejecutiva, sin necesidad de intimación a la mora, de conformidad con lo establecido en los artículos 378 y siguientes del Código Procesal Civil, para lo cual Farmacia Chávez efectuará el correspondiente Reconocimiento de Deuda.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

4.1. La Emisión

Constituido el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 conforme a las disposiciones del Contrato de Cesión de Flujos Futuros y una vez se cuente con el informe final de la Entidad Calificadora de Riesgo y las correspondientes autorizaciones, el Patrimonio Autónomo emitirá los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044. Esta emisión se divide en cuatro Series que en su totalidad ascienden a Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos) conforme al siguiente detalle:

Tabla 6: Detalle de la serie de la Emisión CHAVEZ - BDP ST 044

Serie	Porcentaje de la Emisión	Monto (Bs)	Tasa de Rendimiento	Valor Nominal	N° Títulos	Plazo de Vida		
						Años	Meses	Días
SERIE A	18,74%	20.000.000	5,00%	1.000	20.000	3,1	24	1.114
SERIE B	29,99%	32.000.000	5,50%	1.000	32.000	6,1	50	2.210
SERIE C	16,59%	17.700.000	6,25%	1.000	17.700	9,2	74	3.305
SERIE D	34,68%	37.000.000	6,35%	1.000	37.000	10,2	79	3.671

La Emisión de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 se efectuará en la fecha señalada en la Resolución Administrativa de ASFI que autorice e inscriba en el Registro del Mercado de Valores el Patrimonio Autónomo y autorice la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio CHAVEZ - BDP ST 044.

Los Valores de Titularización podrán ser colocados a la par o sobre la par (*premium*) pero bajo ninguna circunstancia dichos Valores se colocarán bajo lo par. En caso de que los Valores sean colocados sobre la par, los excedentes en caso de existir *premium* serán entregados al Originador por la Sociedad de Titularización, de conformidad a lo señalado en el numeral 3.27 inciso d) del presente prospecto, los excedentes por colocación a precio de curva se quedarán en el Patrimonio Autónomo.

4.1.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI.
- El Reglamento de Oferta Pública, contenido en el Libro 2º, Título I, Capítulo I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros esté vigente.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 74/2018, del Acta de Directorio N° 17/2018 de fecha 5 de octubre de 2018, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización CHAVEZ -

BDP ST 044 y a suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 .

- El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para recambio de pasivos, capital de inversión y capital de operación, ha decidido, ceder sus Flujos Futuros para un proceso de titularización provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044”. Por lo tanto, mediante el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de FARMACIA CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA Testimonio Nro. 1135/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, protocolizada ante Notario de Fe Pública N° 37 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, sobre la base del cual se constituirá el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.
- La Resolución de Directorio N° 1140/2018 de FARMACIA CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA de fecha 5 de octubre de 2018, protocolizada ante Notario de Fe Pública N° 37 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, que autoriza a el señor Barry Leonardo Salvatierra Chavez a suscribir un Contrato de Cesión.
- Escritura Pública N° 1337/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización y Administración y Representación suscrito el 27 de noviembre de 2018.
- Escritura Pública N° 1392/2018 de fecha 06 de diciembre de 2018 correspondiente a la Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización y Administración y Representación suscrito el 06 de diciembre de 2018.
- Resolución ASFI N° 1612/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 emitida por la ASFI, que autoriza e inscribe en el RMV de la ASFI al Patrimonio Autónomo y autoriza la Oferta Pública e inscripción en el RMV de la ASFI la Emisión de Valores de Titularización.

4.2. Características de la Emisión

4.2.1. Características de los Valores

Los Valores serán de Oferta Pública y de contenido crediticio.

4.2.2. Plazo de la emisión

Tres Mil Seiscientos Setenta y Un (3.671) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

4.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá el Patrimonio Autónomo será “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044”.

Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 facultan a los Tenedores para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, al Contrato y a disposiciones legales pertinentes en vigencia.

4.2.4. Monto total de la Emisión

El monto total de la emisión es de Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos).

4.2.5. Composición y Valor Nominal de la Emisión

La Emisión estará compuesta por cuatro Series:

- Serie “A” de 20.000 (Veinte Mil) Valores de Titularización con un valor nominal de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) que equivale a un monto de Bs20.000.000.- (Veinte Millones 00/100 Bolivianos).
- Serie “B” de 32.000 (Treinta y Dos Mil) Valores de Titularización con un valor nominal de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) que equivale a Bs32.000.000.- (Treinta y Dos Millones 00/100 Bolivianos).
- Serie “C” de 17.700 (Diecisiete Mil Setecientos) Valores de Titularización con un valor nominal de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) que equivalen a Bs17.700.000.- (Diecisiete Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos).
- Serie “D” de 37.000 (Treinta y Siete Mil) Valores de Titularización con un valor nominal de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) que equivale a Bs37.000.000.- (Treinta y Siete Millones 00/100 Bolivianos).

4.2.6. Forma de circulación de los Valores

A la Orden

4.2.7. Moneda en que se expresan los Valores

Las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

4.2.8. Tipo de interés

Los Valores de Titularización devengarán un interés nominal anual y fijo, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 4.2.25 del presente Prospecto.

4.2.9. Forma de pago:

Los pagos correspondientes a cada Serie se pagarán en cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, transferencias cuentas LIP o transferencias bancarias, de acuerdo al Cronograma de Pagos del punto 4.2.25. Si esta fecha cae en fin de semana o en día no hábil, los cupones se pagarán al día hábil siguiente.

4.2.10. Número de registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMC-005/2018 otorgado mediante Resolución N° 1612/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018.

4.2.11. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PMC-005/2018 otorgado mediante Resolución N° 1612/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018.

4.2.12. Fecha de Emisión

La fecha de emisión es el 17 de diciembre de 2018.

4.2.13. Forma de representación de los Valores

Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ubicado en Av. 20 de Octubre y Campos N° 2665 Edif. Torre Azul Piso 12.

4.2.14. La Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización

BDP ST realizará la presente Emisión de Valores de Titularización de manera desmaterializada, teniendo para ello plena facultad para gestionar y contratar los servicios de una Entidad de Depósito de Valores legalmente constituida en Bolivia. BDP ST podrá delegar la función de Agente Pagador a dicha Entidad de Depósito de Valores, la cual pagará los cupones de la presente Emisión a través de los respectivos Agentes de Bolsa de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido por la normativa vigente para este tipo de entidades.

4.2.15. Plazo de colocación primaria

El plazo de la colocación será de Treinta (30) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

4.2.16. Precio de colocación

Los Valores de Titularización podrán ser colocados mínimamente a la par o sobre la par (*Premium*) del valor nominal. En caso de que los Valores de Titularización sean colocados sobre la par, los excedentes serán entregados al Originador por la Sociedad de Titularización.

4.2.17. Calificación de riesgo

Los "Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044" inicialmente serán calificados por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI SPVS-IV-EC-004/2001 de fecha 20 de marzo de 2001.

La entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de

Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 3.19 del presente Prospecto de emisión y en el contrato. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 7: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044
Fecha de Comité: 30 de noviembre de 2018

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	20.000.000	1.114	A2
B	32.000.000	2.210	A2
C	17.700.000	3.305	A2
D	37.000.000	3.671	A2

Fuente: Pacific Credit Ratings S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI N°033 de fecha 15 de enero de 2010:

Calificación de Riesgo Serie "A", "B", "C" Y "D": A2	<p>Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.</p> <p>Si el numeral "2" acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.</p>
---	--

“LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN”.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el “Anexo C” se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

4.2.18. Respaldo de la Emisión

Las Partes dejan expresamente establecido que los “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044” emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los derechos sobre los Flujos Futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 y por el(los) mecanismo(s) de cobertura y de las seguridades adicionales establecidas en el presente Prospecto y en el Contrato.

4.2.19. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: “Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior”.

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: “Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos”.

4.2.20. Tasa de Interés de Acuerdo a la Serie

Como tasa de interés para las cuatro Series se fijan de la siguiente manera:

Tabla 8: Tasa de Interés de acuerdo a la Serie

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de Interés (%)
A	20.000.000	1.000	5,00%
B	32.000.000	1.000	5,50%
C	17.700.000	1.000	6,25%
D	37.000.000	1.000	6,35%
TOTAL	106.700.000		

4.2.21. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Donde:

- VC_i = Intereses devengados del periodo i
- VN = Valor nominal o saldo a capital
- PI = Plazo del Cupón en días calendario
- T_i = Tasa de interés nominal anual de la serie.

4.2.22. Forma y Plazo para la Amortización de Capital

Respecto a la amortización de capital de cada una de las Series, se seguirá lo establecido en los puntos 4.2.24 y 4.2.25 de este documento y lo señalado en el Contrato.

La emisión estará compuesta por cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D" de 106.700 (Ciento Seis Mil Setecientos) Valores de Titularización que equivale a un monto de Bs106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 9: Detalle de Amortización de Capital

Serie	Monto (Bs)	Tasa de Interés (%)	Periodicidad de Amortización del Capital Mensualmente cada Cuatro (4) de mes	Número de Títulos
A	20.000.000	5,00%	Mensualmente de Febrero 2020 a Enero 2022	20.000
B	32.000.000	5,50%	Mensualmente de Febrero 2022 a Enero 2025	32.000
C	17.700.000	6,25%	Mensualmente de Febrero 2025 a Enero 2028	17.700
D	37.000.000	6,35%	Mensualmente de Febrero 2025 a Enero 2029	37.000
TOTAL	106.700.000			106.700

La tasa de interés será fijada por la Sociedad de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.20 de este Prospecto.

4.2.23. Cantidad de Valores de Titularización de Contenido Crediticio

La Emisión estará compuesta por 106.700 (Ciento Seis Mil Setecientos) Valores de Titularización.

4.2.24. Lugar y Forma de Pago de Capital e Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores. Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 3.19 del presente Prospecto y en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.

c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:

c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía transferencia cuentas LIP, ACH o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s) al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.

Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

4.2.25. Cronograma de Pago de Capital e Intereses

Los intereses y capital de los Valores de Titularización serán pagados de acuerdo al siguiente cronograma:

**Tabla 10: Cronograma de Pago de Capital e Intereses
Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D"**

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	04-feb-19	0,00	6,81	0,00	7,49	0,00	8,51	0,00	8,64
2	04-mar-19	0,00	3,89	0,00	4,28	0,00	4,86	0,00	4,94
3	04-abr-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
4	04-may-19	0,00	4,17	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
5	04-jun-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
6	04-jul-19	0,00	4,17	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
7	04-ago-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
8	04-sep-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
9	04-oct-19	0,00	4,17	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
10	04-nov-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
11	04-dic-19	0,00	4,17	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
12	04-ene-20	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
13	04-feb-20	40,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
14	04-mar-20	40,00	3,87	0,00	4,43	0,00	5,03	0,00	5,12
15	04-abr-20	40,00	3,96	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
16	04-may-20	40,00	3,67	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
17	04-jun-20	40,00	3,62	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
18	04-jul-20	41,00	3,33	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
19	04-ago-20	41,00	3,27	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
20	04-sep-20	41,00	3,09	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
21	04-oct-20	41,00	2,82	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
22	04-nov-20	41,00	2,74	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
23	04-dic-20	41,00	2,48	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
24	04-ene-21	41,00	2,39	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
25	04-feb-21	42,00	2,21	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
26	04-mar-21	42,00	1,83	0,00	4,28	0,00	4,86	0,00	4,94
27	04-abr-21	42,00	1,85	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
28	04-may-21	42,00	1,61	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
29	04-jun-21	42,00	1,49	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
30	04-jul-21	43,00	1,26	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
31	04-ago-21	43,00	1,12	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
32	04-sep-21	43,00	0,93	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
33	04-oct-21	43,00	0,73	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
34	04-nov-21	43,00	0,56	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
35	04-dic-21	44,00	0,37	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
36	04-ene-22	44,00	0,19	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
37	04-feb-22	0,00	0,00	25,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
38	04-mar-22	0,00	0,00	26,00	4,17	0,00	4,86	0,00	4,94
39	04-abr-22	0,00	0,00	26,00	4,49	0,00	5,38	0,00	5,47
40	04-may-22	0,00	0,00	26,00	4,23	0,00	5,21	0,00	5,29
41	04-jun-22	0,00	0,00	26,00	4,25	0,00	5,38	0,00	5,47
42	04-jul-22	0,00	0,00	26,00	3,99	0,00	5,21	0,00	5,29
43	04-ago-22	0,00	0,00	26,00	4,00	0,00	5,38	0,00	5,47
44	04-sep-22	0,00	0,00	26,00	3,88	0,00	5,38	0,00	5,47
45	04-oct-22	0,00	0,00	27,00	3,63	0,00	5,21	0,00	5,29
46	04-nov-22	0,00	0,00	27,00	3,63	0,00	5,38	0,00	5,47
47	04-dic-22	0,00	0,00	27,00	3,39	0,00	5,21	0,00	5,29
48	04-ene-23	0,00	0,00	27,00	3,37	0,00	5,38	0,00	5,47
49	04-feb-23	0,00	0,00	27,00	3,24	0,00	5,38	0,00	5,47
50	04-mar-23	0,00	0,00	27,00	2,81	0,00	4,86	0,00	4,94
51	04-abr-23	0,00	0,00	27,00	2,99	0,00	5,38	0,00	5,47
52	04-may-23	0,00	0,00	27,00	2,77	0,00	5,21	0,00	5,29
53	04-jun-23	0,00	0,00	27,00	2,73	0,00	5,38	0,00	5,47
54	04-jul-23	0,00	0,00	28,00	2,52	0,00	5,21	0,00	5,29
55	04-ago-23	0,00	0,00	28,00	2,47	0,00	5,38	0,00	5,47

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
56	04-sep-23	0,00	0,00	28,00	2,34	0,00	5,38	0,00	5,47
57	04-oct-23	0,00	0,00	28,00	2,14	0,00	5,21	0,00	5,29
58	04-nov-23	0,00	0,00	28,00	2,07	0,00	5,38	0,00	5,47
59	04-dic-23	0,00	0,00	28,00	1,88	0,00	5,21	0,00	5,29
60	04-ene-24	0,00	0,00	28,00	1,81	0,00	5,38	0,00	5,47
61	04-feb-24	0,00	0,00	29,00	1,68	0,00	5,38	0,00	5,47
62	04-mar-24	0,00	0,00	29,00	1,44	0,00	5,03	0,00	5,12
63	04-abr-24	0,00	0,00	29,00	1,40	0,00	5,38	0,00	5,47
64	04-may-24	0,00	0,00	29,00	1,22	0,00	5,21	0,00	5,29
65	04-jun-24	0,00	0,00	29,00	1,13	0,00	5,38	0,00	5,47
66	04-jul-24	0,00	0,00	29,00	0,96	0,00	5,21	0,00	5,29
67	04-ago-24	0,00	0,00	29,00	0,85	0,00	5,38	0,00	5,47
68	04-sep-24	0,00	0,00	29,00	0,72	0,00	5,38	0,00	5,47
69	04-oct-24	0,00	0,00	30,00	0,56	0,00	5,21	0,00	5,29
70	04-nov-24	0,00	0,00	30,00	0,44	0,00	5,38	0,00	5,47
71	04-dic-24	0,00	0,00	30,00	0,28	0,00	5,21	0,00	5,29
72	04-ene-25	0,00	0,00	32,00	0,15	0,00	5,38	0,00	5,47
73	04-feb-25	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	5,38	16,00	5,47
74	04-mar-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,74	16,00	4,86
75	04-abr-25	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	5,11	16,00	5,29
76	04-may-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,81	16,00	5,04
77	04-jun-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,83	16,00	5,12
78	04-jul-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,54	16,00	4,87
79	04-ago-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,55	15,00	4,94
80	04-sep-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,41	16,00	4,86
81	04-oct-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,14	16,00	4,62
82	04-nov-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,13	16,00	4,69
83	04-dic-25	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,86	16,00	4,45
84	04-ene-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,85	15,00	4,51
85	04-feb-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,70	16,00	4,43
86	04-mar-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,21	16,00	3,92
87	04-abr-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,41	16,00	4,25
88	04-may-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,16	16,00	4,03
89	04-jun-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,12	16,00	4,08
90	04-jul-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,88	16,00	3,86
91	04-ago-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,83	16,00	3,90
92	04-sep-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,67	16,00	3,82
93	04-oct-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,44	16,00	3,61
94	04-nov-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,37	16,00	3,64
95	04-dic-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,15	16,00	3,44
96	04-ene-27	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,07	16,00	3,47
97	04-feb-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,92	16,00	3,38
98	04-mar-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,59	16,00	2,97
99	04-abr-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,61	16,00	3,20
100	04-may-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,41	16,00	3,02
101	04-jun-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,30	19,00	3,03
102	04-jul-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,10	19,00	2,83
103	04-ago-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,98	19,00	2,82
104	04-sep-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,82	19,00	2,72
105	04-oct-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,64	19,00	2,53
106	04-nov-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,50	19,00	2,51

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
107	04-dic-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,33	19,00	2,33
108	04-ene-28	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	0,18	19,00	2,30
109	04-feb-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	2,20
110	04-mar-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,89
111	04-abr-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,84
112	04-may-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,60
113	04-jun-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,48
114	04-jul-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,25
115	04-ago-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,12
116	04-sep-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,94
117	04-oct-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,72
118	04-nov-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,56
119	04-dic-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,37
120	04-ene-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,00	0,19
Total		1.000,00	106,87	1.000,00	258,57	1.000,00	484,46	1.000,00	542,79

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días, la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times (T_i \times PI/360)$$

Donde:

- VC_i = Intereses devengados
- VN = Valor nominal o saldo a capital
- PI = Plazo del Cupón en días calendario
- T_i = Tasa de interés nominal anual especificada para cada Serie, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.1 del presente prospecto.

El lugar y forma de pago de los Valores de Titularización se establecen en el punto 4.2.24 del presente prospecto y en el contrato.

4.2.26. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su Emisión, a solicitud del Originador o en el evento de que los saldos en el Fondo de Aceleración de Flujos sean superiores al 20% (veinte por ciento) del saldo vigente a capital de los Valores de Titularización. En este caso la redención anticipada se realizará hasta agotar los recursos disponibles en el Fondo de Aceleración que permitan el pago de los Valores de Titularización. Para la realización de una redención total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los derechos sobre los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo. De efectuarse la redención anticipada bajo esta figura, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme al inciso h) del numeral 3.27.2 del presente prospecto.

Si la redención anticipada se realiza por efecto de la acumulación de recursos en el Fondo de Aceleración de Flujos, la Sociedad de Titularización se cobrará de dichos recursos las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada.

En caso de una redención anticipada parcial se podrá seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Se podrá realizar por sorteo siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio de Bolivia.
- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Luego de una redención anticipada de los Valores de Titularización, de generarse un Coeficiente de Cobertura de Cupón mayor a 2,00, se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.16 inciso d) de este Prospecto.

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Tabla 11: Compensación por Redención Anticipada

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.00%
2161 – 3671	3.50%

4.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o el Originador. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su remplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Profit S.R.L., con NIT Nro. 1018497028, con domicilio legal en la ciudad de Av. 20 de Octubre N° 2331 entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Zona Sopocachi.

Una vez finalizada la colocación de la emisión los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I, del Libro 3º del Reglamento de Titularización, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Contrato, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. exceptuando su permanencia en caso de ser destituido por casos graves comprobados por lo que BDP ST deberá nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización provisional y llamar a la Asamblea General de Valores de Titularización en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que ratifique o reemplace al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización provisional sin alterar el presupuesto del Patrimonio Autónomo detallado en el punto 3.19 inciso 3 del presente Prospecto.

4.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones:

- Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044. La ST podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.

- Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI, a la mayor brevedad y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044.

- Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- Guardar reserva durante la vigencia de esta Emisión sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión, entendiéndose que esta función se limita a informar a los Tenedores ya sea de forma directa o a través de los mecanismos de información establecidos en ASFI y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) sobre incumplimientos de aquellas obligaciones bajo los documentos de Emisión y que constan en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros.
- Verificar la existencia de fondos para el pago de intereses y las amortizaciones de capital.
- Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura previstos, así como la forma de su utilización.
- Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual, específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión acerca de la situación de los Flujos Futuros y del estado del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización cuando éstos lo soliciten.
- Convocar, con cargo al Patrimonio Autónomo a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente, cuando menos una vez por año en cada fecha aniversario del Patrimonio. Para tal efecto, deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.
- Presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- En lo que corresponda, velar por el cumplimiento de los Compromisos Técnicos y financieros asumidos por FARMACIA CHAVEZ, detallados en el punto 3.27.1 inciso i) del presente prospecto, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.

En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto. En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo y Entidad Calificadora de Riesgo.

- De ocurrir los sucesos estipulados en el numeral 4.2.26 del presente prospecto, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización deberá verificar que los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044

redimidos sean anulados a través de solicitud escrita de dicha información a la Entidad de Depósito de Valores, en coordinación con la Sociedad de Titularización.

- Otras funciones o requerimientos de revisiones a ser solicitadas por los Tenedores de Valores de Titularización emanadas de resoluciones de la Asamblea General de Valores de Titularización.

Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el inciso h) del punto 3.28.1 del presente prospecto, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

4.4. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, a través del cual los Tenedores de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Mientras exista un saldo pendiente de pago de la Emisión de los Valores de Titularización se podrá aprobar modificaciones al Contrato exclusivamente por acuerdo de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, el Originador y la Sociedad de Titularización. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no podrá negar, retrasar ni condicionar su consentimiento para efectuar las modificaciones al Contrato de manera no razonable cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean (1) Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el Contrato y en su caso, por motivos plenamente justificados, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 4.11 del presente Prospecto y en el Contrato.
4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización por cualquiera de las causales previstas en el Contrato, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización deberá definir y aprobar el procedimiento de sustitución, sin que en ningún caso este procedimiento implique gastos para la Sociedad de Titularización o el Originador.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar las operaciones de endeudamiento del Patrimonio Autónomo, en los términos previstos por el Título I del Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y otras normas aplicables.
7. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo cuando corresponda.
8. Todas aquellas establecidas en el Contrato y en la normativa vigente.

4.4.1. Funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a) Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos de quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b) Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el numeral 4.4.1 inciso a) del presente prospecto.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c) Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso d) siguiente Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d) Mayorías decisorias especiales: Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

1. Consentir que el Patrimonio Autónomo realice una operación de endeudamiento siempre y cuando la misma se sujete a los requisitos establecidos por el Título I del Libro 3°, Capítulo VI, Sección I, artículo 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normas aplicables.
2. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
3. La aprobación de modificaciones del Contrato en la forma y alcances previstos en numeral 4.9 del presente prospecto.
4. Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el numeral 4.11 del presente prospecto.
5. Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI y demás normas aplicables.

e) Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria: La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de los Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f) Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de ASFI: La Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

4.5. Mecanismo de Cobertura Interno, Seguridades Adicionales y Prelación de uso en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo.

4.5.1. Mecanismo de Cobertura Interno:

Conforme al artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º del Reglamento de Titularización contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI, se adopta el siguiente mecanismo de cobertura interno:

4.5.1.1 Fondo de Liquidez:

Será constituido por FARMACIA CHAVEZ con la suma de Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 de Bolivianos), que provendrá de los recursos obtenidos de la colocación de los Valores de Titularización y que serán depositados en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044".

El Fondo de Liquidez representa el 5,62324274% del monto emitido y tiene por objetivo cubrir, en caso de incumplimiento de cesión de Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo durante la vigencia del mismo.

Este fondo será utilizado cuando sea necesario, para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo, y será restituido por el Patrimonio Autónomo o el **Originador** a su nivel original de Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 de Bolivianos) cada vez que sea utilizado.

Para el caso de la reposición del Fondo de Liquidez por efecto de Gastos Extraordinarios, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 3.19 y 3.21 del presente Prospecto.

Los recursos de la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044", son del Originador y serán administrados por la Sociedad de Titularización bajo las condiciones establecidas en el Contrato.

El Originador conoce y acepta que al finalizar el proceso, los Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 de Bolivianos) del Fondo de Liquidez constituido como mecanismo de cobertura interno, podrá sufrir variaciones en función de las insuficiencias de flujos de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

4.5.2. Seguridad Adicional:

Se ha constituido como seguridad adicional lo siguiente:

I. Propiedad de los primeros ingresos del mes:

El Patrimonio Autónomo es propietario de los primeros ingresos de cada mes desde el día Uno (1) hasta un día antes del vencimiento de los Flujos Futuros y hasta los importes especificados en el punto 3.7, considerando como periodo de acumulación lo descrito en el inciso 44) del punto 1 del presente prospecto, a ser abonados a las Cuentas Receptoras, hasta el monto programado para cada mes de acuerdo a lo establecido en este prospecto y en el Contrato. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.

II. Cuentas Receptoras administradas por un tercero:

La totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a

las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, serán administrados por el Operador de Cuentas Receptoras hasta cubrir los flujos cedidos y otros descritos en este Contrato, de tal manera que se aísle el manejo de dicho recursos de la influencia del Originador, sus acreedores y de la Sociedad de Titularización. El procedimiento de recaudo y transferencia de recursos de las Cuentas Receptoras, está normado en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044” y descrito en el punto 3.9 del presente Prospecto.

III. Avance Técnico:

Es la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, que pasan por las Cuentas Receptoras, registradas en Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo y administradas por el Operador de Cuentas Receptoras, quien, de este monto total de ingresos recibidos diariamente, debitará a favor del Patrimonio Autónomo, los montos correspondientes de acuerdo al Contrato de Cesión. Una vez cubierta la obligación de pago de los flujos cedidos y otros descritos en este Contrato, los montos remanentes serán transferidos semanalmente a la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de FARMACIA CHAVEZ, desde donde recién podrán ser dispuestos por el Originador de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión y en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044”. Este procedimiento elimina el riesgo de retraso en la recepción de los flujos cedidos, y asegura que el Patrimonio Autónomo reciba los flujos cedidos al mismo, con prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador. Este mecanismo de seguridad adicional también disminuye de manera importante el riesgo de incumplimiento del Originador al combinarse con el mecanismo de control de desvío de fondos, establecido en el punto 3.31 del presente prospecto y en el contrato.

El ingreso promedio mensual ejecutado del **Originador** desde enero 2017 a diciembre 2017, asciende a un monto de Bs4.509.129,36.- (Cuatro Millones Quinientos Nueve Mil Ciento Veintinueve 36/100 Bolivianos) y el Flujo promedio cedido al Patrimonio Autónomo es de Bs1.258.077,37.- (Un Millón Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Siete 37/100 Bolivianos) lo cual representa en promedio un Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico de 3,58 veces lo requerido por la titularización.

IV. Certificaciones de Auditoria Externa:

De manera semestral, un Auditor Externo certificará que por las Cuentas Receptoras hayan ingresado la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, y semestralmente calculará el “Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico”, para que, en caso de necesidad, se active el mecanismo de Aceleración de Flujos, las multas por desvíos de fondos, y otros descritos en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros y en el Contrato de Auditoria Externa.

V. Garantía Quirografaria:

Este mecanismo se activa en caso de quiebra del Originador y se encuentra descrito en el punto 4.6 del presente Prospecto y en el Contrato.

VI. Fondo de Aceleración de Flujos:

Cuyo objeto es la recepción de transferencias de recursos adicionales (Monto en Efectivo a Acelerar) al ocurrir el Evento de Aceleración descrito en el punto 4.7 del presente prospecto y en el Contrato.

VII. Exceso de Flujo de Caja Acumulado:

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo en el punto 3.22 del presente prospecto y en promedio alcanza a Bs49.166,67 (Bolivianos).

VIII. Compromisos Financieros

Son compromisos que el Originador deberá asumir y presentar de manera periódica respecto a sus índices de endeudamiento financiero, no distribución de dividendos, liquidez de acuerdo a lo descrito en el inciso i) del punto 3.27.1 del presente Prospecto y en el Contrato.

4.5.3. Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales

Ante una insuficiencia de fondos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizará el siguiente orden de prelación en el uso de los mecanismos de cobertura y seguridad adicionales que se constituyen en fuentes de liquidez:

1º Exceso de Flujo de Caja Acumulado

2º Fondo de Liquidez.

En caso de haber utilizado el Fondo de Liquidez, el importe utilizado será restituido con los recursos recaudados por el Operador de Cuentas Receptoras, de acuerdo al procedimiento especificado en el 3.11 y en el Contrato Suscrito con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras.

Se utilizarán los recursos del Fondo de Liquidez, Exceso de Flujo de Caja Acumulado hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.24 del presente Prospecto.

4.6. Quiebra o liquidación del originador

En caso de que el Originador entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos a Flujos Futuros pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo, esta deuda tendrá garantía quirografaria, es decir que el Originador respalda la misma con todos sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, solo hasta por el monto total de las obligaciones emergentes de los derechos sobre los flujos futuros cedidos irrevocablemente para fines del presente Proceso de Titularización.

La Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá solicitar el reconocimiento de la deuda para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad administrativa o judicial competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

4.7. Evento de Aceleración de Flujos

El Evento de Aceleración de flujos es la caída en el Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico por debajo de 2,29 veces. Para determinar este coeficiente, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico:

El Auditor Externo calculará y realizará certificaciones semestrales de este coeficiente. Los semestres serán computables a partir del 1ro de enero y el 1ro de julio de cada año, y el informe correspondiente deberá ser presentado hasta sesenta (60) días calendario después del último mes de cada semestre. Para la primera certificación se considerará el periodo transcurrido entre la fecha de inicio de la recaudación y el 30 de junio de 2019 y para la última certificación solamente se considerará el periodo transcurrido entre el 1ro de julio de 2028 y 4 de enero de 2029.

El Auditor Externo deberá obtener este coeficiente de cobertura utilizando las siguientes relaciones:

$$CCAT = \frac{1}{Flujo\ Cedido} * \left(\left(\sum_{i=0}^2 Facturación\ Anual_{MES_{n-i}} \right) x \frac{1}{3} x \frac{1}{12} \right) + MEA$$

Donde:

CCAT = Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico.

Facturación Anual = Se tomarán los ingresos en dinero facturados (ingresos brutos) por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ durante los últimos 12 meses a la fecha de cálculo.

Mes_n = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes_n

Mes_{n-1} = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes_{n-1}

Mes_{n-2} = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes_{n-2}

MEA = Monto en Efectivo a Acelerar. Este monto es cero, a menos que el CCAT sea menor a 2,29 veces en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita más abajo.

Flujo Cedido = Promedio cedido en el periodo analizado ej: para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019, se considera el promedio de los flujos cedidos (capital más interés) de los meses de julio 2019 a diciembre 2019).

Si el CCAT es menor a 2,29 veces, se procederá de la siguiente manera para calcular el Monto en Efectivo a Acelerar (MEA), para que el nuevo Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico alcance a 2,94 veces:

$$MEA = (2,94 x Flujo\ Cedido) - \left(\left(\sum_{i=0}^2 Facturación\ Anual_{MES_{n-i}} \right) x \frac{1}{3} x \frac{1}{12} \right)$$

Para el cálculo del Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico (CCAT), se tomarán los ingresos en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, al momento del cálculo, sobre los flujos cedidos al Patrimonio Autónomo.

El Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico deberá ser mayor o igual a 2,29 veces. Si fuera menor, se activará el Evento de Aceleración de flujos. En consecuencia, el Originador mediante este Contrato, autoriza a que el Operador de Cuentas Receptoras, retenga y transfiera, adicionalmente a los flujos cedidos mensualmente especificados en el punto 3.7 del presente documento, la suma necesaria (Monto en Efectivo a Acelerar) al Fondo de Aceleración para que el Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico alcance la cobertura mínima de 2,94 veces.

b) Procedimiento para la Aceleración de Flujos:

El Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico descrito en el inciso a) anterior del presente Prospecto puede dar lugar a un Evento de Aceleración. La transferencia de la suma necesaria al Fondo de Aceleración descrita, se realizará de la siguiente manera:

- 1) Una vez que BDP ST reciba las certificaciones del Auditor Externo detalladas en los Anexos 1 y 2 del Contrato suscrito con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras y en el Contrato con el Auditor Externo, en las que se indicará el Monto en Efectivo a Acelerar, BDP ST mediante carta respaldada con estas certificaciones, deberá notificar al Operador de Cuentas Receptoras y a quien corresponda según normativa vigente.
- 2) El Operador de Cuentas Receptoras, una vez que haya abonado el flujo correspondiente a ese mes por concepto de cumplimiento del cronograma de pagos de flujos cedidos, establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en el Contrato, transferirá adicionalmente el Monto en Efectivo a Acelerar al Fondo de Aceleración, especificado en la Certificación del Auditor Externo.
- 3) Una vez realizado lo anterior, en adelante, cuando el Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico se encuentre en un nivel igual o mayor al mínimo establecido de 2,94 veces, respectivamente, los Montos en Efectivo Acelerados que se encuentren en el Fondo de Aceleración de Flujos y que no hayan sido utilizados, serán entregados al Originador únicamente al momento de la liquidación del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando se hayan pagado todas las obligaciones de éste.

4.8. Coeficiente de Cobertura Cupón

Cada veinticinco (28) de mes o al siguiente día hábil, a partir del mes siguiente de alcanzado el Objetivo de Colocación, se calculará el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Cobertura de Cupón} = (REC_n + PP_n - GP_n) / \text{Cupón}_n$$

Donde:

- REC = Saldo de la cuenta Recaudación
- PP = Saldo de la cuenta Provisión de Pagos
- GP_n = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo correspondiente al mes de cálculo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en BBV, tasa de mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.
- Cupón_n = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización, para el mes de cálculo más los cupones pendientes de pago hasta la fecha de cálculo.
- n = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

Asimismo, no aplicarán para el cálculo del presente Coeficiente de Cobertura de Cupón, los flujos cedidos en exceso a los importes establecidos en el punto 3.7, producto de la aplicación de lo establecido en los puntos 3.21, 3.31 y 4.7 del presente prospecto.

En caso de que el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado sea mayor a 2,00 para el mes de cálculo, se procederá a la entrega de recursos al Originador en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores al día del cálculo de dicho Coeficiente, con cargo a la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo, por un importe que permita la obtención del Coeficiente de Cobertura de Cupón de 2,00, siempre y cuando el importe mencionado sea superior al equivalente a Bs13.920.- (Trece Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos). Por el contrario, si el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado es menor a 2,00 para el mes de cálculo, no se realizará entrega alguna de recursos al Originador.

$$\text{Entrega de Recursos al Originador} = (REC_n + PP_n) - (2,00 * \text{Cupón}_n) + GP_n + \text{Cupones no cancelados hasta la fecha}$$

4.9. Modificación a las Condiciones y Características al Contrato

El Contrato de Cesión de Flujos Futuros puede ser modificado por acuerdo entre las Partes siempre y cuando estas modificaciones sean previas a la Emisión y la Resolución de ASFI y las mismas no afecten al fondo de dicho Contrato.

Una vez alcanzado el objetivo de colocación, las modificaciones al Contrato deben realizarse con la aprobación de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en inciso d) del punto 4.4.1 del presente Prospecto.

Si las modificaciones y cambios al Contrato solicitados por el Originador o el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización conllevan a un análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación profesional externa, podrán ser realizados por BDP ST con cargo a la entidad solicitante

4.10. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1) BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por cualquiera de las Partes, no imputables a ellas y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato; de manera general, cualquier causa fuera de control de ambas Partes y no atribuibles a ellas.

3) En tal caso, la Parte afectada deberá comunicar a la otra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

4) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente del Contrato será ampliado por decisión de ambas Partes en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

5) Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones del Contrato como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de treinta (30) días hábiles a partir del evento o hecho definido

en el numeral 2) del presente punto, las Partes podrán acordar la suspensión o resolución del Contrato en conformidad al numeral 3) del presente punto, en caso de ser la Sociedad Titularizadora la que se encuentre afectada por el caso fortuito o imposibilidad sobrevenida.

En caso de ser FARMACIA CHAVEZ el afectado por este tipo de hechos, se deberá convocar a una Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización para la modificación del contrato de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del numeral 4.4.1 o la liquidación de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6 del presente prospecto. En caso de resolverse el contrato por las causales señaladas precedentemente, no procede la aplicación de pago de daños y perjuicios por ninguna de las partes.

4.11. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Titularización contenido en la Sección 7, Capítulo II, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores:

I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

- a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
- b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
- c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

- a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
- b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
- c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los puntos I y II, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos del quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso c) del punto 4.4.1 del presente Prospecto de emisión referido a Quórum de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización y en el contrato.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el RMV de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización remplazada.

4.12. Disposición de Fondos

Tal como se establece en la numeral 5.2 del presente Prospecto, las Partes acuerdan que los fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 serán ejecutados por el Administrador del Patrimonio Autónomo a solicitud del Originador.

4.13. Coeficiente de Riesgo

Considerando que el presente Proceso de Titularización está relacionado con el desempeño comercial del Originador, se ha determinado que existen los siguientes riesgos:

a) Disminución de los Ingresos mensuales del Originador por debajo del nivel de flujos cedidos mensualmente al Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de ventas mensuales, su desviación estándar y el promedio mensual de cesión de flujos al Patrimonio Autónomo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

A	Total Ventas mensual promedio	Bs4.509.129,36
B	Desviación estándar histórica	Bs211.257,25
C	Flujo Promedio Cedido en la vida del Patrimonio Autónomo	Bs1.258.077,37
D = A/C	Coeficiente de Cobertura mensual por Avance Técnico	3,58 veces
E=A-(15,39 * B)	Disminución del 72,10% en el nivel de las ventas mensuales o 15,39 Desviaciones	Bs1.258.077,37

La desviación estándar y el promedio de ventas se obtuvieron de una serie histórica de datos mensuales de la última gestión auditada. Dado que la cobertura principal es el Avance Técnico, el coeficiente de cobertura es de 3,58 veces el flujo promedio mensual cedido en la vida del Patrimonio Autónomo, lo que implica que matemáticamente, los ingresos mensuales del Originador tendrían que caer aproximadamente el equivalente a 15,39 desviaciones estándar de los ingresos mensuales o en 72,10% del nivel de las ventas, para que se afecte la cesión de los flujos. En ese sentido, se ha diseñado un mecanismo de alerta temprana (Evento de Aceleración) sobre el comportamiento de los ingresos, reflejado a través del “Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico”. La metodología de cálculo para implementar dicho mecanismo esta especificada en el punto 4.7 inciso a) del presente prospecto. Sin embargo, operativamente, la afectación a los flujos cedidos puede ocurrir antes de llegar a una caída en las ventas de 15,39 desviaciones estándar, por lo tanto se ha establecido como límite máximo de caída en las ventas, el equivalente a 7,69 desviaciones estándar con lo que el “Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico” sería 2,29 veces. Si este coeficiente cae por debajo de 2,29 veces se activa la Aceleración de Flujos.

Se ha determinado que el riesgo del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 está relacionado principalmente con el desempeño comercial del Originador. En este sentido, una disminución de los ingresos de FARMACIA CHAVEZ por debajo del nivel de flujos cedidos mensualmente al Patrimonio Autónomo impediría que éste último cumpla con sus obligaciones, constituyéndose en una causal de Liquidación del Patrimonio Autónomo.

En este sentido, el Coeficiente de Riesgo del presente Proceso de Titularización es el siguiente:

A	Fondo de Liquidez	Bs6.000.000
B	Promedio del Saldo en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Bs49.167
C	Monto Máximo de Flujo cedido en el periodo de la titularización	Bs1.433.578
D = (A+B) / C	Coeficiente Cobertura mensual por Avance Técnico	4,22 veces

Como se observa en el cuadro anterior, el Coeficiente de Riesgo tiene un valor de 4,22 veces que es mayor a 1,00, en conformidad a lo exigido por la normativa vigente.

4.14. Frecuencia y Forma de Comunicación de Pagos a los Tenedores de Valores

Como es mencionado en el Anexo "A" los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de los Valores de Titularización a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.15. Forma de Determinación del Precio o Tasas de la emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

5.1. Razones de la Titularización

El Originador, con el objeto de cumplir el plan de expansión y crecimiento y contar con un financiamiento para mayor liquidez, determinó ceder sus Flujos Futuros para un proceso de titularización provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044.

5.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado de la siguiente manera:

Tabla 12: Destino de Fondos

Destino de Fondos	Monto en Bs
Fondo de Liquidez	Bs6.000.000
Desarrollo de un Centro de Distribución	Bs34.800.000
Capital de Operaciones	Bs29.540.000
Recambio de Pasivos	Bs36.360.000
TOTAL DESTINO DE LOS RECURSOS	Bs106.700.000

5.2.1. Recambio de Pasivos

El Originador autoriza a la Sociedad de Titularización a que, con los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización deducido el Fondo de Liquidez, cancele por su cuenta, los pasivos del Originador vigentes hasta la fecha en la que se haya alcanzado el objetivo de colocación hasta por Bs36.360.000 (Treinta y Seis Millones Trescientos Sesenta Mil 00/100 Bolivianos). El pago de los pasivos se realizará a partir del día hábil siguiente de concluido el plazo de colocación o cuando se haya alcanzado el objetivo de colocación descrito en el 3.23 del presente Prospecto. El Originador deberá comunicar a la ST mediante nota, hasta veinte (20) días hábiles después de concluida la colocación los montos exactos de los pasivos que serán pagados y la(s) cuenta(s) a la(s) que se deberá realizar el abono.

Asimismo, se establece que si fueran necesarios menos de Bs36.360.000 para efectuar la cancelación total de las deudas seleccionadas por **FARMACIA CHAVEZ**, el importe restante será destinado a Capital de Operación de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2.3 del presente Prospecto.

Los pasivos deberán ser recambiados en un plazo de hasta (30) días hábiles tras la colocación exitosa de los valores de titularización.

5.2.2. Capital de Inversión

Para la Construcción de un Centro de Distribución de Inventario se destinará un importe de hasta Bs34.800.000 (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Mil 00/100 Bolivianos). El Originador deberá remitir a **BDP ST** el contrato firmado con el o las empresas que se encargarán de construir el centro de distribución. Posteriormente **BDP ST** desembolsará al **Originador** los fondos de acuerdo al siguiente procedimiento:

El primer desembolso será solicitado por el **Originador** vía nota formal a **BDP ST**, quien tendrá dos (2) días hábiles a partir de la recepción de la nota para realizar el desembolso.

Para recibir el segundo desembolso, el **Originador** deberá solicitarlo vía nota formal adjuntando fotocopias de los respaldos de la ejecución del primer desembolso.

Para recibir el tercer desembolso, el **Originador** deberá solicitarlo vía nota formal adjuntando fotocopias de los respaldos de la ejecución del segundo desembolso y así sucesivamente hasta cubrir el importe destinado a Capital de Inversión.

BDP ST podrá realizar el número de desembolsos que sean necesarios. Sin embargo, ninguno de los desembolsos podrá ser mayor a Bs6.000.000 (Seis Millones 00/100 de Bolivianos).

Los importes ejecutados por este concepto deben estar respaldados por el Originador con:

- Contratos de servicios, proformas, facturas, pólizas de importación o algún otro documento formal que respalde el importe pagado;
- Y el medio fehaciente de pago (ya sea cheque o transferencia bancaria a nombre del beneficiario con quien se suscribe el contrato o quien emite la proforma).

La ejecución de estos recursos debe realizarse teniendo en cuenta en todo momento lo establecido en el numeral 5.2.5.5 del presente Prospecto.

En caso de que no se ejecute el total de los recursos destinados para Capital de Inversión (Desarrollo de un Centro de Distribución) o para Recambio de Pasivos, el remanente será destinado para Capital de Operaciones o cualquier otro concepto relacionado con el giro del negocio.

Del total asignado para Capital de Inversión, Bs.17.700.000 (Diecisiete Millones Setecientos Mil 00/100 bolivianos), serán destinados exclusivamente a la construcción de la infraestructura del centro de distribución. En este sentido, los recursos recaudados por la venta de la Serie C de la emisión de los valores de titularización detallados en el punto 2.10 tiene como destino: Construcción” con el código CIUU: Sección “F”: Construcción; División 41; Grupo 410; Clase 41000 : “Construcción de Edificaciones”.

5.2.3. Capital de Operaciones

El saldo de por lo menos Bs29.540.000 (Veintinueve Millones Quinientos Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos) será destinado a capital de operaciones para el cumplimiento de su objetivo social, el mismo que luego de la colocación será entregado al Originador de acuerdo al siguiente procedimiento:

El primer desembolso será solicitado por el Originador vía nota formal a BDP ST, quien tendrá dos (2) días hábiles para realizar el desembolso.

Para recibir el segundo desembolso, el Originador deberá solicitarlo vía nota formal adjuntando fotocopias de los respaldos de la ejecución del primer desembolso.

Para recibir el tercer desembolso, el Originador deberá solicitarlo vía nota formal adjuntando fotocopias de los respaldos de la ejecución del segundo desembolso y así sucesivamente hasta cubrir el importe destinado a Capital de Inversión.

BDP ST podrá realizar el número de desembolsos que sean necesarios. Sin embargo, ninguno de los desembolsos podrá ser mayor a Bs6.000.000 (Seis Millones 00/100 de Bolivianos).

Los importes ejecutados por este concepto deben estar respaldados por el Originador con:

- Contratos de servicios, proformas, facturas, pólizas de importación o algún otro documento formal que respalde el importe pagado;
- Y el medio fehaciente de pago (ya sea cheque o transferencia bancaria a nombre del beneficiario con quien se suscribe el contrato o quien emite la proforma).

5.2.4. Fondo de Liquidez

El importe de Bs6.000.000 (Seis Millones 00/100 Bolivianos) constituido como mecanismo de cobertura del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo descrito en el 4.5 del presente Prospecto. El Fondo de Liquidez representa el 5,62324274% del total de la emisión. Tiene por objetivo coberturar, en caso de incumplimiento de cesión de Flujos Futuros, los egresos proyectados del Patrimonio Autónomo durante la vigencia del mismo.

5.2.5. Otros aspectos relacionados con el destino de los recursos

5.2.5.1 El monto diario recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta de Recaudación de la Emisión del Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 044**, a más tardar hasta el primer (1) día hábil siguiente de efectuada cada colocación. Sin embargo, la entrega de recursos al originador se realizará una vez alcanzado el objetivo de colocación.

5.2.5.2 En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados sobre la par, la Sociedad de Titularización entregará el Premium al Originador hasta el día hábil siguiente de concluido el plazo de colocación o de alcanzado el objetivo de colocación.

5.2.5.3 En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Precio de Curva, la diferencia entre este precio y el valor nominal se quedará en el Patrimonio Autónomo y formará parte del "Exceso de Flujo de Caja Acumulado".

5.2.5.4 En caso de que la Colocación se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el valor a pagar al Originador por concepto de Colocación, será igual al valor nominal de la Emisión, previa deducción del Fondo de Liquidez.

5.2.5.5 En caso que el Originador no demostrara el uso apropiado de los recursos se cobrará un interés de 10% anual sobre el monto no respaldado calculado sobre los días transcurridos entre el aniversario de la fecha de emisión y la fecha de regularización de los respaldos, estos recursos formarán parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

6. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con la existencia y cobro de los flujos de efectivo que generen las ventas futuras del Originador. El pago a los Tenedores de los Valores de Titularización y el funcionamiento del Patrimonio Autónomo dependerá de la realización de tales ventas y de las transferencias que, de acuerdo a lo pactado, se efectúen en las Cuentas Receptoras. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto y en el Contrato, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión.

6.1. Riesgos Externos

Riesgo Macroeconómico

La demanda por los servicios que presta el Originador, puede verse afectada por variables económicas como la inflación, tipo de cambio, sistema impositivo y otros factores, sociales o políticos, que afecten la actual estabilidad del entorno nacional. En períodos en los que la inflación o las tasas de interés son altas, en general, el poder adquisitivo de la población se ve afectado, contrayéndose el consumo en todos los sectores económicos. Estas situaciones no tienen un alto impacto sobre productos relacionados con la salud, pero sí con los de cuidado personal.

Riesgos de Exposición y Plan de Mitigación

Uno de los principales riesgos de exposición al cual se enfrentan las Sucursales de Farmacias son los relacionados a eventos que generen discontinuidad del negocio, tales como incendio, terremotos o daños severos a la propiedad.

La mitigación de esos hechos está dada con un plan de contingencia y simulacros de evacuación semestrales, uso de extintores y capacitación al personal de seguridad.

Asimismo, FARMACIA CHAVEZ cuenta con una póliza de seguro todo riesgo que cubre todos los riesgos asociados al negocio, que podemos citar a continuación:

- Póliza todo Riesgo de Daños a la Propiedad
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Seguro 3d (Deshonestidad, Desaparición, Destrucción)
- Póliza Automotor
- Póliza Accidentes Personales
- Póliza Transporte Flotantes

Riesgo Cambiario

A pesar de que existe una política de tipo de cambio fijo, una futura fluctuación del tipo de cambio puede incrementar el costo de ventas sobre algunos proveedores lo que generaría una reducción del margen bruto y puede llegar a afectar la solvencia de la institución.

6.2. Riesgos Internos de la Empresa

Riesgo Operativo

El riesgo operativo, se encuentra asociado al riesgo de gestión por el gran volumen de operaciones, logística y el manejo de inventarios.

Al dedicarse al negocio de ventas de productos, así como tener una amplia cobertura a nivel nacional que supera las 50 agencias, existe un riesgo operativo en el manejo de los inventarios, las políticas de control y el manejo administrativo de cada sucursal que requiere una complicada logística para la integración de cada punto de venta dentro del sistema general.

Para mitigar este riesgo farmacias Chávez cuenta con un sistema integrado en línea que facilita el control de cada una de las agencias, así como el manejo de inventarios para cada una y el stock general, adicionalmente la empresa cuenta con un procedimiento de valuación por agencia o sucursal que realiza periódicamente.

Dependencia sobre los proveedores

Al existir pocos productores e importadores de productos farmacéuticos en el país, Farmacia Chávez presenta una alta dependencia sobre los mismos y las condiciones y precios que ellos plantean, este riesgo puede mitigarse a medida que se expanden las operaciones de la empresa y se gana mayor poder de negociación sobre los mismos.

Insolvencia del Patrimonio Autónomo

Los Inversionistas asumen los riesgos asociados con la reducción o inexistencia de ventas futuras por parte del Originador. En general, los flujos derivados de las ventas que llegue a realizar el Originador constituirán la fuente de pago de los Valores de Titularización. En consecuencia, el pago de los Valores se realizará de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en este Prospecto y en el Contrato y ante cualquier incumplimiento estarán salvaguardados por los mecanismos de cobertura descritos en este documento. La Sociedad de Titularización no asume obligación alguna ni garantiza el pago de los Valores de Titularización, más allá de los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

7. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, autorizada e inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo del Colocador, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de servicios de fecha 16 de abril de 2018 suscrito entre el Originador y el Colocador.

7.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública, El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en la Tabla 6 del punto 4.1 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo".
- c. Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 estarán inscritos y serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- d. El plazo para la colocación primaria será de Treinta (30) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los "Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044" serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será de cuatro Series, por el monto total de la emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión por el Colocador, al día siguiente hábil de efectuada cada colocación.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- i. No podrán colocarse nuevas Series mientras no se haya colocado la totalidad de la Serie inmediata anterior, de acuerdo al siguiente orden: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".
- j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- l. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:

La tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será determinada mediante la regla de "Tasa Discriminante" según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

7.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores son inversionistas particulares e institucionales.

7.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

7.4. Tipo de Oferta

La oferta de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044 será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

7.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Treinta (30) Días Calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

7.7. Modalidad de colocación

La colocación se realizará bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”, y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7.8. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación

7.8.1. Nombre o denominación de los intermediarios de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa cuyos antecedentes se presentan a continuación:

Razón Social: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Dirección: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2, La Paz, Bolivia
NIT: 1020153022
Registro ASFI: SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Teléfonos: (591-2) 2315040 - 2315042 - 2315043
Fax: 2330386 Int. 1544
e – mail: bnbvalores@bnb.com.bo

7.8.2. Relación significativa entre el emisor y el colocador

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 , “El Emisor” y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa , “El Agente Colocador”, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044.

7.8.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.

En relación al servicio de AGENTE COLOCADOR, la AGENCIA prestará los siguientes servicios:

- a) Negociación con inversionistas para la colocación de los valores de titularización.
- b) Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de colocación de la emisión.
- c) Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión.

7.9. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.

Los valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores.

7.10. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:


- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- No podrán colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

7.11. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto.

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 3.25 del presente Prospecto y en el Contrato.

8. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

8.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

	
Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.</p> <p>La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

8.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

8.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Tabla 13: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 30 de septiembre de 2018

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo SAM	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
Total	32.336.700	323.367	100,00000

Fuente: BDP ST

8.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. al 30 de septiembre de 2018 de 2017 es la siguiente:

Tabla 14: Composición Accionaria de BDP S.A.M. al 30 de septiembre de 2018

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	240.130.800	2.401.308	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	60.032.700	600.327	20,00%
Total	300.163.500	3.001.635	100,00%

Fuente: ASFI

8.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Tabla 15: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 30 de septiembre de 2018

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Mendizábal Catacora Luis Hugo	Síndico Titular	Lic. en Contaduría Pública	2012-04-20
Machaca Mamani José Luis	Síndico Suplente	Lic. en Auditoría Financiera	2012-04-20
Mejía Vera Hans Wagner	Director Titular - Secretario	Lic. en Economía	2012-04-20
Montenegro Gómez García Marcelo Alejandro	Director Titular - Presidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Sosa Luna Celinda	Director Titular - Vocal	Educación Social	2017-10-12
Paz Bernardini Ninette Denise	Director Titular - Vicepresidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Quisbert Mayta Norma Anselma	Director Suplente	Economista	2017-10-12
Escalante Villegas Javier Rolando	Director Titular - Vocal	Lic. en Economía	2017-10-12

Fuente: BDP ST

8.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al 30 de septiembre de 2018 de 2018 está conformado por:

Tabla 16: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 30 de septiembre de 2018

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Fernández Quiroga Marcelo Vladimir	Gerente General	Lic. en Economía	2014-09-15
Chincheró Cori Ángel	Subgerente de Sistemas	Lic. en Informática	2012-12-21
Ancieta Miranda Verónica	Subgerente de Estructuración	Contaduría Pública	2014-12-12
Duchen Loayza Dayana Miriam	Subgerente de Adm. de Patrimonios Autónomos	Lic. en Adm. de Empresas	2015-10-05
Rada Cuadros Sergio	Subgerente de Adm. y Finanzas	Lic. en Economía	2017-11-23
Ríos Fuentes Antonio Mauricio	Auditor Interno (RMV)	Lic. en Contaduría Pública	2018-02-06
Erquicia Dávalos Luis Gonzalo	Subgerente de Riesgos	Lic. en Economía	2018-01-15

Fuente: BDP ST

8.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

8.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación al Contrato de Cesión y al presente Prospecto

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A., N° 74/2018 del Acta de Directorio N° 17/2018 de fecha 5 de octubre de 2018, autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044, suscribir el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y de Administración, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044.

9. EL ORIGINADOR

9.1. Identificación Básica

Razón Social:	FARMACIA CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA
Rótulo Comercial:	FARMACIA CHAVEZ S.A.
Objeto de la Sociedad:	La Sociedad tiene como objeto las siguientes actividades: Comercialización y distribución de medicamentos, accesorios e implementos de limpieza y aseo personal, productos nutricionales y naturales, insumos hospitalarios, centros de consulta médica rápida y enfermería, importación de medicamentos
Giro de la Empresa	Comercialización y Distribución de dividendos.
CIUU	Sección "G": COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; División 52; Grupo 521; Clase 52112: "Venta al por menor en almacenes con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco". Sección "F": Construcción; División 41; Grupo 410; Clase 41000 : "Construcción de Edificaciones" para los destinos de la Serie C de acuerdo a lo detallado en el punto 5.2.2 del presente prospecto.
Domicilio Legal:	Avenida Cristo Redentor Nro S/N Zona Norte
Teléfonos:	(591-3) 45-4444
Fax:	(591) 3 43-4444
Representante Legal:	Barry Leonardo Salvatierra Chavez – Representante Legal
Matrícula del Registro de Comercio:	00126126
NIT:	133795023
Correo Electrónico	info@farmaciaschavez.com.bo
Dirección electrónica:	http://www.farmaciaschavez.com.bo
Capital Autorizado de la Sociedad:	Bs80.000.000 (Ochenta Millones 00/100 Bolivianos)
Capital Suscrito:	25.632.800Bs80.000.000 Veinticinco Millones Seiscientos Treinta y dos Mil Ochocientos (Ochenta Millones 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	25.632.800Bs80.000.000 Veinticinco Millones Seiscientos Treinta y dos Mil Ochocientos (Ochenta Millones 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	256.328
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs1.00
Serie:	Única
Clase:	Ordinaria

9.2. Documentos Constitutivos

A continuación, se detallan los documentos constitutivos de FARMACIA CHAVEZ S.A., al 30 de septiembre de 2018:

437/2018	Escritura Pública relativa a una Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, que realizan los señores: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez Y Ana María Salvatierra De Henicke, en su calidad de Socios de la Sociedad "Farmacia Chavez S.R.L."
----------	---

9.3. Detalle de Acciones que Conforman el Capital Pagado

El Capital Autorizado al 30 de septiembre de 2018 es de Bs80.000.000. Asimismo, la composición de capital pagado al 30 de septiembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 17: Composición de Capital Pagado FARMACIA CHAVEZ

Socio	Serie	Clase	Valor	Cuotas	Porcentaje
Ana María Chávez Hurtado	Única	Ordinarias	20.506.200	205.062	80%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	Única	Ordinarias	2.563.300	25.633	10%
Ana Ma. Salvatierra Ch. de Henicke	Única	Ordinarias	2.563.300	25.633	10%
TOTAL			25.632.800	25.632.800	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

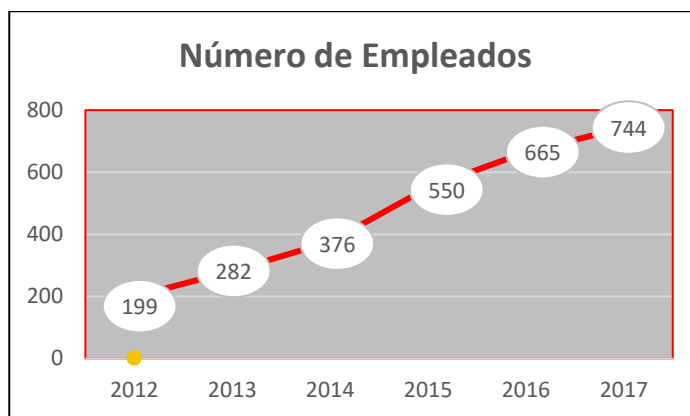
9.4. Organización

La administración de FARMACIA CHAVEZ S.A. es centralizada. La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. Al 30 de septiembre de 2018, la estructura organizacional se encuentra descrita en el "Anexo F".

9.5. Personal y Organización

A continuación se muestra la evolución de la composición de empleados que presta sus servicios en FARMACIA CHAVEZ, al cierre de las gestiones 2012 y 2017:

Tabla 18: Personal de FARMACIA CHAVEZ S.A.



Asimismo, hacemos la discriminación del plantel ejecutivo y del plantel operativo de la empresa de las gestiones 2016 y 2017:

Tipo	2016	2017
Ejecutivos	13	14
Operativos	652	730
TOTAL	665	744

Fuente: FARMACIA CHAVEZ S.A.

La Planta Gerencial se expone a continuación, donde se puede también apreciar la profesión y antigüedad en la empresa:

Tabla 19: Nómina de Principales Ejecutivos de FARMACIA CHAVEZ al 30 de septiembre de 2018

Cargo	Nombre	Profesión	Año de Ingreso
Presidenta Ejecutiva	Ana María Chávez Hurtado	Lic. Bioquímica Farmacéutica	2006
Gerente General	Barry Leonardo Salvatierra Chavez	Lic. Economía	2006
Gerente Comercial	Ana María Salvatierra Chavez	Ing. Comercial	2006
Gerente de Finanzas	Wilder Javier Anzaldo Cadima	Lic. Contaduría Pública	2012
Gerente de Planificación	Juan Carlos Salinas	Lic. Administrador de Empresas	2012
Gerente de Tecnología & IT	Grover Quina Mamani	Ing. Sistemas	2011
Asesor Legal	David Chavez Justiniano	Lic. Ciencias Jurídicas	2012
Gerente de RRHH	Miguel Angel Cassal	Ing. Comercial	2010
Gerente de Comunicaciones y Marketing	María Fernanda Gutierrez	Lic. Ciencias de la Comunicación	2014

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

A continuación se describe la trayectoria de los principales ejecutivos de FARMACIA CHAVEZ S.A.:

Dra. Ana María Chávez Hurtado – Presidenta Ejecutiva: Boliviana, nacida en Portachuelo – Santa Cruz, de profesión Bioquímica Farmacéutica graduada con honores en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el año 1980. Es fundadora y socia mayoritaria de Farmacia Chávez S.A., un emprendimiento personal que inició hace 26 años y que hoy es una cadena de farmacias que está al servicio de la sociedad boliviana. Pertenece y es miembro activo del Colegio de Bioquímicos y Farmacéuticos de Santa Cruz y participó en su trayectoria profesional en numerosos cursos y seminarios vinculados con temas de su especialidad.

Leonardo Salvatierra – Gerente General: MBA Adolfo Ibáñez School of Management USA, Major in Project Management of Stetson University, Especialidad en Retail Management de la IAE de Argentina, Bachelor en Ing. Económica de la Universidad UPSA –Santa Cruz. Es un empresario con gran capacidad de liderazgo, innovación, para la elaboración y puesta en marcha de proyectos nuevos; así como gusto por el trabajo en equipo. Conocimiento en áreas financieras, comercial, proyectos, estrategias y relaciones públicas; además de experiencia en el diseño e implementación de planes estratégicos además de un buen manejo y alineamientos de equipos de trabajo.

Wilder Javier Anzaldo Cadima –Gerente de Finanzas: Contador Público de la Universidad Mayor de San Simón, Postgrado en Finanzas Corporativas de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra, desempeño actividades laborales en distintos puestos dentro de HANSA LTDA., fue Jefe Administrativo Financiero de Farmacia Chávez S.R.L. y actualmente es el Gerente Financiero de la empresa Farmacia Chavez SRL.

Juan Carlos Salinas Córdova – Gerente de Planificación: Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés, desempeñó funciones como Jefe de Organización, Métodos y Sistemas en la empresa Schmidts Pharma S.R.L., fue Gerente de Negocios en la Compañía Minera Orlandini, Consultor Senior en Coopers & Lybrand y Price Waterhouse, Subgerente Nacional en Organización de Métodos y Subgerente Nacional de Planificación y Desarrollo en el Banco Mercantil S.A., fue Consultor, Director de Proyectos de importantes empresas, Gerente de Proyectos de Farmacia Chávez y actualmente es Gerente de Planificación.

Grover Quina Mamani – Gerente de Tecnología & TI: Licenciado en Informática de la Universidad Mayor de San Andrés, mención en Ingeniería de Sistemas, desarrolló funciones en el Ministerio de Hacienda, Universidades y Programas, en HANSA LTDA y actualmente es Gerente de la empresa en el área de sistemas.

Miguel Cassal – Gerente de Recursos Humanos: Es Licenciado en Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Santa Cruz, anteriormente desempeñó funciones en Industrias RYU S.R.L. y Maderpark S.R.L. Desde 2008 trabaja en la empresa, inicialmente como Gerente de Marketing y actualmente como Gerente de Recursos Humanos.

9.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio de FARMACIA CHAVEZ S.A. al 30 de septiembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 20: Composición del Directorio de FARMACIA CHAVEZ al 30 de septiembre de 2018

Cargo	Nombre	Profesión
Presidente	Barry Leonardo Salvatierra Chavez	Ing. Economía
Vicepresidente	Miguel Ángel Cassal Inza	Ing. Comercial
Vocal	Wilder Javier Anzaldo Cadima	Lic. Contaduría Pública
Secretario	Juan Carlos Salinas Córdova	Lic. Administración de Empresas
Síndico	Leidy Patricia Justiniano Osinaga	Ing. Financiera

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

A continuación se describe la trayectoria de los miembros del directorio de FARMACIA CHAVEZ S.A.:

Presidente de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.-

Leonardo Salvatierra, de profesión Ing. En Economía, impulsó la conversión, expansión y posicionamiento como una cadena de farmacia, luego de ser por muchos años una empresa unipersonal. Su conocimiento en las áreas financiera, comercial, proyectos, estrategias y relaciones públicas; además de experiencia en el diseño e implementación de planes estratégicos son destacables.

Vicepresidente de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.-

Miguel Ángel Cassal, actualmente es Gerente de Recursos Humanos Durante los últimos años ha desarrollado e implementado varios beneficios al personal, obteniendo resultados importantes en la medición de clima laboral de la gestión 2012 a la gestión 2016 con empleador líder obtuvo el primer lugar en la categoría en la que participó. Actualmente la medición de clima laboral la realiza “Great Place to Work”, y Farmacia Chavez se ubica entre las primeras cinco empresas con mejor clima laboral para trabajar en el país.

A la fecha se continúa trabajando con programas y políticas de desarrollo del personal en temas de profesionalización, capacitación continua y sobre todo en beneficios al personal que comprometan la productividad con la empresa.

Síndico de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.-

Leidy Justiniano Osinaga, es Ingeniera Financiera de profesión y en la empresa tiene una trayectoria de experiencia laboral de aproximadamente 8 años, en ese tiempo desempeño varios cargos, asumiendo responsabilidades sobre todo en la operación y las actividades de las áreas de Tesorería, Cuentas por Pagar y Contabilidad.

En este periodo su aporte a la empresa fue importante para la expansión, considerando que fue partícipe del proceso de absorción de la cadena de Farmacias Farmalider en las gestiones 2015 y 2016. Actualmente es Controller de la empresa y síndico del Directorio.

Vocal de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.-

Wilder Anzaldo Cadima, a la fecha es Gerente Financiero de la empresa. Aportó con mejoras al sistema administrativo y financiero en el proyecto de expansión de la cadena de farmacias, considerando que al inicio de sus funciones la cadena contaba con 14 puntos de venta y a la fecha se tienen 62 puntos de venta y un crecimiento sostenible. Durante este periodo con la empresa logro realizar emisiones de Pagarés Privados con fondos de inversión y también contar con calificaciones tipo A en la banca tradicional.

Secretario de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.

Juan Carlos Salinas, Lic. En Administración de empresas a la fecha es Gerente de Planificación. Tiene una trayectoria importante durante su carrera profesional, desempeño funciones como Jefe de Organización, Métodos y Sistemas en la empresa Schmidts Pharma S.R.L., fue Gerente de Negocios en la Compañía Minera Orlandini, Consultor Senior en Coopers & Lybrand y Price Waterhouse, Subgerente Nacional en Organización de Métodos y Subgerente Nacional de Planificación y Desarrollo en el Banco Mercantil S.A., fue Consultor, Director de Proyectos de importantes empresas.

En la empresa tuvo una importante participación en la estructuración e implementación de políticas y procedimientos en la empresa durante los últimos 5 años, donde todos los temas de planificación y proyectos de la expansión de la empresa son analizados por su área y avalados por el directorio.

9.7. Información Histórica de la Entidad

Farmacia Chávez abrió sus puertas al 26 de enero de 1988 en la avenida Cañoto esquina Calle Mercado en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia. La Dra. Ana María Chávez es la fundadora de esta cadena de farmacias bajo la profesión de bioquímica. La empresa Farmacia Chávez S.R.L. fue constituida en septiembre de 2005 en la ciudad de Santa Cruz.

El objeto principal de la institución era realizar toda actividad farmacéutica, efectuado por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la comercialización de productos farmacéuticos e insumos hospitalarios y productos de cuidado personal. Tiene como entidad adicional el alquiler de espacios comerciales, espacios en circuitos cerrados de la misma cadena, alquiler de cajas y entidades financieras para la cobranza de servicios públicos y privados y también vende espacios en la revista que es de distribución pública.

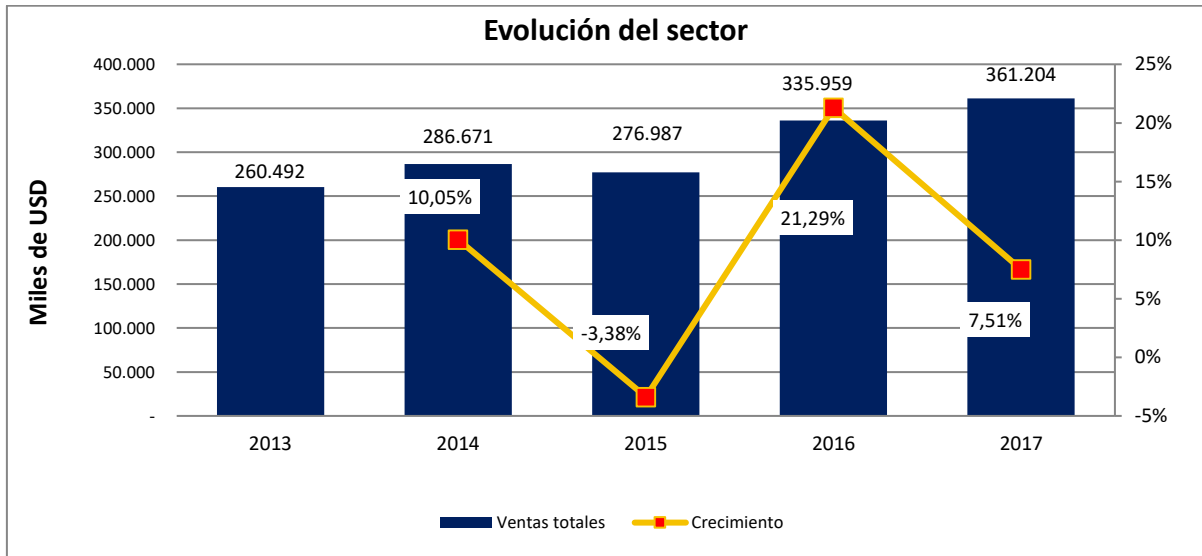
La Farmacia Chávez inicia sus actividades desde enero del 2006, iniciando la expansión como cadena. La Farmacia cumplió 29 años desde su inicio, antes del 2006 funcionaba como empresa unipersonal y fue una farmacia tradicional de santa cruz donde posiciono su marca como farmacia completa y con los mejores precios de Santa Cruz de la Sierra.

En la gestión 2008 se inaugura la primera sucursal de farmacias Chávez fuera del departamento de Santa Cruz en la ciudad de Cochabamba, desde entonces comienza la expansión nacional. En 2014 se inaugura la primer Chávez en Trinidad, el 2015 en La Paz y 2016 en Oruro.

Durante la gestión 2016 Chávez logro la absorción de la cadena de Farmacias Farmalider.

9.8. Información del Mercado

FARMACIA CHAVEZ S.A. desempeña su actividad económica en el sector farmacéutico, el tamaño y crecimiento del sector se puede observar en el siguiente gráfico:



Elaborado por BDP ST Fuente: Farmacias Chavez

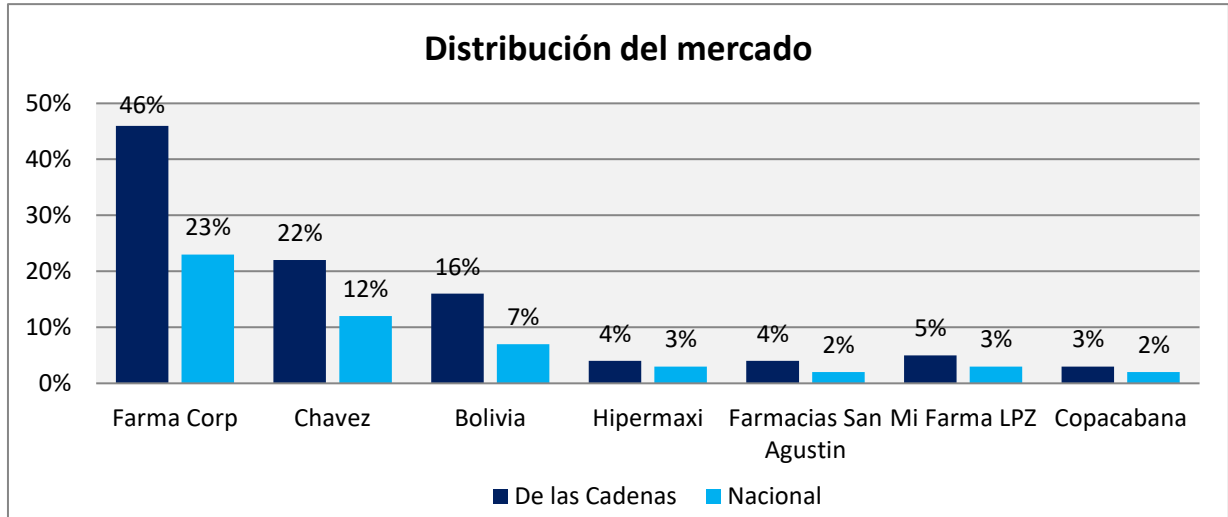
El sector presentó un crecimiento de aproximadamente 38,66% durante el último quinquenio analizado (2013-2017). Se puede observar una tendencia positiva con la excepción de la gestión 2015. El promedio anual de crecimiento es de 8,86%. El sector Farmacéutico, presenta una tasa de crecimiento mayor a la del producto interno bruto, siendo sensible ante los cambios dentro los ciclos económicos e incluso presentando una tendencia inversa a estos.

Actualmente el mercado se encuentra segregado en: Cadenas Farmacéuticas con una participación del 51% del mercado, las Farmacias Independientes con una participación del 48% y el restante 1% se encuentra distribuido en otro tipo de comercios. A medida que el mercado evolucione, se espera que la participación de mercado de las cadenas farmacéuticas se incremente, aumentando el índice de concentración a un número menor de empresas participantes.

A pesar que se considera que el sector farmacéutico no es sensible ante cambios a nivel macroeconómico, se espera que el crecimiento encontrado en el sector durante los últimos años se reduzca, llegando a una tasa de crecimiento menos volátil.

9.9. Análisis de los competidores

Actualmente Farmacia Chávez se encuentra como la senda cadena a nivel nacional, especializada en el enfermo crónico y en la población de clase media.



De acuerdo a estudios realizados sobre el desarrollo del mercado farmacéutico en países vecinos y de similar estructura económica, las cadenas con mayor participación de mercado tienen la oportunidad de crecer absorbiendo empresas más pequeñas y aumentar su participación de mercado.

Actualmente Chávez se encuentra expandiendo sus operaciones a nivel nacional, con el objetivo de incrementar el número de agencias, así como el alcance geográfico de la cadena.

El mercado presenta altas barreras de entrada hacia nuevos competidores por requerimientos de capital, logísticos y cumplimiento de regulaciones del sector.

9.10. Actividades y Negocios de FARMACIA CHAVEZ S.A.

Aló Chávez

Es un servicio que permite al cliente realizar su pedido ya sea de medicamentos o de productos de consumo mediante WhatsApp o teléfono. Como parte del servicio, Farmacia Chavez se encarga de hacerle llegar el producto a su domicilio particular o ubicación que el cliente desee.

Sano y Feliz

Es un programa de beneficio al adulto mayor denominado “Sano y Feliz”. Beneficia a todas las personas mayores de 50 años, otorgándoles un descuento especial del 5% durante los primeros cinco días del mes para que puedan acceder a medicamentos, cumpliendo así los tratamientos médicos dictados por las instancias medicas correspondientes.

Ventas Corporativas

Servicio dirigido a empresas que prestan servicios, como aquellas que se dedican al rubro de la industria, que cuentan o no normalmente con una enfermería o persona responsable del cuidado en salud de la organización. Consiste en brindar productos genéricos, de marco o complementarios de farmacia a solicitud de la empresa que lo requiera.

Cobro de servicios

A través de una de las empresas parte del grupo, Action Bolivia S.A. se desarrolló la unidad de cobros o pagos, de servicios en general en distintas salas de la ciudad de Santa Cruz y pronto estamos expandiéndonos a nivel nacional. Los ingresos por esta línea de negocio son marginales, es importante para generar flujo de personas en las salas de venta.

9.11. Ventas Netas de Bienes y Servicios

**Tabla 21: Resumen Anual de Ingresos de FARMACIA CHAVEZ
(Expresado en Bolivianos)**

Gestión	dic.-15	dic.-16	dic.-17
Ventas Netas	214.401.934,00	263.223.112,00	302.222.014,00
Ingresos por espacios comerciales	3.989.330,00	8.769.997,00	13.422.178,24
Ingresos Varios		2.139.711,00	
Descuentos Netos (compras/Ventas)		20.796.384,00	22.910.123,66
Total	218.391.264,00	294.929.204,00	338.554.315,90

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

9.12. Registro de marcas

Se está trabajando en el registro de marcas propias. Farmacias Chavez ya comenzó a realizar las primeras importaciones con marca propia. Los volúmenes aún son pequeños, sin embargo, se tiene planificado incrementar el número de productos y los volúmenes. Esto permitirá contar con márgenes más grandes que los que actualmente se tiene con los laboratorios nacionales.

9.13. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Se cuenta con lineamientos y definiciones para inversiones en apertura de nuevas agencias, es decir se parámetros como: tamaño de población, nivel socio económico de la zona, competencia establecida, centros de salud cercanos, servicios de otras tiendas, ticket promedio de una sala similar, etc. Asimismo, se están realizando investigaciones relacionadas al tema de franquicias.

9.14. Obligaciones Financieras del Emisor

Al 30 de septiembre de 2018 FARMACIA CHAVEZ S.A. Mantiene las siguientes obligaciones financieras:

**Tabla 22: Obligaciones Financieras de FARMACIA CHAVEZ al 30 de septiembre de 2018
(Expresado en bolivianos)**

DETALLE DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	
DETALLE	Saldo Capital
Préstamos Bancarios	47.051.955
Pagares Privados	38.292.000
TOTAL	85.343.955

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

9.15. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

FARMACIA CHAVEZ S.A. no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

9.16. Principales Activos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

Los principales Activos Fijos de FARMACIA CHAVEZ al 30 de septiembre de 2018, son los siguientes:

**Tabla 23: Principales Activos Fijos de FARMACIA CHAVEZ al 30 de septiembre de 2018
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Valor en Bs
Terreno	952.501
Edificio	1.419.728
Muebles y enseres	4.264.199
Equipo de Computación	2.668.221
Equipo de oficina	419.256
Equipo de Comunicación	829.048
Vehículo	1.459.924
Instalaciones	1.327.386
Activos en transito	10.053.264
Total	23.393.527

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

9.17. Relaciones Económicas con Otras Empresas

Las únicas relaciones económicas que tiene FARMACIA CHAVEZ con otra empresa en razón de préstamos o garantías son las expuestas en el punto 9.14.

9.18. Procesos legales

La Empresa FARMACIA CHAVEZ S.A. a la fecha 30 de septiembre de 2018 no cuenta con procesos judiciales

9.19. Principales Clientes y Proveedores

9.19.1. Principales Proveedores

Actualmente Farmacia Chávez cuenta con proveedores solamente a nivel local, contando con una gran variedad de distintos proveedores a nivel local, sin embargo, aproximadamente el 70% de su compra de inventario se concentra en los siguientes 7 proveedores:

Tabla 24: Principales Proveedores de FARMACIA CHAVEZ al 30 de septiembre de 2018

PROVEEDORES	Porcentaje (%)
INTI	7,91%
ETIPHARMA	12,62%
SAE	9,10%
PHARMATECH	6,19%
TECNOFARMA	6,97%
PHARMA INVESTI	5,56%
PROMEDICAL	4,78%
KIMBERLY BOLIVIA S.A.	3,47%
KARMA	4,03%
FARMAVAL	3,59%
QUIMIZA	2,97%
TERBOL	2,63%

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

9.19.2. Principales Clientes

Farmacia Chávez al ser una empresa dedicada al retail concentra en promedio aproximadamente el 92% de sus ventas al contado a personas naturales, el restante 8% se realizan a clientes institucionales, donde los principales clientes se detallan en el cuadro a continuación:

Tabla 25: Principales Clientes de FARMACIA CHAVEZ al 30 de septiembre de 2018

CLIENTE	PORCENTAJE
CAJA DE SALUD CORDE GUABIRA	14,59%
ALIANZA SEGUROS S.A.	12,19%
SAE S.A.	8,64%
CLINICA SANTA TERESA DE JESUS	7,55%
LABORATORIOS BAGO DE BOLIVIA S.A.	5,50%
PROMEDICAL S.A.	4,29%
PHARMATECH BOLIVIANA S.A.	3,61%
NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.	3,06%
LABORATORIOS IFA S.A.	2,45%
BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2,38%

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

10. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 auditados por Audiset S.R.L. Se utilizó como último corte los estados financieros preliminares a septiembre 2018.

10.1. Balance General

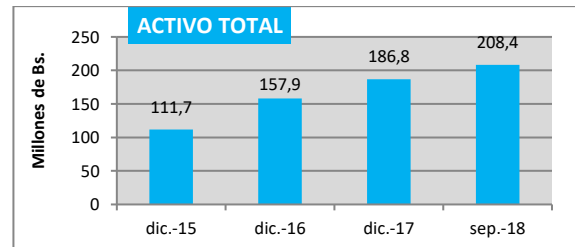
10.1.1. Activo

El activo de la institución presenta una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado, Farmacias Chávez se encuentra en un proceso de expansión. A medida que se incrementa el número de agencias a nivel nacional se incrementa el activo (incremento por inventario, activo fijo y disponibilidades originadas por las ventas). Al último cierre contable el activo alcanza un valor de Bs. 186,8 millones, creciendo en promedio un 30% por año. A septiembre 2018 el activo alcanza un valor de Bs. 208,44 millones, presentando una variación del 11,58% explicada principalmente por un crecimiento en los inventarios.

Tabla 26: Evolución del Activo

ACTIVO TOTAL			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	111.737.039		
dic.-16	157.938.197	46.201.158	41,35%
dic.-17	186.814.562	28.876.365	18,28%
sep.-18	208.443.078	21.628.516	11,58%

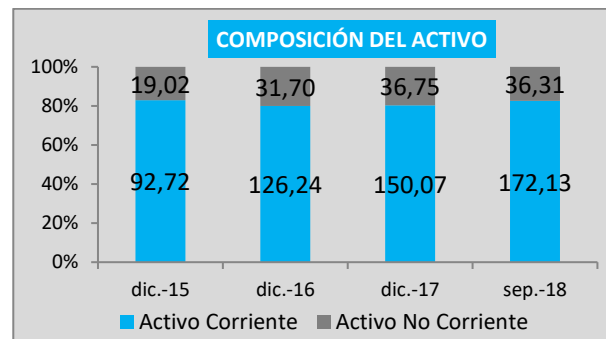
Ilustración 1: Evolución del Activo



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

En promedio durante los cierres analizados, el activo corriente representa 81,08% del total activo mientras que la porción no corriente alcanza el 18,92% debido al tipo de negocio en el que se encuentra Chávez. La mayor parte del activo son inventarios ya que se dedica a la comercialización de los mismos, es por este motivo que la proporción corriente del activo es mayor a la de largo plazo.

Ilustración 2: Composición del Activo
(En Porcentajes)



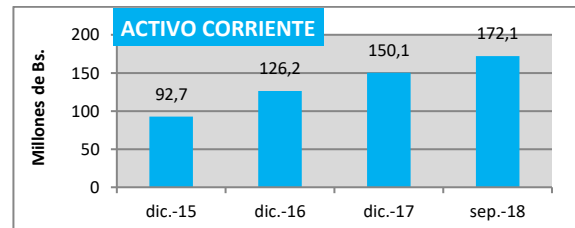
Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

10.1.1.1 Activo Corriente

Tabla 27: Evolución del Activo Corriente

ACTIVO CORRIENTE			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	92.721.862		
dic.-16	126.237.181	33.515.319	36,15%
dic.-17	150.068.950	23.831.769	18,88%
sep.-18	172.133.206	22.064.256	14,70%

Ilustración 3: Evolución del Activo Corriente



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

Las principales cuentas que componen el activo corriente son las de disponibilidades, cuentas por cobrar e inventarios. Durante el periodo analizado el activo corriente presenta una tendencia creciente, ascendiendo en promedio un 28% anual, alcanzando los Bs. 150,1 millones al último cierre contable.

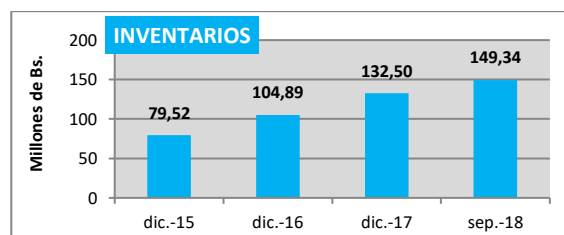
Entre los últimos cierres contables el activo corriente se incrementó en 18,88% equivalente a Bs. 23,8 millones. Este crecimiento es menor al de cierres anteriores debido al avance del proceso de expansión, el cual fue más agresivo durante los primeros años, a medida que crecían las operaciones de la empresa crecían sus niveles de inventario.

10.1.1.1.1 Inventario

Tabla 28: Evolución del Inventario

INVENTARIOS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	79.523.869		
dic.-16	104.889.388	25.365.519	31,90%
dic.-17	132.498.493	27.609.105	26,32%
sep.-18	149.335.208	16.836.715	12,71%

Ilustración 4: Evolución del Inventario



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

Los inventarios se presentan como la cuenta más significativa del activo corriente representando en promedio el 81,08% del mismo y el 69,50% sobre el activo total para los cierres analizados. Farmacia Chávez se encuentra en el

negocio del retail por lo que los inventarios se presentan como el insumo más importante para potenciar su rentabilidad. En promedio, los inventarios crecieron en 29% durante los cierres (2015-2017), alcanzando un valor de Bs. 132,5 millones a diciembre 2017.

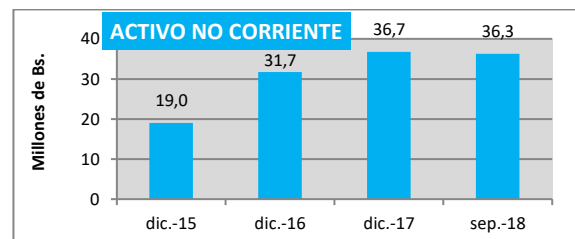
Es importante mencionar que el incremento de los inventarios está directamente relacionado al proyecto de expansión, a medida que se incrementa el número de sucursales el requerimiento de inventario es mayor al igual que la rotación de los mismos, las ventas se incrementaron en 19% entre los cierres 2015-2017. Mediante el desarrollo de un centro de distribución el requerimiento de inventarios bajará y se incrementará la eficiencia de los mismos.

10.1.1.2 Activo No Corriente

Tabla 29: Evolución del Activo No Corriente

ACTIVO NO CORRIENTE			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	19.015.177		
dic.-16	31.701.016	12.685.839	66,71%
dic.-17	36.745.612	5.044.596	15,91%
sep.-18	36.309.872	-435.740	-1,19%

Ilustración 5: Evolución del Activo No Corriente



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El activo no corriente está compuesto principalmente por el activo fijo e inversiones a largo plazo. Al cierre de 2016 la cuenta alcanzó un monto de Bs. 31,7 millones, mientras que para el cierre de 2017 la cuenta registra un valor de Bs. 36,7 millones presentando una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado. A Septiembre de 2018 la cuenta alcanza un valor de Bs. 36,25 millones.

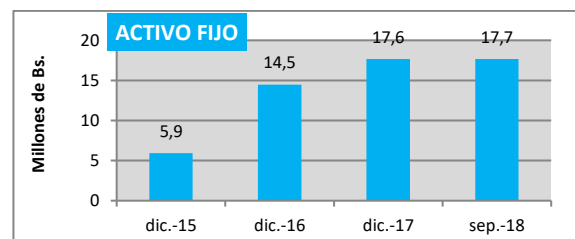
La variación más significativa se registra entre las gestiones 2015 y 2016 por la compra de la cadena Farmacéutica Farmalider donde el activo no corriente se incrementa en un monto de Bs. 12,7 millones debido a esta transacción.

10.1.1.3 Activo Fijo

Tabla 30: Evolución del Activo Fijo

ACTIVO FIJO NETO			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	5.911.701		
dic.-16	14.463.935	8.552.234	144,67%
dic.-17	17.645.069	3.181.134	21,99%
sep.-18	17.650.279	5.209	0,03%

Ilustración 6: Evolución del Activo Fijo



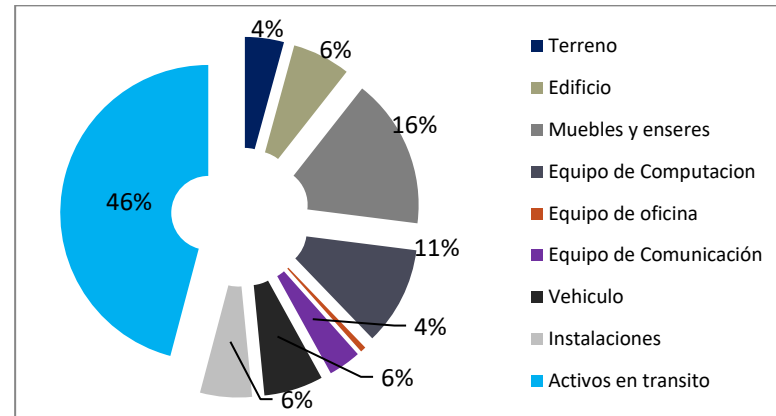
Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El activo fijo presenta una tendencia creciente con el principal incremento entre las gestiones 2015 y 2016, donde la cuenta mencionada se incrementó en un 144,7% debido principalmente a un incremento de los activos fijos en tránsito

por un monto de Bs. 8,27 millones, referentes a la adquisición de la cadena farmacéutica Farmalider. Para diciembre 2017 el activo fijo registra un valor de Bs. 17,6 millones.

La composición del activo fijo a diciembre 2017 se encuentra de acuerdo a la siguiente ilustración:

Ilustración 7: Composición del Activo Fijo



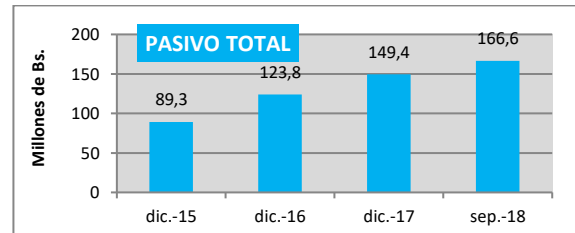
Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

10.1.2. Pasivo

Tabla 31: Evolución del Pasivo

PASIVO TOTAL			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	89.278.480		
dic.-16	123.839.637	34.561.157	38,71%
dic.-17	149.376.202	25.536.565	20,62%
sep.-18	166.621.764	17.245.562	11,55%

Ilustración 8: Evolución del Pasivo

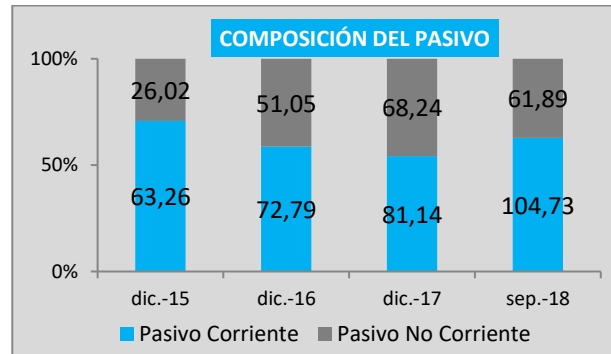


Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El pasivo presenta una tendencia creciente durante el periodo analizado, alcanzando un monto de Bs 123,8 millones para el cierre de la gestión 2016 y un monto de Bs. 149,4 millones para el cierre de la gestión 2017. El pasivo se incrementó en una tasa promedio de 30%, un porcentaje similar al crecimiento del activo.

El pasivo está compuesto principalmente por deudas con proveedores y por deudas financieras, ambas cuentas tuvieron un crecimiento significativo durante el periodo de expansión, donde a medida que se incrementaban las ventas se requerían mayores insumos y mejores condiciones de parte de los proveedores. De igual forma se requería capital de inversión para la expansión de agencia, lo que explica un crecimiento de las deudas financieras durante las gestiones 2016 y 2017.

**Ilustración 9: Composición del Pasivo
(En Porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

En promedio, el pasivo corriente representa el 61,32% del total pasivo, mientras que el no corriente representa el 38,68% del pasivo. Como se puede observar en el gráfico anterior, esta proporción presentó una tendencia variable durante el periodo analizado debido principalmente a los cambios en las condiciones de financiamiento.

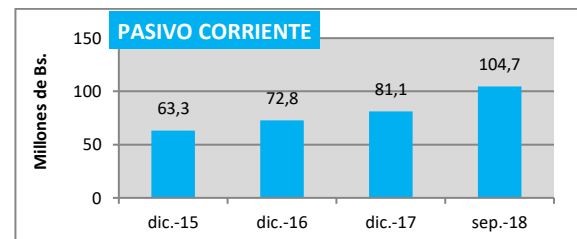
Al último cierre contable, el pasivo corriente representaba 54,32% del pasivo mientras que el pasivo no corriente registraba un valor de 45,68%.

10.1.2.1 Pasivo Corriente

Tabla 32: Evolución del Pasivo Corriente

PASIVO CORRIENTE			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	63.259.373		
dic.-16	72.787.312	9.527.939	15,06%
dic.-17	81.135.466	8.348.154	11,47%
sep.-18	104.729.888	23.594.422	29,08%

Ilustración 10: Evolución del Pasivo Corriente



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

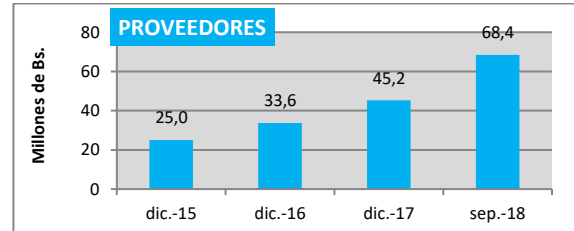
El pasivo corriente presenta una tendencia positiva durante el periodo analizado, donde el incremento más significativo se dio entre las gestiones 2015-2016 donde presentó un incremento del 15,06%. Para diciembre de 2017, el pasivo corriente alcanzó un valor de Bs. 81,1 millones (equivalente al 43,43% del activo). Los incrementos en el pasivo corriente están relacionados con la expansión de agencias y el crecimiento de ventas donde se contraen mayores obligaciones con los proveedores.

Por otra parte, la porción corriente de la deuda financiera presentó un incremento de 17% entre los últimos cierres contables.

Tabla 33: Evolución de las Cuentas Por Pagar Diversas

PROVEEDORES POR PAGAR			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	24.972.402		
dic.-16	33.626.023	8.653.621	34,65%
dic.-17	45.219.326	11.593.303	34,48%
sep.-18	68.436.813	23.217.487	51,34%

Ilustración 11: Evolución de las Cuentas Por Pagar Diversas



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

La cuenta más importante dentro del pasivo se encuentra en proveedores, al ser una empresa dedicada al negocio de retail, las condiciones brindadas por sus proveedores son de vital importancia para el ciclo de efectivo y la eficiencia de la empresa.

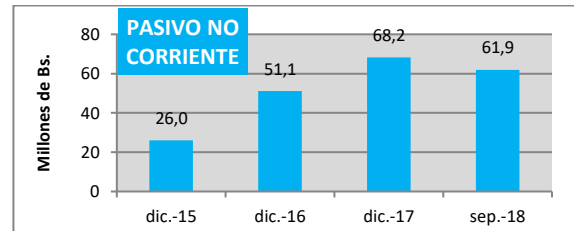
Se puede apreciar una tendencia creciente relacionada al crecimiento de las ventas, donde la cuenta de proveedores se incrementó a una tasa promedio de 35% entre los cierres analizados, mientras que las ventas crecieron a una tasa promedio de 19% durante el periodo mencionado. A diciembre 2017 las obligaciones con proveedores cerraron con un valor de Bs. 45,2 millones.

10.1.2.2 Pasivo No Corriente

Tabla 34: Evolución del Pasivo No Corriente

PASIVO NO CORRIENTE			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	26.019.107		
dic.-16	51.052.325	25.033.218	96,21%
dic.-17	68.240.736	17.188.411	33,67%
sep.-18	61.891.876	-6.348.860	-9,30%

Ilustración 12: Evolución del Pasivo No Corriente



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El pasivo no corriente está compuesto principalmente por deuda financiera y por provisiones. La proporción más significativa de la deuda financiera está estructurada a largo plazo, por lo que el pasivo no corriente presentó una tendencia creciente.

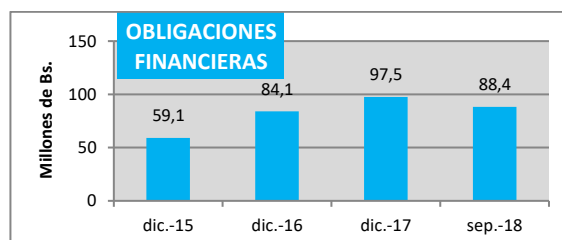
Las emisiones de pagarés se dieron en las gestiones 2015 y 2016, por este motivo tanto la deuda financiera como el pasivo a largo plazo se incrementaron significativamente. Para el cierre de la gestión 2015 el pasivo no corriente registra un valor de Bs. 26 millones, mientras que para el cierre de la gestión 2016 registra un valor de Bs. 51 millones y para el cierre de 2017 este valor alcanza una suma de Bs. 68,2 millones, manteniendo la tendencia creciente de las gestiones pasadas.

10.1.2.3 Deuda Financiera

Tabla 35: Evolución de las Obligaciones Financieras

OBLIGACIONES FINANCIERAS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	59.078.777		
dic.-16	84.074.306	24.995.529	42,31%
dic.-17	97.537.973	13.463.667	16,01%
sep.-18	88.390.943	-9.147.030	-9,38%

Ilustración 13: Evolución de Obligaciones Financieras



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

Las obligaciones financieras de Farmacia Chávez presentaron una tendencia creciente durante el periodo analizado debido a que fueron la principal fuente de financiamiento de la expansión de agencias. La variación más significativa se dio entre las gestiones 2015-2016 donde la deuda financiera se incrementó en 42,31% alcanzando un valor de Bs. 84 millones, explicados por la segunda emisión de pagarés de oferta privada. Para el cierre de la gestión 2017 las deudas financieras registran un valor de Bs. 97,5 millones.

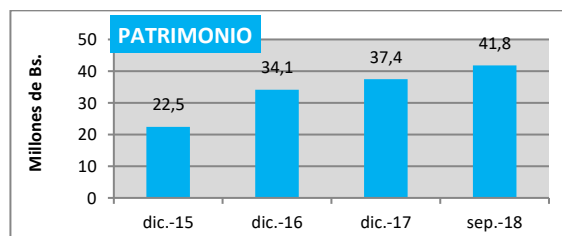
Como fue mencionado anteriormente, la empresa financió la expansión de sus operaciones por medio de emisión de deuda. A pesar de que presenta un alto crecimiento en esta cuenta, las ventas se incrementaron de manera significativa lo que demuestra un adecuado uso del capital contraído por las emisiones de pagarés de oferta privada.

10.1.3. Patrimonio

Tabla 36: Evolución del Patrimonio

PATRIMONIO			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	22.458.559		
dic.-16	34.098.558	11.639.999	51,83%
dic.-17	37.438.360	3.339.802	9,79%
sep.-18	41.821.315	4.382.954	11,71%

Ilustración 14: Evolución del Patrimonio



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El patrimonio de la institución presenta una tendencia creciente durante el periodo analizado, donde sus cuentas más significativas son el capital social, las utilidades acumuladas y los aportes por capitalizar. El patrimonio presentó una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado principalmente por el crecimiento de las ventas y la actividad del negocio. Durante la gestión 2016 hubo un incremento de capital social por aportes de los socios lo que se reflejó en un incremento de 41% entre las gestiones 2015-2016.

El patrimonio al último cierre contable registra un valor de Bs. 37,4 millones, superior en 9,79% al cierre de 2016 principalmente por las utilidades generadas.

Los socios de la empresa tienen un convenio interno de no distribuir utilidades hasta el año 2020, más en caso de hacerlo, la sociedad podrá distribuir dividendos y/o utilidades únicamente en el caso de que el Resultado Neto de la gestión, una vez sea auditada la información y cumplidas todas las obligaciones establecidas por ley, sea positivo y hasta un máximo del 10% sobre dicho Resultado Neto.

10.2. Estado de Resultados

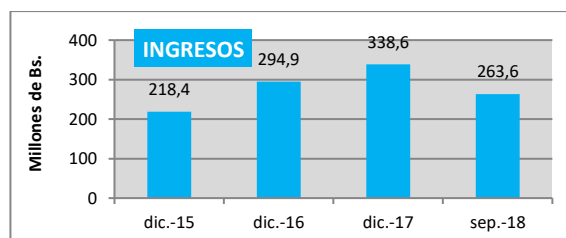
10.2.1. Ingresos

Las ventas presentaron una tendencia positiva durante el último quinquenio. La estrategia de expansión de Farmacia Chávez consiste en incrementar el número de agencias a nivel nacional, así como la inversión y compra de farmacias independientes más pequeñas con el objetivo de ampliar la participación dentro del mercado.

Tabla 37: Evolución de los Ingresos

INGRESOS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	218.391.264		
dic.-16	294.929.204	76.537.940	35,05%
dic.-17	338.554.316	43.625.112	14,79%
sep.-18	263.647.884	-74.906.431	-22,13%

Ilustración 15: Evolución de los Ingresos



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

La principal fuente de ingresos proviene de las ventas, las cuales en promedio crecieron a una tasa lineal (media aritmética) de 18,79% entre las gestiones 2015-2017, mientras que el crecimiento compuesto (media geométrica) alcanza un valor de 18,73%. Este crecimiento se debe principalmente al crecimiento del sector que alcanzó aproximadamente un 30%, potenciado mediante una expansión de agencias que incrementó la participación en el mercado de la empresa. A diciembre 2017 las ventas alcanzaron un valor de Bs. 302,2 millones (14,82% superior a la gestión anterior).

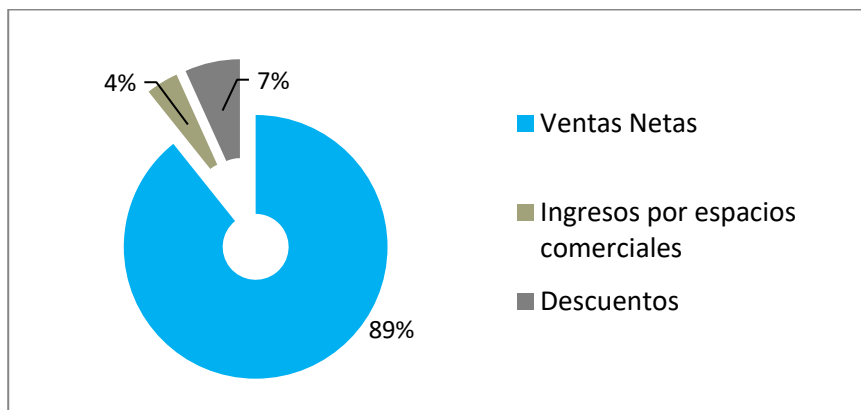
Otras fuentes de ingresos de Farmacia Chávez se reflejan en el alquiler por espacios publicitarios, donde la empresa genera un beneficio sobre las agencias situadas a nivel nacional (presentando un crecimiento de 86% entre las gestiones (2015-2017) y por descuentos sobre compras, donde los proveedores de Chávez otorgan beneficios adicionales por la compra de mayores cantidades y por facilitar el almacenaje y la distribución de los productos.

Para el último cierre contable, los ingresos alcanzaron un valor de Bs. 338,6 millones, hecho que representa un incremento de 14,79% respecto a los ingresos alcanzados durante la gestión 2016. A Septiembre de 2018, la empresa registró un ingreso de Bs. 263,65 millones.

Cabe mencionar que la ciclicidad de las ventas no presenta variaciones significativas debido a que la empresa distribuye sus ventas mensuales entre 7,13% y 8,90% (gestión analizada 2017) del total, por lo que no existe una desviación significativa en los ingresos mensuales, lo que demuestra que la empresa no está sujeta a estacionalidad.

Para el cierre de diciembre 2017, los ingresos están compuestos de la siguiente forma:

**Ilustración 16: Composición de Ingresos
(expresado en Bolivianos)**



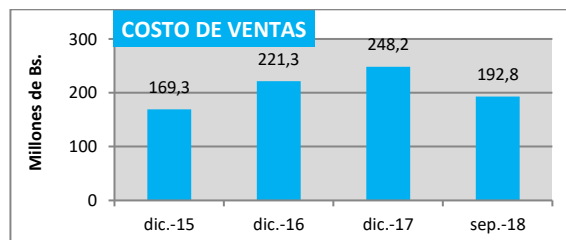
Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

10.2.2. Costo de Ventas

Tabla 38: Evolución del Costo de Ventas

COSTO DE VENTAS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	169.272.126		
dic.-16	221.259.613	51.987.487	30,71%
dic.-17	248.200.009	26.940.396	12,18%
sep.-18	192.804.051	-55.395.957	-22,32%

Ilustración 17: Evolución del Costo de Ventas



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El costo de ventas representa el valor más sensible dentro de los márgenes de la empresa. Al tratarse de una empresa de retail, la rentabilidad de la empresa se basa en el margen que consigue mediante cada producto. El costo de ventas presenta una tendencia estable a lo largo del periodo analizado, representando en promedio el 81,71% de los ingresos por ventas, mientras que para la última gestión se sitúa en 82,13%.

El objetivo principal de la empresa es mantener este costo lo más bajo posible; la expansión contribuiría a un mejor manejo de inventarios reduciendo así el costo de ventas. A pesar de que el costo de ventas es mayor durante la última gestión, la empresa generó un mayor margen bruto a la gestión pasada por descuentos obtenidos sobre la compra de productos a ser vendidos. A medida que se incrementan las ventas y la participación de mercado de la empresa, el poder de negociación sobre los proveedores aumenta, lo que genera un menor costo de ventas al igual que un mayor margen bruto. Durante el periodo analizado el costo de ventas creció a una tasa lineal de 21,44% (promedio del crecimiento de las gestiones 2016 y 2017).

Para el último cierre contable, el costo de ventas asciende a Bs. 248,2 millones, mientras que para el cierre de 2016 registra un valor de Bs. 221,3 millones presentando un incremento de 12,18% entre ambas gestiones. Es importante mencionar que las ventas se incrementaron a una tasa mayor a la del costo de ventas lo que indica una mejora en el

margen bruto. A Septiembre de 2018, el costo de ventas alcanza una suma de Bs. 192.80 millones (equivalente al 80.24% de las ventas).

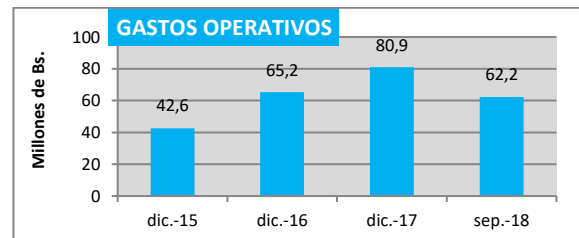
10.2.3. Gastos Operativos

Los gastos operativos se encuentran compuestos por los gastos administrativos, los gastos de comercialización, los gastos tributarios y otros.

Tabla 39: Evolución de los Gastos Operativos

GASTOS OPERATIVOS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	42.627.442		
dic.-16	65.196.126	22.568.684	52,94%
dic.-17	80.909.919	15.713.793	24,10%
sep.-18	62.221.640	-18.688.279	-23,10%

Ilustración 18: Evolución de los Gastos Operativos



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

Los Gastos Operativos representan en promedio 21,84% del total de los ingresos. Éstos presentan una tendencia creciente, principalmente por un crecimiento constante en la cuenta de gastos de comercialización en las gestiones 2015, 2016 y 2017. Para la gestión 2016 existió un crecimiento considerable de los Gastos de Operativos (52,94% respecto al cierre anterior), debido a un aumento en la cantidad de agencias para el plan de expansión que ejecuta la empresa.

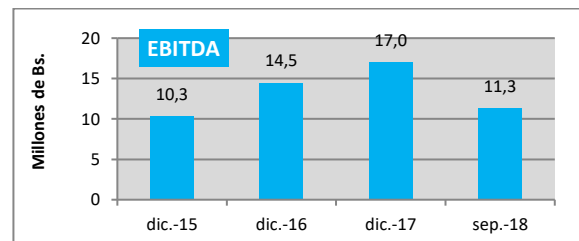
Para el último cierre contable, los gastos ascienden a Bs. 80,91 millones equivalentes al 23,90% de los ingresos y 24,10% mayores respecto al cierre anterior, mientras que a septiembre de 2018 los gastos operativos ascienden a Bs. 62,22 millones equivalentes al 23,60% del total de los ingresos.

10.2.4. EBITDA

Tabla 40: Evolución de EBITDA

EBITDA			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	10.292.825		
dic.-16	14.470.158	4.177.333	40,58%
dic.-17	16.976.880	2.506.722	17,32%
sep.-18	11.293.642	-5.683.238	-33,48%

Ilustración 19: Evolución de EBITDA



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El EBITDA está compuesto por ingresos antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones; este indicador nos ayuda a medir la capacidad de generación de recursos de la empresa por medio de sus operaciones, sin considerar

la estructura de capital de la empresa. El EBITDA presentó una tendencia creciente lineal de 18% durante los cierres analizados. Para la gestión 2017, el EBITDA fue de Bs. 16,98 millones, 17,32% superior al alcanzado en la gestión 2016. A septiembre de 2018, el EBITDA registró un valor de Bs. 11,29 millones.

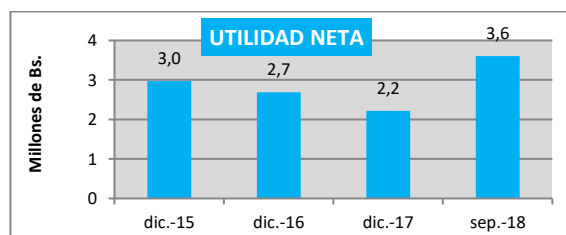
Este indicador ayuda a realizar un análisis de la generación de utilidades de la empresa. Debido a que el EBITDA presenta una tendencia creciente a diferencia de las utilidades, se puede concluir que la principal razón por lo que la empresa no genera mayores utilidades radica en su incremento de gastos financieros. Por otra parte, sirve para analizar su capacidad de pago de deuda mediante sus operaciones.

10.2.5. Utilidad Neta

Tabla 41: Evolución de la Utilidad Neta

UTILIDAD NETA			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-15	2.968.074		
dic.-16	2.690.514	-277.560	-9,35%
dic.-17	2.216.641	-473.873	-17,61%
sep.-18	3.603.539	1.386.898	62,57%

Ilustración 20: Evolución de la Utilidad Neta



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

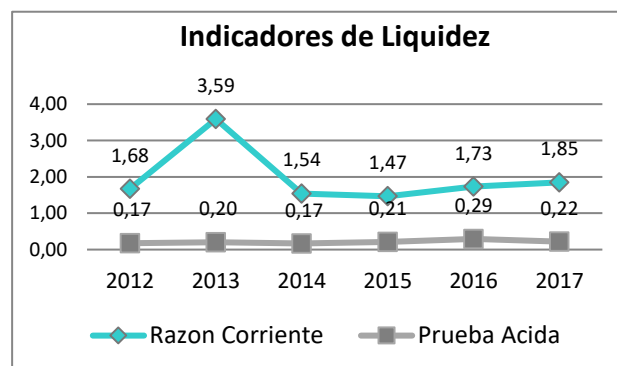
Para el cierre de la gestión 2016, las utilidades alcanzaron un valor de Bs. 2,69 millones, 9,4% inferior a la gestión anterior; mientras que para la gestión 2017 las utilidades registraron un valor de Bs. 2,22 millones, 17,61% inferior a las registradas durante la gestión 2016. A septiembre de 2018 las utilidades alcanzaron un valor de Bs. 3,60 millones, por lo que de acuerdo a lo proyectado alcanzarían un valor mayor a los de la gestión pasada.

Debido a que la empresa se encuentra en un periodo de expansión, existe una variabilidad en los gastos incurridos, lo que produce que la utilidad neta presente variaciones negativas. La empresa debe mejorar la eficiencia de sus gastos operativos para poder mejorar sus márgenes de rentabilidad. De igual forma la empresa incurrió en financiamientos significativos durante las gestiones 2015 y 2016, por lo que incurre en mayores gastos financieros que reducen las utilidades.

10.3. Ratios Financieros

10.3.1. Liquidez

Para analizar la liquidez de FARMACIA CHAVEZ se utilizaron los ratios de razón líquida, representada por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, al igual que la Prueba Ácida en la cual se restan los Inventarios de los Activos Corrientes y se divide el resultado entre el Pasivo Corriente. El objetivo de estos indicadores es medir la capacidad de pago de la empresa sobre sus Pasivos a Corto plazo haciendo uso simplemente de sus Activos más líquidos.



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

La razón corriente registró un promedio de 1,68 durante los cierres analizados, mientras que para septiembre de 2018 alcanzó un valor de 1,64.

La Prueba Ácida ((Activo Corriente – Inventario) / Pasivo Corriente), alcanzó un promedio de 0,24 durante los cierres analizados. A septiembre de 2018 alcanzó un valor de 0,22.

La empresa por su tipo de negocio tiene una alta dependencia en los inventarios al dedicarse a la comercialización de productos. Debido a que un porcentaje poco significativo de sus ventas son a crédito presenta cuentas por cobrar bajas en comparación a las obligaciones con los proveedores y a los inventarios, por lo que es de suma importancia el manejo eficiente de los inventarios ya que son el principal recurso para cubrir sus obligaciones.

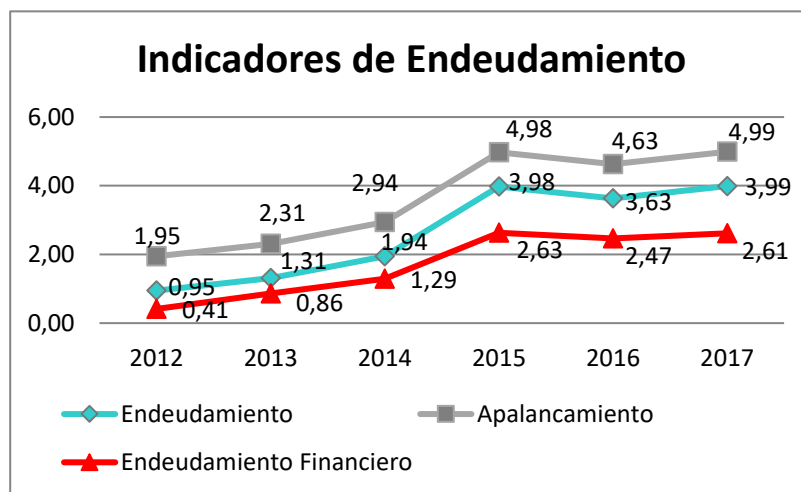
A su vez el Capital de Trabajo presentó un promedio de Bs. 50,62 millones en las gestiones analizadas, siendo a septiembre de 2018 Bs. 67,40 millones.

Liquidez	dic.-15	dic.-16	dic.-17	sep.-18	Promedio
Razón Circulante	1,47	1,73	1,85	1,64	1,68
Prueba Acida	0,21	0,29	0,22	0,22	0,24
Capital de Trabajo (Bs)	29.462.489	53.449.869	68.933.484	67.403.318	50.615.281

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

10.3.2. Endeudamiento

Los indicadores de endeudamiento muestran la capacidad de la institución de hacer frente a sus obligaciones mediante su generación de recursos, además de qué porción de sus activos financia la empresa con recursos propios (Apalancamiento Financiero).



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El Apalancamiento (Activo/Patrimonio) presenta un promedio de 4,87 durante el periodo analizado mientras que para la última gestión alcanzó un valor de 4,99 veces. Este indicador presentó una tendencia creciente debido a que el activo se incrementó en una proporción mayor al patrimonio debido al crecimiento financiado por medio de la deuda.

El endeudamiento en promedio registra un valor de 3,87 veces entre los periodos 2015-2017, este indicador presentó incrementos significativos durante la gestión 2015 y 2016 debido a las emisiones de pagarés de oferta privada mediante los cuales la empresa financió la expansión de sus operaciones. Para el último cierre contable este indicador registra un valor de 3,99.

El endeudamiento financiero registra un promedio de 2,57 entre los cierres 2015-2017 mientras que para la gestión 2017 alcanza un valor de 2,61. Este incremento se debe a la emisión de los pagarés de oferta privada.

Es importante mencionar que en promedio 28% del Pasivo está compuesto por Proveedores durante los periodos analizados, por lo que a medida que crecen las ventas y se expanden las operaciones de la empresa este monto se incrementa. La empresa se dedica al rubro de comercialización de productos por lo que su endeudamiento tiende a ser mayor al presentado en otros rubros principalmente por los inventarios financiados a través de proveedores.

Tabla 42: Indicadores de Endeudamiento

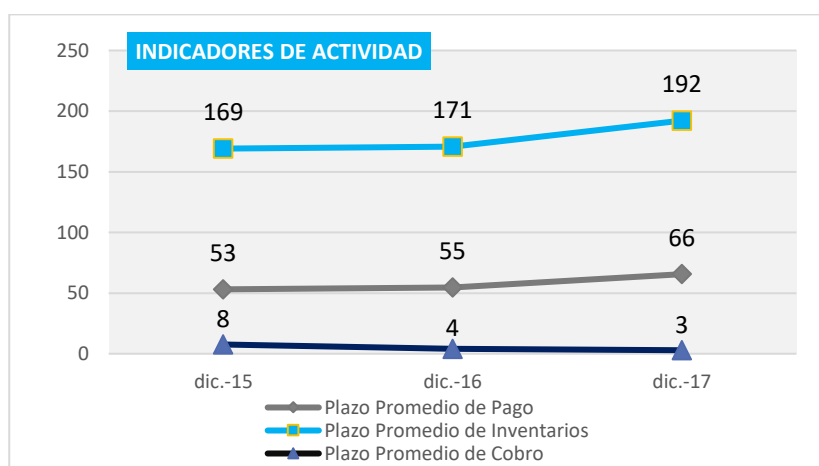
Endeudamiento	dic.-15	dic.-16	dic.-17	sep.-18	Promedio
Apalancamiento	4,98	4,63	4,99	4,98	4,87
Endeudamiento Financiero	2,63	2,47	2,61	2,11	2,57
Endeudamiento	3,98	3,63	3,99	3,98	3,87
Apalancamiento Financiero	0,53	0,53	0,52	0,42	0,53

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

10.3.3. Actividad

Los Indicadores de Actividad miden la eficiencia con que una organización hace uso de sus recursos. Para el caso de FARMACIA CHAVEZ S.A. se analizará con especial atención el plazo promedio de pago y el plazo promedio de inventarios, debido a que las cuentas por cobrar son poco significativas ya que la mayoría de sus ventas se realiza al contado.

Ilustración 21: Indicadores de Actividad



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El plazo promedio de pago para los cierres analizados registró un valor de 57,60 mientras que para el último cierre contable se situó en un valor de 66 días. Es importante mencionar que a medida que se expanden las operaciones y se incrementan las ventas este indicador mejora debido a que la empresa genera un mayor poder de negociación con sus proveedores.

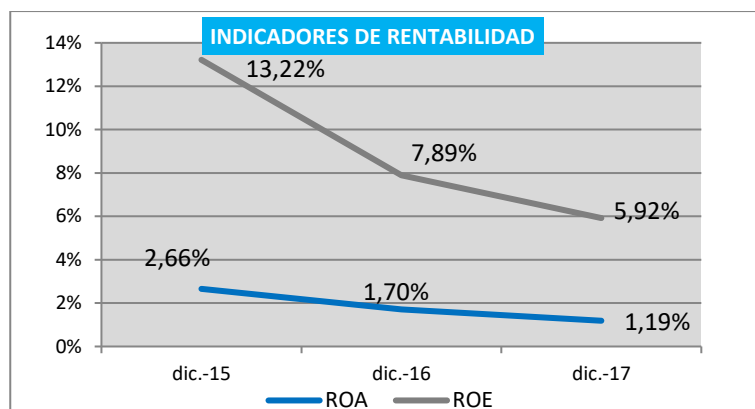
El plazo promedio de inventarios para las gestiones 2015-2017 se sitúa en un valor de 177,32, mientras que para el último cierre contable registró un valor de 192 días. Al ser una empresa de retail los inventarios son el insumo más importante de la institución, con la construcción de un centro de distribución se logrará mejorar la eficiencia de los mismos debido a que un valor de 192 (equivalente a una rotación de 1,87 veces al año) se puede mejorar.

Tabla 43: Indicadores de Actividad

Actividad	dic.-15	dic.-16	dic.-17	Promedio
Plazo Promedio de Cobro	8	4	3	4,86
Plazo Promedio de Inventarios	169	171	192	177,32
Plazo Promedio de Pago	53	55	66	57,80

Fuente: Elaboración propia con datos de **FARMACIA CHAVEZ S.A.**

10.3.4. Rentabilidad



Fuente: Elaboración propia con datos de **FARMACIA CHAVEZ S.A.**

El ROA promedio de la institución (Retorno / Activos) es de 1,85% para los cierres analizados, mientras que el ROE promedio (Retorno sobre Patrimonio) es de 9,01%.

Las Utilidades se incrementaron a un ritmo menor al de los activos y patrimonio lo que refleja una desaceleración en el manejo de los recursos de la empresa generando una tendencia decreciente sobre la tasa de rendimiento mayor sobre el capital invertido y de los activos adquiridos. Es importante mencionar que tanto el activo como el patrimonio se incrementaron en gran medida por las modificaciones que tuvo la empresa en su constitución.

Cabe mencionar que la empresa se encuentra en un periodo de expansión donde contrae mayor deuda financiera, esto genera un incremento de gasto financiero que posteriormente repercute en menores márgenes de rentabilidad.

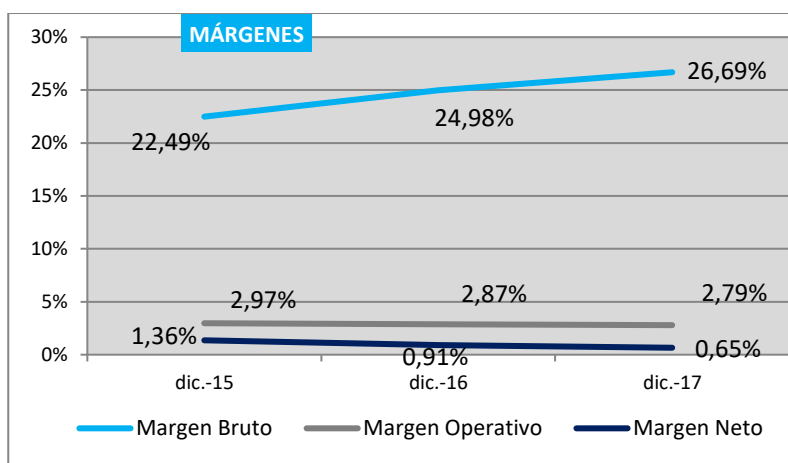
Tabla 44: Indicadores de Rentabilidad

Rentabilidad	dic.-15	dic.-16	dic.-17	Promedio
ROA	2,66%	1,70%	1,19%	1,85%
ROE	13,22%	7,89%	5,92%	9,01%

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

10.3.5. Márgenes

Ilustración 22: Márgenes



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

El Margen Bruto (Utilidad Bruta/Ingresos) promedio de la empresa durante el periodo analizado es 24,72%, la tendencia de este indicador es estable y no presenta grandes variaciones.

A su vez, el Margen Operativo (Utilidad Operativa/Ingresos) promedio de la empresa durante el periodo analizado es 2,88%, la tendencia de este indicador es variable en los periodos analizados. Como es mencionado anteriormente la empresa se encuentra en un periodo de expansión por lo que incurre en mayores gastos. Al último cierre la empresa presenta un margen operativo de 2,79%.

El Margen Neto (Utilidad Neta/Ingresos) promedio de la empresa durante el periodo analizado es 0,98%. A diciembre 2017 este indicador es 0,65% (cabe señalar que el cálculo se realiza sobre el total de los ingresos y no solo ventas). Cabe mencionar que por el tipo de rubro al que se expone la empresa, los márgenes Operativo / Neto tienden a ser porcentajes bajos, esto se debe a que las ventas presentan montos altos debido a que son productos de venta masiva, sin embargo, gran parte del ingreso contraído es pagado a los proveedores. Para este tipo de empresa los indicadores de rentabilidad presentan un análisis más asertivo.

Tabla 45: Márgenes

Márgenes	dic.-15	dic.-16	dic.-17	Promedio
Margen Bruto	22,49%	24,98%	26,69%	24,72%
Margen Operativo	2,97%	2,87%	2,79%	2,88%
Margen Neto	1,36%	0,91%	0,65%	0,98%

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHAVEZ S.A.

Tabla 46: Balance General

Balance General Bs	dic.-15	dic.-16	dic.-17	sep.-18
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponible	6.217.957,00	16.287.054,00	12.067.272,38	8.057.272,77
Cuentas por cobrar	4.066.069,00	2.767.369,00	1.047.593,98	3.416.064,54
Cuentas recaudadoras				7.759.411,10
Otras Cuentas por cobrar	560.458,00	568.277,00	1.672.352,75	760.814,18
Crédito Fiscal				1.023.184,86
Inventario	79.523.869,00	104.889.388,00	132.498.492,89	149.335.207,74
Otros Activos	2.353.509,00	1.725.093,00	2.783.238,16	1.781.251,29
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	92.721.862,00	126.237.181,00	150.068.950,16	172.133.206,48
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones	8.043.826,00	8.052.099,00	2.647.172,20	2.647.172,20
Fondos restringidos SAFI				1.769.300,00
ACTIVO FIJO				
Terreno	870.728,00	901.307,00	933.075,19	952.500,53
Edificio	1.305.032,00	1.350.863,00	1.390.774,31	1.419.728,31
Muebles y enseres	1.686.270,00	2.171.532,00	3.593.700,67	4.264.198,60
Equipo de Computación	1.198.139,00	1.348.865,00	2.366.389,06	2.668.221,45
Equipo de oficina	88.183,00	98.565,00	133.732,81	419.255,50
Equipo de Comunicación	625.241,00	779.694,00	782.181,85	829.047,52
Vehículo	1.079.262,00	1.353.354,00	1.420.434,84	1.459.924,32
Instalaciones	1.164.464,00	1.205.358,00	1.240.971,28	1.327.386,43
Activos en tránsito		8.268.042,00	10.053.264,23	10.053.264,23
(-) Dep Acumulada	- 2.105.618,00	- 3.013.645,00	- 4.269.454,85	- 5.743.248,06
Otros Activos	5.059.650,00	9.184.982,00	16.453.370,63	14.243.120,89
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	19.015.177,00	31.701.016,00	36.745.612,22	36.309.871,92
TOTAL ACTIVO	111.737.039,00	157.938.197,00	186.814.562,38	208.443.078,40
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Préstamos Bancarios CP	30.097.000,00	20.580.000,00	15.562.406,52	17.788.200,65
Pagarés F Chavez CP	4.168.022,00	14.326.809,00	16.776.000,00	12.660.000,00
Proveedores por pagar	24.972.402,00	33.626.023,00	45.219.326,09	68.436.813,10
Sueldos y Salarios por Pagar	1.094.716,00			
Intereses por pagar (pagares)			359.632,33	1.898.974,30
Aportes Soc. por pagar	428.964,00	596.905,00	1.099.110,99	459.409,30
Beneficiarios Sociales por pagar				1.926.188,79
Impuestos por Pagar	2.498.269,00	3.657.575,00	2.118.990,48	1.560.301,86
TOTAL PASIVO CORRIENTE	63.259.373,00	72.787.312,00	81.135.466,41	104.729.888,00
PASIVO NO CORRIENTE				
Préstamos Bancarios LP	8.141.667,00	13.720.000,00	32.101.353,93	29.263.754,35
Previsión indemnización	1.205.352,00	1.884.828,00	3.041.169,41	3.949.133,76
Intereses pagares			3.194.212,32	3.046.987,55
Pagarés F Chavez LP	16.672.088,00	35.447.497,00	29.904.000,00	25.632.000,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	26.019.107,00	51.052.325,00	68.240.735,66	61.891.875,66
TOTAL PASIVO	89.278.480,00	123.839.637,00	149.376.202,07	166.621.763,66
PATRIMONIO				
Capital Social	12.155.600,00	17.155.600,00	25.632.800,00	25.632.800,00
Aportes por capitalizar	5.000.000,00	7.876.021,00	7.876.021,00	7.876.020,82
Ajustes de capital	1.829.502,00	2.714.329,00	912.638,66	1.610.246,01
Ajuste global de patrimonio	2.340,00	2.340,00	2.340,33	2.340,33
Reserva legal	389.945,00	456.598,00	573.263,42	456.598,11
Ajuste de reservas patrimoniales	113.098,00	130.847,00	149.190,98	180.851,27
Utilidad Acumulada		3.072.309,00	75.465,47	2.458.918,66
Utilidad de la Gestión	2.968.074,00	2.690.514,00	2.216.640,62	3.603.539,57
TOTAL PATRIMONIO	22.458.559,00	34.098.558,00	37.438.360,48	41.821.314,77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	111.737.039,00	157.938.195,00	186.814.562,55	208.443.078,43

Tabla 47: Análisis Vertical del Balance General

Farmacias Chávez	Análisis Vertical					
	2012	2013	2015	2016	2017	sep.-18
Balance General Bs						
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Disponible	4,43%	2,77%	5,56%	10,31%	6,46%	3,87%
Cuentas por cobrar	2,40%	1,41%	3,64%	1,75%	0,56%	1,64%
Cuentas recaudadoras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,72%
Otras Cuentas por cobrar	0,45%	0,00%	0,50%	0,36%	0,90%	0,36%
Crédito Fiscal	0,00%	0,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%
Inventario	62,82%	85,61%	71,17%	66,41%	70,93%	71,64%
Otros Activos	0,00%	0,00%	2,11%	1,09%	1,49%	0,85%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	70,11%	90,71%	82,98%	79,93%	80,33%	82,58%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inversiones	0,14%	0,09%	7,20%	5,10%	1,42%	1,27%
Fondos restringidos SAFI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,85%
ACTIVO FIJO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Terreno	2,34%	1,51%	0,78%	0,57%	0,50%	0,46%
Edificio	4,32%	2,79%	1,17%	0,86%	0,74%	0,68%
Muebles y enseres	3,44%	2,33%	1,51%	1,37%	1,92%	2,05%
Equipo de Computación	2,04%	1,54%	1,07%	0,85%	1,27%	1,28%
Equipo de oficina	0,11%	0,19%	0,08%	0,06%	0,07%	0,20%
Equipo de Comunicación	0,00%	0,00%	0,56%	0,49%	0,42%	0,40%
Vehículo	1,42%	1,18%	0,97%	0,86%	0,76%	0,70%
Instalaciones	0,00%	0,98%	1,04%	0,76%	0,66%	0,64%
Activos en tránsito	0,00%	0,00%	0,00%	5,23%	5,38%	4,82%
(-) Dep Acumulada	-2,53%	-2,23%	-1,88%	-1,91%	-2,29%	-2,76%
Otros Activos	18,61%	0,92%	4,53%	5,82%	8,81%	6,83%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	29,89%	9,29%	17,02%	20,07%	19,67%	17,42%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Préstamos Bancarios CP	15,62%	6,81%	26,94%	13,03%	8,33%	8,53%
Pagarés F Chavez CP	0,00%	0,00%	3,73%	9,07%	8,98%	6,07%
Proveedores por pagar	25,72%	14,54%	22,35%	21,29%	24,21%	32,83%
Sueldos y Salarios por Pagar	0,00%	1,45%	0,98%	0,00%	0,00%	0,00%
Intereses por pagar (pagares)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,91%
Aportes Soc. por pagar	0,50%	0,43%	0,38%	0,38%	0,59%	0,22%
Beneficiarios Sociales por pagar	0,00%	1,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,92%
Impuestos por Pagar	0,00%	0,80%	2,24%	2,32%	1,13%	0,75%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	41,83%	25,27%	56,61%	46,09%	43,43%	50,24%
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos Bancarios LP	5,60%	30,61%	7,29%	8,69%	17,18%	14,04%
Previsión indemnización	1,20%	0,83%	1,08%	1,19%	1,63%	0,02
Intereses pagares	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,71%	1,46%
Pagarés F Chávez LP	0,00%	0,00%	14,92%	22,44%	16,01%	12,30%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	6,80%	31,44%	23,29%	32,32%	36,53%	29,69%
TOTAL PASIVO	48,63%	56,71%	79,90%	78,41%	79,96%	79,94%
PATRIMONIO						
Capital Social	7,72%	11,81%	10,88%	10,86%	13,72%	12,30%
Aportes por capitalizar	19,31%	11,81%	4,47%	4,99%	4,22%	3,78%
Ajustes de capital	3,45%	3,10%	1,64%	1,72%	0,49%	0,77%
Ajuste global de patrimonio	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reserva legal	0,02%	0,01%	0,35%	0,29%	0,31%	0,22%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,34%	0,25%	0,10%	0,08%	0,08%	0,09%
Utilidad Acumulada	16,61%	11,09%	0,00%	1,95%	0,04%	1,18%
Utilidad de la Gestión	3,92%	5,21%	2,66%	1,70%	1,19%	1,73%
TOTAL PATRIMONIO	51,37%	43,29%	20,10%	21,59%	20,04%	20,06%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 48: ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL

Análisis Horizontal - Balance General					
Período	2015-2016		2016-2017		2015-2017
Variación	Abs.	Porcentual	Abs.	Porcentual	Crec. Lineal
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponible	10.069.097	161,94%	-4.219.782	-25,91%	68,01%
Cuentas por cobrar	-1.298.700	-31,94%	-1.719.775	-62,14%	-47,04%
Cuentas recaudadoras	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por cobrar	7.819	1,40%	1.104.076	194,28%	97,84%
Crédito Fiscal	-	-	-	-	-
Inventario	25.365.519	31,90%	27.609.105	26,32%	29,11%
Otros Activos	-628.416	-26,70%	1.058.145	61,34%	17,32%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	33.515.319	36,15%	23.831.769	18,88%	27,51%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones	8.273	0,10%	-5.404.927	-67,12%	-33,51%
Fondos restringidos SAFI	-	-	-	-	-
ACTIVO FIJO					
Terreno	30.579	3,51%	31.768	3,52%	3,52%
Edificio	45.831	3,51%	39.911	2,95%	3,23%
Muebles y enseres	485.262	28,78%	1.422.169	65,49%	47,13%
Equipo de Computación	150.726	12,58%	1.017.524	75,44%	44,01%
Equipo de oficina	10.382	11,77%	35.168	35,68%	23,73%
Equipo de Comunicación	154.453	24,70%	2.488	0,32%	12,51%
Vehículo	274.092	25,40%	67.081	4,96%	15,18%
Instalaciones	40.894	3,51%	35.613	2,95%	3,23%
Activos en transito	8.268.042	-	1.785.222	21,59%	21,59%
(-) Dep Acumulada	-908.027	43,12%	-1.255.810	41,67%	42,40%
Otros Activos	4.125.332	81,53%	7.268.389	79,13%	80,33%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	12.685.839	66,71%	5.044.596	15,91%	41,31%
TOTAL ACTIVO	46.201.158	41,35%	28.876.365	18,28%	29,82%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Préstamos Bancarios CP	-9.517.000	-31,62%	-5.017.593	-24,38%	-28,00%
Pagares F Chávez CP	10.158.787	243,73%	2.449.191	17,10%	130,41%
Proveedores por pagar	8.653.621	34,65%	11.593.303	34,48%	34,56%
Sueldos y Salarios por Pagar	-1.094.716	-100,00%	-	-	-100,00%
Intereses por pagar (pagares)	-	-	359.632	-	-
Aportes poc por pagar	167.941	39,15%	502.206	84,13%	61,64%
Beneficiarios Sociales por pagar	-	-	-	-	-
Impuestos por Pagar	1.159.306	46,40%	-1.538.585	-42,07%	2,17%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9.527.939	15,06%	8.348.154	11,47%	13,27%
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos Bancarios LP	5.578.333	68,52%	18.381.354	133,97%	101,25%
Previsión indemnización	679.476	56,37%	1.156.341	61,35%	58,86%
Intereses pagares	-	-	3.194.212	-	-
Pagares F Chávez LP	18.775.409	112,62%	-5.543.497	-15,64%	48,49%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	25.033.218	96,21%	17.188.411	33,67%	64,94%
TOTAL PASIVO	34.561.157	38,71%	25.536.565	20,62%	29,67%
PATRIMONIO					
Capital Social	5.000.000	41,13%	8.477.200	49,41%	45,27%
Aportes por capitalizar	2.876.021	57,52%	0	0,00%	28,76%
Ajustes de capital	884.827	48,36%	-1.801.690	-66,38%	-9,01%
Ajuste global de patrimonio	-	-	-	-	-
Reserva legal	66.653	17,09%	116.665	25,55%	21,32%
Ajuste de reservas patrimoniales	17.749	15,69%	18.344	14,02%	14,86%
Utilidad Acumulada	3.072.309	-	-2.996.844	-97,54%	-97,54%
Utilidad de la Gestión	-277.560	-9,35%	-473.873	-17,61%	-13,48%
TOTAL PATRIMONIO	11.639.999	51,83%	3.339.802	9,79%	30,81%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46.201.156	41,35%	28.876.368	18,28%	29,82%

Tabla 49: ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS Bs	dic.-14	dic.-15	dic.-16	dic.-17	sep.-18
Gestión					
INGRESOS					
Ventas Netas	110.344.520,90	214.401.934,00	263.223.112,00	302.222.014,00	240.276.013,70
Ingresos por espacios comerciales		3.989.330,00	8.769.997,00	13.422.178,00	9.750.222,16
Ingresos Varios			2.139.711,00		
Descuentos			20.796.384,00	22.910.123,66	13.621.648,59
(-) Costo de Ventas	78.435.214,03	169.272.126,00	221.259.613,00	248.200.008,64	192.804.051,34
Utilidad Bruta	31.909.306,87	49.119.138,00	73.669.591,00	90.354.307,02	70.843.833,11
Gastos Operacionales					
Gastos de Administración	13.044.419,08	29.142.897,00	20.659.771,00	18.848.752,97	15.619.195,96
Gastos de Comercialización	8.414.589,44	6.012.925,00	34.962.065,00	50.980.719,52	37.977.949,14
Gastos Tributarios	3.285.866,21	7.471.620,00	9.574.290,00	11.080.446,36	8.624.495,00
Utilidad Operativa	6.361.439,14	6.491.696,00	8.473.465,00	9.444.388,17	8.622.193,01
Gastos Financieros		2.639.884,00	5.088.666,00	6.391.507,69	4.145.242,16
Otros Ingresos/Egresos					
Otros Ingresos	- 822.291,21	- 727.524,00	- 627.632,00	- 719.574,49	- 619.906,04
Utilidad Imponible	5.539.147,93	3.124.288,00	2.757.167,00	2.333.305,99	3.857.044,81
Gastos no deducibles	989.447,58				253.505,34
Utilidad de la gestión	4.549.700,35	3.124.288,00	2.757.167,00	2.333.305,99	3.603.539,47
Reserva legal	- 227.485,02	- 156.214,00	- 66.653,00	- 116.665,00	
Utilidad antes de impuestos	4.322.215,33	2.968.074,00	2.690.514,00	2.216.640,99	3.603.539,47

Tabla 50: ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS Bs	Análisis Vertical					
	2012	2013	2015	2016	2017	sep.-18
Gestión						
INGRESOS						
Ventas Netas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ingresos por espacios comerciales	0,00%	0,00%	1,86%	3,33%	4,44%	4,06%
Ingresos Varios	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	0,00%	0,00%
Descuentos			0,00%	7,90%	7,58%	5,67%
(-) Costo de Ventas	75,90%	69,81%	78,95%	84,06%	82,13%	80,24%
Utilidad Bruta	24,10%	30,19%	22,91%	27,99%	29,90%	29,48%
				0,00%		
Gastos Operacionales						
Gastos de Administración	16,35%	9,44%	13,59%	7,85%	6,24%	6,50%
Gastos de Comercialización	1,49%	13,33%	2,80%	13,28%	16,87%	15,81%
Gastos Tributarios	1,66%	2,54%	3,48%	3,64%	3,67%	3,59%
Utilidad Operativa	3,81%	4,41%	3,03%	3,22%	3,12%	3,59%
Gastos Financieros			1,23%	1,93%	2,11%	1,73%
Otros Ingresos/Egresos						
Otros Ingresos	0,73%	0,55%	-0,34%	-0,24%	-0,24%	-0,26%
Utilidad Imponible	4,54%	4,96%	1,46%	1,05%	0,77%	1,61%
Gastos no deducibles	2,23%	1,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%
Utilidad de la gestión	2,31%	3,69%	1,46%	1,05%	0,77%	1,50%
Reserva legal	0,00%	0,00%	-0,07%	-0,03%	-0,04%	0,00%
Utilidad antes de impuestos	2,31%	3,69%	1,38%	1,02%	0,73%	1,50%

Tabla 51: ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS Bs Gestión	Análisis Horizontal			
	2015-2016		2016-2017	
	Abs.	Porcentual	Abs.	Porcentual
INGRESOS				
Ventas Netas	48.821.178,00	22,77%	38.998.902,00	14,82%
Ingresos por espacios comerciales	4.780.667,00	119,84%	4.652.181,00	53%
Ingresos Varios	2.139.711,00		- 2.139.711,00	-100%
Descuentos	20.796.384,00		2.113.739,66	10%
(-) Costo de Ventas	51.987.487,00	30,71%	26.940.395,64	12%
Utilidad Bruta	24.550.453,00	49,98%	16.684.716,02	23%
	-		-	
Gastos Operacionales				
Gastos de Administración	- 8.483.126,00	-29,11%	- 1.811.018,03	-9%
Gastos de Comercialización	28.949.140,00	481,45%	16.018.654,52	46%
Gastos Tributarios	2.102.670,00	28,14%	1.506.156,36	16%
Utilidad Operativa	1.981.769,00	30,53%	970.923,17	11%
Gastos Financieros	2.448.782,00	92,76%	1.302.841,69	26%
Otros Ingresos/Egresos				
Otros Ingresos	99.892,00	-13,73%	- 91.942,49	15%
Utilidad Imponible	- 367.121,00	-11,75%	- 423.861,01	-15%
Gastos no deducibles	-			
Utilidad de la gestión	- 367.121,00	-11,75%	- 423.861,01	-15%

ANEXO A: INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE FARMACIA CHAVEZ AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017, 2016 Y 2015.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

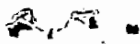
ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

C O N T E N I D O

1. Dictamen de auditor independiente
2. Balance General
3. Estado de Ganancias y Pérdidas
4. Estado de Evolución del Patrimonio
5. Estado de Flujo de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Dictamen Tributario
8. Anexos Tributarios
9. Información Tributaria Complementaria

Santa Cruz - Bolivia



Small, illegible text or mark on the right edge of the page.



AUDISET S.R.L.
AUDITORES & CONSULTORES



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores :

Directores, Socios y Administradores de:

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Presente



Hemos examinado el Balance General de la Empresa FARMACIA CHAVEZ SRL al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados contables son responsabilidad de la gerencia de la sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría realizada.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad que los estados contables están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados contables, y evaluar la presentación de los mismos en su conjunto; incluye además la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia. Consideramos que el examen realizado proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Empresa FARMACIA CHAVEZ SRL al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Santa Cruz, 15 de Abril de 2016

AUDISET S.R.L.

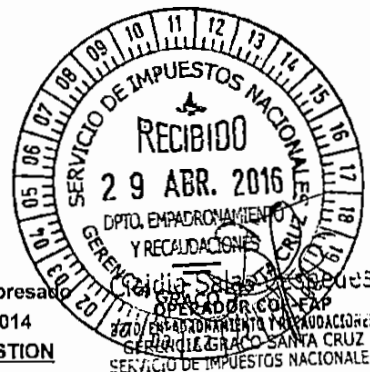
Lic. María Teresa Cabrera M.,
REG. N° 274, CAUB-1674

(Socia)



Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff
Telfax: 353-6284 • 357-6314
E-mail: audisetsrl@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en Bolivianos)



ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2015	2014
		GESTION	GESTION
Disponibilidades	3	6.217.957	2.373.599
Cuentas a Cobrar	4	4.066.069	824.324
Otras Cuentas a Cobrar	5	560.458	4.010.828
Inventarios	6	79.523.869	58.795.469
Otros activos	7	2.353.509	-
Total Activo Corriente		92.721.862	66.004.220
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones Permanentes	8	8.043.826	37.892
Bienes de Usos (Neto)	9	5.911.701	4.659.825
Otros activos	7	5.059.650	349.288
		19.015.177	5.047.005
TOTAL ACTIVO		111.737.039	71.051.225
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias	10	30.097.000	27.718.924
Pagares Privados F.CHAVEZ	11	4.168.022	-
Cuentas a Pagar	12	24.972.402	13.425.162
Otras Cuentas a Pagar	13	4.021.949	1.590.174
Total Pasivo corriente		63.259.372	42.734.260
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias LP	10	8.141.667	3.475.128
Pagares Privados F.CHAVEZ	11	16.672.088	-
Prevision p/Indemnización	14	1.205.352	697.318
		26.019.107	4.172.446
TOTAL PASIVO		89.278.479	46.906.706
PATRIMONIO			
Capital	15	12.155.600	5.000.000
Aportes por capitalizar		5.000.000	5.000.000
Ajuste de Capital	16	1.829.502	2.499.057
Ajuste Global del Patrimonio		2.340	2.340
Reserva Legal	17	389.945	233.731
Ajuste de Reservas Patrimoniales	18	113.098	126.544
Resultados Acumulados	19	-	6.776.772
Resultados de la Gestión		2.968.074	4.506.075
		22.458.560	24.144.519
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		111.737.039	71.051.225

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Ana María Chávez
 Dra. Ana María Chávez Hurtado
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Eneth Pérez Ormilla
 Lic. Eneth Pérez Ormilla
 CAFS N° 8855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en Bolivianos)



	2015	
	<u>Gestión</u>	<u>Gestión</u>
<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>		
Ventas de Productos	203.291.826	115.038.400
Ingresos por espacios comerciales	3.989.330 ✕	-
INGRESOS BRUTOS	207.281.156	115.038.400
Descuentos y Dev. En ventas	(1.159.316)	-
Descuentos en compras	12.269.424 ✕	-
INGRESOS NETOS	218.391.264	115.038.400
Costo de Ventas	(169.272.126)	(81.771.722)
UTILIDAD BRUTA	49.119.138	33.266.678
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Gastos de Administración	29.142.897	13.599.308
Gastos de Comercialización	6.012.925	8.772.533
Gastos Tributarios	✕ 7.471.620	3.425.642
	42.627.442	25.797.482
UTILIDAD OPERATIVA	6.491.695	7.469.196
INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS		
Ingresos no operativos	150.069	-
Gastos Financieros	✕ (2.639.884)	(837.151)
Egresos no operativos	✕ (877.591)	(1.888.807)
	(3.367.407)	(2.725.958)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA	3.124.289	4.743.237
Reserva Legal	(156.214)	237.162
UTILIDAD DE LA GESTION	2.968.074	4.506.075
IMPUESTO A LAS UTILIDADES (IUE)	✕ 1.655.210	1.963.936

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Ana M. Chavez
 Dra. Ana Maria Chavez Hurtado
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Elizabeth Perez Armilla
 Lic. Elizabeth Perez Armilla
 CAFS N° 3855

FARMACIA CHAVEZ
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Aportes por		Ajuste del	ajuste global	Reserva	Ajuste de		Resultados	Resultados	Total
	Capital	Capitalizar				Capital	al patrimonio			
	Capital	Capitalizar	Capital	al patrimonio	Legal	Patrimonio	Acumulados	de la gestion	Patrimonio	
Saldo al 01 de enero de 2014	5.000.000	5.000.000	750.211	2.340	6.248	50.575	7.522.913			18.332.284
Reserva legal					227.485					227.485
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,01324			596.390			48.270	448.659			1.093.320
Ajuste contable productos vencidos							(815.947)			(815.947)
Utilidad de la gestión 2014								4.322.215		4.322.215
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5.000.000	5.000.000	1.346.601	2.340	233.731	98.845	7.155.625	4.322.215		23.159.357
Saldo al 01 de enero de 2015	5.000.000	5.000.000	1.346.601	2.340	233.731	98.845	7.155.625	4.322.215		23.159.357
traspasos de resultados							4.322.215	(4.322.215)		0
Capitalización de resultados acumulados	7.155.600						(7.155.600)			0
Distribucion de dividendos							(4.719.652)			-4.719.652
Reserva legal					156.214					156.214
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,09888			482.901			14.254	397.412			894.567
Utilidad de la gestión 2015								2.968.074		2.968.074
Saldo al 31 de diciembre de 2015	12.155.600	6.000.000	1.829.502	2.340	389.945	113.099	0	2.968.075		22.458.561



Ana María Chávez

Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Elizabeth Pérez Ormillo
Lic. Elizabeth Pérez Ormillo
CAFS N° 3855

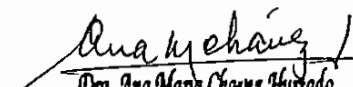
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**


(Expresado en Bolivianos)



	2015 GESTION	Reexpresado 2014 GESTION
Resultados de la gestión	2.968.074	4.506.075
Ajustada por:		
Depreciación de la gestión	646.612	327.521
Previsión indemnizaciones	1.264.201	767.379
Reserva Legal	156.214	237.162
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>(374.326)</u>	<u>(958.805)</u>
Utilidad de operación	4.660.776	4.879.333
(Aumento) Disminución en Ctas. Por cobrar	(3.241.745)	(166.613)
(Aumento) Disminución en otras Ctas. Por cobrar	3.450.370	(3.580.224)
(Aumento) Disminución en Inventarios	(20.728.399)	(18.746.493)
(Aumento) Disminución Otros Activos	(7.063.871)	(80.385)
Aumento (Disminución) en Cuentas a Pagar	11.547.240	6.625.367
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	2.431.774	(244.834)
Pagos indemnizaciones	<u>(727.715)</u>	<u>(435.370)</u>
Efectivo Generado por actividades de operación	(9.671.571)	(11.749.219)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Actividades de Inversión		
Inversiones	(8.005.934)	-
Adiciones de Activos fijos	<u>(1.643.210)</u>	<u>(861.134)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(9.649.144)	(861.134)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Obligaciones con Entidades Financieras	7.044.614	13.686.454
Obligaciones Pagares Privados F.CHAVEZ	20.840.110	-
Distribucion Dividendos	<u>(4.719.652)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiación	23.165.072	13.686.454
Aumento (Disminución) neta del efectivo	3.844.357	1.076.101
Efectivo al inicio de gestión	<u>2.373.599</u>	<u>1.297.496</u>
Efectivo al final del periodo	<u>6.217.957</u>	<u>2.373.599</u>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


Lic. Elizabeth Pérez Zamudio
CAFS N° 3868

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014



1. NATURALEZA Y OBJETO

FARMACIAS CHAVEZ S.R.L., fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 8 de Septiembre de 2005 mediante Testimonio Instrumento Público No. 384/2005, en la Notaria de Fe Pública N° 53 ante notario Juan Cortez Suárez. La Sociedad fue conformada por los siguientes socios: Señora Ana María Chávez Hurtado con CI 1590625 SC, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.

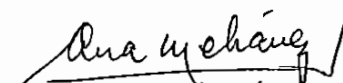
Registrada en IMPUESTOS NACIONALES con el NIT 133795023 y Número de Matrícula de Comercio 126126.


En fecha 14 de mayo de 2010, mediante Instrumento Público N° 141/2010 se procedió a realizar Incremento del Capital.

En fecha 2 de Octubre de 2015 mediante Testimonio Instrumento Público No. 1162/2015 en la Notaria de Fe pública No. 100 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital social.

FARMACIAS CHAVEZ SRL tiene como principal actividad dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la explotación de servicios relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, siendo estos objetivos simplemente enunciados y no limitativos.

El domicilio principal de la Sociedad está establecido en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, sin embargo, queda expresamente habilitada para constituir domicilios subsidiarios, sucursales y representaciones, en todo el territorio nacional.


 Dra. Ana María Chávez Hurtado
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


 Lic. Eliseo Pérez Armilla
 CAFS N° 3856

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros



2. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Norma de contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de auditoría y contabilidad el 1° de Septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008 respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV")., para ello se han seguido las normas legales incluidas en la Ley 843 y el D.S. 29387 de 19/12/2007 que tiene por objeto modificar el Reglamento del impuesto sobre las Utilidades de las empresas (IUE) regulada anteriormente por el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995.

A continuación se describen los principios y prácticas contables más significativos, seguidos por FARMACIAS CHAVEZ S.R.L.

2.1 MONEDA

Los estados financieros han sido reexpresado en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad No. 3 y No. 6 Revisada y Modificada en Septiembre 2007 regulada por el D.S. No. 29387 y R.N.D. No. 10.0002.08 de fecha 4 de Enero 2008, por tanto los saldos de las cuentas patrimoniales de resultados y de origen y aplicación de fondos están reflejados de acuerdo al tipo de cuenta (monetarias o no monetarias) y al tipo de ajuste que se aplique.

Cuentas monetarias

Para las cuentas monetarias expresados en Dólares Americanos y que requieren el Ajuste por Diferencia de Cambio, se ha utilizado como factor de actualización la variación de los tipos de cambio oficiales según el Bolsín del Banco Central de Bolivia, que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 de diciembre 2015 y 2014, el tipo de cambio se cotizó en 6.96 por 1 Dólar Estadounidense.

Cuentas no monetarias

Para las cuentas no monetarias se ha utilizado como factor de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 diciembre 2015 y 2014 se cotizaban en 1UFV a 2.09888 y 2,01324 Bolivianos.


Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


Lic. Elizabeth Pérez Armilla
CAFS N° 3855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****2.2 EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios se encuentran valuadas a su costo de reposición (valores Corrientes) que constituyen un principio de contabilidad generalmente aceptado en vigencia, en las condiciones habituales de compra para la empresa.

2.3 BIENES DE USO

Los Activo Fijos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están registrados al costo de adquisición y han sido reexpresados en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada en Septiembre de 2007 y bajo D.S. N° 29387 y R.N.D. N° 10.0002.08 de fecha 4 de Enero de 2008, tomando así el índice de la Unidad de Fomento a las Vivienda como factor de actualización, tanto para los Activos Fijos como para las Depreciaciones Acumuladas. Se consideró las UFV vigente en el día en que se efectuó la operación y la de cierre de la anterior gestión, los valores resultantes se contabilizaron a la cuenta de resultado Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes.

Los activos fijos que corresponden al uso administrativo se depreciaron utilizando el método de línea recta a las tasas dispuestas en el D.S. 24051 reglamentario de la Ley 1606. Los Gastos de Mantenimiento y mejoras que prolongan la vida útil del bien son activados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

2.4 INDEMNIZACIONES

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, según disposiciones legales vigentes, transcurridos los 90 días reglamentarios, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

2.5 PATRIMONIO

Al cierre de cada ejercicio, la empresa ajusta el Patrimonio establecido al inicio se actualiza se actualiza por inflación, en función de la variación del índice Unidad de fomento a la Vivienda (UFV) para la gestión 2015. Dichos ajustes se registran en las cuentas patrimoniales "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales", mientras que el ajuste correspondiente a resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando en contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".


 Dra. Ana María Chávez Portado
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


 Lic. Elizabeth Pérez Armilla
 CAFS N° 3855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros



2.5 PATRIMONIO(Cont..)

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital", "Ajuste de Reservas Patrimoniales" y "Ajuste global del Patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendos en efectivo. Sin embargo pueden aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

2.6 RESULTADO DEL EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido por la norma Contable N° 3, los importes de las cuentas de Ganancias y Pérdidas deberían ser ajustados a moneda constante. La empresa ha mantenido los valores históricos en el Estado de Ganancias y Pérdidas, registrando a través de las cuentas "Diferencia de Cambio", "Mantenimiento de Valor" y "Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento, no origina una distorsión general significativa, en la "Exposición" del estado de ganancias y pérdidas.

3. DISPONIBILIDADES

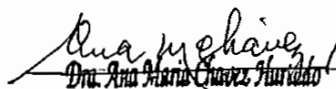
La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 siguiente:

	<u>2015</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2014</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Caja General	2.316.972	490.030
Caja chica	308.246	0
Bancos Cuentas Corrientes	2.345.076	1.883.570
Cuenta SAFI	1.247.664	0
Totales	<u>6.217.957</u>	<u>2.373.599</u>

4. CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 siguiente:

	<u>2015</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2014</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Clientes	4.066.069	824.324
Totales	<u>4.066.069</u>	<u>824.324</u>


 Ana María Chávez Huicho
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


 Lic. Ezequiel Pérez Armilla
 CAFS N° 3855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros



5. OTRAS CUENTAS A COBRAR

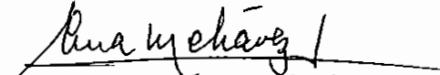
La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2014</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Prestamos al personal	560.458	0
Impuesto al Valor Agregado	0	19.991
Cuenta Corriente Socia	0	2.902.427
Anticipos a Inversiones	0	1.088.410
Totales	<u>560.458</u>	<u>4.010.828</u>

6. INVENTARIOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2014</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
<u>Existencias</u>		
Inventarios de mercaderías	78.629.357	58.795.469
Inventarios de insumos y suministros	894.512	0
Totales	<u>79.523.869</u>	<u>58.795.469</u>


Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


Lic. Elvira Pérez Ormilla
CAFS N° 8855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros



7. OTROS ACTIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2014</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Impuesto IUE a compensar	1.655.210	0
Gastos diferidos	529.863	349.288
Garantías de alquileres	168.436	0
Totales	<u>2.353.509</u>	<u>349.288</u>

	<u>2015</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Fondos restringidos FASSIL	1.009.650
Derecho de marca	4.050.000
Totales	<u>5.059.650</u>

8. INVERSIONES PERMANENTES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2014</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Certificados - COTAS	39.826	37.892
Acciones en FARMALIDER	8.004.000	0
Totales	<u>8.043.826</u>	<u>37.892</u>

Ana María Chávez Hurtado
Dra. Ana María Chávez Hurtado
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Edith Pérez Urmilla
 Lic. Edith Pérez Urmilla
 CAFS N° 3855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros



9. BIENES DE USO

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

<u>Bienes de Uso</u>	<u>Valores</u>	<u>Depreciac.</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>de Costo</u>		<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Actualizados</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Netos</u>	<u>Valor Neto</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Terreno	870.728	0	870.728 ✓	870.728
Edificios	1.305.032	201.846	1.103.186 ✓	1.135.812
Muebles y Enseres	1.686.270	667.326	1.018.944 ✓	976.506
Equipos de Computación	1.198.139	538.874	659.265 ✓	634.281
Equipos de Oficina	88.183	59.694	28.489	39.512
Equipo de comunicación	625.241	75.267	549.974	222.156
Vehículos	1.079.262	487.988	591.274 ✓	321.956
Instalaciones	1.164.464	74.622	1.089.842 ✓	458.874
Totales	8.017.319	2.105.618	5.911.701	4.659.825

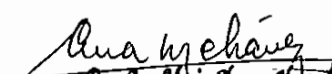
El cargo a Resultados de la depreciación de los bienes de Uso ascendió a Bs. 646.612 al 31 de diciembre de 2015.

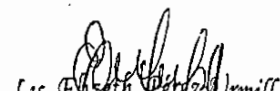
10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Banco BISA S.A.	0	2.176.820
Fassil SA – Prestamos	30.097.000	25.542.104
Totales	30.097.000	27.718.924

<u>Cuotas de Largo Plazo</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Fassil SA – Prestamos	8.141.667	3.475.128
Totales	8.141.667	3.475.128


 Dra. Ana María Chávez Pineda
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


 Lic. Elizabeth Pérez Ormilla
 CAFS N° 3495

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros



11. PAGARES PRIVADOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>
	<u>Bs.</u>
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°1	4.116.000
Intereses a pagar Emisión 1	52.022
Totales	<u>4.168.022</u>

<u>No Corriente</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>
	<u>Bs.</u>
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°2	4.116.000
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°3	4.116.000
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°4	4.116.000
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°5	4.116.000
Intereses a pagar Pagares Privados L/P	208.088
Totales	<u>16.672.088</u>


Mediante Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 16 de octubre del 2015, se aprobó la Emisión de Pagares Privados FARMACIA CHAVEZ por el monto total de Bs. 20.580.000 (Veinte Millones Quinientos Ochenta mil 00/100 Bolivianos), según consta en Acta legalizada por ante Notaría de Fe Pública No. 44 y debidamente inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 20 de octubre, bajo el Número de Registro No00148742 del libro No. 10.

12. CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

<u>Obligaciones con Proveedores</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Proveedores nacionales	24.972.402	13.425.162
Totales	<u>24.972.402</u>	<u>13.425.162</u>


 Dra. Ana María Chávez Hurtado
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


 Lic. Elizabeth Pérez Ormilla
 CAFS N° 3855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros



13. OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2014</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Sueldos y salarios por pagar	1.094.716	882.122
Beneficios sociales por pagar	0	0
Aportes y retenciones por pagar	428.964	259.520
Impuestos por pagar	2.498.269	448.532
Totales	<u>4.021.949</u>	<u>1.590.174</u>

14. PREVISION PARA INDEMNIZACION

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde al cumplimiento de disposiciones legales vigentes, en las cuales la sociedad ha procedido a registrar un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo o duodécima de sueldo anual por los servicios prestados. Este beneficio será pagado después de transcurridos los 90 días reglamentarios de prueba casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

15. CAPITAL

De acuerdo al Testimonio No. 1162/2015 se procedió al aumento del capital social ascendiendo el nuevo capital social a Bs. 12.155.600 compuesto por 121.556 cuotas de capital con un valor de Bs. 100 cada cuota. Distribuido de la siguiente manera

<u>Socios</u>	<u>Aporte</u>	<u>Cuotas</u>	<u>%</u>
Ana María Chávez H.	Bs. 9.724.400	97.244	80%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	Bs. 1.215.600	12.156	10%
Ana Ma. Salvatierra Ch. de Henicke	Bs. 1.215.600	12.156	10%
TOTAL	<u>Bs. 12.155.000</u>	<u>121.556</u>	<u>100%</u>

Ana María Chávez H.
 Dra. Ana María Chávez H. H. H.
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Lic. Elizabeth Pérez Ormilla
 CAFS N° 9855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****16. AJUSTE DE CAPITAL**

La actualización patrimonial del capital ha sido realizada tomando como base la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV). El importe ajustado asciende Bs.482.901, quedando conformado el nuevo saldo en Bs.1.829.502 al 31 de diciembre de 2015.

17. RESERVA LEGAL

La FARMACIA CHAVEZ S.R.L. ha registrado el importe de la Reserva legal correspondiente al 5% sobre la utilidad del período. El importe asciende a Bs.156.2314 quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 389.945 al 31 de diciembre de 2015.

18. AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

La actualización ha sido calculada en base a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) de la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio" por un importe de Bs. 14.254, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 113.098 al 31 de diciembre de 2015.

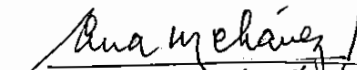
19. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo inicial de los resultados acumulados han sido ajustados en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El importe determinado se ha registrado en la misma cuenta por un importe de Bs.397.412 utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

En la gestión 2015 se distribuyeron dividendos por Bs.4.719.652, y se capitalizaron utilidades acumuladas por bs. 7.155.600 quedando esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 sin saldo.

20. HECHOS POSTERIORES

Después del 31 de diciembre de 2015 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.


 Dra. Ana María Chávez Hurtado
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


 Lic. Elizabeth Pérez Armilla
 OAFS N° 3855

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

C O N T E N I D O

1. Dictamen de auditor independiente
2. Balance General
3. Estado de Ganancias y Pérdidas
4. Estado de Evolución del Patrimonio
5. Estado de Flujo de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Dictamen Tributario
8. Anexos Tributarios
9. Información Tributaria Complementaria

Santa Cruz - Bolivia

AUDISSET S.R.L.
AUDITORES & CONSULTORES
DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



Señores:
 Directores, Socios y Administradores de:
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
 Presente

La información financiera tributaria requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales, aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la empresa **FARMACIA CHAVEZ S.R.L.** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Nuestro examen ha sido realizado con el objeto principal de emitir una opinión, sobre la Información Tributaria Complementaria, considerada dentro de los Estados Financieros en su conjunto, aplicando Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las disposiciones contempladas en la Resolución Formativa No. 01/2002 del Servicio de Impuestos Nacionales. Esto ha requerido que practiquemos comprobaciones selectivas de los registros contables y procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesarios, tomando partidas contables complementarias, sobre las cuales el contribuyente tiene obligaciones impositivas.

En nuestra opinión la Información Tributaria complementaria de empresa **FARMACIA CHAVEZ S.R.L.** ha sido preparada correctamente en todo aspecto significativo en relación a los Estados Financieros preparados en su conjunto. La que está compuesta por los Anexos 1 al 13, que hemos sellado con propósitos de identificación, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe. Esta información ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobados por el SIN mediante la Resolución Normativa de Directorio No. 01/2002.

Santa Cruz, 29 de marzo de 2017

AUDISSET, S.R.L.


 Lic. **María Teresa Cabrera M.**, (Socia)
 CAFS 278, CAUB N° 1674

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff
 Telfax: 353-6284 • 357-6314
 E-mail: audisetsrl@hotmail.com
 Santa Cruz - Bolivia


 Juan José Salazar Gómez
 CONSULTOR CONTABLE DE CONTABILIDAD
 DE AUDIENCIAS Y ENFERMERÍAS
 GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2016	Reexpresado
		GESTION	2015 GESTION
Disponibilidades	3	16.287.054	6.436.324
Cuentas a Cobrar	4	2.767.369	4.208.864
Otras Cuentas a Cobrar	5	568.277	580.140
Inventarios	6	104.889.388	82.316.646
Otros activos	7	1.725.093	2.436.161
Total Activo Corriente		126.237.180	95.978.136
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones Permanentes	8	8.052.099	8.326.315
Bienes de Usos (Neto)	9	14.463.934	6.119.312
Otros activos	7	9.184.982	5.237.339
		31.701.016	19.682.966
TOTAL ACTIVO		157.938.196	115.661.102
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias	10	20.580.000	31.153.968
Pagares Privados F.CHAVEZ	11	14.326.809	4.314.398
Cuentas a Pagar	12	33.626.023	25.849.401
Otras Cuentas a Pagar	13	4.254.480	4.163.194
Total Pasivo corriente		72.787.312	65.480.961
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias LP	10	13.720.000	8.427.592
Pagares Privados F.CHAVEZ	11	35.447.497	17.257.591
Provision p/Indemnización	14	1.884.828	1.247.682
		51.052.325	26.932.865
TOTAL PASIVO		123.839.637	92.413.825
PATRIMONIO			
Capital	15	17.155.600	12.155.600
Aportes por capitalizar	16	7.876.021	5.000.000
Ajuste de Capital	17	2.714.329	2.496.235
Ajuste Global del Patrimonio		2.340	2.340
Reserva Legal	18	456.598	389.945
Ajuste de Reservas Patrimoniales	19	130.847	130.847
Resultados Acumulados	20	3.072.309	-
Resultados de la Gestión		2.690.514	3.072.309
		34.098.559	23.247.277
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		157.938.196	115.661.102



Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Lic. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674

Lic. Evelyn Pérez Ormilla
CAFS N° 3855

Dra. Ana María Chavez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

DENOMINACION O R.SOCIAL: FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
 MATRICULA DE COMERCIO: 00126126 ACTUALIZADA: 2016 ESTADO: ACTIVA
 ACTO COMERCIAL: BALANCE GENERAL DE GESTION
 GESTION: 2016 FECHA DE CIERRE: 31/12/2016
 FECHA DE BALANCE 31/12/2016
 INSCRITO: 26/05/2017 BAJO EL NO.: 00942889 DEL LIBRO NO.: 21
 CODIGO TRAMITE : 0001583568

Fundempresa
 Cessar Eñil Justiniano Franco
 Actualizador - Santa Fe
 FUND. EMPRESA
 Registro de Comercio de Córdoba



JAGB J ET HATM 33 33 33 33
 J R B CVA U A D C A M P A N

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Expresado en Bolivianos)

	2016 <u>Gestión</u>	Reclasificado Reexpresado 2015 <u>Gestión</u>
<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>		
Ventas de Productos	263.223.112	210.431.176
Ingresos por espacios comerciales	8.769.997	4.129.431
Ingresos varios	<u>2.139.711</u>	<u>0</u>
INGRESOS BRUTOS	274.132.820	214.560.607
Descuentos y Devoluciones en ventas	(1.060.634)	(1.200.029)
Descuentos en compras	<u>21.857.018</u>	<u>12.700.310</u>
INGRESOS NETOS	294.929.204	226.060.888
Costo de Ventas	<u>(221.259.613)</u>	<u>(175.216.748)</u>
UTILIDAD BRUTA	73.669.591	50.844.140
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Gastos de Administración	20.659.771	11.361.796
Gastos de Comercialización	34.962.065	25.028.654
Gastos Tributarios	<u>9.574.290</u>	<u>7.734.014</u>
	65.196.126	44.124.464
UTILIDAD OPERATIVA	8.473.465	6.719.676
<u>INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS</u>		
Ingresos no operativos	26.677	155.339
Gastos Financieros	(5.088.666)	(2.732.594)
Egresos no operativos	<u>(654.309)</u>	<u>(908.411)</u>
	(5.716.297)	(3.485.666)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA	2.757.167	3.234.010
Reserva Legal	<u>(66.653)</u>	<u>(161.700)</u>
UTILIDAD DE LA GESTION	<u>2.690.514</u>	<u>3.072.309</u>
IMPUESTO A LAS UTILIDADES (IUE)	<u>1.424.107</u>	<u>1.713.339</u>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


Lic. Maria Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674


Lic. Hazel Arce Urmilla
CAFS N° 3855


Dra. Ana Maria Chavez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.



FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Ajuste de								
	Aportes por Capital	Ajuste del Capitalizar	ajuste global Capital	Reserva al patrimonio	Reserva Legal	Reservas Patrimonio	Resultados Acumulados	Resultados gestion	Total Patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2015	5.000.000	5.000.000	1.346.601	2.340	233.731	98.845	7.155.825	4.322.215	23.159.357
traspasos de resultados							4.322.215	(4.322.215)	0
Capitalizacion de resultados acumulados	7.155.600						(7.155.600)		0
Distribucion de dividendos							(4.719.652)		(4.719.652)
Reserva legal					156.214				156.214
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,09888.			482.901			14.254	397.412		894.567
Utilidad de la gestión 2015								2.968.074	2.968.074
Saldo al 31 de diciembre de 2015	12.155.600	5.000.000	1.829.502	2.340	389.945	113.098	0	2.968.074	22.458.560
Saldo al 01 de enero de 2016	12.155.600	5.000.000	1.829.502	2.340	389.945	113.098	0	2.968.074	22.458.560
Traspasos de resultados							2.968.074	(2.968.074)	0
Aumento de capital	5.000.000	(5.000.000)							0
Aportes por capitalizar		7.876.021							7.876.021
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,17259			894.827			17.746	104.235		1.006.810
Reserva legal					86.653				86.653
Utilidad de la gestión 2016								2.690.514	2.690.514
Saldo al 31 de diciembre de 2016	17.155.600	7.876.021	2.714.329	2.340	456.598	130.847	3.072.310	2.690.514	34.098.559



[Signature]
 Lic. María Teresa Cabrera M.
 CAFS N° 278 CAUB 1674

[Signature]
 Lic. Elisbeth Pérez Smilla
 CAFS N° 3333

[Signature]
 Dra. Ana María Chávez Hurdado
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

(Expresado en Bolivianos)

	2016	Reexpresado
	GESTION	2015
		GESTION
Resultados de la gestión	2.690.514	3.072.309
Ajustada por:		
Depreciación de la gestión	834.080	669.320
Previsión indemnizaciones	1.975.725	1.308.599
Reserva Legal	66.653	161.700
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	143.038	(387.472)
Utilidad de operación	5.710.011	4.824.456
(Aumento) Disminución en Ctas. Por cobrar	1.441.496	(3.355.591)
(Aumento) Disminución en otras Ctas. Por cobrar	11.863	3.571.543
(Aumento) Disminución en Inventarios	(22.572.741)	(21.456.354)
(Aumento) Disminución Otros Activos	(3.236.575)	(7.311.945)
Aumento (Disminución) en Cuentas a Pagar	7.776.622	11.952.764
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	91.286	2.517.175
Pagos indemnizaciones	(1.075.427)	(753.274)
Efectivo Generado por actividades de operación	(11.853.465)	(10.011.824)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Actividades de Inversion		
Inversiones	(8.273)	(8.287.092)
Adiciones de Activos transitorio	(8.268.042)	
Adiciones de Activos fijos	(816.269)	(1.700.918)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(9.092.583)	(9.988.010)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Obligaciones con Entidades Financieras	(5.281.560)	7.292.012
Obligaciones Pagares Privados F.CHAVEZ	28.202.318	21.571.988
Aportes por Capitalizar	7.876.020	-
Distribucion Dividendos	-	(4.885.400)
Efectivo neto usado en actividades de financiación	30.796.778	23.978.600
Aumento (Disminución) neta del efectivo	9.850.729	3.979.366
Efectivo al inicio de gestión	6.436.324	2.456.957
Efectivo al final del periodo	16.287.054	6.436.324

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Lic. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674

Lic. Martín Paz Urzúa
CAFS N° 3355

Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

1. NATURALEZA Y OBJETO

FARMACIAS CHAVEZ S.R.L., fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 8 de Septiembre de 2005 mediante Testimonio Instrumento Público No. 384/2005, en la Notaria de Fe Pública N° 53 ante notario Juan Cortez Suárez. La Sociedad fue conformada por los siguientes socios: Señora Ana María Chávez Hurtado con CI 1590625 SC, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.

Registrada en IMPUESTOS NACIONALES con el NIT 133795023 y Número de Matrícula de Comercio 126126.


En fecha 14 de mayo de 2010, mediante Instrumento Público N° 141/2010 se procedió a realizar Incremento del Capital.

En fecha 2 de Octubre de 2015 mediante Testimonio Instrumento Público No. 1162/2015 en la Notaria de Fe pública No. 100 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital social.

En fecha 19 de enero de 2016 mediante Testimonio Instrumento Público No. 52/2016 en la Notaria de Fe pública No. 75 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede a la modificación del objeto social y la modificación por el aumento de capital social.

FARMACIAS CHAVEZ SRL tiene como principal actividad dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la explotación de servicios relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, siendo estos objetivos simplemente enunciados y no limitativos.

El domicilio principal de la Sociedad está establecido en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, sin embargo, queda expresamente habilitada para constituir domicilios subsidiarios, sucursales y representaciones, en todo el territorio nacional.


Lic. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674


Lic. Erick Pérez Brille
CAFS N° 3855


Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

2. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Norma de contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de auditoría y contabilidad el 1° de Septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008 respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV")., para ello se han seguido las normas legales incluidas en la Ley 843 y el D.S. 29387 de 19/12/2007 que tiene por objeto modificar el Reglamento del impuesto sobre las Utilidades de las empresas (IUE) regulada anteriormente por el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995.

A continuación se describen los principios y prácticas contables más significativos, seguidos por FARMACIAS CHAVEZ S.R.L.

2.1 MONEDA

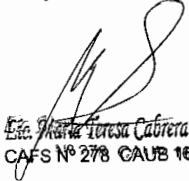
Los estados financieros han sido reexpresado en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad No. 3 y No. 6 Revisada y Modificada en Septiembre 2007 regulada por el D.S. No. 29387 y R.N.D. No. 10.0002.08 de fecha 4 de Enero 2008, por tanto los saldos de las cuentas patrimoniales de resultados y de origen y aplicación de fondos están reflejados de acuerdo al tipo de cuenta (monetarias o no monetarias) y al tipo de ajuste que se aplique.

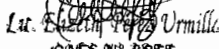
Cuentas monetarias

Para las cuentas monetarias expresados en Dólares Americanos y que requieren el Ajuste por Diferencia de Cambio, se ha utilizado como factor de actualización la variación de los tipos de cambio oficiales según el Bolsin del Banco Central de Bolivia, que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 de diciembre 2016 y 2015, el tipo de cambio se cotizó en 6.96 por 1 Dólar Estadounidense.

Cuentas no monetarias

Para las cuentas no monetarias se ha utilizado como factor de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 diciembre 2016 y 2015 se cotizaban en 1UFV a 2.17259 y 2,09888 Bolivianos.


Eca. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674


Lic. Esteban Pérez Urmilla
CAFS N° 3855


Dra. Ana María Chávez Hurrado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****2.2 EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inventarios se encuentran valuadas a su costo de reposición (valores Corrientes) que constituyen un principio de contabilidad generalmente aceptado en vigencia, en las condiciones habituales de compra para la empresa.

2.3 BIENES DE USO

Los Activo Fijos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están registrados al costo de adquisición y han sido reexpresados en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada en Septiembre de 2007 y bajo D.S. N° 29387 y R.N.D. N° 10.0002.08 de fecha 4 de Enero de 2008, tomando así el índice de la Unidad de Fomento a las Vivienda como factor de actualización, tanto para los Activos Fijos como para las Depreciaciones Acumuladas. Se consideró las UFV vigente en el día en que se efectuó la operación y la de cierre de la anterior gestión, los valores resultantes se contabilizaron a la cuenta de resultado Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes.

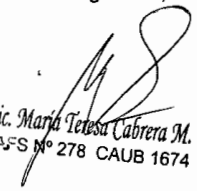
Los activos fijos que corresponden al uso administrativo se depreciaron utilizando el método de línea recta a las tasas dispuestas en el D.S. 24051 reglamentario de la Ley 1606. Los Gastos de Mantenimiento y mejoras que prolongan la vida útil del bien son activados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.


2.4 INVERSIONES PERMANENTES

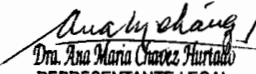
En este grupo se registran las inversiones en acciones telefónicas que se encuentran registradas a su costo de adquisición. Como también las acciones de FARMALIDER que se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.5 INDEMNIZACIONES

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, según disposiciones legales vigentes, transcurridos los 90 días reglamentarios, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.


Lic. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674


Lic. Elizabeth Pérez Ormilla
CAFS N° 3855


Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

2.6 PATRIMONIO

Al cierre de cada ejercicio, la empresa ajusta el Patrimonio establecido al inicio se actualiza se actualiza por inflación, en función de la variación del índice Unidad de fomento a la Vivienda (UFV) para la gestión 2016. Dichos ajustes se registran en las cuentas patrimoniales "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales", mientras que el ajuste correspondiente a resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando en contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital", "Ajuste de Reservas Patrimoniales" y "Ajuste global del Patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendos en efectivo. Sin embargo pueden aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

2.7 RESULTADO DEL EJERCICIO


De acuerdo a lo establecido por la norma Contable N° 3, los importes de las cuentas de Ganancias y Pérdidas deberían ser ajustados a moneda constante. La empresa ha mantenido los valores históricos en el Estado de Ganancias y Pérdidas, registrando a través de las cuentas "Diferencia de Cambio", "Mantenimiento de Valor" y "Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento, no origina una distorsión general significativa, en la "Exposición" del estado de ganancias y pérdidas.

3. DISPONIBILIDADES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Caja General	6,252,217	2,398,341
Caja chica	669,376	319,071
Bancos Cuentas Corrientes	5,103,964	2,427,432
Cuenta SAFI	4,261,497	1,291,481
Totales	<u>16.287.054</u>	<u>6.436.324</u>


Lic. Maria Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674


Lic. Elizabeth Pérez Armilla
CAFS N° 3855


Dra. Ana Maria Chavez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

4. CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 siguiente:

	<u>2016</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2015</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Cientes	2,767,369	4,208,864
Totales	<u>2,767,369</u>	<u>4,208,864</u>

5. OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

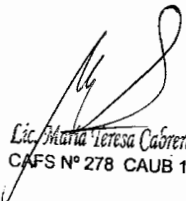
	<u>2016</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2015</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Prestamos al personal	568,277	580,140
Totales	<u>568,277</u>	<u>580,140</u>



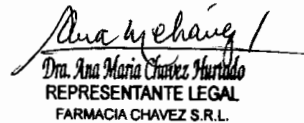
6. INVENTARIOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>2016</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2015</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Existencias		
Inventarios de mercaderías	103,844,886	81,390,720
Inventarios de insumos y suministros	1,044,501	925,926
Totales	<u>104,889,388</u>	<u>82,316,646</u>


Lic. Maria Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674


Lic. Elizabeth Pérez Villal
CAFS N° 3855


Dra. Ana Maria Chavez Murillo
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

7. OTROS ACTIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Impuesto IUE a compensar	1.424.107	1,713,339
Gastos diferidos	0	548,472
Garantías de alquileres	300,986	174,351
Totales	1.725.093	2,436,161

<u>No corriente</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Fondos restringidos FASSIL	1,029,000	1,045,108
Fondos restringidos ALIANZA	1,392,000	0
Obras en construcción	1,863,121	0
Anticipos a proveedores	292,600	0
Derecho de marca	4,608,261	4,192,231
Totales	9,184,982	5,237,339



8. INVERSIONES PERMANENTES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Certificados - COTAS	48,099	41,225
Acciones en FARMALIDER	8,004,000	8,285,090
Totales	8,052,099	8,326,315

Lic. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674

Lic. Edith Pérez Armilla
CAFS N° 3855

Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

9. BIENES DE USO

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

<u>Bienes de Uso</u>	<u>Valores de Costo</u>		<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Actualizados</u>	<u>Depreciac. Acumulada</u>	<u>Valores</u>		<u>Reexpresado</u>	
			<u>Netos</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Neto</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Terreno	901,307	0	901,307	901,307	901,307	901,307
Edificios	1,350,863	242,706	1,108,157	1,108,157	1,141,928	1,141,928
Muebles y Enseres	2,171,532	876,989	1,294,543	1,294,543	1,054,728	1,054,728
Equipos de Computación	1,348,865	721,491	627,374	627,374	682,417	682,417
Equipos de Oficina	98,565	73,589	24,976	24,976	24,489	24,489
Equipo de comunicación	779,694	160,214	619,479	619,479	569,288	569,288
Vehículos	1,353,354	710,743	642,611	642,611	612,639	612,639
Instalaciones	1,205,358	227,913	977,446	977,446	1,128,115	1,128,115
Activos fijos en transito	8,268,042	0	8,268,042	8,268,042	0	0
Totales	17,477,579	3,013,645	14,463,934	14,463,934	6,119,312	6,119,312

El cargo a Resultados de la depreciación de los bienes de Uso ascendió a Bs. 834.080 al 31 de diciembre de 2016.

10. OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Valores</u>		<u>Reexpresado</u>	
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A. - Prestamos	20,580,000	0	0	0
FASSIL S.A. - Prestamos	0	31,153,968	31,153,968	31,153,968
Totales	20,580,000	31,153,968	31,153,968	31,153,968
<u>No corriente</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Valores</u>		<u>Reexpresado</u>	
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A.	13,720,000	0	0	0
FASSIL S.A. - Prestamos	0	8,427,592	8,427,592	8,427,592
Totales	13,720,000	8,427,592	8,427,592	8,427,592

Lic. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674

Lic. Edgardo Pardo Urmilla
CAFS N° 3855

Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

11. PAGARES PRIVADOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Fassil SA - Pagarés	0	4,260,549
Intereses emision 1	0	53,849
Pagare privado SCI 2	4,116,000	0
Pagare Privado SCI 3	4,116,000	0
Pagare privado ALIANZA 2	2,900,000	0
Pagare privado ALIANZA 3	2,900,000	0
Intereses a pagar pagares	294,809	0
Totales	<u>14,326,809</u>	<u>4,314,398</u>



	<u>2016</u>	<u>2015</u>
No Corriente	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°2	0	4,260,549
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°3	0	4,260,549
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°4	4,116,000	4,260,549
Pagaré Privado-F.CHAVEZ N°5	4,116,000	4,260,549
Pagare Privado ALIANZA 9 A 12	26,100,000	0
Intereses a pagar Pagares L/P	1,115,497	215,396
Totales	<u>35,447,497</u>	<u>17,257,591</u>

Mediante Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 16 de octubre del 2015, se aprobó la Emisión de Pagarés Privados FARMACIA CHAVEZ por el monto total de Bs. 20.580.000 (Veinte Millones Quinientos Ochenta mil 00/100 Bolivianos), según consta en Acta legalizada por ante Notaría de Fe Pública No. 44 y debidamente inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 20 de octubre, bajo el Número de Registro No00148742 del libro No. 10..

Mediante acta de asamblea general extraordinaria de socios protocolizada según testimonio No. 600/2016 en fecha 14 de junio del 2016 y registrada en FUNDAEMPRESA en el libro de registro No. 10 registro No. 00152727 se resolvió aprobar la emisión de Pagarés por la suma de Bs. 34.800.000 administrado por ALIANZA SAFI

Lic. Maria Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674

Lic. Evelyn Pérez Ormilla
CAFS N° 3855

Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

12. CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

<u>Obligaciones con Proveedores</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Proveedores nacionales	33,626,023	25,849,401
Totales	<u>33,626,023</u>	<u>25,849,401</u>

13. OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Sueldos y salarios por pagar	0	1,133,161
Beneficios sociales por pagar	0	0
Aportes y retenciones por pagar	596,905	444,028
Impuestos por pagar	3.657.575	2,586,005
Totales	<u>4.254.480</u>	<u>4,163,194</u>



14. PREVISION PARA INDEMNIZACION

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde al cumplimiento de disposiciones legales vigentes, en las cuales la sociedad ha procedido a registrar un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo o duodécima de sueldo anual por los servicios prestados. Este beneficio será pagado después de transcurridos los 90 días reglamentarios de prueba casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

Lic. Maria Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674

Lic. Eberth Pérez Armilla
CAFS N° 3855

Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****15. CAPITAL**

De acuerdo al Testimonio No. 52/2016 se procedió al aumento del capital social ascendiendo el nuevo capital social a Bs. 17.155.600 compuesto por 171.556 cuotas de capital con un valor de Bs. 100 cada cuota. Distribuido de la siguiente manera

Socios	Aporte	Cuotas	%
Ana María Chávez H.	Bs. 13.724.400	137.244	80%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	Bs. 1.715.600	17.156	10%
Ana Ma. Salvatierra Ch. de Henicke	Bs. 1.715.600	17.156	10%
TOTAL	Bs. 17.155.600	171.556	100%

**16. APORTES POR CAPITALIZAR**

Durante la gestión 2016, los socios de La Farmacia Chavez Srl han realizado aportes para futuras capitalizaciones por un importe de Bs. 7.876.021.

17. AJUSTE DE CAPITAL

La actualización patrimonial del capital ha sido realizada tomando como base la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV). El importe ajustado asciende Bs. 884.827 quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 2.714.329 al 31 de diciembre de 2016.

18. RESERVA LEGAL

La FARMACIA CHAVEZ S.R.L. ha registrado el importe de la Reserva legal correspondiente al 5% sobre la utilidad del período. El importe asciende a Bs. 60.418, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 456.598 al 31 de diciembre de 2016.

19. AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

La actualización ha sido calculada en base a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) de la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio" por un importe de Bs. 17.748, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 130.847 al 31 de diciembre de 2016.

[Signature]
Lic. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674

[Signature]
Lic. Edelmira Pérez Urmilla
CAFS N° 3353

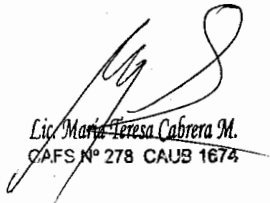
[Signature]
Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****20. RESULTADOS ACUMULADOS**

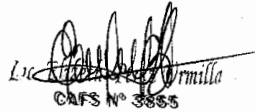
El saldo inicial de los resultados acumulados han sido ajustados en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El importe determinado se ha registrado en la misma cuenta por un importe de Bs. 104.235 utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

21. HECHOS POSTERIORES

Después del 31 de diciembre de 2016 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.



Lic. María Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674



Lic. Gabriela Pérez Armilla
CAFS N° 3885



Dra. Ana María Chávez Hurtado
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

NIT 133795023

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

C O N T E N I D O

1. Dictamen de auditor independiente
2. Balance General
3. Estado de Ganancias y Perdidas
4. Estado de Evolución del Patrimonio
5. Estado de Flujo de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Dictamen Tributario
8. Informe de Procedimientos Mínimos Tributarios
9. Información Tributaria Complementaria.

Santa Cruz - Bolivia



AUDISET S.R.L.
AUDITORES & CONSULTORES



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores
Socios de: **FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la empresa **FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**, que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 2017, 2016 el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2017, 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.


Lic. Maria Teresa Cabrera M.
CAFS N° 278 CAUB 1674


Carlos Eduardo Rivero Peña
CONSULTOR
DPTO. RECAUDACIONES Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff
Telfax: 353-6284 • 357-6314
E-mail: audisetsrl@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia



AUDISET S.R.L.
AUDITORES & CONSULTORES

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

AUDISET S.R.L.

Lic. María Teresa Cabrera M. (Socia)

CAFS N° 278, CAUB-1674

Santa Cruz, 28 de Febrero de 2018


Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff
Telfax: 353-6284 • 357-6314
E-mail: audisetsrl@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2017	Reexpresado
		GESTION	2016 GESTION
Disponibilidades	3	12.057.272	16.769.461
Cuentas a Cobrar	4	1.047.594	2.649.335
Otras Cuentas a Cobrar	5	1.672.353	865.010
Inventarios	6	132.488.493	107.996.109
Otros activos	7	2.783.238	1.466.286
Total Activo Corriente		150.058.950	129.976.200
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones Permanentes	8	2.647.172	8.290.595
Propiedad, Planta y Equipos	9	17.645.069	14.892.342
Otros activos	7	16.453.370	9.457.033
		36.745.611	32.639.969
TOTAL ACTIVO		186.814.562	162.616.170
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias	10	15.582.407	21.189.560
Pagares Privados	11	17.135.832	14.751.155
Cuentas a Pagar	12	45.218.326	34.621.993
Otras Cuentas a Pagar	13	3.219.101	4.380.493
Total Pasivo corriente		81.135.666	74.943.200
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias LP	10	32.191.364	14.128.373
Pagares Privados LP	11	33.098.212	36.497.418
Provisión p/Indemnización	14	3.041.169	1.940.654
		68.240.736	52.564.445
TOTAL PASIVO		149.376.202	127.507.645
PATRIMONIO			
Capital	15	25.832.800	17.195.600
Aportes por capitalizar		7.876.021	7.876.021
Ajuste de Capital	16	912.638	3.538.137
Ajuste Global del Patrimonio		2.340	2.340
Reserva Legal	17	573.263	466.598
Ajuste de Reservas Patrimoniales	18	148.191	148.316
Resultados Acumulados	19	75.465	3.163.308
Resultados de la Gestión		2.216.641	2.770.206
		37.439.360	36.108.526
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		186.814.562	162.616.170

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


 Lic. Ernesto Pérez Camillo
 CAFS Nº 3856 CAUB Nº 14529


 Lic. Leonardo Salvatierra Ch.
 GERENTE GENERAL
 FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2017 Gestión	Reexpresado 2016 Gestión
<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>			
	20		
Ventas de Productos		302.222.014	271.019.524
Ingresos por espacios comerciales		13.422.178	9.029.756
Ingresos varios		-	2.203.087
INGRESOS BRUTOS		315.644.193	282.252.367
Descuentos y Devoluciones en ventas		(1.401.186)	(1.092.049)
Descuentos en compras		24.311.309	22.504.402
INGRESOS NETOS		338.554.316	303.664.719
Costo de Ventas	20	(245.200.000)	(227.813.107)
UTILIDAD BRUTA		90.354.307	75.851.613
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
	21		
Gastos de Administración		15.848.753	21.271.693
Gastos de Comercialización		50.880.720	35.997.606
Gastos Tributarios		11.080.446	9.857.871
Gastos Financieros		6.391.508	5.239.387
		87.301.427	72.366.557
UTILIDAD OPERATIVA		3.052.880	3.485.054
<u>INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS</u>			
Ingresos no operativos	22	82.040	27.467
Egresos no operativos	22	(801.815)	(673.689)
		(719.574)	(646.222)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA		2.333.306	2.838.832
Reserva Legal		(116.685)	(68.627)
UTILIDAD DE LA GESTION		2.216.641	2.770.205
IMPUESTO A LAS UTILIDADES (IUE)		1.023.185	1.466.287

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


 Lic. **Antonio Pérez Gual**
 CAPE N° 1085. CAUR N° 14502


 Lic. **Roberto Salazar**
 GERENTE GENERAL
 FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.


FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Aportes por		Ajuste		Reserva Legal	Ajuste de		Resultados Acumulados	Resultados gestion	Total Patrimonio
	Capital	Capitalizar	Capital	Patrimonio		Reservas	Patrimonio			
Saldo al 01 de enero de 2016	12,155,600	5,000,000	1,829,502	2,340	389,945	113,098		0	2,968,074	22,458,560
Trasposos de resultados								2,968,074	(2,968,074)	0
Aumento de capital	5,000,000	(5,000,000)								0
Aportes por capitalizar		7,876,021								7,876,021
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,17259			884,827				17,748	104,235		1,006,810
Reserva legal					66,653					66,653
Utilidad de la gestión 2016									2,690,514	2,690,514
Saldo al 31 de diciembre de 2016	17,155,600	7,876,021	2,714,329	2,340	456,598	130,847	3,072,309	2,690,514	2,690,514	34,098,559
Saldo al 01 de enero de 2017	17,155,600	7,876,021	2,714,329	2,340	456,598	130,847	3,072,309	2,690,514	(2,690,514)	34,098,559
Trasposos de resultados								2,690,514	(2,690,514)	0
Aumento de capital	8,477,200		(2,714,429)					(5,762,771)		0
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,23694			912,739				18,344	75,413		1,006,495
Reserva legal					116,665					116,665
Utilidad de la gestión 2017									2,216,641	2,216,641
Saldo al 31 de diciembre de 2017	25,632,800	7,876,021	912,639	2,340	573,263	149,191	75,465	2,216,641	2,216,641	37,438,360

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


 Lic. Elizabeth Pérez Urmilla
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523


 Lic. Fernando Saboulierra C.A.
 GERENTE GENERAL
 FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

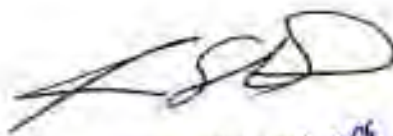
ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016

(Expresado en Bolivianos)

	2017 <u>GESTION</u>	Reexpresado 2016 <u>GESTION</u>
Resultados de la gestión	2.216.641	2.770.205
Ajustes por:		
Depreciación de la gestión	1.140.984	858.785
Provisión indemnizaciones	2.436.729	3.034.244
Reserva Legal	118.668	88.627
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	479.655	147.275
Utilidad de operación	6.392.674	5.879.136
(Aumento) Disminución en Clas. Por cobrar	(801.741)	1.484.191
(Aumento) Disminución en otras Clas. Por cobrar	(777.343)	12.214
(Aumento) Disminución en Inversivos	(24.502.364)	(23.241.324)
(Aumento) Disminución Otros Activos	(2.900.012)	(3.332.439)
Aumento (Disminución) en Cuentas a Pagar	10.597.334	8.008.958
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	(1.162.392)	93.990
Pagos indemnizaciones	(1.262.388)	(1.107.280)
Efectivo Generado por actividades de operación	(11.832.769)	(12.204.583)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Actividades de Inversión		
Inversiones	-	(8.518)
Adiciones de Activos transitorios	(1.785.223)	(8.612.933)
Adiciones de Activos fijos	(2.417.298)	(840.446)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(4.202.521)	(9.361.897)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Obligaciones con Entidades Financieras	12.347.828	(5.437.994)
Obligaciones Pagares Privados F. CHAVEZ	(1.614.728)	29.037.643
Aportes por Capitalizar	-	8.109.300
Efectivo neto usado en actividades de financiación	11.333.100	31.708.949
Aumento (Disminución) neta del efectivo	(4.702.190)	10.142.498
Efectivo al inicio de gestión	16.769.461	6.626.962
Efectivo al final del periodo	12.067.272	16.769.461

Las cifras que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


Lic. Anselmi Pérez Urzúa
C.A.F.S. Nº 3865 CALIB Nº 14523


Lic. Leonardo Hernández
GERENTE GENERAL
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

NOTA 1. CONTITUCION Y ANTECEDENTES

a. *Constitución*

FARMACIA CHAVEZ S.R.L., fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 8 de Septiembre de 2005 mediante Testimonio Instrumento Público No. 384/2005, en la Notaria de Fe Pública N° 53 ante notario Juan Cortez Suárez. La Sociedad fue conformada por los siguientes socios: Señora Ana María Chávez Hurtado con CI 1590625 SC, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.

En fecha 14 de mayo de 2010, mediante Instrumento Público N° 141/2010 se procedió a realizar Incremento del Capital.

En fecha 2 de Octubre de 2015 mediante Testimonio Instrumento Público No. 1162/2015 en la Notaria de Fe pública No. 100 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital social.

En fecha 19 de enero de 2016 mediante Testimonio Instrumento Público No. 52/2016 en la Notaria de Fe pública No. 75 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede a la modificación del objeto social y la modificación por el aumento de capital social.

Mediante Testimonio N° 591/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, en la notaría de Fe Pública N° 75 ante el abogado Elio Zambrana Anzaldo de este Distrito judicial se realiza la escritura pública sobre una minuta de "**Aumento de Capital**" y consiguiente modificación a la escritura pública de constitución de la denominada Farmacia Chávez SRL., suscrita por los señores: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez y Ana María Salvatierra Chávez de Henicke.

b. *Objeto social*

FARMACIA CHAVEZ SRL tiene como principal actividad dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la explotación de servicios relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, siendo estos objetivos simplemente enunciados y no limitativos.


Lic. Luzeth Pérez Urmiña
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523


Barry Leonardo Salvatierra Chávez
DIRECTOR GENERAL
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

c. Antecedentes

El domicilio principal de la Sociedad está establecido en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, sin embargo, queda expresamente habilitada para constituir domicilios subsidiarios, sucursales y representaciones, en todo el territorio nacional.

Registrada en IMPUESTOS NACIONALES con el NIT 133795023 y Número de Matrícula de Comercio 126126.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Norma de contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de auditoría y contabilidad el 1° de Septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008 respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV")., para ello se han seguido las normas legales incluidas en la Ley 843 y el D.S. 29387 de 19/12/2007 que tiene por objeto modificar el Reglamento del impuesto sobre las Utilidades de las empresas (IUE) regulada anteriormente por el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995.

A continuación se describen los principios y prácticas contables más significativos, seguidos por FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

a. Moneda

Los estados financieros han sido reexpresado en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad No. 3 y No. 6 Revisada y Modificada en Septiembre 2007 regulada por el D.S. No. 29387 y R.N.D. No. 10.0002.08 de fecha 4 de Enero 2008, por tanto los saldos de las cuentas patrimoniales de resultados y de origen y aplicación de fondos están reflejados de acuerdo al tipo de cuenta (monetarias o no monetarias) y al tipo de ajuste que se aplique.

Cuentas monetarias

Para las cuentas monetarias expresados en Dólares Americanos y que requieren el Ajuste por Diferencia de Cambio, se ha utilizado como factor de actualización la variación de los tipos de cambio oficiales según el Bolsín del Banco Central de Bolivia, que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 de diciembre 2017 y 2016, el tipo de cambio se cotizó en 6.96 por 1 Dólar Estadounidense.


Luc. Eliseth Pérez Armilla
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523


Fernando Salvatierra Ch.
DIRECTOR GENERAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

Cuentas no monetarias

Para las cuentas no monetarias se ha utilizado como factor de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 diciembre 2017 y 2016 se cotizaban en 1UFV a 2.23694 y 2,17259 Bolivianos.

b. Negocio en marcha

Los estados financieros, han sido preparados asumiendo que la empresa continuará en marcha, de acuerdo con lo dispuesto por las normas generalmente aceptadas en Bolivia.

c. Estimación para cuentas incobrables

En la actualidad no existe una política definida por parte de la gerencia, para reconocer el deterioro del valor de las cuentas por cobrar comerciales.

d. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios se encuentran valuadas a su costo de reposición (valores Corrientes) que constituyen un principio de contabilidad generalmente aceptado en vigencia, en las condiciones habituales de compra para la empresa.

e. Propiedad, Planta y Equipo

Los Activo Fijos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están registrados al costo de adquisición y han sido reexpresados en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada en Septiembre de 2007 y bajo D.S. N° 29387 y R.N.D. N° 10.0002.08 de fecha 4 de Enero de 2008, tomando así el índice de la Unidad de Fomento a las Vivienda como factor de actualización, tanto para los Activos Fijos como para las Depreciaciones Acumuladas. Se consideró las UFV vigente en el día en que se efectuó la operación y la de cierre de la anterior gestión, los valores resultantes se contabilizaron a la cuenta de resultado Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes.

Los activos fijos que corresponden al uso administrativo se depreciaron utilizando el método de línea recta a las tasas dispuestas en el D.S. 24051 reglamentario de la Ley 1606. Los Gastos de Mantenimiento y mejoras que prolongan la vida útil del bien son activados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Lic. Elizabeth Perdomo Armilla
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

Dr. Roberto Sabaterra Ch.
GERENTE GENERAL
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

f. Inversiones Permanentes

En este grupo se registran las inversiones en acciones telefónicas obtenidas en la Cooperativa COTAS LTDA. registradas a su costo de adquisición. La inversión realizada en Comercializadora Action Bolivia (FARMALIDER) están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), utilizando como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 presentadas por la empresa Comercializadora Action Bolivia.

g. Indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, pasados los noventa (90) días de contratación, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

h. Patrimonio neto de los socios

La sociedad reexpresa el patrimonio en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Social" se registra en la cuenta "Ajuste de capital", el efecto de la reexpresión de las cuentas de reserva legal y ajustes de reservas del patrimonio se registra en la cuenta de ajuste de reservas del patrimonio y el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados Acumulados", se registra en la misma cuenta, de conformidad con la Norma de Contabilidad No. 3 Revisada y modificada.

i. Resultados del Ejercicio

De acuerdo a lo establecido por la norma Contable N° 3, los importes de las cuentas de Ganancias y Pérdidas deberían ser ajustados a moneda constante. La empresa ha mantenido los valores históricos en el Estado de Ganancias y Pérdidas, registrando a través de las cuentas "Diferencia de Cambio", "Mantenimiento de Valor" y "Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento, no origina una distorsión general significativa, en la "Exposición" del estado de ganancias y pérdidas


Lic. Pamela Pérez Armilla
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523


Lic. Subcomisario C.A.
GERENTE GENERAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

j. Destino de las utilidades

Las utilidades, son distribuidas previo acuerdo de la Asamblea de accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

k. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos de Farmacia Chávez SRL están relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, así como los costos y gastos que se generan, se reconocen sobre la base del devengado.

l. Impuestos sobre las utilidades

La Empresa "FARMACIA CHAVEZ" SRL dando cumplimiento a la ley No. 843 texto ordenado en 2001 determinó el impuestos sobre las utilidades por un importe de Bs. 1.0236.185 por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2017.

m. Periodo económico

Los estados financieros adjuntos corresponden a los períodos económicos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

n. Administración de riesgos

i) Riesgo de liquidez

La empresa posee política de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas.

ii) Riesgo de tasa de interés

La empresa financia operaciones a través de fondos propios y de terceros. La empresa posee activos y pasivos financieros que están expuestos al a riesgo de tasa de interés.

iii) Riesgo de tipo de cambio

La empresa se encuentra expuesta al riesgo cambiario, ya que efectúa operaciones en dólares estadounidenses, tal como se revela en la nota 2, a los estados financieros.


E. C. Estrella
CAFE Nº 3655 CAUR Nº 14522


Edo Salvatierra Ch.
DIRECTOR GENERAL
FARMACIA CHAVEZ S R L

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

iv) **Riesgo de mercado**

La empresa se desenvuelve en un sector con un reconocido posicionamiento y tiene expectativas de expansión en el mediano plazo.

3. **DISPONIBILIDADES**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Caja General MN	1.199.527	6.437.402
Caja chica	-	689.202
Bancos Moneda Nacional	10.226.255	9.642.857
Bancos Moneda Extranjera	641.490	-
Totales	<u>12.067.272</u>	<u>16.769.461</u>

4. **CUENTAS A COBRAR**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Clientes	1.047.594	2.849.335
Totales	<u>1.047.594</u>	<u>2.849.335</u>

5. **OTRAS CUENTAS A COBRAR**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Prestamos al personal	527.189	585.109
Alquileres pagados por anticipados	587.106	-
Garantías de alquileres	558.058	309.901
Totales	<u>1.672.353</u>	<u>895.010</u>


LA DIRECTORA GENERAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


COMITÉ GENERAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

6. INVENTARIOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Existencias</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Inventarios de mercaderías	134.298.493	106.920.671
Inventarios de insumos y suministros	-	1.075.438
Totales	134.298.493	107.996.109

7. OTROS ACTIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Impuesto IUE a compensar	1.023.185	1.466.286
Gastos diferidos	1.760.053	-
Totales	2.783.238	1.466.286

<u>No corriente</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Fondos restringidos FASSIL	2.592.500	1.059.478
Fondos restringidos ALIANZA	-	1.433.230
Obras en construcción	3.642.561	1.918.305
Anticipos a proveedores	196.770	301.266
Creación de marca	4.608.261	4.744.754
Derecho de Llave	5.413.278	-
Totales	16.453.370	9.457.033


 Lic. Fernando Salazar
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523


 Lic. Fernando Salazar Ch.
 GERENTE GENERAL
 FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

8. INVERSIONES PERMANENTES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Certificados - COTAS LTDA.	56.451	49.524
Acciones en FARMALIDER	2.590.721	8.241.071
Totales	<u>2.647.172</u>	<u>8.290.595</u>

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>Valores</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Bienes de Uso</u>	<u>de Costo</u>	<u>Depreciac.</u>	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Actualizados</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Netos</u>	<u>Valor Neto</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Terreno	933.075	-	933.075	928.003
Edificios	1.390.774	294.155	1.096.620	1.140.979
Muebles y Enseres	3.593.701	1.205.695	2.388.006	1.332.886
Equipos de Computación	2.366.389	1.070.173	1.296.216	645.957
Equipos de Oficina	133.733	90.295	43.438	25.716
Equipo Electrónicos	782.182	256.840	525.342	637.828
Vehículos	1.420.435	963.279	457.156	661.644
Instalaciones	1.240.971	389.019	851.952	1.006.397
Activos fijos en transito	10.053.265	-	10.053.265	8.512.933
Totales	<u>21.914.525</u>	<u>4.269.455</u>	<u>17.645.070</u>	<u>14.892.342</u>

El cargo a Resultados de la depreciación de los bienes de Uso ascendió a Bs. 1.140.984 al 31 de diciembre de 2017.

La gerencia, considera que durante los ejercicios 2017, no ha ocurrido un deterioro significativo del valor de estos activos.

El cálculo de la depreciación se realiza a través del método de línea recta, según la clase de activo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Tributaria vigente


 Lic. Anzeta Peña Urmilla
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523


 Lic. Gerente General
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

10. OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A. - Prestamos	5.362.407	21.189.560
Banco BISA S.A.	10.200.000	-
Totales	15.562.407	21.189.560
<u>No corriente</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A.	31.072.354	14.126.373
Banco de Crédito S.A.	1.029.000	-
Totales	32.101.354	14.126.373

11. PAGARES PRIVADOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Pagaré privado SCI 2	4.116.000	4.237.912
Pagaré Privado SCI 3	4.116.000	4.237.912
Pagaré privado ALIANZA	5.800.000	2.985.895
Pagaré privado ALIANZA 2da.emisión	2.744.000	2.985.895
Intereses a pagar Pagares Privados	359.632	303.541
Totales	17.135.632	14.751.155
<u>No corriente</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Pagaré -F CHAVEZ N°4	-	4.237.912
Pagaré -F CHAVEZ N°5	-	4.237.912
Pagaré ALIANZA SAFI S.A.	20.300.000	26.873.057
Pagaré ALIANZA SAFI S.A. 2da.emisión	9.604.000	-
Intereses a pagar Pagares Privados L/P	3.194.212	1.148.537
Totales	33.098.212	36.497.418


 Representante Legal
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


 Representante Legal
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

11. PAGARES PRIVADOS (Cont.)

Mediante Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 16 de octubre del 2015, se aprobó la Emisión de Pagarés Privados FARMACIA CHAVEZ por el monto total de Bs. 20.580.000 (Veinte Millones Quinientos Ochenta mil 00/100 Bolivianos), según consta en Acta legalizada por ante Notaria de Fe Pública No 44 y debidamente inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 20 de octubre, bajo el Número de Registro N°00148742 del libro No. 10.

Mediante acta de asamblea general extraordinaria de socios protocolizada según testimonio No. 600/2016 en fecha 14 de junio del 2016 y registrada en FUNDAEMPRESA en el libro de registro No. 10 registro No. 00152727 se resolvió aprobar la emisión de Pagarés por la suma de Bs. 34.800.000 administrado por ALIANZA SAFI

12. CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

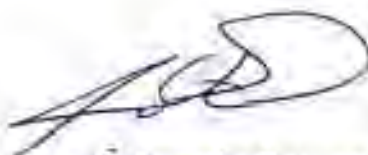
<u>Obligaciones con Proveedores</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Proveedores nacionales	45.219.326	34.621.993
Totales	45.219.326	34.621.993

13. OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Aportes y retenciones por pagar	1.099.111	614.585
Impuesto a las Utilidades a pagar	1.023.185	1.466.288
Impuestos por pagar	1.095.806	2.299.620
Totales	3.218.101	4.380.493


Oscar Pardo
Gerente General
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.


Lic. Leonardo Subatierra CE
GERENTE GENERAL
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

14. PREVISION PARA INDEMNIZACION

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al cumplimiento de disposiciones legales vigentes, en las cuales la sociedad ha procedido a registrar un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo o duodécima de sueldo anual por los servicios prestados. Este beneficio será pagado después de transcurridos los 90 días reglamentarios de prueba casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

15. CAPITAL

De acuerdo al Testimonio No. 591/2017 se procedió al aumento del capital social ascendiendo el nuevo capital social a Bs. 25.632.800 compuesto por 256.328 cuotas de capital con un valor de Bs. 100 cada cuota. Distribuido de la siguiente manera

<u>Socios</u>	<u>Aporte</u>	<u>Cuotas</u>	<u>%</u>
Ana María Chávez Hurtado	Bs. 20.506.200	205.062	80%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	Bs. 2.563.300	25.633	10%
Ana Ma. Salvatierra Ch. de Henicke	Bs. 2.563.300	25.633	10%
TOTAL	Bs. 25.632.800	256.328	100%

16. AJUSTE DE CAPITAL

La actualización patrimonial del capital ha sido realizada tomando como base la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV). El importe ajustado asciende Bs. 912.739. El importe de Bs. 2.714.429 de esta cuenta ha sido capitalizado en la presente gestión, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 912.639 al 31 de diciembre de 2017.

17. RESERVA LEGAL

La FARMACIA CHAVEZ S.R.L. ha registrado el importe de la Reserva legal correspondiente al 5% sobre la utilidad del período. El importe asciende a Bs. 116.665, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 573.263 al 31 de diciembre de 2017.

18. AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

La actualización ha sido calculada en base a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) de la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio" por un importe de Bs. 18.344, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 149.191 al 31 de diciembre de 2017.


Lic. Elizabeth Pineda Ormilla
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523


Barry Leonardo Salvatierra Chávez
CONTE GENERAL
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

19. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo inicial de los resultados acumulados han sido ajustados en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El importe determinado se ha registrado en la misma cuenta por un importe de Bs. 104.235 utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

En fecha 10 de mayo de 2017, los socios de la Farmacia Chávez SRL han capitalizado el importe de 5.762.771 de los resultados acumulados.

20. INGRESOS Y COSTOS OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Ventas de Productos	302.222.015	271.019.524
Ingresos por espacios comerciales	13.422.178	9.029.756
Ingresos varios	-	2.203.087
	<u>315.644.193</u>	<u>282.252.367</u>
Descuentos y Devoluciones en ventas	(1.401.186)	(1.092.049)
Descuentos en compras	24.311.309	22.504.402
Totales	<u>338.554.316</u>	<u>303.664.719</u>
<u>COSTOS OPERATIVOS</u>		
Costo de Ventas	<u>(248.200.009)</u>	<u>(227.813.107)</u>
Totales	<u>(248.200.009)</u>	<u>(227.813.107)</u>

21. GASTOS OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Gastos de Administración	18.848.753	21.271.693
Gastos de Comercialización	50.980.720	35.997.608
Gastos Tributarios	11.080.446	9.857.871
Gastos Financieros	6.391.508	5.239.387
Totales	<u>87.301.427</u>	<u>72.366.559</u>


 Ca. Ana María Pérez Armilla
 C.A.F.S. N° 3655 CAUB N° 14923


 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.
 REPRESENTANTE LEGAL
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

22. INGRESOS Y GASTOS NO OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:


<u>INGRESOS NO OPERATIVOS</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Intereses ganados	54.700
Otros ingresos	24.300
Diferencia de cambio	460
Mantenimiento de valor	2.581
Totales	82.040

<u>EGRESOS NO OPERATIVOS</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Gastos no deducibles	4.543
Otros GND	4.903
Ajuste inflación y Ten. de bienes	792.168
Totales	801.615

23. HECHOS POSTERIORES

Después del 31 de diciembre de 2017 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.


Lucía Fernández Pérez Urmilla
C.A.F.B. N° 2095 CAUB N° 14523


Roberto Salvatierra Ch.
Gerente General
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

ANEXO B: ESTADOS FINANCIEROS DE
FARMACIA CHAVEZ AL 30 DE **SEPTIEMBRE** DE
2018

BALANCE GENERAL PRELIMINAR

Al 30 de Septiembre del 2018

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE**

Bs.

Caja	395,120.07	
Banco	7,662,152.70	
Cuenta Recaudadora SCI SAFI S.A.	4,320,248.64	
Cuenta Recaudadora ALIANZA SAFI S.A.	2,347,011.39	
Cuenta Recaudadora ALIANZA SAFI S.A. 2da Emision	1,092,151.07	
Cuentas por Cobrar	3,416,064.54	
Prestamos al Personal	760,814.18	
Alquiler Pagado por Anticipado	92,703.52	
IUE por Compensar	1,023,184.86	
Inventario	149,335,207.74	

OTROS ACTIVOS

Gastos Diferidos	1,100,000.04	
Garantias de Alquileres	588,547.77	

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 172,133,206.52**ACTIVO NO CORRIENTE**

Fondos Restringidos SCI SAFI S.A	205,800.00	
Fondos Restringidos ALIANZA SAFI	1,392,000.00	
Fondos Restringidos ALIANZA SAFI 2da Er	171,500.00	
Inversiones Telefonicas	56,451.20	
Inversiones Action Bolivia SA	2,590,721.00	4,416,472.20

Activo Fijo

Terreno	952,500.53	
Edificio	1,419,728.31	
Muebles y Enseres	4,264,198.60	
Equipo de Computacion	2,668,221.45	
Equipo de Oficina	419,255.50	
Equipo de Comunicación	829,047.52	
Vehiculo	1,459,924.32	
Instalaciones	1,327,386.43	
	<u>13,340,262.66</u>	
(-) Dep. Acumulada	(5,743,248.06)	7,597,014.60

OTROS ACTIVOS

Activos en Transito	10,053,264.23	
Construcciones en Proceso	3,886,568.40	
Anticipo de Proveedores	196,769.57	
Derecho de Llave	5,413,279.00	
Derecho de Marca	4,746,503.92	24,296,385.12

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 36,309,871.92**TOTAL ACTIVO** 208,443,078.44


Lic. Barry Leonardo Salvatierra Chave
Gerente General




Lic. Wilder Anzaldo Cadima
Gerente Financiero

BALANCE GENERAL PRELIMINAR
Al 30 de Septiembre del 2018
(Expresado en Bolivianos)

PASIVO Y PATRIMONIO

<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Bs.
Prestamos Bancarios	17,788,200.65
Pagare SCI SAFI S.A.	4,116,000.00
Pagare ALIANZA SAFI S.A.	5,800,000.00
Pagare ALIANZA SAFI S.A. 2da Emision	2,744,000.00
Intereses de Pagare	1,898,974.30
Proveedores por Pagar	68,436,813.10
Aportes Sociales por Pagar	459,409.30
Beneficios Sociales por Pagar	1,926,188.79
Impuestos por Pagar	1,560,301.86
TOTAL PASIVO CORRIENTE	104,729,888.00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Prestamos Bancarios	29,263,754.35
Pagare ALIANZA SAFI S.A.	17,400,000.00
Pagare ALIANZA SAFI S.A. 2da Emision	8,232,000.00
Intereses Pagares	3,046,987.55
Prevision p/Indemnizacion	3,949,133.76
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	61,891,875.66
<u>PATRIMONIO</u>	
Capital Pagado	25,632,800.00
Aportes por Capitalizar	7,876,020.82
Ajuste de Capital	1,610,246.01
Ajuste Global al Patrimonio	2,340.33
Reserva Legal	456,598.11
Ajuste de Reservas Patrimoniales	180,851.27
Utilidad Acumulada	2,458,918.66
Utilidad de la Gestión	3,603,539.57
TOTAL PATRIMONIO	41,821,314.77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	208,443,078.43



Lic. Barry Leonardo Salvatierra Chave
Gerente General



Lic. Wilder Anzaldo Cadima
Gerente Financiero

ESTADO DE RESULTADOS PRELIMINARES
Del 01 de Enero del 2018 al 30 de Septiembre del 2018
(Expresado en Bolivianos)

INGRESOS		Bs.
Ventas Netas		240,276,013.70
Ingresos por Espacios Comerciales		9,750,222.16
Descuentos y Devoluciones en Vtas		<u>(1,400,824.48)</u>
		248,625,411.38
Descuentos en Compras		<u>15,022,473.07</u>
VENTAS NETAS		263,647,884.45
(-) Costo de Venta		<u>(192,804,051.34)</u>
	UTILIDAD BRUTA	<u>70,843,833.11</u>
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Administración	15,619,195.86	
Gastos de Comercialización	37,977,949.14	
Gastos Tributarios	8,624,495.00	<u>(62,221,640.00)</u>
	UTILIDAD ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	<u>8,622,193.11</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Gastos Financieros		<u>(4,145,242.16)</u>
	UTILIDAD OPERATIVA	4,476,950.95
OTROS INGRESOS/EGRESOS		
Otros Egresos		<u>(619,906.04)</u>
	UTILIDAD IMPONIBLE	3,857,044.91
EGRESOS NO DEDUCIBLES		
Gastos no Deducibles		<u>(253,505.34)</u>
	UTILIDAD DE LA GESTION	<u>3,603,539.57</u>
	IMPUESTO A LAS UTILIDADES	<u>964,261.23</u>


Lic. Barry Leonardo Salvatierra Chavez
Gerente General


Lic. Wilder Anzaldo Cadima
Gerente Financiero

ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC
CREDIT RATING S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ – BDP ST 044

Informe con EEFF al 30 de septiembre de 2018	Fecha de Comité: 30 de noviembre de 2018
Sector Patrimonios Autónomos / Bolivia	

Equipo de Análisis		
Mayra Encinas Rojas mencinas@ratingspcr.com	Verónica Tapia Tavera vtapia@ratingspcr.com	(591) 2 2124127

CALIFICACIONES						
Aspectos y/o Instrumento Calificado				Calificación	Equivalencia	Perspectiva
				PCR	ASFI	
Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044						
	Serie	Monto (Bs)	Plazo			
	A	20.000.000	1.114	B _A	A2	Estable
	B	32.000.000	2.210	B _A	A2	Estable
	C	17.700.000	3.305	B _A	A2	Estable
	D	37.000.000	3.671	B _A	A2	Estable
	Total	106.700.000				

Significado de la Calificación PCR

Categoría B_A: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías B_{AA} y B_B.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable": Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

"Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Factores internos y externos que modifican la perspectiva, La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 060/2018 de 30 de noviembre de 2018, acordó otorgar la Calificación de **BA** (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es **A2**) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a las series "A", "B", "C" y "D" de la Emisión Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044.

El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador (flujos futuros) que se considera un respaldo de la Emisión, ya que su administración permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización. La emisión tiene mecanismos de cobertura internos: fondo de liquidez y exceso de flujo de caja acumulado, que otorgan una mayor seguridad para cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo. Asimismo, cuenta con mecanismos de seguridad adicionales.

Farmacia Chávez tiene como objeto principal la comercialización de productos farmacéuticos e insumos hospitalarios y de cuidado personal. En los últimos años ha mostrado un notable crecimiento de sus ingresos y rentabilidad, dada la expansión de sus operaciones en Santa Cruz de la Sierra y en cinco departamentos del país. Ese proceso fue acompañado por un mayor nivel de endeudamiento que encaminó a la empresa a ampliar sus operaciones para consolidarse como cadena nacional.

Resumen Ejecutivo

- **Activos Titularizados.** El Patrimonio Autónomo contempla la Cesión de Flujos Futuros por ingresos provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de Farmacias Chávez cuyos locales son propios y por su historial de ventas se constituyen en importantes fuentes de recursos y por tanto en Activo de respaldo de la Emisión.
- **Mecanismos de Cobertura Interno.** Con el objetivo de cubrir eventuales períodos de iliquidez, la emisión cuenta desde su inicio con un Fondo de Liquidez de Bs 6 millones y en los posteriores cinco meses con un exceso de flujo de caja acumulado, con el cual totaliza Bs 6,05 millones de cobertura.
- **Seguridad Adicional.** La emisión cuenta con mecanismos de seguridad adicional tales como Fondo de Aceleración de Flujos, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Primeros Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico, Certificados de Auditoría Externa, Garantía Quirografía y Compromisos Financieros.
- **Indicadores de Cobertura.** El ratio que mide los ingresos entre el servicio de deuda muestra una cobertura promedio de una vez durante la vida del patrimonio, si a este indicador se le agrega al numerador el fondo de liquidez y el exceso de flujo de caja del periodo anterior, el promedio es de 6,11 veces. La importancia porcentual del mecanismo de cobertura (fondo de liquidez) respecto al monto vigente de la emisión, al inicio de la misma es de 5,62% y se va incrementando en los primeros cinco meses por el exceso de flujo de caja acumulado y conforme el saldo de la emisión es menor. No obstante, durante el primer año, la estructura no plantea amortizaciones de capital. Ambos indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.
- **Flujo de la Titularización relativo al Balance General.** El indicador monto vigente de la titularización respecto al patrimonio de Farmacia Chávez representa una importante exposición al inicio de la emisión, donde se obtiene 2,25 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones (a partir del segundo año de vida de la emisión).
- **Presencia en el Mercado.** Farmacia Chávez S.A., tiene una importante presencia en el mercado de Santa Cruz de la Sierra y otras ciudades del país y proyecta una mayor expansión con la apertura de nuevas sucursales. Actualmente tiene una participación nacional de 23% respecto a las cadenas de farmacias y de 14% si se incluyen las farmacias unipersonales.

- **Evolución del Activo y Patrimonio.** Los niveles de activo y patrimonio mantuvieron una tendencia de crecimiento en el periodo de cinco cierres analizados (diciembre de 2013 – diciembre de 2017), lo que da cuenta de su constante evolución. El activo creció a una tasa compuesta de 44,93% y el patrimonio en 19,54%. A septiembre de 2018, el activo fue mayor en 11,58% principalmente por el incremento de los inventarios y el patrimonio creció en 11,71% por el fortalecimiento de las utilidades acumuladas y la utilidad del la gestión, respecto a diciembre de 2017. Cabe señalar que, en junio de 2017, realizaron un incremento de capital pagado.
- **Evolución de las Ventas.** Las ventas crecieron a una tasa compuesta importante de 54,22% en el quinquenio analizado. A septiembre de 2018, las ventas a 12 meses fueron superiores en 9,55% a las registradas en similar período de 2017, debido a la expansión de salas de servicio principalmente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, así mismo recientemente se abrieron sucursales en la ciudad de La Paz y Tarija.
- **Rentabilidad.** Los Indicadores de Rentabilidad muestran una trayectoria variable entre 2013 y 2017, atribuible a la expansión que emprendió a nivel nacional desde 2015. A septiembre de 2018 los indicadores ROA y ROE a 12 meses fueron 2,40% y 11,98%, respectivamente los cuales son cercanos al promedio del quinquenio y mayores comparados con septiembre de 2017, debido una mayor generación neta de resultados.
- **Endeudamiento y Solvencia.** En el quinquenio analizado, el indicador de endeudamiento medido con deuda financiera/patrimonio, presentó un nivel de 1,91 veces y a septiembre de 2018 reportó 2,16 veces. El indicador deuda financiera / EBITDA (a 12 meses), indica que la deuda financiera se cubriría en 8,26 años, mayor respecto a 2017, debido a la disminución del EBITDA a 12 meses por mayores gastos operativos, sin embargo, realizó amortizaciones que representaron una disminución de 13,05% de la deuda financiera total.
- **Proyectos de Expansión.** La empresa tiene como objetivo expandirse fuera de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través de una estrategia de consolidación de marca enfocada en productos de calidad con un precio ético. A septiembre de 2018 la empresa cuenta con un total de 63 sucursales a nivel nacional.
- **Proyecciones Financieras.** Las proyecciones de la empresa expresan criterios aceptables considerando el crecimiento de los últimos años. Las ventas alcanzarían un crecimiento promedio de 7,72%, nivel conservador, ya que en promedio en los últimos tres años crecieron en 49,25% y el último cierre en un 14,79%.
- **Nota Importante.** Según Declaración Jurada del Representante Legal de Farmacias Chávez, no existe ningún óbice legal, condición ni impedimento interno o externo de cualquier naturaleza que impida que cumpla a cabalidad con el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, cuyas condiciones y características han sido consensuadas y acordadas con BDP Sociedad de Titularización S.A.

Metodología utilizada y calidad de la información

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros **PCR-BO-MET-P-054**, vigente a partir de fecha 13 de agosto de 2018.

La calidad de la información presentada denota ser suficiente y razonable para la elaboración del presente informe.

Contexto Económico

La economía del Estado Plurinacional de Bolivia en el último quinquenio (2013 – 2017) experimentó un crecimiento importante de 5,04% en promedio, el cual fue impulsado por la demanda interna a través del consumo y principalmente por la inversión del sector gubernamental. En las gestiones 2015 al 2017 la economía expuso signos de ralentización, ya que se registraron tasas de crecimiento del PIB de 4,9%, 4,3% y 4,20%, respectivamente. Las Reservas Internacionales Netas siguieron presentando descenso importante, debido a la reducción de los Ingresos fiscales, aspecto que depende de los precios internacionales de las materias primas. La Deuda Externa de mediano y largo plazo mantuvo una tendencia creciente, marcada principalmente por la presencia de acreedores multilaterales. El Sistema Financiero, en especial las variables cartera de créditos y el volumen transado en el mercado de valores, mantuvieron el dinamismo de gestiones pasadas. El nivel de inflación anual en el año alcanzó 2,71%, cifra menor del quinquenio analizado.

Reseña

El 26 de enero de 1988, Farmacia Chávez abrió sus puertas al público bajo la dirección de la doctora química Ana María Chávez.

Farmacia Chávez fue constituida en septiembre de 2005, con domicilio legal la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el objeto principal de realizar toda actividad farmacéutica en general, efectuar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la comercialización de productos farmacéuticos e insumos hospitalarios y de productos de cuidado personal.

Tiene como actividad adicional el alquiler de espacios comerciales, espacios en circuitos cerrados de la misma cadena, alquiler de cajas a entidades financieras para la cobranza de servicios públicos y privados, asimismo vende espacios en la revista que es de distribución gratuita para el público.

En 2006 se inicia la expansión y posicionamiento como una cadena de farmacias, luego de ser una empresa unipersonal. Actualmente se ubica en el segundo lugar de la cuota de mercado con un 23% de participación en cadenas de farmacias y un 12% de participación del mercado nacional.

Información Utilizada

1. Información financiera

- Estados Financieros Auditados (31 de diciembre de 2013 – 31 de diciembre de 2017).¹
- Estados Financieros intermedios a septiembre de 2016, 2017 y 2018.
- Proyecciones (2018-2029).

2. Información de mercado

- Información cualitativa de la compañía.
- Estructura accionaria y plana gerencial.
- Vinculación y propiedad accionaria con las empresas relacionadas.

3. Perfil de la empresa

- Operaciones y presencia.

4. Documentos de Emisión y Otros

- Prospecto.
- Detalle de características de la emisión.
- Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras.
- Declaración Jurada de no impedimento para un Proceso de Titularización.

Análisis Realizado

1. **Análisis Institucional:** Análisis de la Sociedad, sus características, volumen de operaciones y principales productos comercializados.
2. **Análisis Financiero:** Interpretación de los estados financieros con el fin de evaluar el desempeño de la empresa.
3. **Análisis de Proyecciones financieras:** Interpretación de las proyecciones de los estados financieros.
4. **Análisis de Estructura:** Estudio de las características de propias de la emisión.
5. **Visita y Reunión sostenida con la Empresa:** En la que se trataron temas relativos a las operaciones y finanzas de la compañía.

Resumen de la Estructura²

Farmacias Chavez cederá al Patrimonio Autónomo CHAVEZ – BDP ST 044 los ingresos actuales y futuros percibidos en dinero, incluyendo los ingresos por pagos que en valores hubiesen sido efectuados directamente al Originador y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste, provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta conforme a las proporciones e importes de dinero, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Prospecto y el Contrato.

La administración de los activos y documentos relativos al Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo estará a cargo de la Sociedad de Titularización en los términos establecidos en los documentos de emisión y en las normas legales aplicables.

El Patrimonio Autónomo será administrado y representado por BDP ST, emitirá Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de un proceso de titularización.

Destino de los Fondos

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado: (a) constitución del Fondo de Liquidez por parte del Patrimonio Autónomo, (b) desarrollo de un Centro de Distribución, capital de operaciones y recambio de pasivos. El detalle se expone a continuación:

Destino de los Fondos Recaudados	
Destino de Fondos	Monto
Desarrollo de un Centro de Distribución (Capital de Inversión)	Bs 34.800.000
Capital de Operaciones	Bs 29.540.000
Recambio de Pasivos	Bs 36.360.000
Fondo de liquidez	Bs 6.000.000
Total Destino de los Recursos	Bs106.700.000

Fuente: BDP ST

¹ Estados Financieros auditados por EQUANTA AUDITORES CONSULTORES (2013-2015) y 2016 y 2017 por AUDISET S.R.L. Auditores & Consultores.

² Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hace referencia.

Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 106.700 (Ciento Seis Mil Setecientos) Valores de Titularización por un monto de Bs 106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos). En caso de que no se coloque la totalidad de los valores, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Participantes del Proceso de Titularización

Los participantes del proceso de titularización son:

Participantes del Proceso de Titularización	
Originador:	FARMACIA CHAVEZ S.A.
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agente Colocador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.
Representante Provisional de Tenedores de Valores de Titularización:	Profit S.R.L.
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A. BDP Sociedad de Titularización S.A. podrá delegar la función de Agente Pagador.
Auditor Externo:	Berthin Amengual y Asociados S.R.L.

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR S.A.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004.

La Sociedad tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514.

Los accionistas de BDP Sociedad de Titularización S.A. a la fecha del presente informe son:

Participación Accionaria		
Accionista	N° Acciones	Porcentaje (%)
Banco de Desarrollo Productivo SAM	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	2	0,00062
TOTAL	323.367	100,00000

Fuente: BDP ST

Características de la Emisión

Según Resolución ASFI 1612/2018 de 17 de diciembre de 2018, se autorizó la inscripción del Patrimonio Autónomo CHAVEZ – BDP ST 044 bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMC-005/2018 y de los Valores de Titularización CHAVEZ – BDP ST 044 bajo el Número de Registro: ASFI/DSVSC-TD-PMC-005/2018, con claves de pizarra PMC-TD-NA, PMC-TD-NB, PMC-TD-NC, PMC-TD-ND.

Condiciones y Términos Generales	
Denominación del Patrimonio Autónomo	Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044
Denominación de la Emisión	Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044
Monto Total y Moneda de la Emisión	Bs 106.700.000.- (Ciento Seis Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos).
Precio y Modalidad de Colocación Primaria	Mínimamente a la par del valor nominal. A mejor esfuerzo.
Valores a Emitirse	Valores de Titularización de Contenido Crediticio.
Mecanismos de Cobertura Interno	Fondo de Liquidez
Mecanismos de Seguridad Adicionales	Fondo de Aceleración de Flujos, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Primeros Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico, Certificados de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria, Compromisos Financieros.
Fecha de Emisión	17 de diciembre de 2018.
Tipo de Interés	Nominal anual y fijo.
Plazo de Colocación	30 días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de Pago	Los cupones correspondientes a las series se pagarán en cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancarias, ACH o transferencia vía LIP, en bolivianos y al vencimiento de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el punto 30.14 del Contrato de Cesión Irrevocable señalado anteriormente, si dicha fecha no cae en día hábil, se pagará en día hábil siguiente.
Forma de Colocación	Mercado Primario Bursátil La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, según lo señalado en el Artículo

Condiciones y Términos Generales	
	VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización	A la orden.
Bolsa en la cual se inscribirán los Valores de Titularización	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Fuente: BDP ST

Características de las Series

Características de las Series							
Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Nº de Valores Titularización	Plazo (días calendario)	Valor Nominal de cada valor (Bs)	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	
A	20.000.000	20.000	1.114	1.000	5,00%	04-ene-22	
B	32.000.000	32.000	2.210	1.000	5,50%	04-ene-25	
C	17.700.000	17.700	3.305	1.000	6,25%	04-ene-28	
D	37.000.000	37.000	3.671	1.000	6,35%	04-ene-29	
Total	106.700.000	106.700					

Fuente: BDP ST

Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su Emisión, a solicitud del Originador o en el evento de que los saldos en el Fondo de Aceleración de Flujos sean superiores al 20% (veinte por ciento) del saldo vigente a capital de los Valores de Titularización. En este caso la redención anticipada se realizará hasta agotar los recursos disponibles en el Fondo de Aceleración que permitan el pago de los Valores de Titularización. Para la realización de una redención total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los derechos sobre los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo. De efectuarse la redención anticipada bajo esta figura, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme al inciso h) del numeral 3.27.2 del prospecto.

Si la redención anticipada se realiza por efecto de la acumulación de recursos en el Fondo de Aceleración de Flujos, la Sociedad de Titularización se cobrará de dichos recursos las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada.

En caso de una redención anticipada parcial se podrá seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Se podrá realizar por sorteo siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio de Bolivia.
- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Luego de una redención anticipada de los Valores de Titularización, de generarse un Coeficiente de Cobertura de Cupón mayor a 2,00, se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.16 inciso d) del Prospecto.

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Compensación por Redención Anticipada	
Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.00%
2161 – 3671	3.50%

Fuente: BDP ST

Mecanismos de Cobertura

La estructura presenta el siguiente mecanismo de cobertura interno:

- **Fondo de Liquidez**

Será constituido por FARMACIA CHAVEZ con la suma de Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 de Bolivianos), que provendrá de los recursos obtenidos de la colocación de los Valores de Titularización y que serán depositados en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044".

El Fondo de Liquidez representa el 5,62324274% del monto emitido y tiene por objetivo cubrir, en caso de incumplimiento de cesión de Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo durante la vigencia del mismo.

Este fondo será utilizado cuando sea necesario, para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo, y será restituido por el Patrimonio Autónomo o el **Originador** a su nivel original de Bs 6.000.000.- (Seis Millones 00/100 de Bolivianos) cada vez que sea utilizado.

Para el caso de la reposición del Fondo de Liquidez por efecto de Gastos Extraordinarios, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 3.19 y 3.21 del Prospecto.

Los recursos de la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044", son del Originador y serán administrados por la Sociedad de Titularización bajo las condiciones establecidas en el Contrato.

El Originador conoce y acepta que al finalizar el proceso, los Bs 6.000.000.- (Seis Millones 00/100 de Bolivianos) del Fondo de Liquidez constituido como mecanismo de cobertura interno, podrá sufrir variaciones en función de las insuficiencias de flujos de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

Seguridad Adicional:

Se ha constituido como seguridad adicional lo siguiente:

I. **Propiedad de los primeros ingresos del mes:**

El Patrimonio Autónomo es propietario de los primeros ingresos de cada mes desde el día Uno (1) hasta un día antes del vencimiento de los Flujos Futuros y hasta los importes especificados en el punto 3.7, considerando como periodo de acumulación lo descrito en el inciso 44) del punto 1 del prospecto, a ser abonados a las Cuentas Receptoras, hasta el monto programado para cada mes de acuerdo a lo establecido en este prospecto y en el Contrato. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.

II. **Cuentas Receptoras administradas por un tercero:**

La totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, serán administrados por el Operador de Cuentas Receptoras hasta cubrir los flujos cedidos y otros descritos en este Contrato, de tal manera que se aisle el manejo de dicho recursos de la influencia del Originador, sus acreedores y de la Sociedad de Titularización. El procedimiento de recaudo y transferencia de recursos de las Cuentas Receptoras, está normado en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044" y descrito en el punto 3.9 del Prospecto.

III. **Avance Técnico:**

Es la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, que pasan por las Cuentas Receptoras, registradas en Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo y administradas por el Operador de Cuentas Receptoras, quien, de este monto total de ingresos recibidos diariamente, debitará a favor del Patrimonio Autónomo, los montos correspondientes de acuerdo al Contrato de Cesión. Una vez cubierta la obligación de pago de los flujos cedidos y otros descritos en este Contrato, los montos remanentes serán transferidos semanalmente a la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de FARMACIA CHAVEZ, desde donde recién podrán ser dispuestos por el Originador de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión y en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044". Este procedimiento elimina el riesgo de retraso en la recepción de los flujos cedidos, y asegura que el Patrimonio Autónomo reciba los flujos cedidos al mismo, con prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador. Este mecanismo de seguridad adicional también disminuye de manera importante el riesgo de

incumplimiento del Originador al combinarse con el mecanismo de control de desvío de fondos, establecido en el punto 3.31 del prospecto y en el contrato.

El ingreso promedio mensual ejecutado del **Originador** desde enero 2017 a diciembre 2017, asciende a un monto de Bs4.509.129,36.- (Cuatro Millones Quinientos Nueve Mil Ciento Veintinueve 36/100 Bolivianos) y el Flujo promedio cedido al Patrimonio Autónomo es de Bs1.258.077,37.- (Un Millón Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Siete 37/100 Bolivianos) lo cual representa en promedio un Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico de 3,58 veces lo requerido por la titularización.

IV. Certificaciones de Auditoria Externa:

De manera semestral, un Auditor Externo certificará que por las Cuentas Receptoras hayan ingresado la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, y semestralmente calculará el "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico", para que, en caso de necesidad, se active el mecanismo de Aceleración de Flujos, las multas por desvíos de fondos, y otros descritos en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros y en el Contrato de Auditoria Externa.

V. Garantía Quirografaria:

Este mecanismo se activa en caso de quiebra del Originador y se encuentra descrito en el punto 4.6 del Prospecto y en el Contrato.

VI. Fondo de Aceleración de Flujos:

Cuyo objeto es la recepción de transferencias de recursos adicionales (Monto en Efectivo a Acelerar) al ocurrir el Evento de Aceleración descrito en el punto 4.7 del prospecto y en el Contrato.

VII. Exceso de Flujo de Caja Acumulado:

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo en el punto 3.22 del prospecto y en promedio alcanza a Bs 49.166,67 (Bolivianos).

VIII. Compromisos Financieros

Son compromisos que el Originador deberá asumir y presentar de manera periódica respecto a sus índices de endeudamiento financiero, no distribución de dividendos, liquidez de acuerdo a lo descrito en el inciso i) del punto 3.27.1 del Prospecto y en el Contrato.

El originador deberá calcular y cumplir con los siguientes compromisos financieros y técnicos durante la vigencia del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044:

a) Compromiso Financiero de Endeudamiento

$$\text{Pasivo Financiero } n / \text{ Patrimonio } n \leq X \text{ veces}$$

Donde:

Pasivo Financiero=Saldo de las Deudas Financieras en el Balance General de FARMACIA CHAVEZ (que incluye los ingresos diferidos correspondientes a flujos futuros cedidos) al corte trimestral

Patrimonio=Saldo en la cuenta Patrimonio de FARMACIA CHAVEZ al corte trimestral

n=Es el mes vencido al que el cálculo correspondiente (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre)

X=El indicador a ser alcanzado, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023- Adelante
Compromiso	3,5	3,4	3,3	3,2	3,1	3,0

Periodicidad del Cálculo=Trimestral

La información utilizada para el cálculo del ratio de endeudamiento serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al numeral 3.27.1 inciso l) del prospecto.

b) Compromiso Financiero de no Distribución de Dividendos

Dividendos Distribuidos $n \leq 10\%$ de las utilidades del año n

Donde:

Se verificará que en el Acta de la Junta de Accionistas Ordinaria Anual en la que se aprueban los estados financieros auditados se disponga la distribución de un porcentaje máximo de 10% de las utilidades del año. La información utilizada será: el Acta de la Junta de Accionistas Ordinaria Anual la cuál debe ser remitida anualmente en cumplimiento numeral 3.27.1 inciso l) del prospecto.

Periodicidad de la Revisión = Anual.

n = Es el año al que corresponde el cálculo.

c) Compromiso Financiero de Liquidez

Activo Corriente n / Pasivo Corriente $n > 1,00$

Donde:

Activo Corriente=Saldo del Activo Corriente en el Balance General de FARMACIA CHAVEZ al corte trimestral.

Pasivo Corriente=Saldo del Pasivo Corriente en el Balance General de FARMACIA CHAVEZ al corte trimestral

n =Es el mes vencido al que el cálculo correspondiente (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre)

Periodicidad del Cálculo=Trimestral

d) Compromiso de Cobertura de Servicio de la Deuda

$(EBITDA + Disponibilidades n) / Amortización + Interés \geq 1$

Donde:

EBITDA=Utilidad antes de impuestos + intereses + depreciaciones + amortizaciones + otros movimientos que no generen salidas de efectivo durante los 12 últimos periodos.

Disponibilidades =Saldo en caja y equivalentes de efectivo en el periodo n .

Interés =Intereses del total de la deuda respectivos a los siguientes 12 meses.

Amortización =Amortizaciones a capital del total de la deuda respectivos a los siguientes 12 meses.

n =Es el mes vencido al que el cálculo correspondiente (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre)

Periodicidad del Cálculo=Trimestral

El Originador deberá remitir a BDP ST, trimestral y anualmente, mediante carta formal, el cálculo de los compromisos financieros establecidos en este numeral: Los cálculos trimestrales deberán ser remitidos, hasta el día 20 del mes posterior a la fecha cálculo, para los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para el compromiso financiero anual, la revisión y remisión deberá ser realizada dentro de los 120 días después del cierre fiscal.

BDP ST verificará el cálculo de los compromisos financieros en función a la información remitida por el Originador, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.27.1 inciso l) del prospecto.

En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los compromisos financieros y técnicos del inciso i) o cualquier obligación descrita en el presente punto FARMACIA CHAVEZ tendrá un plazo de adecuación de hasta noventa (90) días calendario, posteriores al incumplimiento para revertir dicha situación. Asimismo, la Sociedad de Titularización realizará el seguimiento y comunicará al Originador el plazo de adecuación por escrito.

Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales

Ante una insuficiencia de fondos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizará el siguiente orden de prelación en el uso de los mecanismos de cobertura y seguridad adicionales que se constituyen en fuentes de liquidez:

1º Exceso de Flujo de Caja Acumulado

2º Fondo de Liquidez.

En caso de haber utilizado el Fondo de Liquidez, el importe utilizado será restituido con los recursos recaudados por el Operador de Cuentas Receptoras, de acuerdo al procedimiento especificado en el 3.11 y en el Contrato Suscrito con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras.

Se utilizarán los recursos del Fondo de Liquidez, Exceso de Flujo de Caja Acumulado hasta agotarlos y se notificará

este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.24 del Prospecto.

Quiebra o liquidación del originador

En caso de que el Originador entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos a Flujos Futuros pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo, esta deuda tendrá garantía quirografaria, es decir que el Originador respalda la misma con todos sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, solo hasta por el monto total de las obligaciones emergentes de los derechos sobre los flujos futuros cedidos irrevocablemente para fines del presente Proceso de Titularización.

La Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá solicitar el reconocimiento de la deuda para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad administrativa o judicial competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

Evento de Aceleración de Flujos

El Evento de Aceleración de flujos es la caída en el Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico por debajo de 2,29 veces. Para determinar este coeficiente, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico:

El Auditor Externo calculará y realizará certificaciones semestrales de este coeficiente. Los semestres serán computables a partir del 1ro de enero y el 1ro de julio de cada año, y el informe correspondiente deberá ser presentado hasta sesenta (60) días calendario después del último mes de cada semestre. Para la primera certificación se considerará el periodo transcurrido entre la fecha de inicio de la recaudación y el 30 de junio de 2019 y para la última certificación solamente se considerará el periodo transcurrido entre el 1ro de julio de 2028 y 4 de enero de 2029.

El Auditor Externo deberá obtener este coeficiente de cobertura utilizando las siguientes relaciones:

$$CCAT = \frac{1}{Flujo Cedido} * \left(\sum_{i=0}^2 Facturación Anual_{MES_{n-i}} \right) x \frac{1}{3} x \frac{1}{12} + MEA$$

Donde:

CCAT=Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico.

Facturación Anual=Se tomarán los ingresos en dinero facturados (ingresos brutos) por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ durante los últimos 12 meses a la fecha de cálculo.

Mes_n=Total facturación últimos 12 meses hasta el mes_n

Mes_{n-1}=Total facturación últimos 12 meses hasta el mes_{n-1}

Mes_{n-1} = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes_{n-1}

Mes_{n-2}=Total facturación últimos 12 meses hasta el mes_{n-2}

MEA=Monto en Efectivo a Acelerar. Este monto es cero, a menos que el CCAT sea menor a 2,29 veces en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita más abajo.

Flujo Cedido=Promedio cedido en el periodo analizado ej: para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019, se considera el promedio de los flujos cedidos (capital más interés) de los meses de julio 2019 a diciembre 2019).

Si el CCAT es menor a 2,29 veces, se procederá de la siguiente manera para calcular el Monto en Efectivo a Acelerar (MEA), para que el nuevo Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico alcance a 2,94 veces:

$$MEA = (2,94 x Flujo Cedido) - \left(\sum_{i=0}^2 Facturación Anual_{MES_{n-i}} \right) x \frac{1}{3} x \frac{1}{12}$$

Para el cálculo del Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico (CCAT), se tomarán los ingresos en dinero por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, al momento del cálculo, sobre los flujos cedidos al Patrimonio Autónomo.

El Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico deberá ser mayor o igual a 2,29 veces. Si fuera menor, se activará el Evento de Aceleración de flujos. En consecuencia, el Originador mediante este Contrato, autoriza a que el Operador de Cuentas Receptoras, retenga y transfiera, adicionalmente a los flujos cedidos mensualmente especificados en el punto 3.7 del documento, la suma necesaria (Monto en Efectivo a Acelerar) al Fondo de Aceleración para que el Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico alcance la cobertura mínima de 2,94 veces.

b) Procedimiento para la Aceleración de Flujos:

El Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico descrito en el inciso a) anterior puede dar lugar a un Evento de Aceleración. La transferencia de la suma necesaria al Fondo de Aceleración descrita, se realizará de la siguiente manera:

- 1) Una vez que BDP ST reciba las certificaciones del Auditor Externo detalladas en los Anexos 1 y 2 del Contrato suscrito con el Banco u Operador de Cuentas Receptoras y en el Contrato con el Auditor Externo, en las que se indicará el Monto en Efectivo a Acelerar, BDP ST mediante carta respaldada con estas certificaciones, deberá notificar al Operador de Cuentas Receptoras y a quien corresponda según normativa vigente.
- 2) El Operador de Cuentas Receptoras, una vez que haya abonado el flujo correspondiente a ese mes por concepto de cumplimiento del cronograma de pagos de flujos cedidos, establecido en el punto 3.7 del Prospecto y en el Contrato, transferirá adicionalmente el Monto en Efectivo a Acelerar al Fondo de Aceleración, especificado en la Certificación del Auditor Externo.
- 3) Una vez realizado lo anterior, en adelante, cuando el Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico se encuentre en un nivel igual o mayor al mínimo establecido de 2,94 veces, respectivamente, los Montos en Efectivo Acelerados que se encuentren en el Fondo de Aceleración de Flujos y que no hayan sido utilizados, serán entregados al Originador únicamente al momento de la liquidación del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando se hayan pagado todas las obligaciones de éste.

Coeficiente de Cobertura Cupón

Cada veinticinco (28) de mes o al siguiente día hábil, a partir del mes siguiente de alcanzado el Objetivo de Colocación, se calculará el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Cobertura de Cupón} = (REC_n + PP_n - GP_n) / \text{Cupón}_n$$

Donde:

REC=Saldo de la cuenta Recaudación

PP=Saldo de la cuenta Provisión de Pagos

GP_n=Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo correspondiente al mes de cálculo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en BBV, tasa de mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

Cupón_n=Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización, para el mes de cálculo más los cupones pendientes de pago hasta la fecha de cálculo.

n=Es el mes actual de la fecha de cálculo.

Asimismo, no aplicarán para el cálculo del presente Coeficiente de Cobertura de Cupón, los flujos cedidos en exceso a los importes establecidos en el punto 3.7, producto de la aplicación de lo establecido en los puntos 3.21, 3.31 y 4.7 del prospecto.

En caso de que el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado sea mayor a 2,00 para el mes de cálculo, se procederá a la entrega de recursos al Originador en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores al día del cálculo de dicho Coeficiente, con cargo a la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo, por un importe que permita la obtención del Coeficiente de Cobertura de Cupón de 2,00, siempre y cuando el importe mencionado sea superior al equivalente a Bs 13.920.- (Trece Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos). Por el contrario, si el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado es menor a 2,00 para el mes de cálculo, no se realizará entrega alguna de recursos al Originador.

$$\text{Entrega de Recursos al Originador} = (REC_n + PP_n) - (2,00 * \text{Cupón}_n) + GP_n + \text{Cupones no cancelados hasta la fecha}$$

Coeficiente de Riesgo

Se ha determinado que el riesgo del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 está relacionado principalmente con el desempeño comercial del Originador. En este sentido, una disminución de los ingresos de FARMACIA CHAVEZ por debajo del nivel de flujos cedidos mensualmente al Patrimonio Autónomo impediría que éste último cumpla con sus obligaciones, constituyéndose en una causal de Liquidación del Patrimonio Autónomo.

En este sentido, el Coeficiente de Riesgo del presente Proceso de Titularización es el siguiente:

A	Fondo de Liquidez	Bs6.000.000
B	Promedio del Saldo en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Bs49.167
C	Monto Máximo de Flujo cedido en el periodo de la titularización	Bs1.433.578
D = (A+B) / C	Coefficiente Cobertura mensual por Avance Técnico	4,22 veces

Como se observa en el cuadro anterior, el Coeficiente de Riesgo tiene un valor de 4,22 veces que es mayor a 1,00, en conformidad a lo exigido por la normativa vigente.

Análisis de Factores Cuantitativos y Cualitativos

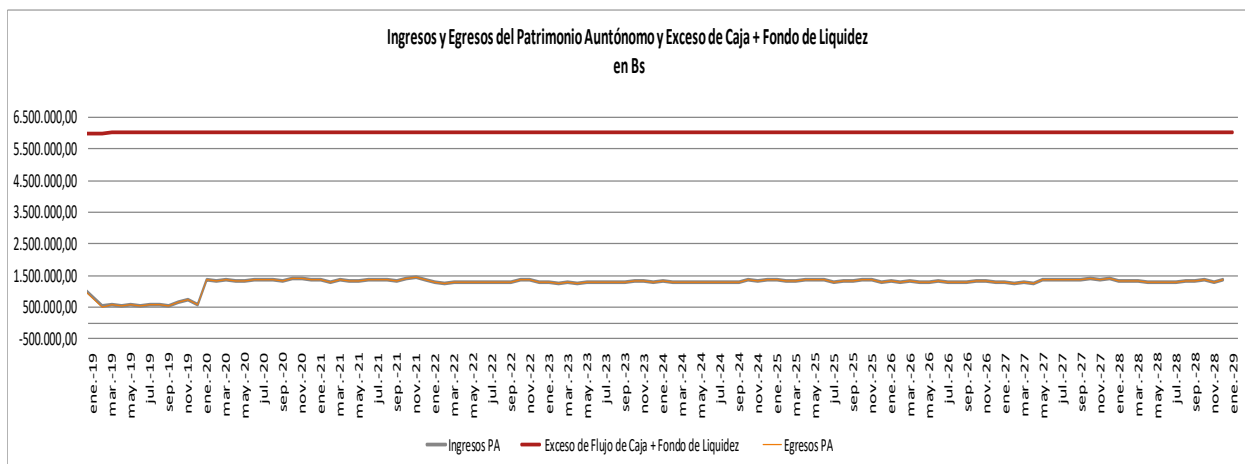
a) Riesgo de desempeño de la empresa durante la titularización

La continuidad de operaciones de flujo de caja de Farmacias Chávez S.A. es posible ya que muestra crecimiento de las ventas a una tasa compuesta de 54,22% en el quinquenio de los últimos cinco años analizado, debido a la expansión de salas de servicio principalmente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, así mismo recientemente se abrieron sucursales en la ciudad de La Paz y Tarija. En el último año, crecieron a una tasa de 14,79% y tiene como estrategia continuar con la expansión. Asimismo, es importante señalar, que sólo una parte de las ventas de la empresa (correspondientes a cinco de las sesenta y tres sucursales) serán cedidas al patrimonio autónomo, asimismo muestran solidez histórica de acuerdo al análisis diario realizado.

b) Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 120 meses, en los cuales contará con flujos de ventas futuras cedidos por el Originador de ingresos diarios actuales y futuros por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta. El promedio de flujos por ingresos que recibirá el Patrimonio Autónomo será de Bs 1,26 millones. Durante el primero año, el requerimiento para atender los egresos del Patrimonio Autónomo es menor ya que no se contemplan amortizaciones de capital, posteriormente durante la vida de la emisión, los ingresos del Patrimonio son mayores.

Gráfico No. 1



Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR S.A.

Durante los primeros cinco meses de vida de la emisión, los ingresos serán mayores en Bs 10.000 respecto a los egresos, hasta acumular Bs 50.000, posteriormente en los siguientes meses hasta el último cupón existe un calce exacto.

En el cuadro siguiente se expone en detalle el presupuesto del Patrimonio Autónomo:

Periodo	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	Egresos del PA	Saldo de Capitales	Fondo de Liquidez + Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Flujo de Caja Mensual	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos/ Egresos	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos + Exceso de Flujo de Caja del periodo anterior/Egresos	Ratio de Cobertura de Liquidez
0	106.700.000	-	-	6.000.000	-			5,62%
1	1.076.544,66	1.066.544,66	106.700.000	6.010.000	10.000	1,01	6,64	5,63%
2	528.078,10	518.078,10	106.700.000	6.020.000	10.000	1,02	12,62	5,64%
3	573.012,10	563.012,10	106.700.000	6.030.000	10.000	1,02	11,71	5,65%
4	555.423,10	545.423,10	106.700.000	6.040.000	10.000	1,02	12,07	5,66%

Periodo	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	Egresos del PA	Saldo de Capitales	Fondo de Liquidez + Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Flujo de Caja Mensual	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos/ Egresos	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos + Exceso de Flujo de Caja del periodo anterior/Egresos	Ratio de Cobertura de Liquidez
5	573.012,10	563.012,10	106.700.000	6.050.000	10.000	1,02	11,75	5,67%
6	559.423,10	559.423,10	106.700.000	6.050.000	-	1,00	11,81	5,67%
7	563.012,10	563.012,10	106.700.000	6.050.000	-	1,00	11,75	5,67%
8	563.012,10	563.012,10	106.700.000	6.050.000	-	1,00	11,75	5,67%
9	545.423,10	545.423,10	106.700.000	6.050.000	-	1,00	12,09	5,67%
10	649.256,10	649.256,10	106.700.000	6.050.000	-	1,00	10,32	5,67%
11	728.988,92	728.988,92	106.700.000	6.050.000	-	1,00	9,30	5,67%
12	577.012,10	577.012,10	106.700.000	6.050.000	-	1,00	11,49	5,67%
13	1.371.012,10	1.371.012,10	105.900.000	6.050.000	-	1,00	5,41	5,71%
14	1.325.147,10	1.325.147,10	105.100.000	6.050.000	-	1,00	5,57	5,76%
15	1.356.012,10	1.356.012,10	104.300.000	6.050.000	-	1,00	5,46	5,80%
16	1.335.423,10	1.335.423,10	103.500.000	6.050.000	-	1,00	5,53	5,85%
17	1.349.212,10	1.349.212,10	102.700.000	6.050.000	-	1,00	5,48	5,89%
18	1.362.623,10	1.362.623,10	101.880.000	6.050.000	-	1,00	5,44	5,94%
19	1.362.212,10	1.362.212,10	101.060.000	6.050.000	-	1,00	5,44	5,99%
20	1.358.612,10	1.358.612,10	100.240.000	6.050.000	-	1,00	5,45	6,04%
21	1.338.423,10	1.338.423,10	99.420.000	6.050.000	-	1,00	5,52	6,09%
22	1.416.058,10	1.416.058,10	98.600.000	6.050.000	-	1,00	5,27	6,14%
23	1.422.524,08	1.422.524,08	97.780.000	6.050.000	-	1,00	5,25	6,19%
24	1.358.612,10	1.358.612,10	96.960.000	6.050.000	-	1,00	5,45	6,24%
25	1.370.012,10	1.370.012,10	96.120.000	6.050.000	-	1,00	5,42	6,29%
26	1.309.878,10	1.309.878,10	95.280.000	6.050.000	-	1,00	5,62	6,35%
27	1.353.812,10	1.353.812,10	94.440.000	6.050.000	-	1,00	5,47	6,41%
28	1.334.223,10	1.334.223,10	93.600.000	6.050.000	-	1,00	5,53	6,46%
29	1.346.612,10	1.346.612,10	92.760.000	6.050.000	-	1,00	5,49	6,52%
30	1.361.223,10	1.361.223,10	91.900.000	6.050.000	-	1,00	5,44	6,58%
31	1.359.212,10	1.359.212,10	91.040.000	6.050.000	-	1,00	5,45	6,65%
32	1.355.412,10	1.355.412,10	90.180.000	6.050.000	-	1,00	5,46	6,71%
33	1.336.623,10	1.336.623,10	89.320.000	6.050.000	-	1,00	5,53	6,77%
34	1.403.813,10	1.403.813,10	88.460.000	6.050.000	-	1,00	5,31	6,84%
35	1.433.577,63	1.433.577,63	87.580.000	6.050.000	-	1,00	5,22	6,91%
36	1.374.612,10	1.374.612,10	86.700.000	6.050.000	-	1,00	5,40	6,98%
37	1.287.312,10	1.287.312,10	85.900.000	6.050.000	-	1,00	5,70	7,04%
38	1.261.758,10	1.261.758,10	85.068.000	6.050.000	-	1,00	5,79	7,11%
39	1.300.812,10	1.300.812,10	84.236.000	6.050.000	-	1,00	5,65	7,18%
40	1.282.823,10	1.282.823,10	83.404.000	6.050.000	-	1,00	5,72	7,25%
41	1.293.132,10	1.293.132,10	82.572.000	6.050.000	-	1,00	5,68	7,33%
42	1.289.143,10	1.289.143,10	81.740.000	6.050.000	-	1,00	5,69	7,40%
43	1.285.132,10	1.285.132,10	80.908.000	6.050.000	-	1,00	5,71	7,48%
44	1.281.292,10	1.281.292,10	80.076.000	6.050.000	-	1,00	5,72	7,56%
45	1.295.623,10	1.295.623,10	79.212.000	6.050.000	-	1,00	5,67	7,64%
46	1.360.081,90	1.360.081,90	78.348.000	6.050.000	-	1,00	5,45	7,72%
47	1.363.725,94	1.363.725,94	77.484.000	6.050.000	-	1,00	5,44	7,81%
48	1.310.972,10	1.310.972,10	76.620.000	6.050.000	-	1,00	5,61	7,90%
49	1.303.312,10	1.303.312,10	75.756.000	6.050.000	-	1,00	5,64	7,99%
50	1.250.238,10	1.250.238,10	74.892.000	6.050.000	-	1,00	5,84	8,08%
51	1.284.812,10	1.284.812,10	74.028.000	6.050.000	-	1,00	5,71	8,17%
52	1.268.103,10	1.268.103,10	73.164.000	6.050.000	-	1,00	5,77	8,27%
53	1.276.492,10	1.276.492,10	72.300.000	6.050.000	-	1,00	5,74	8,37%

Periodo	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	Egresos del PA	Saldo de Capitales	Fondo de Liquidez + Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Flujo de Caja Mensual	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos/ Egresos	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos + Exceso de Flujo de Caja del periodo anterior/Egresos	Ratio de Cobertura de Liquidez
54	1.306.103,10	1.306.103,10	71.404.000	6.050.000	-	1,00	5,63	8,47%
55	1.300.172,10	1.300.172,10	70.508.000	6.050.000	-	1,00	5,65	8,58%
56	1.296.012,10	1.296.012,10	69.612.000	6.050.000	-	1,00	5,67	8,69%
57	1.279.943,10	1.279.943,10	68.716.000	6.050.000	-	1,00	5,73	8,80%
58	1.341.109,10	1.341.109,10	67.820.000	6.050.000	-	1,00	5,51	8,92%
59	1.338.710,78	1.338.710,78	66.924.000	6.050.000	-	1,00	5,52	9,04%
60	1.293.052,10	1.293.052,10	66.028.000	6.050.000	-	1,00	5,68	9,16%
61	1.317.392,10	1.317.392,10	65.100.000	6.050.000	-	1,00	5,59	9,29%
62	1.280.067,10	1.280.067,10	64.172.000	6.050.000	-	1,00	5,73	9,43%
63	1.297.932,10	1.297.932,10	63.244.000	6.050.000	-	1,00	5,66	9,57%
64	1.282.503,10	1.282.503,10	62.316.000	6.050.000	-	1,00	5,72	9,71%
65	1.289.292,10	1.289.292,10	61.388.000	6.050.000	-	1,00	5,69	9,86%
66	1.288.183,10	1.288.183,10	60.460.000	6.050.000	-	1,00	5,70	10,01%
67	1.280.332,10	1.280.332,10	59.532.000	6.050.000	-	1,00	5,73	10,16%
68	1.276.172,10	1.276.172,10	58.604.000	6.050.000	-	1,00	5,74	10,32%
69	1.293.383,10	1.293.383,10	57.644.000	6.050.000	-	1,00	5,68	10,50%
70	1.351.835,50	1.351.835,50	56.684.000	6.050.000	-	1,00	5,48	10,67%
71	1.341.681,50	1.341.681,50	55.724.000	6.050.000	-	1,00	5,51	10,86%
72	1.367.932,10	1.367.932,10	54.700.000	6.050.000	-	1,00	5,42	11,06%
73	1.370.132,10	1.370.132,10	53.665.500	6.050.000	-	1,00	5,42	11,27%
74	1.343.434,10	1.343.434,10	52.613.300	6.050.000	-	1,00	5,50	11,50%
75	1.348.193,10	1.348.193,10	51.578.800	6.050.000	-	1,00	5,49	11,73%
76	1.351.333,10	1.351.333,10	50.526.600	6.050.000	-	1,00	5,48	11,97%
77	1.354.647,10	1.354.647,10	49.474.400	6.050.000	-	1,00	5,47	12,23%
78	1.354.264,10	1.354.264,10	48.422.200	6.050.000	-	1,00	5,47	12,49%
79	1.306.031,10	1.306.031,10	47.407.000	6.050.000	-	1,00	5,63	12,76%
80	1.337.593,10	1.337.593,10	46.354.800	6.050.000	-	1,00	5,52	13,05%
81	1.323.934,10	1.323.934,10	45.302.600	6.050.000	-	1,00	5,57	13,35%
82	1.377.727,14	1.377.727,14	44.250.400	6.050.000	-	1,00	5,39	13,67%
83	1.377.328,40	1.377.328,40	43.180.500	6.050.000	-	1,00	5,39	14,01%
84	1.309.431,10	1.309.431,10	42.147.600	6.050.000	-	1,00	5,62	14,35%
85	1.337.316,10	1.337.316,10	41.077.700	6.050.000	-	1,00	5,52	14,73%
86	1.299.273,10	1.299.273,10	40.007.800	6.050.000	-	1,00	5,66	15,12%
87	1.315.023,10	1.315.023,10	38.937.900	6.050.000	-	1,00	5,60	15,54%
88	1.302.458,10	1.302.458,10	37.868.000	6.050.000	-	1,00	5,65	15,98%
89	1.303.600,10	1.303.600,10	36.798.100	6.050.000	-	1,00	5,64	16,44%
90	1.322.912,10	1.322.912,10	35.710.500	6.050.000	-	1,00	5,57	16,94%
91	1.309.507,10	1.309.507,10	34.622.900	6.050.000	-	1,00	5,62	17,47%
92	1.303.715,10	1.303.715,10	33.535.300	6.050.000	-	1,00	5,64	18,04%
93	1.291.874,10	1.291.874,10	32.447.700	6.050.000	-	1,00	5,68	18,65%
94	1.341.689,12	1.341.689,12	31.360.100	6.050.000	-	1,00	5,51	19,29%
95	1.316.525,08	1.316.525,08	30.272.500	6.050.000	-	1,00	5,60	19,99%
96	1.294.145,10	1.294.145,10	29.184.900	6.050.000	-	1,00	5,67	20,73%
97	1.302.360,10	1.302.360,10	28.079.600	6.050.000	-	1,00	5,65	21,55%
98	1.270.849,10	1.270.849,10	26.974.300	6.050.000	-	1,00	5,76	22,43%
99	1.279.713,10	1.279.713,10	25.869.000	6.050.000	-	1,00	5,73	23,39%
100	1.269.513,10	1.269.513,10	24.763.700	6.050.000	-	1,00	5,77	24,43%
101	1.378.936,10	1.378.936,10	23.547.400	6.050.000	-	1,00	5,39	25,69%
102	1.381.996,10	1.381.996,10	22.331.100	6.050.000	-	1,00	5,38	27,09%

Periodo	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	Egresos del PA	Saldo de Capitales	Fondo de Liquidez + Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Flujo de Caja Mensual	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos/ Egresos	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos + Exceso de Flujo de Caja del periodo anterior/Egresos	Ratio de Cobertura de Liquidez
103	1.383.202,10	1.383.202,10	21.097.100	6.050.000	-	1,00	5,37	28,68%
104	1.376.670,10	1.376.670,10	19.863.100	6.050.000	-	1,00	5,39	30,46%
105	1.366.454,10	1.366.454,10	18.629.100	6.050.000	-	1,00	5,43	32,48%
106	1.411.906,10	1.411.906,10	17.395.100	6.050.000	-	1,00	5,28	34,78%
107	1.377.756,10	1.377.756,10	16.161.100	6.050.000	-	1,00	5,39	37,44%
108	1.416.902,10	1.416.902,10	14.874.000	6.050.000	-	1,00	5,27	40,68%
109	1.340.416,10	1.340.416,10	13.653.000	6.050.000	-	1,00	5,51	44,31%
110	1.318.446,10	1.318.446,10	12.432.000	6.050.000	-	1,00	5,59	48,66%
111	1.316.596,10	1.316.596,10	11.211.000	6.050.000	-	1,00	5,60	53,96%
112	1.307.716,10	1.307.716,10	9.990.000	6.050.000	-	1,00	5,63	60,56%
113	1.303.276,10	1.303.276,10	8.769.000	6.050.000	-	1,00	5,64	68,99%
114	1.308.766,10	1.308.766,10	7.548.000	6.050.000	-	1,00	5,62	80,15%
115	1.289.956,10	1.289.956,10	6.327.000	6.050.000	-	1,00	5,69	95,62%
116	1.320.296,10	1.320.296,10	5.069.000	6.050.000	-	1,00	5,58	119,35%
117	1.312.156,10	1.312.156,10	3.811.000	6.050.000	-	1,00	5,61	158,75%
118	1.365.406,10	1.365.406,10	2.553.000	6.050.000	-	1,00	5,43	236,98%
119	1.309.706,10	1.309.706,10	1.295.000	6.050.000	-	1,00	5,62	467,18%
120	1.364.549,02	1.364.549,02	-	6.050.000	-	1,00	5,43	-

Fuente: BDP ST

El ratio de cobertura de servicio de deuda mide los ingresos entre el servicio de deuda (ambos de la titularización), así también es medido por los ingresos más el exceso de flujo de caja del periodo anterior y el fondo de liquidez sobre el servicio de deuda. El cuadro de Presupuesto del Patrimonio Autónomo e Indicadores expone los niveles mensuales de cobertura, durante 120 meses que en promedio alcanzan a 1,00 vez y 6,11 veces, respectivamente.

En relación a la importancia porcentual del mecanismo de cobertura (fondo de liquidez) respecto al monto vigente de la emisión, se puede observar que al inicio de la emisión el fondo de liquidez representa un 5,62% y se va incrementando conforme el saldo de la emisión es menor.

Ambos indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.

c) Flujo de la Titularización relativo al Balance General

El indicador monto vigente de la titularización respecto a patrimonio de Farmacia Chávez representa una importante exposición al inicio de la emisión, donde se obtiene 2,25 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones (a partir del segundo año de vida de la emisión).

Flujo de Titularización Relativo al Balance General			
Detalle	Monto Vigente Titularización	Patrimonio Farmacia Chavez (P*)	ST/P*
dic-18	106.700.000	47.438.010	2,25
dic-19	106.700.000	60.204.088	1,77
dic-20	97.780.000	76.742.371	1,27
dic-21	87.580.000	98.866.363	0,89
dic-22	77.484.000	120.523.858	0,64
dic-23	66.924.000	142.310.655	0,47
dic-24	55.724.000	163.922.323	0,34
dic-25	43.180.500	184.282.487	0,23
dic-26	30.272.500	203.600.276	0,15
dic-27	16.161.100	221.449.764	0,07
dic-28 ³	1.295.000	238.685.976	0,01

P*: Proyecciones Farmacia Chávez

³ Se señala que en enero de 2029 vence la emisión, por lo que el monto vigente de la emisión a esa fecha es cero.

d) La estructura de la titularización

El patrimonio autónomo se alimentará de todos los recursos o pagos provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Cañoto, Cristo Redentor, Trinidad, Paragua y Riberalta de FARMACIA CHAVEZ, inclusive aquellos pagos realizados en efectivo por los clientes directamente a FARMACIA CHAVEZ, máximo luego los 3 (tres) días hábiles, en cualquiera de las Cuentas Receptoras, para que el Banco o el Operador de Cuentas Receptoras, transfiera a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 abierta(s) en el Banco o quien lo sustituya.

La emisión cuenta con mecanismos de seguridad adicional tales como un Fondo de Aceleración de Flujos, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Primeros Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico, Certificados de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria y Compromisos Financieros de endeudamiento, liquidez, cobertura del servicio de deuda y límites para distribución de dividendos.

Declaración del Originador

Según Declaración Jurada del Representante Legal de Farmacias Chávez, no existe ningún óbice legal, condición ni impedimento interno o externo de cualquier naturaleza que impida que cumpla a cabalidad con el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, cuyas condiciones y características han sido consensuadas y acordadas con BDP Sociedad de Titularización S.A.

No pesa ninguna clase de gravámenes, limitaciones de dominio, prohibiciones de enajenar, condiciones suspensivas o resolutorias, ni están pendientes de pago de impuestos, tasas o contribución alguna sobre los flujos futuros que se cederán al Patrimonio Autónomo constituido en el marco del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Escenario Base

Las proyecciones de la empresa consideran la expansión de las ventas por la consolidación de nuevas sucursales que empezaron a operar recientemente, así como el incremento de las ventas por la apertura de nuevas sucursales.

Se consideró como variable más sensible la generación de ingresos dado que a partir de la generación de estos podrá cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo.

A partir del modelo presentado por el estructurador, los ingresos fueron sensibilizados considerando una disminución anual del 1%, con la cual obtiene flujos acumulados positivos. Si la disminución fuera mayor al 1% sensibilizado, la sociedad no podría obtener flujos para cubrir la deuda.

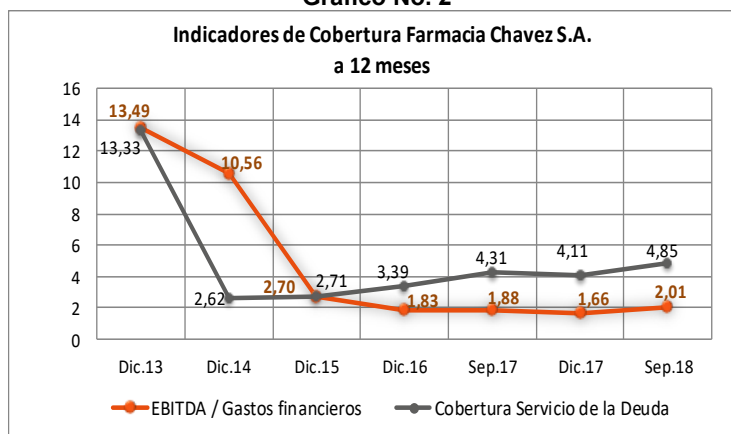
Cabe señalar que las ventas de la empresa en los últimos tres cierres crecieron a una tasa compuesta de 24,51% y en el periodo proyectado crecerían en 8,10%.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

Cobertura de Gastos Financieros

En el periodo analizado, diciembre de 2013 a diciembre de 2017, en promedio la empresa alcanzó un nivel de cobertura de EBITDA a Gastos Financieros en 6,05 veces. Sin embargo, desde el cierre de 2015 se observa disminución del indicador ante los mayores gastos financieros que se generaron por el incremento de la deuda, lo cual fue acompañado de una mayor generación de EBITDA por el crecimiento de las operaciones de la empresa. Respecto a la cobertura del servicio de deuda, la empresa generó estables niveles, obteniendo un promedio de 6,05 veces. A septiembre de 2018 (cálculo a 12 meses), la cobertura de gastos financieros fue 2,01 veces, mayor respecto a septiembre de 2017, no obstante, la disminución del EBITDA fue cercano al de los gastos financiero. Por otro lado, el análisis realizado a la cobertura del servicio de deuda, a septiembre de 2018 (a 12 meses) expone un nivel de 4,85 veces.

Gráfico No. 2



Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

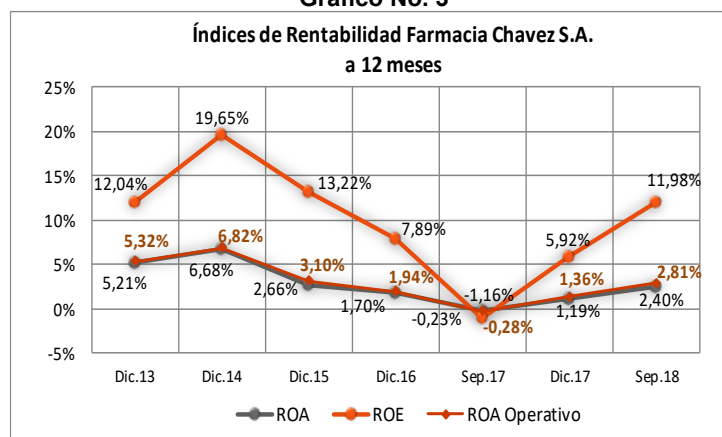
Rentabilidad

Durante el quinquenio analizado 2013 a 2017, los márgenes bruto, operativo y neto registraron promedios de 26,65%, 4,00% y 2,15%, respectivamente. Se observa que los gastos operativos y financieros redujeron los resultados de la empresa, debido al proceso de expansión que emprendió la empresa con la apertura de sucursales para su posicionamiento a nivel nacional. A septiembre de 2018, los márgenes calculados a 12 meses: margen bruto (26,93%), margen operativo (2,68%) y el margen neto (1,41%), frente a septiembre de 2017 mejoraron el margen bruto y neto, y disminuyó el margen operativo debido al aumento de los gastos operativos a 12 meses. Farmacia Chávez percibió incremento en los ingresos a 12 meses en 9,55% (Bs 31,07 millones), en los costos a 12 meses en 6,56% (Bs 16,04 millones) y en los gastos operativos en 23,40% (Bs 16,39 millones), estos últimos referidos a mayores gastos de administración por la apertura de más salas de servicio, además de gastos de comercialización.

En promedio, por cada sala de servicio, existen nueve personas entre auxiliares y regentes farmacéuticas, donde las funciones más relevantes tienen que ver con la venta de productos en punto de venta, recepción de mercadería de los proveedores, depósitos de efectivo a las entidades financieras de las ventas realizadas diariamente, control de inventario por línea de producto, limpieza de la sucursal y reposición constante en la zona de drugstore. Asimismo, se tiene contratado personal administrativo y de servicio de call center.

Los indicadores de rentabilidad ROA, ROA Operativo y ROE tuvieron un comportamiento variable, sin embargo, los niveles de activo y de patrimonio registraron una tendencia creciente atribuible al crecimiento de la empresa. En promedio, estos indicadores, registraron niveles de 3,49%, 3,71% y 11,74%, respectivamente. A septiembre de 2018, obtuvo niveles positivos superiores respecto a septiembre de 2017 ya que obtuvo una mayor utilidad neta a 12 meses.

Gráfico No. 3



Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Flujo de Caja⁴

Generaría flujos positivos por actividades de operación en todos los años de la proyección (2018-2029) debido al incremento de la utilidad neta, donde el principal soporte es el crecimiento de las ventas, ya que crecerían a una tasa anual compuesta de 7,66% con la apertura de nuevas salas.

Realizaría inversiones entre los años 2018 al 2021, considerando que el 32,61% del destino de la emisión de valores de titularización es el desarrollo de un centro de distribución.

⁴ La proyección del flujo de caja se detalla en el anexo N°4 del presente informe.

Con relación al flujo de financiamiento, realizaría amortizaciones de capital en el primer año ya que el 34,08% del monto de la emisión se destinará a pago de pasivos (pagarés privados). Requeriría del flujo acumulado en los años 2020 y 2021 para obtener efectivo al final de la gestión.

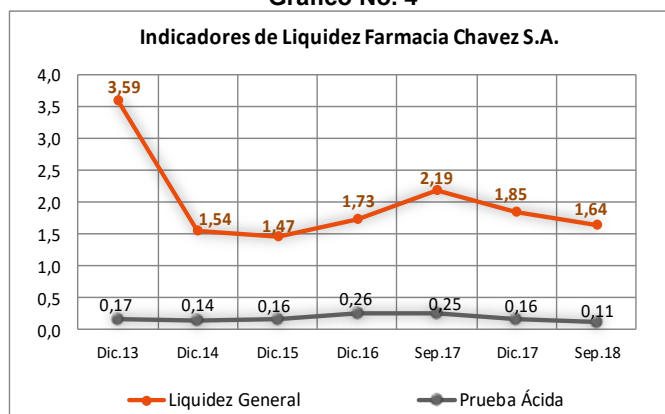
A septiembre de 2018, el flujo generado por actividades de operación fue Bs 5,24 millones por la importante obtención de ingresos, mientras que por actividades de inversión y financiamiento registró flujos de Bs -945,19 miles y Bs -5,06 millones, respectivamente. El flujo acumulado alcanza a Bs 8,06 millones.

Liquidez

Los niveles de liquidez general demostraron que el activo corriente cubrió en más de una vez el pasivo corriente en el histórico analizado. Sin embargo, debe notarse que dado el tipo de negocio de la empresa es altamente dependiente de sus inventarios para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

A septiembre de 2018, la liquidez general alcanzó a 1,64 veces y la prueba ácida a 0,11 veces. Los inventarios representaron 71,64% respecto al activo y alcanzaron una rotación de dos veces al año. Por otro lado, la cuenta más líquida del activo son las disponibilidades, las que alcanzaron una participación de 3,87% sobre el activo.

Gráfico No. 4



Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Endeudamiento

A septiembre de 2018, los activos de la empresa son financiados principalmente con pasivo de corto y de largo plazo, donde la deuda más importante es con proveedores por la compra de inventarios, por otro lado, el patrimonio representa 20,06% respecto al pasivo + patrimonio.

En promedio, los indicadores Pasivo Total / Patrimonio y Deuda Financiera / Patrimonio entre diciembre de 2013 y diciembre de 2017, registraron promedios de 2,97 veces y 1,97 veces, respectivamente. A septiembre de 2018, se ubicaron en 3,98 veces y 2,16 veces, menores respecto al cierre de 2017. Cabe señalar que se observa disminución de la deuda financiera y fortalecimiento del patrimonio a través de mayor generación de resultados.

Gráfico No. 5

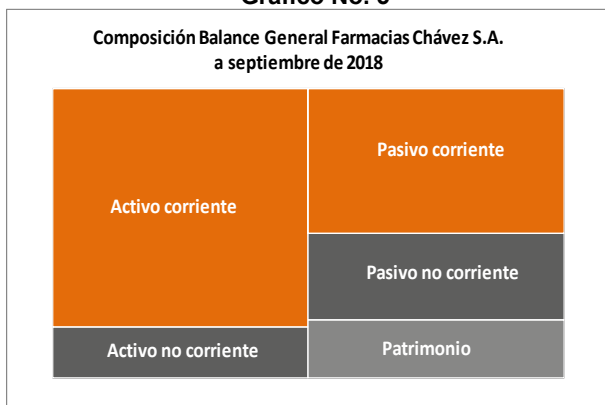
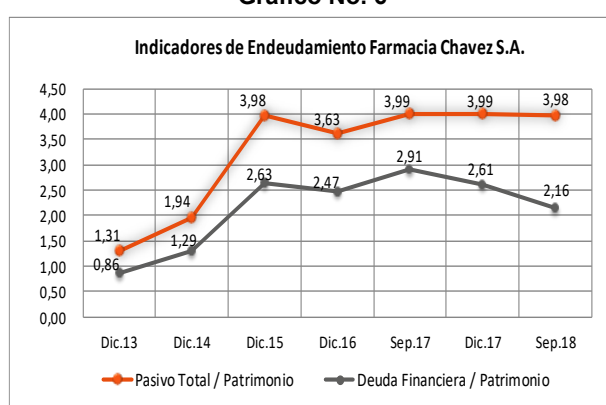


Gráfico No. 6



Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Análisis Vertical

A septiembre de 2018, fueron los inventarios la principal cuenta del activo, ya que alcanzaron una participación de 71,64%, seguidos del activo fijo (8,47%) ya que la empresa posee la propiedad de cierto número de salas de servicio.

Respecto al pasivo, las cuentas por pagar (obligaciones con proveedores nacionales) fueron las más representativas con 32,83%, así también existen préstamos bancarios de corto y de largo plazo que en total significan 22,57% y pagarés privados en el corto y en el largo plazo con 18,37% del total pasivo + patrimonio.

Dentro de la estructura del patrimonio, el capital y los aportes por capitalizar alcanzaron proporciones de 12,30% y 3,78%, respectivamente sobre el total pasivo + patrimonio. Debe resaltarse, la tendencia de crecimiento que expusieron los resultados acumulados de la empresa considerando que generó mayores ventas a partir de la estrategia de crecimiento por la que apostó.

Análisis Horizontal

A septiembre de 2018, las cuentas que registraron incremento fueron los inventarios en 12,71% (Bs 16,84 millones), mientras que las cuentas por cobrar crecieron en 226,09% (Bs 2,37 millones). Por otro lado, la empresa tiene recaudado Bs 7,76 millones en las cuentas asignadas para el pago de pagarés privados⁵.

En el pasivo, se observa principalmente el pago de pagarés privados de corto y de largo plazo por Bs 8,39 millones.

Por otra parte, a septiembre de 2018 existió incremento de los resultados acumulados, razón principal del fortalecimiento del patrimonio.

Mediante el cálculo a 12 meses, a septiembre de 2018, el nivel de ingresos creció en Bs 31,07 millones respecto a septiembre de 2017, mientras que los costos y los gastos operativos aumentaron en Bs 16,04 millones y Bs 16,39 millones, respectivamente.

El EBITDA a 12 meses reportó disminución de Bs 1,82 millones frente a septiembre de 2017, no obstante, al corte (a nueve meses de operación) este resultado fue mayor en Bs 347,06 miles, por otra parte, el resultado neto a 12 meses creció en Bs 5,42 millones. Estas variaciones evidencian la expansión que encara la empresa.

Calce de Monedas

Mensualmente la empresa debe pagar obligaciones por alquileres aproximadamente por USD 43.000 y las recaudaciones en dólares representan USD 130.000 por mes, por lo que superan este nivel, dado lo anterior existe una posición neta activa.

Contratos a Futuro

Durante el año 2018, la empresa tiene proyectado abrir 12 puntos de venta a nivel nacional.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Ítems Extraordinarios

La representación de los ítems extraordinarios no tiene relevancia en la generación de ingresos. Los gastos extraordinarios representan 0,33% respecto a los ingresos operativos.

Contingencias y Compromisos

No tiene procesos judiciales o administrativos u otras acciones legales que afecten en consideración su normal funcionamiento.

A septiembre de 2018, las deudas financieras son:

Deudas Financieras	
Detalle	Monto (Bs)
Entidades Bancarias	47.051.955,67
Pagarés Privados	38.292.000,00
Total	85.343.955,67

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Las garantías que se otorgaron para las operaciones con entidades bancarias fueron hipotecarias de inmuebles y terrenos y prendaria subrogada en inventario.

Para el pago de pagarés privados, se constituyeron cuentas de recaudación que reciben los flujos diarios de salas de

⁵ Emisiones vigentes de pagarés privados.

venta estratégicamente elegidas para tal efecto. La empresa cuenta con las autorizaciones concernientes, para llevar adelante el proceso de titularización

Acceso al Crédito

La empresa tiene acceso al crédito considerando que el financiamiento actual proviene de tres Bancos con calificación AAA.

Operaciones con Personas Relacionadas

Las empresas vinculadas con la empresa son la Importadora y Exportadora LECAR S.R.L., y Comercializadora Action Bolivia S.A. (CAPSA o Farma Lider).

Importadora y Exportadora LECAR S.R.L., se dedica a la importación de productos de limpieza, consumo masivo y medicamentos con marcas propias. La relación con Farmacia Chávez es ser un proveedor más que vende a la sociedad los productos que importa. Su composición societaria es la siguiente:

LECAR S.R.L.		
Leonardo Salvatierra	80%	Bs 200.000.-
Carla Alicia Guerrero	20%	Bs 50.000.-

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

En el caso de Action Bolivia S.A. es una sociedad cuyas acciones mayoritarias pertenecen a Farmacia Chávez S.A. y que convirtió en una unidad de negocio de la empresa, ya que la actividad principal es la de cobro de servicios en los distintos puntos de venta de las Farmacias, su composición accionaria es la siguiente:

ACTION BOLIVIA S.A.		
Farmacia Chávez	99,97%	Bs 1.500.600.-
Leonardo Salvatierra	0,013%	Bs 200.-
Ana María Chávez	0,013%	Bs 200.-

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

Características de la Administración y Propiedad

La composición accionaria⁶ de la empresa a septiembre de 2018 es la siguiente:

Composición Accionaria	
Accionista	% de Participación
Ana María Chávez Hurtado	80,00%
Ana María Salvatierra Chávez	10,00%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	10,00%
TOTAL	100,00%

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Actualmente la empresa no cuenta con directores externos, no obstante, realiza reuniones para la toma de decisiones de inversión y financiamiento. Las personas que participan son los señores Juan Carlos Salinas, Wilder Anzaldo Cadima, Miguel Ángel Cassal, Leidy Justiniano Osinaga y David Chavez Justiniano.

A septiembre de 2018 la nómina de Gerentes está compuesta por las siguientes personas.

Principales Ejecutivos			
Nombre	Cargo	Profesión	Experiencia
Ana María Chávez Hurtado	Presidenta Ejecutiva	Bioquímica Farmacéutica	32 años
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	Gerente General	Economista	16 años
Ana María Salvatierra Chávez	Gerente Comercial	Estudiante	10 años
Wilder Anzaldo Cadima	Gerente de Finanzas	Contador Público	14 años
Juan Carlos Salinas Córdova	Gerente de Planificación	Adm. Empresas	31 años

⁶ Al mes de junio de 2018, la empresa cambió su constitución a Sociedad Anónima.

Principales Ejecutivos			
Nombre	Cargo	Profesión	Experiencia
Miguel Angel. Cassal	Gerente de RR.HH.	Ing. Comercial	16 años
Grover Quina Mamani	Gerente de Tecnología & IT	Ing. Sistemas	16 años
David Chávez Justiniano	Asesor Legal	Abogado	8 años

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Dra. Ana María Chávez Hurtado – Presidenta Ejecutiva: Boliviana, nacida en Portachuelo – Santa Cruz, de Profesión Bioquímica Farmacéutica graduada con honores en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el año 1980.

Es fundadora y socia mayoritaria de Farmacia Chávez S.A., inicialmente fue un emprendimiento personal que fundó hace 26 años y desde 2006 emprende su expansión a nivel nacional como una cadena de farmacias.

Leonardo Salvatierra – Gerente General: MBA Adolfo Ibáñez School of Management USA, Major in Project Management of Stetson University, Especialidad en Retail Management de la IAE de Argentina, bachelor en Ing. Económica de la universidad UPSA –Santa Cruz, con gran capacidad de liderazgo, innovación, elaboración y puesta de proyectos nuevos. Cuenta con conocimiento en áreas financieras, comercial, proyectos, estrategias y relaciones públicas; además de experiencia en el diseño e implementación de planes estratégicos además de un buen manejo y alineamientos de equipos de trabajo.

Wilder Javier Anzaldo Cadima –Gerente de Finanzas: Contador Público de la Universidad Mayor de San Simón, Postgrado en Finanzas Corporativas de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra, desempeño actividades laborales en distintos puestos dentro de HANSA LTDA., fue Jefe Administrativo Financiero de Farmacia Chávez S.R.L. y actualmente es el Gerente Financiero de la empresa Farmacia Chavez S.A.

Juan Carlos Salinas Córdova – Gerente de Planificación: Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés, desempeñó funciones como Jefe de Organización, Métodos y Sistemas en la empresa Schmidts Pharma S.R.L., fue Gerente de Negocios en la Compañía Minera Orlandini, Consultor Senior en Coopers & Lybrand y Price Waterhouse, Subgerente Nacional en Organización de Métodos y Subgerente Nacional de Planificación y Desarrollo en el Banco Mercantil S.A., fue Consultor, Director de Proyectos de importantes empresas, Gerente de Proyectos de Farmacia Chávez y actualmente es Gerente de Planificación.

Miguel Cassal – Gerente de Recursos Humanos: Es Licenciado en Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Santa Cruz, anteriormente desempeñó funciones en Industrias RYU S.R.L. y Maderpark S.R.L. Desde 2008 trabaja en la empresa, inicialmente como Gerente de Marketing y actualmente como Gerente de Recursos Humanos.

Grover Quina Mamani – Gerente de Tecnología & Ti: Licenciado en Informática de la Universidad Mayor de San Andrés, mención en Ingeniería de Sistemas, desarrolló funciones en el Ministerio de Hacienda, Universidades y Programas, en HANSA LTDA y actualmente es Gerente de la empresa en el área de sistemas.

La empresa tiene una organización de tipo jerárquica lineal con orientación a los procesos. Cuenta con áreas funcionales y también con cargos a los cuales se asignan funciones vinculadas con procesos, subprocesos, actividades y/o tareas. Para la estructura se establecen niveles jerárquicos en los que se encuentran los cargos requeridos en la estructura. Por otra parte, se cuenta con un conjunto de personas o recursos humanos con diferentes niveles y perfiles a quienes se les asignó un cargo en función de las habilidades y competencias demandadas para el cargo.

La cantidad de empleados de la empresa durante los últimos años fue en aumento, a diciembre de 2017 registró 744 empleados, actualmente el personal está compuesto por 743 empleados y el índice de rotación alcanzó al 23,59%.

Para un control administrativo y contable cuenta con un sistema integrado de desarrollo propio “Chávez pro” mismo que a través de módulos alimentan al núcleo contable, como ser: módulos de inventario, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, tesorería, compras, inventario, recursos humanos. Por otro lado, para una buena planificación y estrategia utilizan un software que se alimenta de una base de datos, genera reportes comparativos para la toma de decisiones, como ser: compras por categoría, márgenes por producto, indicadores del retail, indicadores financieros, productividad por empleado, ticket promedio por agencia, resultados por agencia, etc.

Operaciones y Racionalidad del Servicio

Descripción del Negocio

Los ingresos de la empresa se concentran principalmente en la venta de medicamentos e insumos hospitalarios en un 65% y el restante 35% en productos de drugstore.

Entre los servicios que ofrece se detallan los siguientes:

- Atención las 24 horas en 12 sucursales a nivel nacional.
- Auto Farmacia.
- Entrega a domicilio o delivery.
- Cobranza o pago de servicios en sus salas a través de la empresa Líder Express.
- Pedidos corporativos, empresariales e institucionales.
- Créditos empresariales o descuentos en planillas.
- Prestación de servicios en centros médicos solidarios.

Principales Proveedores

Los principales proveedores de la empresa son Laboratorios Inti S.A., Laboratorios Bagó de Bolivia S.A., Pharma Investi S.A., SAE S.A., Pharmatech Bolivia S.R.L., Quimiza Ltda., Tecnofarma S.A., IFA S.A., Terbol S.A., Laboratorios Cofar S.A., Laboratorios Lafar S.A., Embol S.A.

Principales Clientes

El 93% de las ventas son al contado o dirigidas al público en general y el restante 7% son ventas a crédito con plazo promedio de cobro de 60 días.

Actualmente los principales clientes son la Caja de Salud CORDES Guabirá, Alianza Seguros y Reaseguros S.A., Bisa Seguros S.A., Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Clínica Santa María, Clínica Montalvo, Petrobras Bolivia S.A., YPFB e Industrias Belén.

Al mes de septiembre de 2018, la empresa cuenta con 63 puntos de venta a nivel nacional. El 91% de las salas de venta se concentran en el eje central.

Sucursales		
Departamento	Cantidad	% participación
Santa Cruz	41	65%
La Paz	10	16%
Cochabamba	6	10%
Oruro	1	2%
Tarija	2	3%
Beni	3	5%
Total Agencias	63	100%

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

Desarrollos Recientes

- El 28 de septiembre de 2018, se realizó la apertura de la agencia N°10 en la ciudad de La Paz en la calle 21 de Calacoto esquina Pasaje Ignacio Cordero.
- La empresa se encuentra en un proceso de aprendizaje sobre el manejo de franquicias.
- Mediante Testimonio 0437/2018 de 4 de junio de 2018 la empresa se constituye en sociedad anónima.
- Materializaron el estudio de dimensionamiento y factibilidad del proyecto de centro de distribución de la empresa que demandará una inversión de aproximadamente 5 millones de dólares.
- Aprobaron una nueva estructura organizacional, con la que se pretende soportar el crecimiento de la empresa durante los próximos 5 años.
- Realizaron traslados de agencias que no llegaban a su punto de equilibrio durante un tiempo considerable y por políticas de la empresa la agencia que no llega a su punto de equilibrio se traslada.
 1. En enero se trasladó la Agencia Virgen de Cotoca a una nueva ubicación entre la Av. G77 y Av. Banzer agencia comercial zona de condominios Sevilla.
 2. Se realizó el traslado de la sucursal Busch a la zona comercial en Av. Ubicada en el edificio Macororo.

Riesgos y Oportunidades

Se identifican los siguientes riesgos, no obstante, son mitigados por estrategias de la empresa.

Riesgo	Forma de mitigación ⁷
Incendios, Robos o Hurtos, Daños a la Propiedad	Póliza todo Riesgo
Choques y Accidentes de Tránsito	Póliza Automotor y SOAT
Accidentes que impliquen Responsabilidades con terceros	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Deshonestidad de Empleados y Pérdidas dentro o fuera de los locales	Póliza 3D. Sistema de monitoreo y vigilancia de cámaras. Servicio de guardias de seguridad en salas. Controles internos.
Accidentes del Personal en viajes	Póliza de Accidentes Personales
Vencimiento de Productos	Trabajar con laboratorios que permiten devoluciones. Monitoreo permanente de medicamentos vencidos tanto en salas como controles externos a través de pruebas de inventarios.
Transporte de Productos entre sucursales y almacenes mediante vías aérea, terrestre, férreo	Póliza de Transportes. Controles Internos.

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

⁷ Las pólizas tienen vigencia hasta el 20 de diciembre de 2018.
www.ratingspcr.com

Anexo 1. Resumen de Indicadores

CUADRO RESUMEN							
FARMACIA CHAVEZ S.A.							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Dic.13	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Sep.17	Dic.17	Sep.18
Balance General							
Activo corriente	38.412	63.311	92.722	126.237	142.239	150.069	172.133
cuentas por Cobrar	595	3.575	4.066	2.767	3.854	1.048	3.416
Disponibilidades	1.175	2.277	6.218	16.287	12.672	12.067	8.057
Inventario	36.253	56.396	79.524	104.889	116.260	132.498	149.335
Activo Prueba Ácida	1.770	5.851	10.284	19.054	16.526	13.115	11.473
Activo no Corriente	3.935	4.841	19.015	31.701	35.701	36.746	36.310
Activo Fijo	3.509	4.470	5.912	14.464	16.765	17.645	17.650
Total Activo	42.347	68.152	111.737	157.938	177.941	186.815	208.443
Pasivo Corriente	10.700	40.991	63.259	72.787	64.829	81.135	104.730
Cuentas por Pagar Comerciales	6.155	12.877	24.972	33.626	32.363	45.219	68.437
Deuda Financiera CP	2.884	26.588	34.265	34.907	29.189	32.698	32.347
Pasivo no Corriente	13.315	4.002	26.019	51.052	77.464	68.241	61.892
Deuda Financiera LP	12.964	3.333	24.814	49.167	74.647	65.200	57.943
Deuda Financiera Total	15.848	29.921	59.079	84.074	103.836	97.898	90.290
Total Pasivo	24.015	44.993	89.278	123.840	142.293	149.376	166.622
Total Patrimonio	18.332	23.159	22.459	34.099	35.648	37.438	41.821
Capital Social	5.000	5.000	12.156	17.156	25.633	25.633	25.633
Resultados Acumulados	4.697	7.156	0	3.072	125	75	2.459
Total Pasivo y Patrimonio	42.347	68.152	111.737	157.938	177.941	186.815	208.443
Estado de Resultados							
Ingresos	59.847	110.345	218.391	294.929	245.783	338.554	263.648
Costos	41.776	78.435	169.272	221.260	180.569	248.200	192.804
Utilidad Bruta	18.070	31.909	49.119	73.670	65.214	90.354	70.844
Gastos Operativos	15.144	24.745	42.627	65.196	56.696	80.910	62.222
Utilidad operativa EBIT	2.926	7.164	6.492	8.473	8.518	9.444	8.622
EBITDA	3.870	8.479	7.138	9.308	9.660	10.585	10.007
Gastos Financieros	287	803	2.640	5.089	5.101	6.392	4.145
Utilidad de la Gestión	2.208	4.550	2.968	2.691	810	2.217	3.604
Estado de Resultados (a 12 meses)							
Ingresos	59.847	110.345	218.391	294.929	325.353	338.554	356.419
Costos	41.776	78.435	169.272	221.260	244.393	248.200	260.435
Utilidad Bruta	18.070	31.909	49.119	73.670	80.960	90.354	95.984
Gastos Operativos	15.144	24.745	42.627	65.196	70.047	80.910	86.436
Utilidad operativa EBIT	2.926	7.164	6.492	8.473	10.913	9.444	9.549
EBITDA	3.870	8.479	7.138	9.308	12.756	10.585	10.932
Gastos Financieros	287	803	2.640	5.089	6.785	6.392	5.436
Utilidad de la Gestión	2.208	4.550	2.968	2.691	(412)	2.217	5.010
Indicadores							
Endeudamiento							
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,45	0,91	0,71	0,59	0,46	0,54	0,63
Pasivo no Corriente /Pasivo Total	0,55	0,09	0,29	0,41	0,54	0,46	0,37

CUADRO RESUMEN							
FARMACIA CHAVEZ S.A.							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Dic.13	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Sep.17	Dic.17	Sep.18
Pasivo Total / Patrimonio	1,31	1,94	3,98	3,63	3,99	3,99	3,98
Deuda Financiera / Patrimonio	0,86	1,29	2,63	2,47	2,91	2,61	2,16
Solvencia							
Deuda Financiera / EBITDA	4,09	3,53	8,28	9,03	8,14	9,25	8,26
Pasivo Total / EBITDA	6,20	5,31	12,51	13,31	11,16	14,11	15,24
Rentabilidad							
ROA	5,21%	6,68%	2,66%	1,70%	-0,23%	1,19%	2,40%
ROA Operativo	5,32%	6,82%	3,10%	1,94%	-0,28%	1,36%	2,81%
ROE	12,04%	19,65%	13,22%	7,89%	-1,16%	5,92%	11,98%
Margen Bruto	30,19%	28,92%	22,49%	24,98%	24,88%	26,69%	26,93%
Margen Operativo	4,89%	6,49%	2,97%	2,87%	3,35%	2,79%	2,68%
Margen Neto	3,69%	4,12%	1,36%	0,91%	-0,13%	0,65%	1,41%
Cobertura							
EBITDA / Gastos financieros	13,49	10,56	2,70	1,83	1,88	1,66	2,01
Cobertura Servicio de la Deuda	13,33	2,62	2,71	3,39	4,31	4,11	4,85
Liquidez							
Liquidez General	3,59	1,54	1,47	1,73	2,19	1,85	1,64
Prueba Ácida	0,17	0,14	0,16	0,26	0,25	0,16	0,11
Capital de Trabajo	27.712	22.320	29.462	53.450	77.410	68.933	67.403
Actividad							
Plazo prom. de cobro	4	12	7	3	4	1	3
Plazo prom. de pago	53	59	53	55	48	66	95
Plazo prom. de inventarios	218	184	131	128	129	141	151
Eficiencia							
EBITDA a Ingresos	6,47%	7,68%	3,27%	3,16%	3,92%	3,13%	3,07%
Eficiencia Operativa	134,41%	151,40%	189,64%	181,37%	176,71%	176,17%	166,41%
Eficiencia Administrativa	35,76%	36,31%	38,15%	41,28%	39,37%	43,31%	41,47%

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A

Anexo 2. Análisis Vertical

BALANCE GENERAL						
	Dic.13	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Sep.18
ACTIVOS						
Activo corriente	90,71%	92,90%	82,98%	79,93%	80,33%	82,58%
Disponible	2,77%	3,34%	5,56%	10,31%	6,46%	3,87%
Cuentas por Cobrar	1,41%	5,25%	3,64%	1,75%	0,56%	1,64%
Crédito Fiscal	0,92%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Anticipo IT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Anticipo a Inversiones	0,00%	1,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Realizable	85,61%	82,75%	71,17%	66,41%	70,93%	71,64%
Diferido CP	0,00%	0,00%	2,11%	1,09%	2,10%	1,35%
Otras Cuentas por Cobrar	0,00%	0,00%	0,50%	0,36%	0,28%	0,36%
Cuenta Recaudadora	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,72%
Activo no Corriente	9,29%	7,10%	17,02%	20,07%	19,67%	17,42%
Inversiones Telefónicas	0,09%	0,05%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%
Inversiones Action Bolivia S.A.	0,00%	0,00%	7,16%	5,07%	1,39%	1,24%
Uso de Marca	0,00%	0,00%	3,62%	2,92%	2,47%	2,28%
Activo Fijo	8,29%	6,56%	5,29%	9,16%	9,45%	8,47%
Diferido LP	0,92%	0,49%	0,00%	1,36%	0,00%	0,00%
Otros Activos LP	0,00%	0,00%	0,90%	1,53%	6,34%	5,40%
Total Activo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO						
Pasivo Corriente	25,27%	60,15%	56,61%	46,09%	43,43%	50,24%
Préstamos Bancarios CP	6,81%	39,01%	26,94%	13,03%	8,33%	8,53%
Pagaré SCI SAFI S.A. CP	0,00%	0,00%	3,73%	5,21%	4,41%	1,97%
Pagaré Alianza SAFI S.A. CP	0,00%	0,00%	0,00%	3,67%	3,10%	2,78%
Pagaré Alianza SAFI S.A. 2da Emisión CP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,32%
Intereses Pagaré CP	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,19%	0,91%
Cuentas por Pagar	14,54%	18,90%	22,35%	21,29%	24,21%	32,83%
Aportes Patronales por Pagar	3,12%	1,61%	1,36%	0,38%	0,59%	1,14%
Impuestos por Pagar	0,80%	0,63%	2,24%	2,32%	1,13%	0,75%
Pasivo no Corriente	31,44%	5,87%	23,29%	32,32%	36,53%	29,69%
Préstamos Bancarios LP	30,61%	4,89%	7,29%	8,69%	17,18%	14,04%
Pagaré SCI SAFI S.A. LP	0,00%	0,00%	14,92%	5,21%	0,00%	0,00%
Pagaré ALIANZA SAFI S.A. LP	0,00%	0,00%	0,00%	16,53%	10,87%	8,35%
Pagaré ALIANZA SAFI S.A. 2da Emisión LP	0,00%	0,00%	0,00%		5,14%	3,95%
Intereses Pagaré LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,71%	1,71%	1,46%
Previsión p/ Indemnización	0,83%	0,98%	1,08%	1,19%	1,63%	1,89%
Total Pasivo	56,71%	66,02%	79,90%	78,41%	79,96%	79,94%
PATRIMONIO						
Capital Social	11,81%	7,34%	10,88%	10,86%	13,72%	12,30%
Aportes por Capitalizar	11,81%	7,34%	4,47%	4,99%	4,22%	3,78%
Ajuste de Capital	3,10%	1,98%	1,64%	1,72%	0,49%	0,77%
Ajuste Global al Patrimonio	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reserva Legal	0,01%	0,34%	0,35%	0,29%	0,31%	0,22%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	0,25%	0,15%	0,10%	0,08%	0,08%	0,09%
Utilidad Acumulada	11,09%	10,50%	0,00%	1,95%	0,04%	1,18%
Utilidad de la Gestión	5,21%	6,34%	2,66%	1,70%	1,19%	1,73%
Total Patrimonio	43,29%	33,98%	20,10%	21,59%	20,04%	20,06%
Total Pasivo y Patrimonio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS						
	Dic.13	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Sep.18
Ingresos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<i>Ventas Netas</i>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos	69,81%	71,08%	77,51%	75,02%	73,31%	73,13%
<i>Costos de Venta</i>	69,81%	71,08%	77,51%	75,02%	73,31%	73,13%
Utilidad Bruta	30,19%	28,92%	22,49%	24,98%	26,69%	26,87%
Gastos Operativos	25,31%	22,43%	19,52%	22,11%	23,90%	23,60%
<i>Gastos de Administración</i>	9,44%	11,82%	13,34%	7,00%	5,57%	5,92%
<i>Gastos de Comercialización</i>	13,33%	7,63%	2,75%	11,85%	15,06%	14,40%
<i>Gastos Tributarios</i>	2,54%	2,98%	3,42%	3,25%	3,27%	3,27%
Utilidad operativa EBIT	4,89%	6,49%	2,97%	2,87%	2,79%	3,27%
<i>Otros Ingresos</i>	0,55%	-0,75%	0,07%	0,01%	0,02%	-0,24%
<i>Gastos no Deducibles</i>	-1,27%	-0,90%	-0,40%	-0,22%	-0,24%	-0,10%
<i>Gastos Financieros</i>	-0,48%	-0,73%	-1,21%	-1,73%	-1,89%	-1,57%
Utilidad Neta antes de Impuestos	3,69%	4,12%	1,43%	0,93%	0,69%	1,37%
Impuesto a las Utilidades	0,00%	0,00%	-0,07%	-0,02%	-0,03%	0,00%
Utilidad de la Gestión	3,69%	4,12%	1,36%	0,91%	0,65%	1,37%

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Horizontal

BALANCE GENERAL						
	Dic.13	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Sep.18
ACTIVOS						
Activo corriente	111,56%	22,93%	46,45%	36,15%	18,88%	14,70%
Disponible	2,42%	-33,51%	173,11%	161,94%	-25,91%	-33,23%
Cuentas por Cobrar	-4,21%	226,64%	13,75%	-31,94%	-62,14%	226,09%
Crédito Fiscal	1146332,35%	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Anticipo IT	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Anticipo a Inversiones	0,00%	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Realizable	122,81%	20,04%	41,01%	31,90%	26,32%	12,71%
Diferido CP	0,00%	0,00%	0,00%	-26,70%	127,72%	-28,61%
Otras Cuentas por Cobrar	0,00%	0,00%	0,00%	1,40%	-7,23%	44,32%
Cuenta Recaudadora	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo no Corriente	-49,18%	11,30%	292,79%	66,71%	15,91%	-1,19%
Inversiones Telefónicas	0,00%	0,00%	9,57%	20,77%	17,36%	0,00%
Inversiones Action Bolivia S.A.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-67,63%	0,00%
Uso de Marca	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	0,00%	3,00%
Activo Fijo	21,59%	7,62%	32,26%	144,67%	21,99%	0,03%
Diferido LP	-91,93%	0,00%	-100,00%	0,00%	-100,00%	0,00%
Otros Activos LP	0,00%	-100,00%	0,00%	139,79%	389,27%	-4,89%
Total Activo	63,51%	22,03%	63,95%	41,35%	18,28%	11,58%
PASIVO						
Pasivo Corriente	-1,23%	14,27%	54,33%	15,06%	11,47%	29,08%
Préstamos Bancarios CP	-28,70%	39,03%	13,20%	-31,62%	-24,38%	14,30%
Pagaré SCI SAFI S.A. CP	0,00%	0,00%	0,00%	97,50%	0,00%	-50,00%
Pagaré Alianza SAFI S.A. CP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Pagaré Alianza SAFI S.A. 2da Emisión CP	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%
Intereses Pagaré CP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	21,99%	428,03%
Cuentas por Pagar	-7,59%	-20,99%	93,92%	34,65%	34,48%	51,34%
Aportes Patronales por Pagar	930,99%	576,09%	39,14%	-60,82%	84,13%	117,05%
Impuestos por Pagar	0,00%	48,83%	480,68%	46,40%	-42,07%	-26,37%
Pasivo no Corriente	655,67%	19,98%	550,12%	96,21%	33,67%	-9,30%
Préstamos Bancarios LP	794,08%	4,48%	144,25%	68,52%	133,97%	-8,84%
Pagaré SCI SAFI S.A. LP	0,00%	0,00%	0,00%	-50,62%	-100,00%	0,00%
Pagaré ALIANZA SAFI S.A. LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-22,22%	-14,29%
Pagaré ALIANZA SAFI S.A. 2da Emisión LP	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	-14,29%
Intereses Pagaré LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	186,35%	-4,61%
Previsión p/ Indemnización	12,32%	360,79%	80,21%	56,37%	61,35%	29,86%
Total Pasivo	90,66%	14,75%	98,43%	38,71%	20,62%	11,55%
PATRIMONIO						
Capital Social	150,00%	0,00%	143,11%	41,13%	49,41%	0,00%
Aportes por Capitalizar	0,00%	0,00%	0,00%	57,52%	0,00%	0,00%
Ajuste de Capital	47,18%	2,46%	35,86%	48,36%	-66,38%	76,44%
Ajuste Global al Patrimonio	4,79%	-0,20%	0,00%	-0,01%	0,00%	0,01%
Reserva Legal	4,79%	3634,99%	66,84%	17,09%	25,55%	-20,35%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	20,82%	-14,68%	14,42%	15,69%	14,02%	21,22%
Utilidad Acumulada	9,20%	52,35%	-100,00%	0,00%	-97,54%	3158,36%
Utilidad de la Gestión	117,70%	752,79%	-31,33%	-9,35%	-17,61%	62,57%
Total Patrimonio	37,80%	39,16%	-3,03%	51,83%	9,79%	11,71%
Total Pasivo y Patrimonio	63,51%	22,03%	63,95%	41,35%	18,28%	11,58%

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS						
	Dic.13	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Sep.18
Ingresos	36,22%	190,71%	97,92%	35,05%	14,79%	7,27%
Ventas Netas	36,22%	190,71%	97,92%	35,05%	14,79%	7,27%
Costos	25,29%	195,20%	115,81%	30,71%	12,18%	6,78%
Costos de Venta	25,29%	195,20%	115,81%	30,71%	12,18%	6,78%
Utilidad Bruta	70,64%	180,22%	53,93%	49,98%	22,65%	8,63%
Gastos Operativos	76,82%	144,64%	72,27%	52,94%	24,10%	9,75%
Gastos de Administración	-21,35%	236,93%	123,41%	-29,11%	-8,77%	-1,74%
Gastos de Comercialización	1119,32%	70,53%	-28,54%	481,45%	45,82%	11,51%
Gastos Tributarios	108,76%	151,05%	127,39%	28,14%	15,73%	27,89%
Utilidad operativa EBIT	44,51%	463,15%	-9,39%	30,53%	11,46%	1,23%
Otros Ingresos	1,72%	-803,62%	-118,25%	-82,22%	207,53%	2,07%
Gastos no Deducibles	-22,53%	86,20%	-11,30%	-25,44%	22,51%	-87,32%
Gastos Financieros	-18,70%	128,87%	228,76%	92,76%	25,60%	-18,74%
Utilidad Neta antes de Impuestos	117,70%	797,68%	-31,33%	-11,75%	-15,37%	344,62%
Impuesto a las Utilidades	0,00%	0,00%	0,00%	-57,33%	75,03%	0,00%
Utilidad de la Gestión	117,70%	797,68%	-34,76%	-9,35%	-17,61%	344,62%

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 4. Proyecciones

Flujo de Caja Metodo Indirecto (Bs)	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
Utilidad Neta	9.999.649,88	12.346.090,11	17.159.244,07	22.069.385,12	23.017.577,29	24.281.000,92	24.112.989,44	22.826.018,11	21.656.638,99	20.038.309,03	18.308.096,38	20.701.274,21
Depreciacion	1.151.994,36	2.447.327,69	2.897.761,03	3.399.961,03	3.555.261,03	3.555.261,03	3.555.261,03	3.555.261,03	3.555.261,03	3.555.261,03	3.555.261,03	3.555.261,03
Variaciones en Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilidad neta Ajustada	11.151.644,24	14.793.417,80	20.057.005,10	25.469.346,14	26.572.838,32	27.836.261,94	27.668.250,46	26.381.279,14	25.211.900,02	23.593.570,06	21.863.357,41	24.256.535,24
Var Cuentas por cobrar	-2.336.156,81	-429.278,81	-708.310,04	-814.556,54	-499.594,68	-472.116,97	-432.998,71	-382.482,19	-401.606,30	-421.686,62	-354.216,76	-456.000,17
Var Inventario	16.788.999,32	-340.322,04	-17.407.472,34	-20.018.593,19	-12.278.070,49	-11.602.776,61	-10.641.403,70	-9.399.906,60	-9.869.901,93	-10.363.397,02	-8.705.253,50	-11.206.689,06
Var Otros Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores por pagar	2.425.759,50	4.764.508,56	7.861.439,12	9.040.654,99	5.544.935,06	5.239.963,63	4.805.795,22	4.245.119,11	4.457.375,06	4.680.243,82	3.931.404,81	6.593.622,67
FL	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
Var Capital de trabajo	10.878.602,00	3.994.907,71	-10.254.343,25	-11.792.494,74	-7.232.730,11	-6.834.929,95	-6.268.607,19	-5.537.269,68	-5.814.133,16	-6.104.839,82	-5.128.065,45	930.933,44
Flujo de Caja Operativo	22.030.246,24	18.788.325,51	9.802.661,84	13.676.851,40	19.340.108,21	21.001.331,99	21.399.643,28	20.844.009,45	19.397.766,85	17.488.730,23	16.735.291,96	25.187.468,69
Prestamos Bancarios CP	-9.243.941,16	-2.535.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.949.834,31	-1.833.631,05	0,00	0,00
Pagares F Chavez CP	-16.776.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VTD Corto plazo	4.836.182,48	9.581.987,10	-1.024.303,58	-1.433.652,12	-786.627,83	-561.215,51	-265.495,10	-789.393,30	-199.587,12	-634.628,67	-8.723.266,35	0,00
Cargo Diferido Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11,00	-12,00
Intereses Pagares CP	-359.632,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestamos Bancarios LP	-3.783.465,25	-3.783.465,36	-3.783.465,36	-3.783.465,36	-3.783.465,36	-3.783.465,36	-3.783.465,36	-3.783.465,36	-1.833.631,05	-0,11	0,00	0,00
Pagares F Chavez LP	-29.904.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses Pagares LP	-3.194.212,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VTD Largo plazo	101.863.817,52	-16.738.262,10	-13.393.866,00	-11.960.213,88	-11.173.586,05	-10.612.370,54	-10.346.875,44	-9.557.482,14	-9.357.895,02	-8.723.266,35	0,00	0,00
Distribución de dividendos	0,00	-999.964,99	-1.234.609,01	-1.715.924,41	-2.206.938,51	-2.301.757,73	-2.428.100,09	-2.411.298,94	-2.282.601,81	-2.165.663,90	-2.003.830,90	-1.830.809,64
Flujo de Caja de Financiamiento	43.438.748,94	-14.474.705,35	-19.436.243,95	-18.893.255,77	-17.950.617,75	-17.258.809,14	-16.823.935,99	-16.541.639,74	-15.623.549,31	-13.357.190,08	-10.727.108,25	-1.830.821,64
Var Activo Fijo	-36.124.846,87	-3.348.000,00	-5.022.000,00	-5.022.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujo de caja de Inversion	-36.124.846,87	-3.348.000,00	-5.022.000,00	-5.022.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujo de caja neto	29.344.148,31	965.620,16	-14.655.582,11	-10.238.404,37	1.389.490,46	3.742.522,85	4.575.707,29	4.302.369,71	3.774.217,54	4.131.540,15	6.008.183,71	23.356.647,05
Disponibilidades año anterior	12.067.272,38	41.411.420,69	42.377.040,86	27.721.458,75	17.483.054,38	18.872.544,84	22.615.067,69	27.190.774,98	31.493.144,69	35.267.362,23	39.398.902,39	45.407.086,09
Disponibilidades actuales	41.411.420,69	42.377.040,86	27.721.458,75	17.483.054,38	18.872.544,84	22.615.067,69	27.190.774,98	31.493.144,69	35.267.362,23	39.398.902,39	45.407.086,09	68.763.733,14

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

Anexo 5. Detalle de Amortización de Capital y pago de Intereses de los cupones

Los intereses y capital de los Valores de Titularización serán pagados de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	04-feb-19	0,00	6,81	0,00	7,49	0,00	8,51	0,00	8,64
2	04-mar-19	0,00	3,89	0,00	4,28	0,00	4,86	0,00	4,94
3	04-abr-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
4	04-may-19	0,00	4,17	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
5	04-jun-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
6	04-jul-19	0,00	4,17	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
7	04-ago-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
8	04-sep-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
9	04-oct-19	0,00	4,17	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
10	04-nov-19	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
11	04-dic-19	0,00	4,17	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
12	04-ene-20	0,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
13	04-feb-20	40,00	4,31	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
14	04-mar-20	40,00	3,87	0,00	4,43	0,00	5,03	0,00	5,12
15	04-abr-20	40,00	3,96	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
16	04-may-20	40,00	3,67	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
17	04-jun-20	40,00	3,62	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
18	04-jul-20	41,00	3,33	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
19	04-ago-20	41,00	3,27	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
20	04-sep-20	41,00	3,09	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
21	04-oct-20	41,00	2,82	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
22	04-nov-20	41,00	2,74	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
23	04-dic-20	41,00	2,48	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
24	04-ene-21	41,00	2,39	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
25	04-feb-21	42,00	2,21	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
26	04-mar-21	42,00	1,83	0,00	4,28	0,00	4,86	0,00	4,94
27	04-abr-21	42,00	1,85	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
28	04-may-21	42,00	1,61	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
29	04-jun-21	42,00	1,49	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
30	04-jul-21	43,00	1,26	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
31	04-ago-21	43,00	1,12	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
32	04-sep-21	43,00	0,93	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
33	04-oct-21	43,00	0,73	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
34	04-nov-21	43,00	0,56	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
35	04-dic-21	44,00	0,37	0,00	4,58	0,00	5,21	0,00	5,29
36	04-ene-22	44,00	0,19	0,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
37	04-feb-22	0,00	0,00	25,00	4,74	0,00	5,38	0,00	5,47
38	04-mar-22	0,00	0,00	26,00	4,17	0,00	4,86	0,00	4,94
39	04-abr-22	0,00	0,00	26,00	4,49	0,00	5,38	0,00	5,47
40	04-may-22	0,00	0,00	26,00	4,23	0,00	5,21	0,00	5,29
41	04-jun-22	0,00	0,00	26,00	4,25	0,00	5,38	0,00	5,47
42	04-jul-22	0,00	0,00	26,00	3,99	0,00	5,21	0,00	5,29
43	04-ago-22	0,00	0,00	26,00	4,00	0,00	5,38	0,00	5,47
44	04-sep-22	0,00	0,00	26,00	3,88	0,00	5,38	0,00	5,47
45	04-oct-22	0,00	0,00	27,00	3,63	0,00	5,21	0,00	5,29
46	04-nov-22	0,00	0,00	27,00	3,63	0,00	5,38	0,00	5,47
47	04-dic-22	0,00	0,00	27,00	3,39	0,00	5,21	0,00	5,29
48	04-ene-23	0,00	0,00	27,00	3,37	0,00	5,38	0,00	5,47
49	04-feb-23	0,00	0,00	27,00	3,24	0,00	5,38	0,00	5,47
50	04-mar-23	0,00	0,00	27,00	2,81	0,00	4,86	0,00	4,94
51	04-abr-23	0,00	0,00	27,00	2,99	0,00	5,38	0,00	5,47
52	04-may-23	0,00	0,00	27,00	2,77	0,00	5,21	0,00	5,29
53	04-jun-23	0,00	0,00	27,00	2,73	0,00	5,38	0,00	5,47
54	04-jul-23	0,00	0,00	28,00	2,52	0,00	5,21	0,00	5,29
55	04-ago-23	0,00	0,00	28,00	2,47	0,00	5,38	0,00	5,47
56	04-sep-23	0,00	0,00	28,00	2,34	0,00	5,38	0,00	5,47
57	04-oct-23	0,00	0,00	28,00	2,14	0,00	5,21	0,00	5,29
58	04-nov-23	0,00	0,00	28,00	2,07	0,00	5,38	0,00	5,47
59	04-dic-23	0,00	0,00	28,00	1,88	0,00	5,21	0,00	5,29
60	04-ene-24	0,00	0,00	28,00	1,81	0,00	5,38	0,00	5,47
61	04-feb-24	0,00	0,00	29,00	1,68	0,00	5,38	0,00	5,47
62	04-mar-24	0,00	0,00	29,00	1,44	0,00	5,03	0,00	5,12
63	04-abr-24	0,00	0,00	29,00	1,40	0,00	5,38	0,00	5,47
64	04-may-24	0,00	0,00	29,00	1,22	0,00	5,21	0,00	5,29
65	04-jun-24	0,00	0,00	29,00	1,13	0,00	5,38	0,00	5,47
66	04-jul-24	0,00	0,00	29,00	0,96	0,00	5,21	0,00	5,29
67	04-ago-24	0,00	0,00	29,00	0,85	0,00	5,38	0,00	5,47
68	04-sep-24	0,00	0,00	29,00	0,72	0,00	5,38	0,00	5,47
69	04-oct-24	0,00	0,00	30,00	0,56	0,00	5,21	0,00	5,29
70	04-nov-24	0,00	0,00	30,00	0,44	0,00	5,38	0,00	5,47
71	04-dic-24	0,00	0,00	30,00	0,28	0,00	5,21	0,00	5,29
72	04-ene-25	0,00	0,00	32,00	0,15	0,00	5,38	0,00	5,47
73	04-feb-25	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	5,38	16,00	5,47
74	04-mar-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,74	16,00	4,86
75	04-abr-25	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	5,11	16,00	5,29
76	04-may-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,81	16,00	5,04
77	04-jun-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,83	16,00	5,12

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
78	04-jul-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,54	16,00	4,87
79	04-ago-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,55	15,00	4,94
80	04-sep-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,41	16,00	4,86
81	04-oct-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,14	16,00	4,62
82	04-nov-25	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	4,13	16,00	4,69
83	04-dic-25	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,86	16,00	4,45
84	04-ene-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,85	15,00	4,51
85	04-feb-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,70	16,00	4,43
86	04-mar-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,21	16,00	3,92
87	04-abr-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,41	16,00	4,25
88	04-may-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,16	16,00	4,03
89	04-jun-26	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	3,12	16,00	4,08
90	04-jul-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,88	16,00	3,86
91	04-ago-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,83	16,00	3,90
92	04-sep-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,67	16,00	3,82
93	04-oct-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,44	16,00	3,61
94	04-nov-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,37	16,00	3,64
95	04-dic-26	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,15	16,00	3,44
96	04-ene-27	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	2,07	16,00	3,47
97	04-feb-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,92	16,00	3,38
98	04-mar-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,59	16,00	2,97
99	04-abr-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,61	16,00	3,20
100	04-may-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,41	16,00	3,02
101	04-jun-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,30	19,00	3,03
102	04-jul-27	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	1,10	19,00	2,83
103	04-ago-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,98	19,00	2,82
104	04-sep-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,82	19,00	2,72
105	04-oct-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,64	19,00	2,53
106	04-nov-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,50	19,00	2,51
107	04-dic-27	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,33	19,00	2,33
108	04-ene-28	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	0,18	19,00	2,30
109	04-feb-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	2,20
110	04-mar-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,89
111	04-abr-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,84
112	04-may-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,60
113	04-jun-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,48
114	04-jul-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,25
115	04-ago-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	1,12
116	04-sep-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,94
117	04-oct-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,72
118	04-nov-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,56
119	04-dic-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,37
120	04-ene-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,00	0,19
	Total	1.000,00	106,87	1.000,00	258,57	1.000,00	484,46	1.000,00	542,79

Fuente: BDP ST

ANEXO D: POLÍTICAS DE TESORERÍA,
PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 04**4**

ANEXO "B"

DEL CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:

"POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 044"

Para la administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "BDP ST"), en lo aplicable, implementará Normativa (en adelante los "Manuales") vigente a la fecha. Sin embargo, el presente Anexo "B", tiene por objeto definir las Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden, en concordancia con lo establecido en el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación" (en adelante el "Contrato de Cesión"), y en la regulación vigente.
- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden.

1.1 Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2.1 Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden, exceptuándose la Cuenta de Recaudación, deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en entidades de intermediación financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "ASFI"). En adelante se entenderá por "Entidades de Intermediación Financieras" a aquellas autorizadas por ASFI.
- b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV") y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante "RMV") de ASFI.

1.2.2 Limitaciones.

a) Entidades de Intermediación Financieras: Las Entidades de Intermediación Financieras aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo y de sus Cuentas de Orden son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo de categoría mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo.

b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo igual o superior a la categoría "A" a largo plazo o "N-1" a corto plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.

c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1 Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las "Cuentas") en Entidades de Intermediación Financieras de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que corresponda, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo y Cuentas de Orden.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa Auditora Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en el Contrato de Cesión o necesaria para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 3.000.- (Tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinada en el Contrato de Cesión o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 3.000.- (Tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.

2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones. 	Gerencia General sobre informe del Comité de Selección.
-----------------------	---	--	---

i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.

ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de la BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.

En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.

La compra o adquisición de bienes y servicios correspondientes a la ejecución del Capital de Operaciones y Capital de Inversión descritos en el artículo Decimotercero del Contrato de Cesión no están sujetas a esta modalidad.

u) Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de los Valores de Titularización a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento al Contrato de Cesión, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

w) Ejecución de Costos, Gastos y/o Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo: Para proceder a instruir un pago, el Administrador requerirá del interesado, la factura original o documento equivalente, e instrucciones de medio de pago, a menos que se tenga una instrucción diferente, se procederá a la emisión de un cheque de la cuenta corriente "Provisora de Pagos" a la orden del interesado.

A la recepción de la documentación descrita anteriormente, y en concordancia con lo establecido en el Contrato de Cesión (monto, prelación de pagos, etc.), el Administrador realizará el pago mediante el medio solicitado por el interesado, con cargo a la Cuenta Provisión de Pagos. Una copia de esta instrucción más los respectivos documentos de respaldo deberán formar parte del comprobante contable.

Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizados en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Los mecanismos de cobertura se activarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1.1, Vigésimo y el numeral 10.5 y 10.6 del Contrato de Cesión.

Para utilizar los fondos del mecanismo de cobertura denominado "Fondo de Liquidez", se realizarán débitos de la cuenta que lleva el mismo nombre (Fondo de Liquidez). La utilización de dicho mecanismo de cobertura y la reposición del mismo se detallan en la cláusula Vigésimo del Contrato de Cesión.

2.2 Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

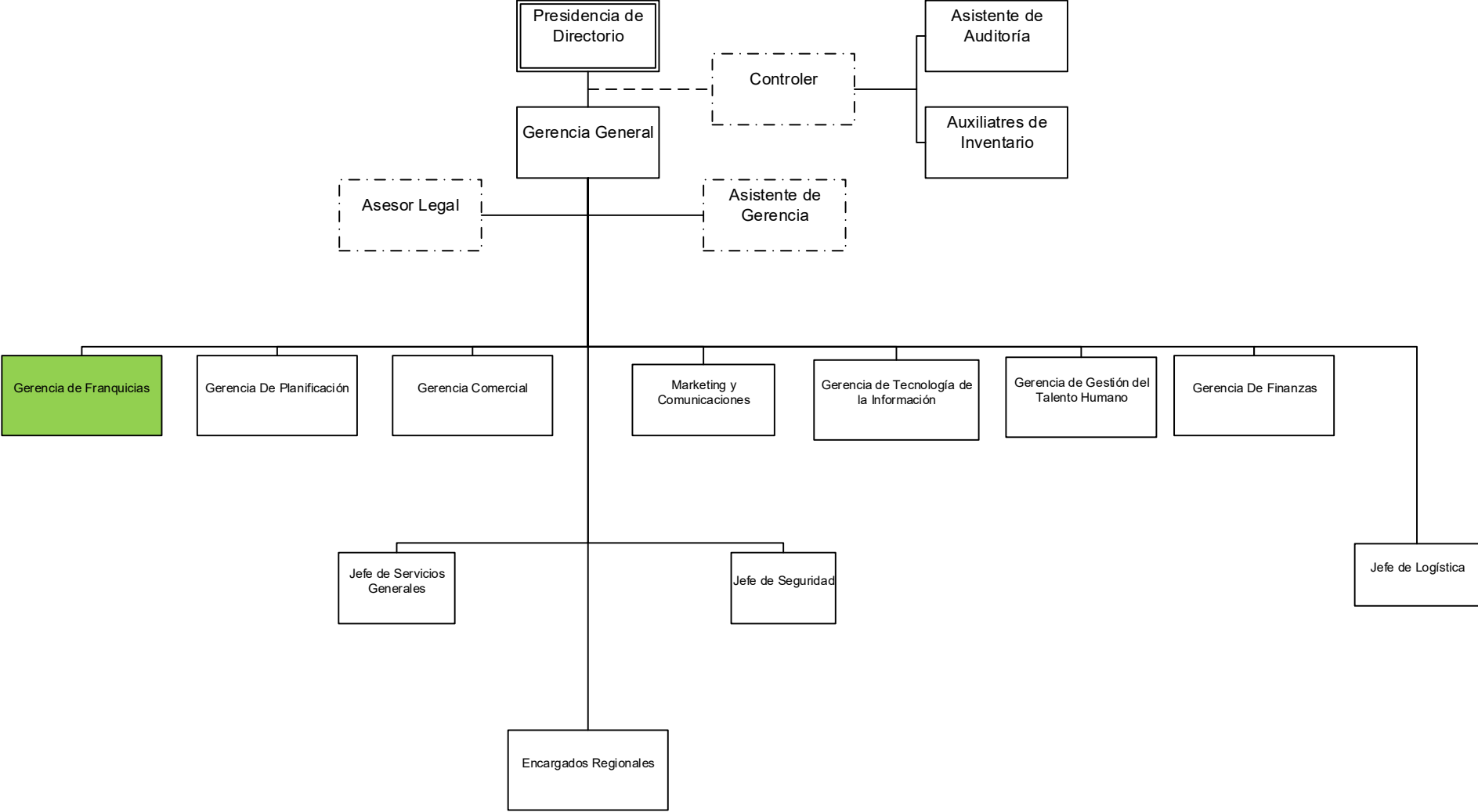
2.3 Procedimientos no previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

ANEXO E: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO

ANEXO F: ORGANIGRAMA DE FARMACIA CHAVEZ
AL 30 DE **SEPTIEMBRE** DE 2018.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
FARMACIA CHAVEZ S.A.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
FARMACIA CHAVEZ S.A.

Gerencia General

Engargado Regional

Gerencia de Gestión del Talento Humano

Gerencia De Planificación

Gerencia Comercial

Marketing y Comunicaciones

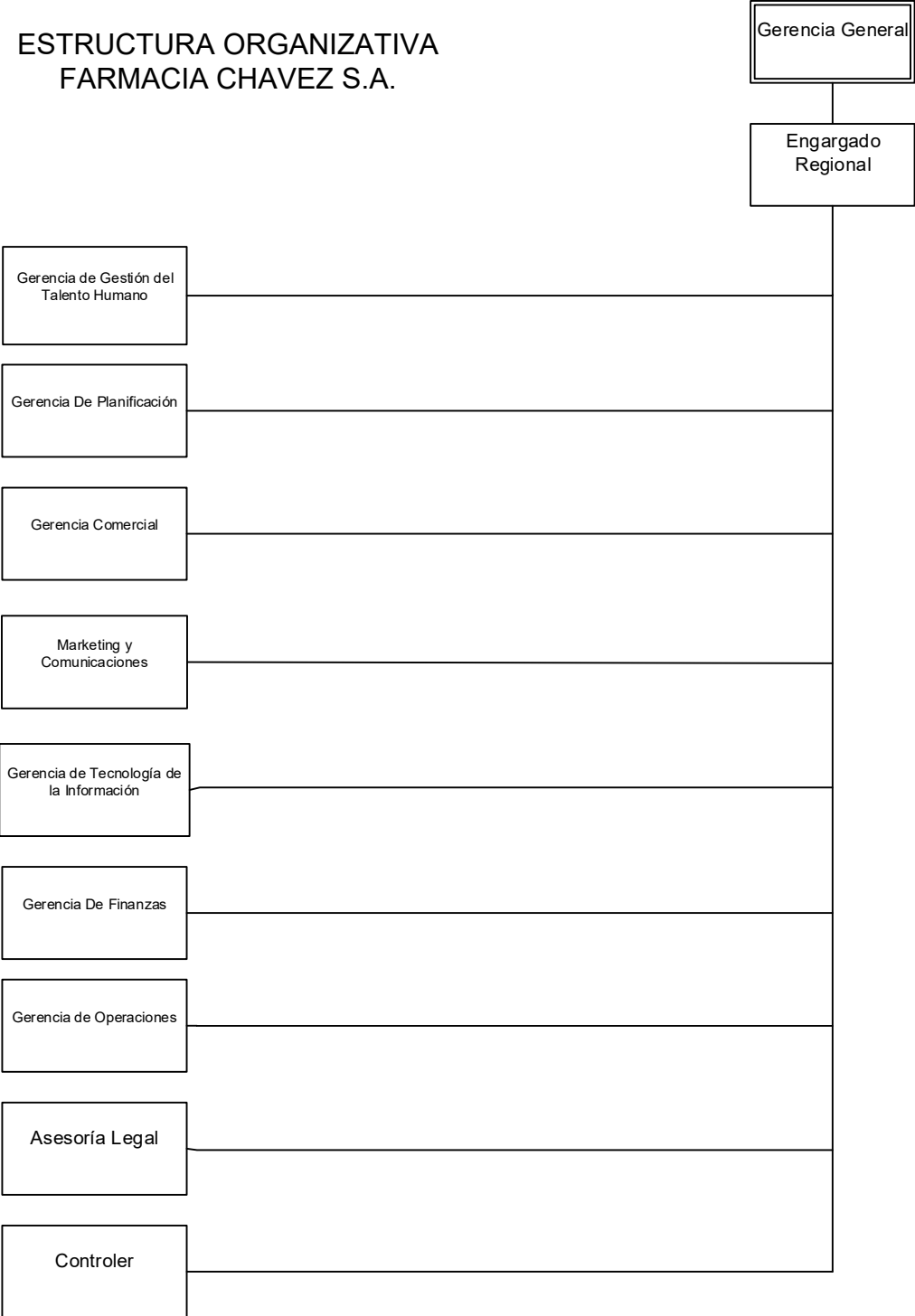
Gerencia de Tecnología de la Información

Gerencia De Finanzas

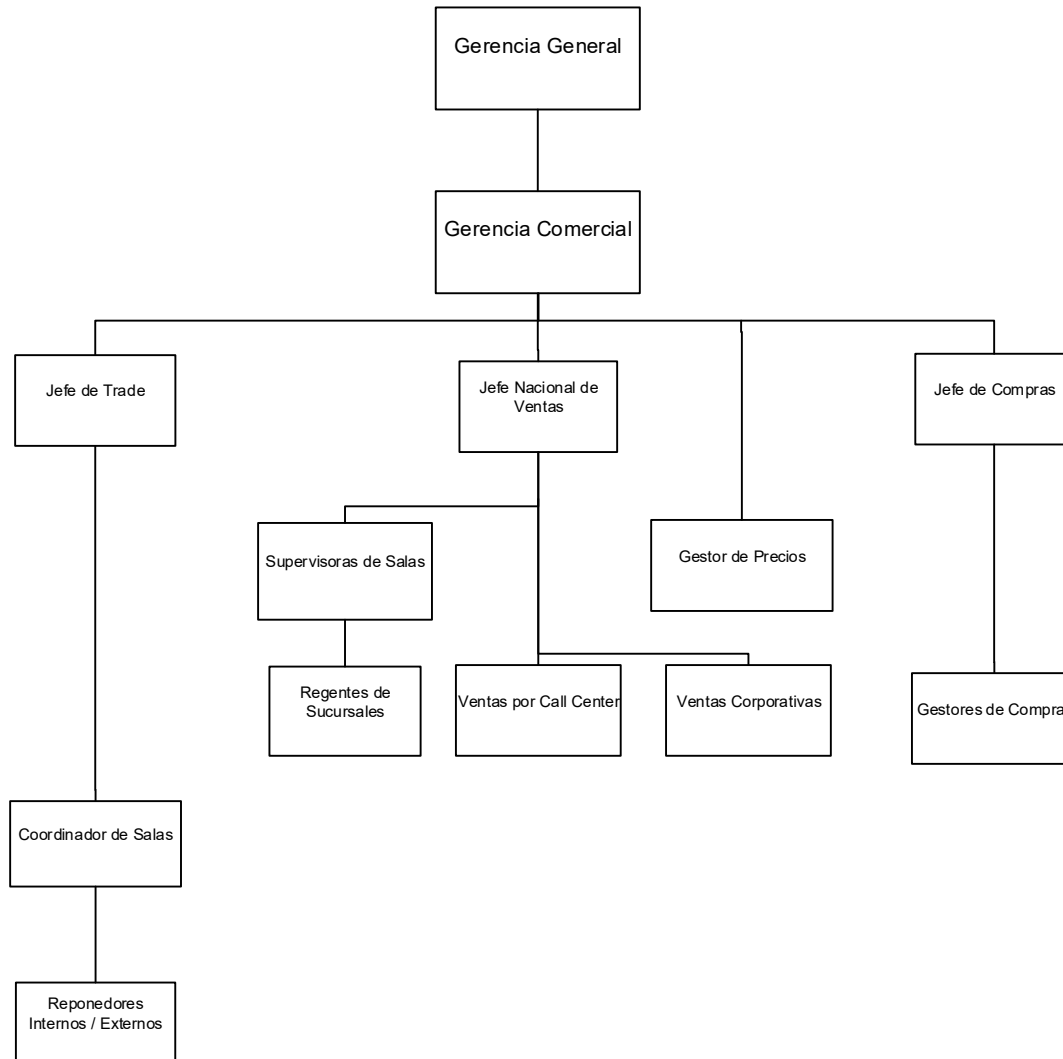
Gerencia de Operaciones

Asesoría Legal

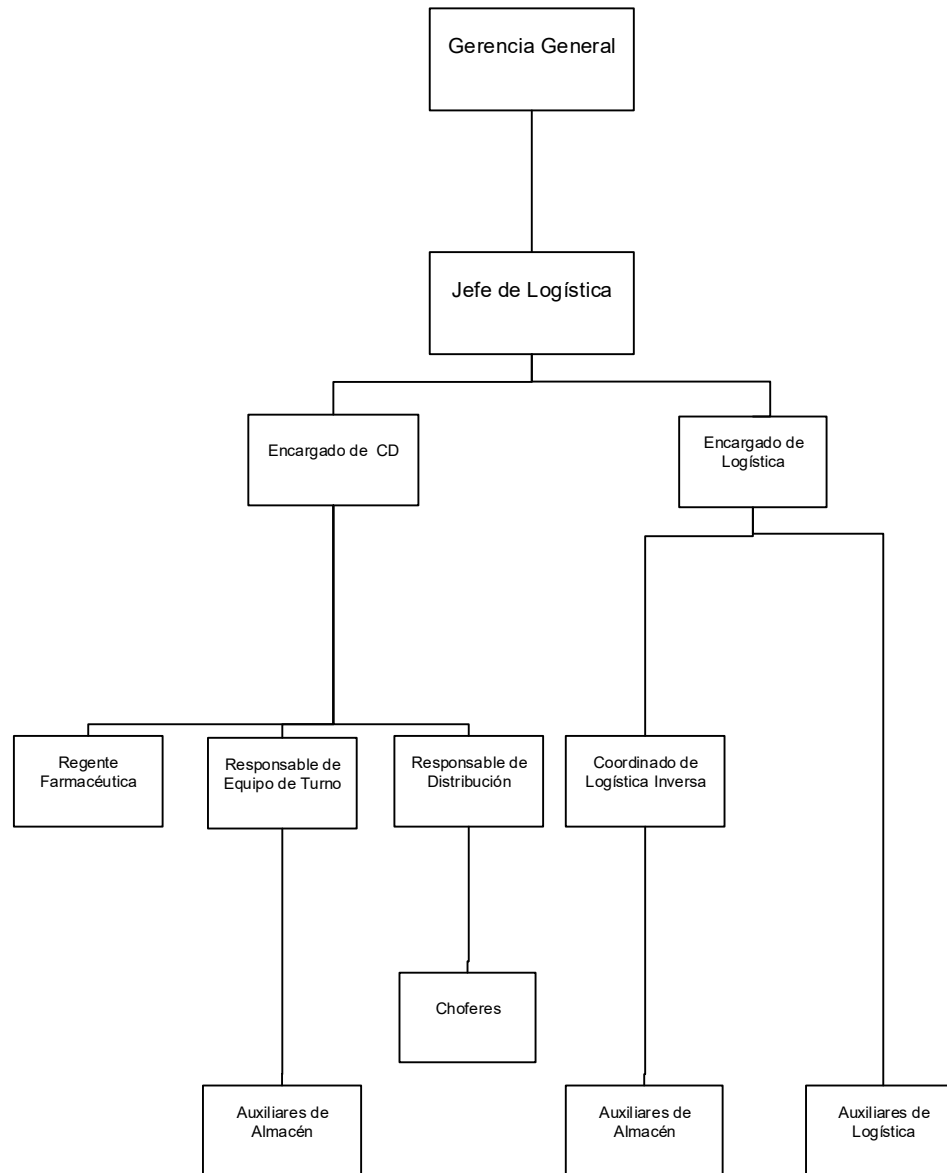
Controler



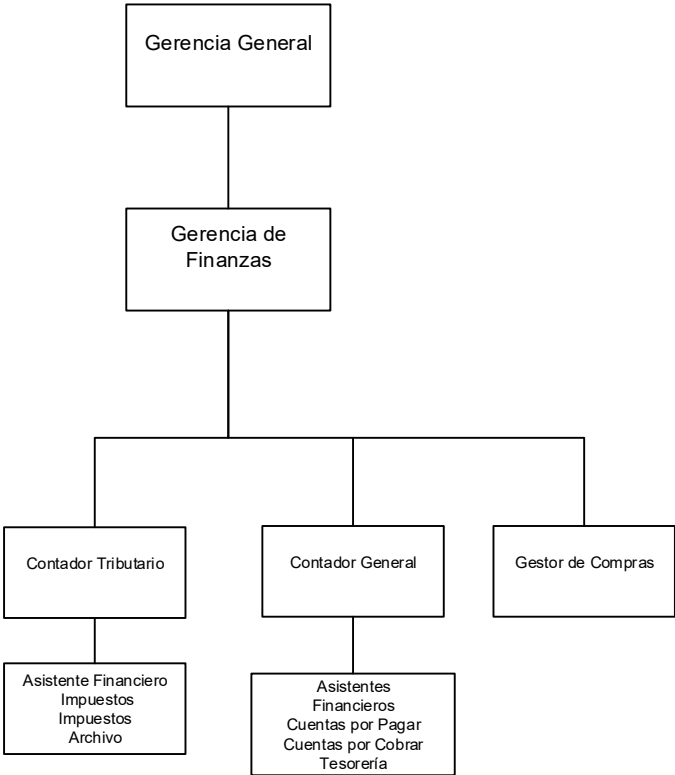
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Gerencia Comercial



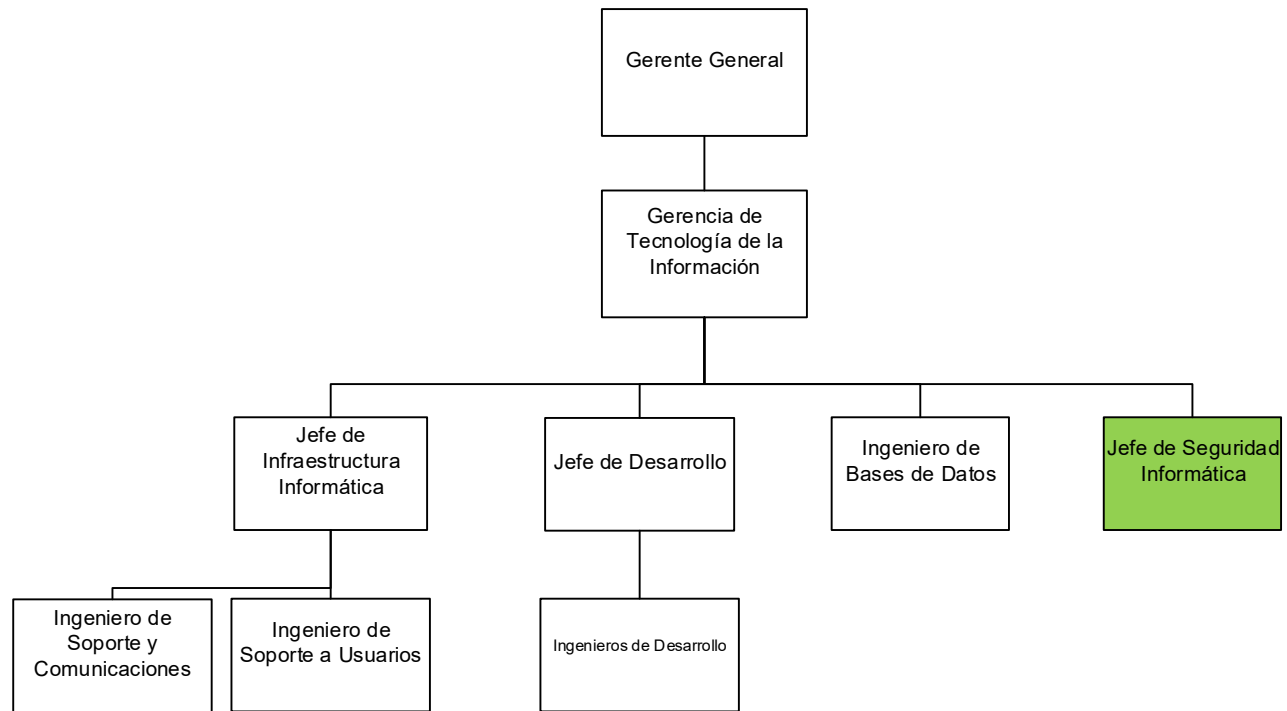
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Gerencia Comercial



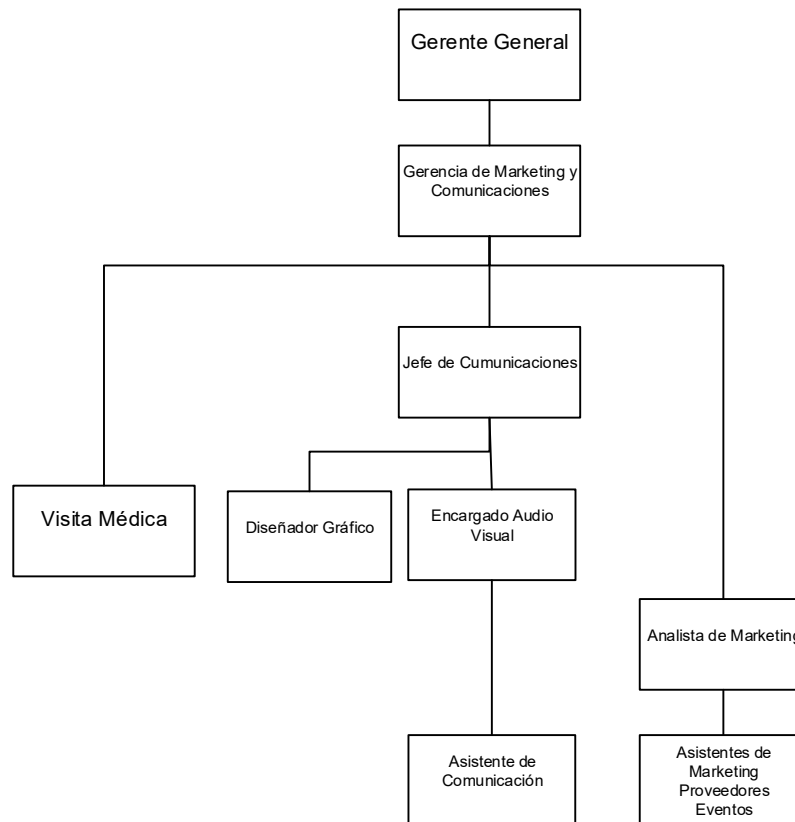
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Gerencia de Finanzas



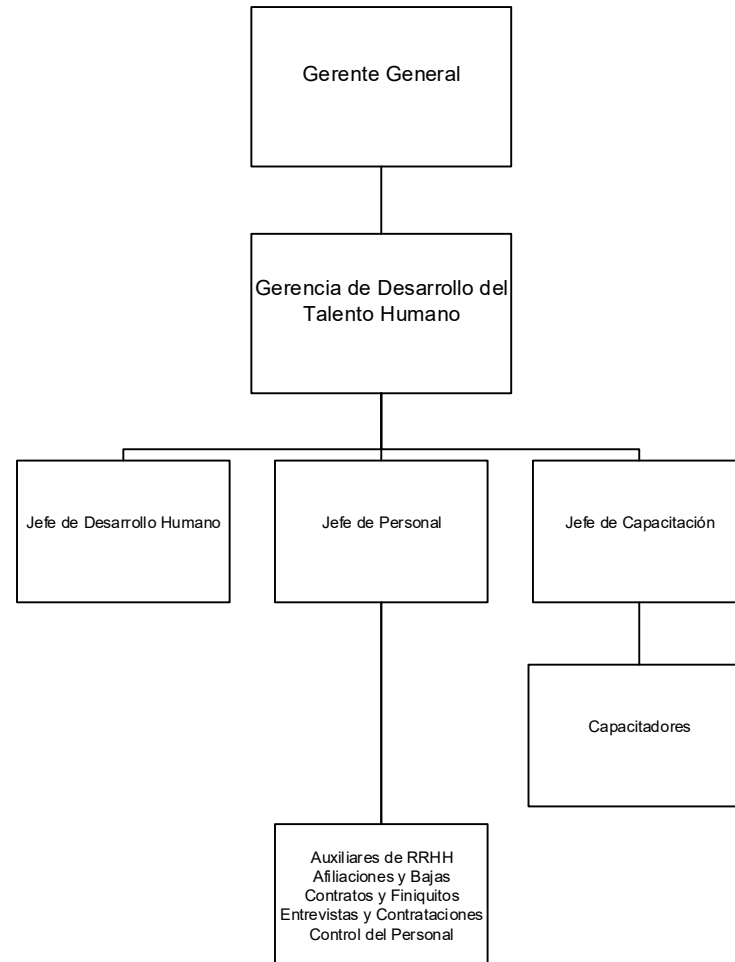
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Gerencia de Tecnología de la Información



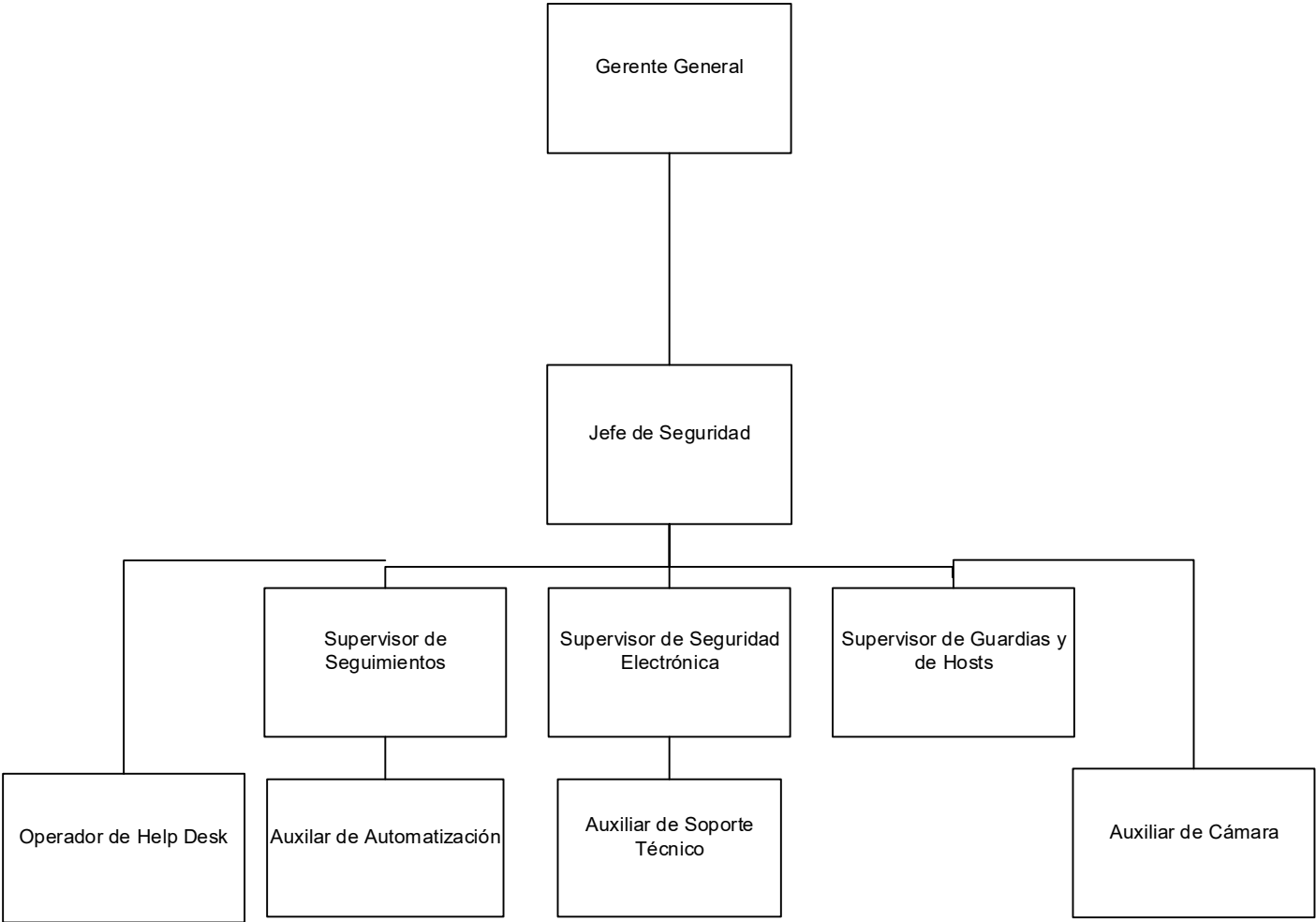
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Gerencia de Marketing y Comunicaciones



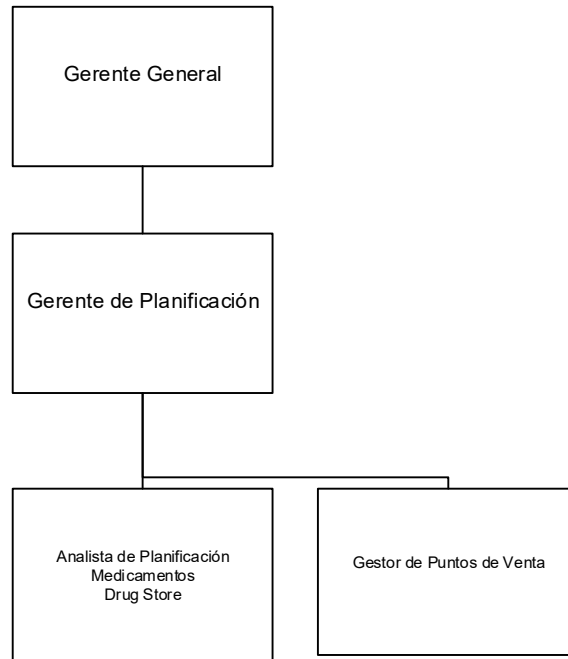
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Gerencia de Desarrollo del Talento Humano



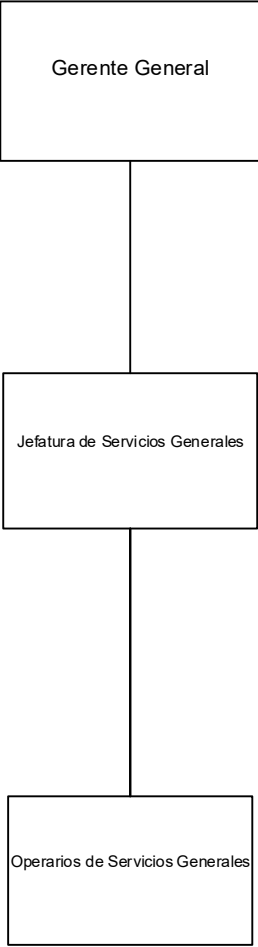
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Jefatura de Seguridad



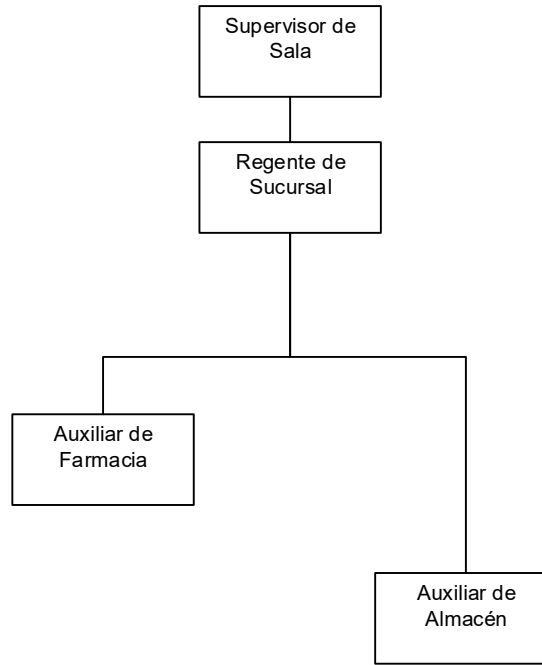
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Gerencia de Planificación



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Jefatura de Infraestructura



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.
Estructura Organizativa de Sucursales



Cargo	Sucursal Grande	Sucursal Mediana	Sucursal Chica
Regente Farmacéutico	1 por turno	1 por turno	1 por turno
Auxiliar de Farmacia	4 a 6 por turno	2 por turno	1 por turno
Auxiliar de Almacén	1 por turno		